



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. N/06/2011/1060/I

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas
Rector del Centro Universitario del Sur
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 17 de junio de 2011:

Dictamen Núm. I/2011/126: Se aprueba la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, para operar en la modalidad escolarizado y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2011 B.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

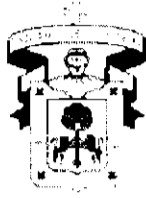
Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 20 de junio de 2011


Dr. Mario Antonio Cortés Guardado
Rector General


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cárdenas, Director de Finanzas.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Sofé Gadea, Coordinador General Académico.
c.c.p. Mtra. Sonia Bristero Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPVJA:HRosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORÍA GENERAL

Oficio No. IV/04/2011/700/I

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas
Rector del Centro Universitario del Sur
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, AUTORIZO provisionalmente el dictamen emitido el 01 de abril actual, por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

Dictamen Núm. I/2011/126: Se aprueba la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2011 B.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 13 de abril de 2011

Dr. Marco Antonio Cobos Guadalupe
Rector General



**Rectoría
General**

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p.
c.c.p. Mtra. Gustavo A. Cárdenas Curiña, Director de Finanzas.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico.
c.c.p. Mtra. Santa Briseño Montiel de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAHR/Rey



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/126

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario del Sur, el dictamen número CC/358/2010, del 15 de abril del 2010, en el que propone la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2011 B, y

Resultando:

1. Que la política y estrategia nacional para el Desarrollo Turístico Sustentable de México (SEMARNAT, 2000) señala que los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social, habrán de fomentar políticas de promoción y desarrollo de productos turísticos alternativos y de administración de actividades turísticas sustentables, tales como el turismo cultural, de aventura, el ecoturismo, el etnoturismo, así como tipos de productos y servicios de interés especial para los diferentes destinos o sitios turísticos, incrementando las posibilidades de diversificación de la oferta nacional en el rubro, en un marco de sustentabilidad.
2. Que los gobiernos estatales y locales, con el apoyo del gobierno federal y de las universidades, deberán desarrollar el factor humano que respalde la sustentabilidad del sector turismo. Ello, implicará la necesidad de desarrollar programas de educación formal, capacitación y adiestramiento de profesionales y técnicos especializados en turismo, medio ambiente, cultura y patrimonio histórico, incluyendo el desarrollo de cursos en gestión ambiental y desarrollo urbano relacionado con éste. Las Instituciones de Educación Superior con carreras relativas al turismo, deberán considerar al medio ambiente y la sustentabilidad en su perfil de egreso, mapa curricular, asignaturas, prácticas y líneas de investigación.
3. Que actualmente en el país, existen pocos programas de nivel profesional asociado, técnico superior universitario y licenciatura con un perfil al turismo alternativo y/o turismo sustentable, por lo que es importante abrir otras opciones en el área, con el objetivo de tener recursos humanos capacitados que contribuyan a la diversificación de ofertas y servicios turísticos, que atiendan los distintos intereses de este mercado y posibiliten el desarrollo del sector y de la sociedad en su conjunto.

Página 1 de 17



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2011/126

4. Que el ordenamiento ecológico territorial de Jalisco señala las actividades a impulsar para optimizar al estado; el desarrollo turístico sustentable articula los valores culturales y naturales de las comunidades, lo cual genera un amplio panorama para la vinculación de estos profesionales.
5. Que con el propósito de atender a las necesidades de la región sur, en cuanto a la formación de recursos humanos para el desarrollo sustentable, se incorpora en el año 2001 la carrera de Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo, como parte de la oferta del Centro Universitario del Sur.
6. Que el Colegio Departamental de Desarrollo Regional, le propuso al Consejo de la División de Bienestar y Desarrollo Regional, y este a su vez, al Consejo del Centro Universitario del Sur, la creación de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, iniciativa que fuera aprobada mediante dictamen número CC/358/2010, de fecha 15 de abril del 2010.
7. Que atendiendo a las necesidades políticas nacionales y estatales, la Misión de la Universidad de Guadalajara declara que "La Universidad de Guadalajara es la Red Universitaria del Estado de Jalisco, pública y autónoma, con vocación internacional y compromiso social, que satisface las necesidades educativas de nivel medio superior y superior, de investigación científica y tecnológica y de extensión para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. Respetuosa de la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva". Esta misión es ahora tomada por el Centro Universitario del Sur que pretende crear la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, con las orientaciones de: a) Desarrollo Rural y b) Empresas Turísticas, con un fundamento integral a la Sustentabilidad.
8. Que en el estado de Jalisco y en la región sur, particularmente, esta carrera contribuirá a la atención de problemas prioritarios que actualmente se presentan en a) el ámbito productivo: baja diversificación de actividades productivas, deficiente innovación de productos, poca inversión, deficiente orientación profesional, inexistencia de proyectos productivos que consideren la sustentabilidad; b) en el ámbito social: desempleo, migración por escasez de empleo, pérdida de los valores de la sociedad y de la identidad cultural, poca diversidad de ofertas culturales y de recreación, y c) en la natural: inapropiada valoración de los recursos naturales por la sociedad y degradación y pérdida de los recursos de agua, suelo y forestales y desaprovechamiento del potencial y riqueza natural (Curiel, A ET AL, Coord, 1999).

OH

U.
H. C.

U.
H. C.

U.
H. C.

U.
H. C.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/126

9. Que para la definición del programa de licenciatura, se revisaron documentos de la Organización Mundial de Turismo, de la Asociación Internacional de Ecoturismo y de otros organismos internacionales en materia de Desarrollo Turístico Sustentable, así como documentos oficiales y estudios en México de las Secretarías de Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural. Se tomaron en cuenta el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara y otros documentos institucionales. Se realizaron entrevistas a egresados, empleadores y profesores del Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo. También fueron consideradas las observaciones de los organismos evaluadores externos de CIEES y de CONAET *atendiéndose, con esta propuesta, 11 observaciones de la evaluación externa CIEES y 9 observaciones de CONAET.*
10. Que el turismo *na* es ajeno al contexto globalizado que se vive y que reclama una formación integral de excelencia que contemple el perfil de la región, el *perfil profesional del siglo XXI, las condiciones y demandas de la sociedad, los avances científicos y tecnológicos de las ciencias, el desarrollo sustentable de la nación y el mercado laboral;* que el profesional de este ámbito contribuya a la integración de los diversos elementos inherentes a su desarrollo y formación.
11. Que la licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable pretende desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para aprender a innovar un turismo creativo; impulsar, diseñar y desempeñarse en el mercado de nuevas ofertas turísticas, considerando como base la riqueza y diversidad del patrimonio natural y cultural que posee la región sur, el estado de Jalisco y México.
12. Que el objetivo general del programa de licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable es formar egresados competentes, capacitados para gestionar proyectos y productos turísticos diversificados y sustentables, a través de la acción social, la protección de los recursos naturales y culturales y la generación de empresas rentables. Sus objetivos específicos son:
- Formar egresados con desarrollo en diferentes áreas laborales como gestor de su propia empresa, de gobierno y elaborador de políticas públicas de turismo sustentable, agencias consultoras, empresas turísticas, agencias no gubernamentales, patronatos, fundaciones, cooperativas, sector educativo, centros recreativos, áreas de salud, parques y reservas naturales o culturales;
 - Formar egresados competentes en áreas de planeación, administración, investigación, diseño de productos turísticos, operación, gestión, promoción, asesoría y capacitación del turismo sustentable.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2011/126

13. Que el egresado de la licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, será un profesional que dé respuesta a las demandas de recreación y esparcimiento a turistas nacionales e internacionales, teniendo como eje los valores naturales y culturales de la sociedad, capaz de generar, desarrollar y dirigir empresas e instituciones de turismo y de entretenimiento, con una actitud de servicio, de compromiso y de ayuda con su entorno social; además de desarrollar y gestionar productos turísticos novedosos y de alto impacto para la comunidad.

Entre sus características, destacará por:

- Ser promotor del desarrollo sustentable y de la cultura turística;
- Estar formado profesionalmente en la planeación y comercialización de destinos turísticos;
- Contar con herramientas y conocimientos para la realización de investigación y la resolución de problemas del sector turístico;
- Estar educado para diseñar, consolidar y desempeñarse y/o asesorar en la administración de organismos y empresas de servicios turísticos;
- Tener alto compromiso con la conservación de los recursos naturales, culturales y la protección del ambiente;
- Contar con los elementos teóricos, metodológicos y técnicos que le permitan desempeñarse con eficacia y eficiencia en la administración, dirección y planeación; en empresas, organizaciones e instituciones dedicadas a la promoción y prestación de servicios turísticos, así como en organismos públicos de gestión turística, con capacidad para proponer alternativas que mejoren la actividad turística regional y local, así como la calidad de vida, con respeto a la conservación de los recursos naturales, históricos, culturales y de identidad nacional.

14. Que el licenciado en Desarrollo Turístico Sustentable se desenvolverá profesionalmente realizando planificación turística, planes de manejo, diseño de proyectos turísticos, organización de empresas turísticas sustentables, diseño de paquetes o guías. Estas propuestas parten de una evaluación de potencial y estudio de mercado. En los proyectos que proponga este profesional, estará en capacidad de analizar la factibilidad, diseñar planes y estrategias de mercadeo para integrar a la comunidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2011/126

15. Que el egresado de esta carrera puede incorporarse en diferentes áreas laborales: estructurar su propia empresa, incorporarse en el sector gubernamental, en empresas turísticas, agencias consultoras, en agencias y operadoras de viajes, en agencias no gubernamentales, patronatos, fundaciones, cooperativas, sector educativo, centros recreativos, áreas de salud, parques y reservas, equipos interdisciplinarios para el desarrollo de proyectos turísticos alternativos sustentables, elaborando planes de manejo de áreas naturales y proyectos de desarrollo comunitario; desempeñándose en áreas de planeación, administración, diseño, operación, gestión, promoción, asesoría, capacitación de proyectos y programas turísticos, como guía en espacios recreativos, entre otros.
16. Que el Centro Universitario del Sur, cuenta con la infraestructura, equipo y personal académico necesario para la administración del programa.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3, de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como lo estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Página 5 de 17



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/126

- IV. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21, de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- V. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VI. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I, del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- VIII. Que de conformidad al artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario; y

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas nos permitimos proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Página 6 de 17



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2011/126

Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2011 B.

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global, de acuerdo a los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación:	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	143	42
Área de Formación Especializante Obligatoria	127	37
Área de Formación Especializante Selectiva	45	13
Área de Formación Optativa Abierta	27	8
Número mínimo de créditos requeridos para optar al título:	342	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, correspondientes a cada área de formación, son como se describen enseguida:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
 Dictamen Núm. 1/2011/126

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

MATERIAS	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉD.	PREREQ.
Diferenciación de ecosistemas y ciclos biogeográficos	CT	60	10	70	9	
Educación ambiental *	CT	40	10	50	6	
Antropología cultural*	C	40	0	40	5	
Fundamentos de sustentabilidad, Economía, sociología y ecología. **	CT	60	10	70	9	
Gestión institucional y normativa aplicada al turismo	C	30	0	30	4	
Procesos de comunicación	CT	40	10	50	6	
Educación y entretenimiento para el cambio social	CT	40	10	50	6	
Cultura alimentaria	C	45	0	45	6	
Manejo higiénico de alimentos	C	45	0	45	6	
Rentabilidad empresarial	CT	60	10	70	9	
Gestión del desarrollo comunitario- enfoque local	C	45	0	45	6	
Software aplicado	CT	40	10	50	6	
Métodos cualitativos	C	45	0	45	6	
Métodos cuantitativos y mixtos	C	45	0	45	6	
Escritura científica **	C	45	0	45	6	
Escritura científica en inglés **	C	45	0	45	6	
Lectura de Textos académicos y científicos en Inglés **	C	45	0	45	6	
Elaboración de protocolo de Investigación	C	40	0	40	5	Métodos cualitativos, Métodos cuantitativos y mixtos
Trabajo de investigación	C	40	0	40	5	Elaboración de Protocolo de Investigación
Análisis de artículos científicos de turismo **	C	45	0	45	6	
Interpretación estadística del turismo	C	45	0	45	6	
Interpretación cartográfica	C	45	0	45	6	
Investigación histórica **	C	50	0	50	7	
Totales:		1035	70	1105	143	

[Handwritten signature]
 H.L.L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/126

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

MATERIAS	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉD.	PRERREQ.
Interpretación ecológica ambiental	CT	60	10	70	9	
Turismo en áreas naturales protegidas*	CT	60	10	70	9	
Elaboración de senderos interpretativos	C	45	0	45	6	
Elaboración de guías impresas y material didáctico	C	45	0	45	6	
Seguridad turística	C	30	0	30	4	
Manejo de grupos	C	40	0	40	5	
Atención a personas con necesidades especiales	C	45	0	45	6	
Interpretación de sistemas productivos	C	50	0	50	7	
Análisis de la realidad turística mexicana	C	65	0	65	9	
Taller de elaboración de material didáctico	T	0	40	40	3	Elaboración de guías impresas y material didáctico
Taller de actividades recreativas y entretenimiento	T	0	40	40	3	
Taller de primeros auxilios	T	0	40	40	3	
Taller de ecotecnologías	T	30	10	40	5	
Gestión del patrimonio natural y cultural	C	50	0	50	7	
Taller de fotografía de viaje	T	0	40	40	3	
Taller de dialectos indígenas mexicanos	T	0	40	40	3	
Guía de grupos para turismo de naturaleza*	C	45	0	45	6	
Guía de grupos para turismo cultural*	C	45	0	45	6	
Totales:		610	230	840	100	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2011/126

Escuela de Campo

MATERIAS	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉD.	PREREQ.
Práctica de familiarización (viaje de estudio regional)	T	0	40	40	3	
Práctica de familiarización (viaje de estudio nacional)	T	0	70	70	5	
Práctica supervisada (observación) de ecoturismo	T	0	40	40	3	
Práctica supervisada (observación) de turismo de aventura	T	0	40	40	3	
Práctica Supervisada (observación) de turismo rural	T	0	40	40	3	
Prácticas profesionales	P	0	0	0	10	
Totales:			230	230	27	

**ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA
DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE**

MATERIAS	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRED	PREREQ
Gestión cultural	C	40	0	40	5	
Acción colectiva	C	40	0	40	5	
Turismo de voluntariado*	C	45	0	45	6	
Gestión del desarrollo regional- enfoque territorial**	C	45	0	45	6	
Formulación y evaluación de proyectos turísticos locales	C	45	0	45	6	Rentabilidad Empresarial
Formulación y evaluación de proyectos turísticos regionales y nacionales	C	40	0	40	5	Formulación y evaluación de Proyectos Turísticos Locales
Elaboración de política turística**	C	40	0	40	5	
Consultoría turística *	C	50	0	50	7	
Totales:		345	0	345	45	

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/126

EMPRESAS TURÍSTICAS SUSTENTABLES

MATERIAS	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉD.	PREREQ.
Desarrollo organizacional *	C	45	0	45	6	
Diseño de productos turísticos	C	45	0	45	6	
Cultura emprendedora	C	40	0	40	5	
Organización y operación de viajes	C	50	0	50	7	
Mercadotecnia turística	C	45	0	45	6	
Manejo y mantenimiento de equipo e instalaciones	C	40	0	40	5	Seguridad Turística
Gestión y operación de servicios de alimentos	C	40	0	40	5	Manejo Higiénico de Alimentos
Gestión y operación de servicios de hospedaje	C	40	0	40	5	Rentabilidad Empresarial
Totales:		345	0	345	45	

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2011/126

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

MATERIAS	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉD.	PREREQ.
Práctica de familiarización (viaje de estudio internacional) **	T	0	100	100	7	
Taller de ciclismo urbano	T	0	40	40	3	
Taller de ciclismo de montaña	T	0	40	40	3	
Taller de manejo de cuerdas	T	0	40	40	3	
Taller de escalada	T	0	40	40	3	Taller de manejo de cuerdas
Taller de natación y recreación acuática	T	0	40	40	3	
Taller de buceo	T	0	40	40	3	Taller de natación y recreación acuática
Taller de campismo	T	0	40	40	3	
Taller de senderismo	T	0	40	40	3	
Taller de kayak	T	0	40	40	3	Taller de natación y recreación acuática
Taller de señalización	T	0	40	40	3	
Taller de observación de aves	T	0	40	40	3	
Taller de observación sideral	T	0	40	40	3	
Taller de observación geológica	T	0	40	40	3	
Taller de medicina tradicional y spas	T	0	40	40	3	
Taller de permacultura	T	0	40	40	3	
Taller de zootecnia	T	0	40	40	3	
Taller de elaboración de artesanías de México	T	0	40	40	3	
Taller de manejo de grupos	T	0	40	40	3	
Taller de orientación	T	0	40	40	3	Interpretación Cartográfica
Taller de arte urbano	T	0	40	40	3	
Taller de instalaciones	T	0	40	40	3	
Taller de educación al aire libre	T	0	40	40	3	
Taller de arte culinario	T	0	40	40	3	Manejo Higiénico de Alimentos

Página 12 de 17



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/126

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Los cursos del programa educativo marcados con asterisco (*) serán trabajados en idioma inglés, con la finalidad de que los estudiantes desarrollen habilidades de manejo de este idioma y así fomentar la movilidad académica internacional.

SEXTO. Las asignaturas del programa educativo marcados con doble asterisco (**) serán cursos en línea, con la finalidad de diversificar las formas de aprender y desarrollar habilidades de trabajo en esta modalidad. Todas las materias que sean trabajadas en línea tendrán el diseño instruccional y los materiales educativos necesarios para completar los horas teoría y las horas prácticas establecidas en el presente dictamen. Los calendarios podrán incluir actividades prácticas presenciales. El diseño de estos cursos deberá ser evaluado por la Unidad de Multimedia instruccional y el área de evaluación de cursos en línea del Sistema de Universidad Virtual, para garantizar la calidad de los mismos.

SÉPTIMO. Todas las materias del programa educativo, incluidas las prácticas, los viajes de estudio y la escuela de campo, deberán contar con el diseño instruccional, que oriente el desarrollo de las competencias necesarias en cada una de ellas. La Escuela de Campo tiene como objetivo que los estudiantes trabajen en un ambiente fuera de la zona de confort del aula y actúen en lugares, idiomas, culturas diferentes con la finalidad de ampliar su perspectiva de carrera y campo laboral, siempre acompañados por un docente responsable. Esto deberá estar apoyado en convenios de escuelas de campo con universidades nacionales e internacionales. Todo el diseño instruccional deberá ser revisado y avalado por la academia y departamento correspondientes, además del área de multimedia instruccional.

OCTAVO. Los tipos de prácticas establecidas para este programa educativo son:
a) prácticas escolares y de simulación, planeadas y llevadas a cabo por cada profesor dentro de su materia y avaladas por sus academias; b) prácticas de observación- 40 horas con el valor de 3 créditos-, a realizarse en grupo o de manera individual en las empresas, organizaciones y sitios turísticos con un docente supervisor responsable de la asignación de créditos y de orientar la observación; c) prácticas de familiarización con valor en créditos establecido en la tabla de materias, realizadas grupal o individualmente, con un docente supervisor responsable de la asignación de créditos y de orientar la familiarización de los practicantes en las entidades turísticas visitadas; d) prácticas profesionales, consisten en 150 horas de trabajo profesional en una entidad turística con convenio.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2011/126

NOVENO. Además del bloque de cursos, el estudiante podrá tomar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, ofrecidas en este y otros centros universitarios de la Universidad de Guadalajara, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

DECIMO. El servicio social tendrá una carga de 480 horas y estará supeditado a lo establecido por la legislación nacional y universitaria aplicable, pudiéndose realizar después de haber cubierto el 60% de créditos de la carrera. Las plazas de servicio social serán preferentemente en áreas profesionales relacionadas con el programa educativo.

DECIMO PRIMERO. Para la planeación de su carrera, el alumno contará con el apoyo de tutoría académica, para lo cual se asignará un profesor para cada uno de los grupos que realice materias de la Escuela de Campo, las prácticas de observación y de familiarización. Los estudiantes que realicen Prácticas Profesionales tendrán, además, un tutor asignado por el Comité Tutorial del Programa Educativo.

DÉCIMO SEGUNDO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Desarrollo Turístico Sustentable, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable son los siguientes:

1. Haber aprobado el 100% de los créditos marcados en el plan de estudios;
2. Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente;
3. Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente;
4. Haber participado en un evento académico (Seminario, Foro, Congreso, Coloquio) con producto de investigación original y/o conjuntamente con un profesor, investigador o cuerpo académico;
5. Presentar el examen de inglés determinado por el departamento correspondiente.

DÉCIMO TERCERO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable. El título, como Licenciado en Desarrollo Turístico Sustentable.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/126

DÉCIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, incluyendo un eventual nombramiento de Coordinador de Carrera o de cualquier otro tipo, no implicará incremento al techo presupuestal actual del Centro Universitario del Sur, por lo que en todo caso deberán ser sufragados con ingresos propios que el Centro genere.

DÉCIMO QUINTO. Los egresados o estudiantes del programa educativo de Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo, podrán solicitar revalidación de créditos, de acuerdo a la tabla de equivalencias anexa al presente dictamen.

DÉCIMO SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 01 de abril de 2011

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Héctor Pérez Gómez

Mtro. Tenatihu Bravo Padilla

Dr. Federico de la Torre de la Torre

Mtro. Roberto López González

C. Otlando Orozco Orozco

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/126

TABLA DE EQUIVALENCIAS RESPECTO A LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO ALTERNATIVO.

Las materias de Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo		Equivalencia a las materias de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable	
Nombre de materia	Créditos	Nombre de materia	Créditos
Fundamentos del turismo y turismo alternativo	3	Taller de manejo de grupos	3
Antropología cultural	5	Antropología cultural	5
Seguridad turística y primeros auxilios	4	Seguridad turística	5
Interpretación cartográfica	6	Interpretación cartográfica	6
Desarrollo comunitario	6	Gestión del desarrollo comunitario-enfoque local	6
Relaciones humanas y manejo de grupos	5	Manejo de grupos	5
Gestión institucional y normativa aplicada al turismo	4	Gestión institucional y normativa aplicada al turismo	4
Inglés I	6	Guía de grupos en lengua extranjera para turismo cultural	6
Inglés II	6	Guía de grupos en lengua extranjera para turismo de naturaleza	6
Inglés III	6	Lectura de textos académicos y científicos en inglés	6
Inglés IV	6	Escritura científica en inglés	6
Elaboración y diseño de guías, material didáctico y diseño de senderos	6	Elaboración de senderos	6
Cultura emprendedora	5	Cultura emprendedora	5
Planeación y desarrollo de proyectos y productos turísticos	6	Diseño de productos turísticos	6
Evaluación de proyectos turísticos	5	Formulación y evaluación de proyectos de turismo local	5
Ecotecnologías	5	Ecotecnologías	5
Mercadotecnia turística	6	Mercadotecnia turística	6
Turismo en áreas naturales y protegidas	9	Turismo en áreas naturales protegidas	9
Interpretación ecológica ambiental	9	Interpretación ecológica ambiental	9
Flora y fauna silvestre	9	Diferenciación de ecosistemas y ciclos bio-geográficos	9
Investigación histórica	7	Investigación Histórica	7
Interpretación de sistemas productivos	7	Interpretación de sistemas productivos	7
Cultura gastronómica y folklore regional	7	Cultura alimentaria	7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2011/126

Las materias de Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo		Equivalencia a las materias de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable	
Nombre de materia	Créditos	Nombre de materia	Créditos
Patrimonio cultural	7	Gestión del patrimonio natural y cultural	7
Técnicas deportivas y de aventura I	9	Taller de Campismo	3
		Taller de Senderismo	3
		Taller de Orientación	3
Técnicas deportivas y de aventura II	9	Taller de Kayak	3
		Taller de Ciclismo Urbano	3
		Taller de Ciclismo de montaña	3
Técnicas deportivas y de aventura III	9	Taller de Buceo	3
		Taller de Manejo de cuerdas	3
		Taller de Escalada	3
Área de Formación Optativa Abierta* 20 crd			
Administración turística I	5	Taller de señalización	3
Administración turística II	5	Taller de observación geológica	3
		Taller de observación sideral	3
Turismo de aventura I	5	Taller de medicina tradicional y spas	3
Turismo de aventura II	5	Taller de elaboración de artesanías de México	3
		Taller de primeros auxilios	3
Ecoturismo I	5	Taller de observación de aves	3
Ecoturismo II	5	Taller de zootecnia	3
		Taller de permacultura	3

Nota1: La equivalencia de las materias del área de formación optativa abierta del Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo, se realizará de acuerdo a las materias que se hayan cursado y al número de créditos totales por validar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA
EJECUTIVA

2008 AGO 30 PM 12 03

Oficio No. IV/08/2010/1356/I

10 RECIBO 12:03 Ce-othfe

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Mtra. Patricia Rosas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia de las oficios RCUSUR 644/2010, y RCUSUR 645/2010, recibidos en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 20 de agosto actual, signados por el Doctor Adolfo Espinaza de los Montes Cárdenas, Rector del Centro Universitaria del Sur, mediante el cual remite la propuestas para la creación de las Licenciaturas en Desarrolla Turístico Sustentable, y en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias.

La anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

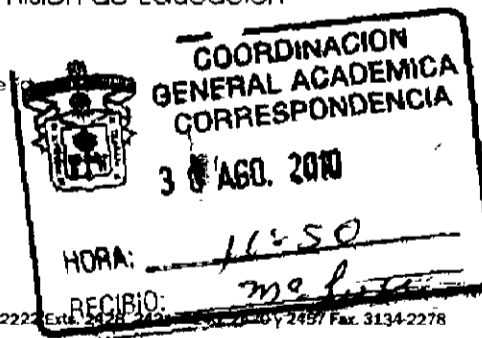
Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal.; 27 de agosto de 2010

José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Dr. Marco Antonio Carrés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Minutario
JAPR/JAHR/Rasy



Av. Juárez N° 976. Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo. 3134-2243 Comutador: 3134-2222 Ext. 2222 y 2223 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
<http://www.hcu.udg.mx>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SP/III/2914/2010

Miembros de la Comisión de Educación y Hacienda
H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara

At'n. Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

Presente

Por instrucciones del Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General de esta casa de estudios, turno a Ustedes oficio signado por el Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, Rector del Centro Universitario del Sur, mediante el cual informa que envía un expediente, mismo que contiene los requisitos establecidos por el artículo 19 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, para proceder con la creación de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable.

Lo anterior con la finalidad de solicitarles, sean tan amables de analizar el asunto y en su caso aprobarlo.

Sin otro particular de momento, hago oportuna la ocasión para reiterarles las seguridades de mi más distinguida consideración.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, jueves 19 de agosto de 2010



SECRETARIA PARTICULAR
RECTORIA GENERAL
Lic. Judith A. Saldaña Márquez
Secretario Particular de la Rectoría General

V. J. Peña Ramos
C/ta
19 08 21 17:37
9194



LICENCIATURA EN DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SP/III/2913/2010

Miembros de la Comisión de Educación y Hacienda
H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara

Al n. Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General


Presente

Por instrucciones del Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General de esta casa de estudios, turno a Ustedes oficio signado por el Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, Rector del Centro Universitario del Sur, mediante el cual informa que envía un expediente, mismo que contiene los requisitos establecidos por el artículo 19 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, para proceder con la creación de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias.

Lo anterior con la finalidad de solicitarles, sean tan amables de analizar el asunto y en su caso aprobarlo.

Sin otro particular de momento, hago oportuna la ocasión para reiterarles las seguridades de mi más distinguida consideración.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco; jueves 19 de agosto de 2010


SECRETARIA PARTICULAR
RECTORIA GENERAL
Lic. Judith A. Saldate Márquez
Secretario Particular de la Rectoría General

10 09 20 17 01
9189
DUEYER



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR/RECTORIA

05489.10

10 AUG 18 11:47

RCUSUR 644/2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente de las Comisiones Conjuntas de Educación
y de Hacienda del H. Consejo General Universitario
Presente.

At'n Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas del H. CGU

Conforme a lo dispuesto por la fracción III del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, a través de su amable conducto, y por mandato del Consejo del Centro Universitario del Sur, remito a las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, un expediente que contiene los requisitos establecidos por el artículo 19 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara, para la procedencia de la creación de la licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, previo análisis, discusión y en su caso, aprobación de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda, y en su oportunidad, por el pleno del nuestro máximo órgano de gobierno universitario; así mismo, se anexan los documentos siguientes que acreditan haber sido aprobado por las diversas instancias del Centro Universitario:

- I. Acta de la Sesión 128 celebrada por el Consejo del Centro Universitario del Sur, con fecha 16 de abril de 2010;
- II. Dictamen CC/358/2010 que aprueba la creación de la licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable por las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del Centro Universitario del Sur, con fecha 15 de abril de 2010;
- III. Acta del Consejo Divisional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional celebrada con fecha con fecha 14 de abril de 2010; y
- IV. Acta del Colegio Departamental de Desarrollo Regional de fecha 12 de abril de 2010.

Sin otro particular, agradezco la atención que guarde al presente asunto que indudablemente vendrá a fortalecer la presencia de este Centro Universitario.

Atentamente.

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Ciudad, Guzmán, Jalisco; 17 de agosto de 2010

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros
Rector



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SP/III/2913/2010

Miembros de la Comisión de Educación y Hacienda
H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara

At'n. Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

Presente

Por instrucciones del Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General de esta casa de estudios, turno a Ustedes oficio signado por el Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, Rector del Centro Universitario del Sur, mediante el cual informa que envía un expediente, mismo que contiene los requisitos establecidos por el artículo 19 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, para proceder con la creación de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias.

Lo anterior con la finalidad de solicitarles, sean tan amables de analizar el asunto y en su caso aprobarlo.

Sin otro particular de momento, hago oportuna la ocasión para reiterarles las seguridades de mi más distinguida consideración.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco; jueves 19 de agosto de 2010



SECRETARIA PARTICULAR
RECTORIA GENERAL

Lic. Judith A. Saldate Márquez
Secretario Particular de la Rectoría General

MCSU

JASM/MVDV/cin

Durück

10 08 20 17:04

9189

Handwritten notes and scribbles



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR/RECTORIA

05490.10

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente de las Comisiones Conjuntas de Educación
y de Hacienda del H. Consejo General Universitario
Presente.

10 AUG 18 11:57

RCUSUR 645/2010

RECIBI

Atto Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas del H. CGU

Conforme a lo dispuesto por la fracción III del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, a través de su amable conducto, y por mandato del Consejo del Centro Universitario del Sur, remito a las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, un expediente que contiene los requisitos establecidos por el artículo 19 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara, para la procedencia de la creación de la licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, previo análisis, discusión y en su caso, aprobación de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda y en su oportunidad, por el pleno del nuestro máximo órgano de gobierno universitario; así mismo, se anexan los documentos siguientes que acreditan haber sido aprobado por las diversas instancias del Centro Universitario:

- I. Acta de la Sesión 128 celebrada por el Consejo del Centro Universitario del Sur, con fecha 16 de abril de 2010;
- II. Dictamen CC/357/2010 que aprueba la creación de la licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable por las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del Centro Universitario del Sur, con fecha 15 de abril de 2010;
- III. Acta del Consejo Divisional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional celebrada con fecha con fecha 14 de abril de 2010; y
- IV. Acta del Colegio Departamental de Desarrollo Regional que aprueba la la creación de la licenciatura en Seguridad laboral, Protección Civil, Emergencias.

Sin otro particular, agradezco la atención que guarde al presente asunto que indudablemente vendrá a fortalecer la presencia de este Centro Universitario.

Atentamente.

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Ciudad, Guzmán, Jalisco; 17 de agosto de 2010.

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas
Rector



RECTORIA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR - UDS



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colon S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.



Universidad de Guadalajara
Centro Universitario del Sur



**DICTAMEN, FUNDAMENTACIÓN Y
PROPUESTA ACADÉMICA DE LA
“LICENCIATURA EN SEGURIDAD LABORAL, PROTECCIÓN CIVIL Y
EMERGENCIAS”**

MAYO DE 2010
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.

INDICE

1. Dictamen del H. Consejo del Centro Universitario del Sur (CUSur)
2. Propuesta de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias.
3. Fundamentación
4. Seriación de materias por ciclo
5. Créditos en la elaboración de los programas de estudios de las asignaturas
6. Programas de estudio
 7. Área de formación básica común obligatoria
 8. Área de formación básica particular obligatoria
 9. Área de formación especializante selectiva
 - Orientación: Seguridad laboral
 - Orientación: Protección civil
 - Orientación: Emergencias
 10. Optativa abierta



Universidad de Guadalajara
Centro Universitario del Sur



PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS
DE LA PROPUESTA ACADÉMICA DE LA
“LICENCIATURA EN SEGURIDAD LABORAL, PROTECCIÓN CIVIL Y
EMERGENCIAS”

MAYO DE 2010
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SP/III/2914/2010

Miembros de la Comisión de Educación y Hacienda
H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara

At. n. Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

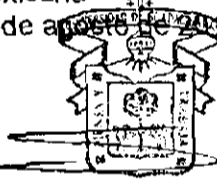
Presente

Por instrucciones del Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General de esta casa de estudios, turno a Ustedes oficio signado por el Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, Rector del Centro Universitario del Sur, mediante el cual informa que envía un expediente, mismo que contiene los requisitos establecidos por el artículo 19 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, para proceder con la creación de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable.

Lo anterior con la finalidad de solicitarles, sean tan amables de analizar el asunto y en su caso aprobarlo.

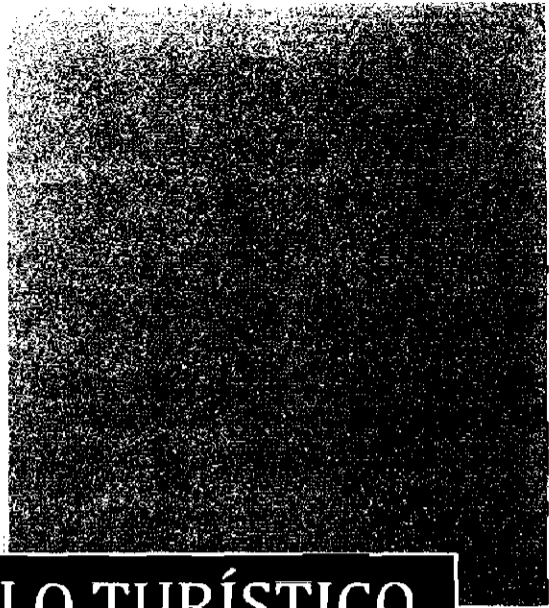
Sin otro particular de momento, hago oportuna la ocasión para reiterarles las seguridades de mi más distinguida consideración.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco; jueves 19 de agosto de 2010



Lic. Judith A. Saldate Márquez
SECRETARIA PARTICULAR RECTORIA GENERAL
Secretario Particular de la Rectoría General

10
10
17:37
9194
Vizcarra



LICENCIATURA EN DESARROLLO TURÍSTICO
SUSTENTABLE



ÍNDICE GENERAL

1. Dictamen del Consejo CUSUR
2. Actas
 - 2.1. Acta de Colegio Departamental de Desarrollo Regional
 - 2.2. Acta de Consejo de División de Bienestar y Desarrollo Regional
 - 2.3. Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del Centro Universitario del Sur
3. Expediente de la Propuesta de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable
 - 3.1. Documento de Fundamentación
4. Plantilla Académica, Infraestructura y Viabilidad Financiera
5. Seriación de las materias por ciclo
 - 5.1. Propuesta de trayectoria
6. Asignación de materias a los departamentos y academias del Centro Universitario del Sur
7. Créditos en la elaboración de los programas de estudios de las asignaturas



LICENCIATURA EN DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE

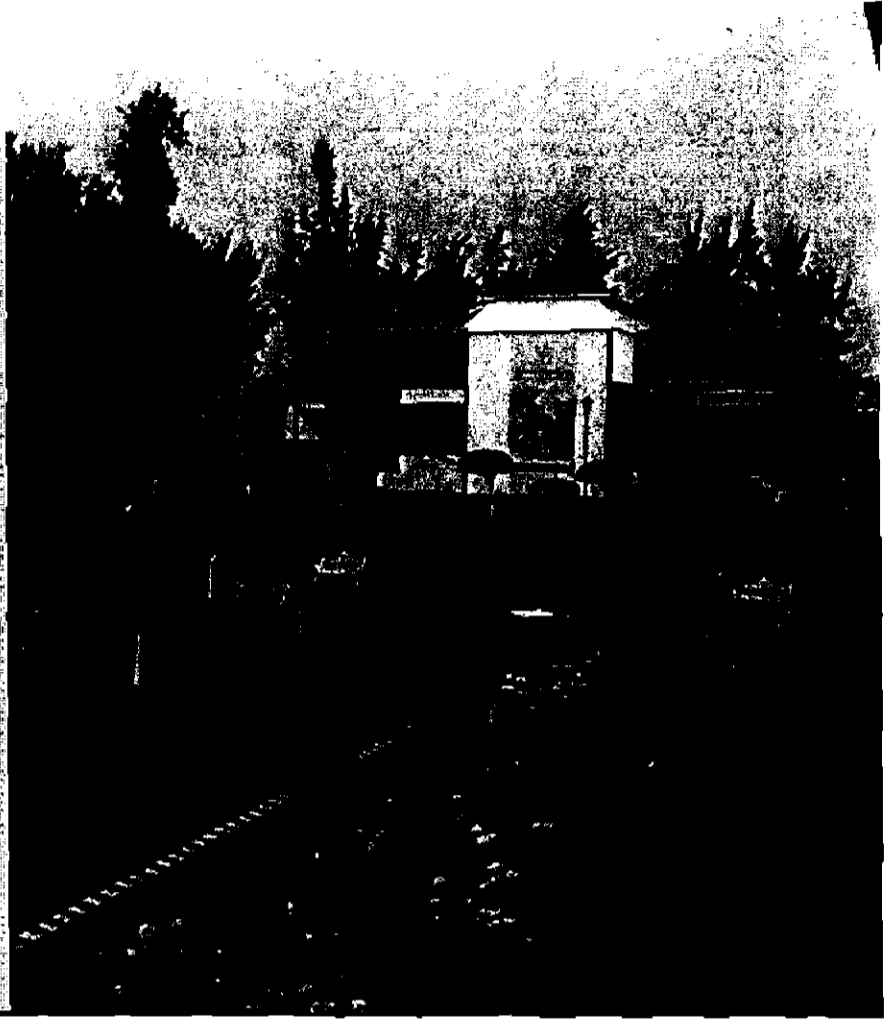


Universidad de Guadalajara

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable

2010



C U S U R

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR • UDG

ÍNDICE GENERAL

- 8. Programas de estudios
 - 8.1 Área de formación básica común obligatoria
 - 8.2 Área de formación especializante obligatoria
 - 8.3 Área de formación especializante selectiva
 - 8.3.1 Desarrollo turístico sustentable
 - 8.3.2 Empresas turísticas sustentables
- 9. Optativa abierta
- 10. Escuela de Campo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
RECTORIA

RCUSUR/0796/2010

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

En atención a su Oficio N° IV/12/2010/1940/I, mediante el cual instruye la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción del oficio referido se fundamente adecuadamente las observaciones contenidas en la ficha informativa que formula la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado de las Licenciaturas en Desarrollo Turístico Sustentable, y en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, me permito solicitar a usted de la manera más atenta ampliar el plazo hasta el martes 18 de enero del 2011, a efecto de poder solventarlas cabalmente.

Sin otro en particular, agradezco la atención que sirva dar al presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Ciudad Guzmán, Jalisco, 14 diciembre de 2010

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas
Rector



14, 232

Ducan

Moscu





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR/RECTORIA

05489.10

16 11 27

RCUSUR 644/2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente de las Comisiones Conjuntas de Educación
y de Hacienda del H. Consejo General Universitario
Presente.

At'n Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas del H. CGU

Conforme a lo dispuesto por la fracción III del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, a través de su amable conducto, y por mandato del Consejo del Centro Universitario del Sur, remito a las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, un expediente que contiene los requisitos establecidos por el artículo 19 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara, para la procedencia de la creación de la licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, previo análisis, discusión y en su caso, aprobación de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda, y en su oportunidad, por el pleno del nuestro máximo órgano de gobierno universitario; así mismo, se anexan los documentos siguientes que acreditan haber sido aprobado por las diversas instancias del Centro Universitario:

- I. Acta de la Sesión 128 celebrada por el Consejo del Centro Universitario del Sur, con fecha 16 de abril de 2010;
- II. Dictamen CC/358/2010 que aprueba la creación de la licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable por las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del Centro Universitario del Sur, con fecha 15 de abril de 2010;
- III. Acta del Consejo Divisional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional celebrada con fecha con fecha 14 de abril de 2010; y
- IV. Acta del Colegio Departamental de Desarrollo Regional de fecha 12 de abril de 2010.

Sin otro particular, agradezco la atención que guarde al presente asunto que indudablemente vendrá a fortalecer la presencia de este Centro Universitario.

Atentamente.

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Ciudad, Guzmán, Jalisco, 17 de agosto de 2010

Dr. Adolfo Espinosa de los Monteros
Rector





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR/RECTORIA

05490.10

11 11 57
Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente de las Comisiones Conjuntas de Educación
y de Hacienda del H. Consejo General Universitario
Presente.

RCUSUR 645/2010

Atm Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas del H. CGU

Conforme a lo dispuesto por la fracción III del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, a través de su amable conducto, y por mandato del Consejo del Centro Universitario del Sur, remito a las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, un expediente que contiene los requisitos establecidos por el artículo 19 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara, para la procedencia de la creación de la licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, previo análisis, discusión y en su caso, aprobación de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda y en su oportunidad, por el pleno del nuestro máximo órgano de gobierno universitario; así mismo, se anexan los documentos siguientes que acreditan haber sido aprobado por las diversas instancias del Centro Universitario:

- I. Acta de la Sesión 128 celebrada por el Consejo del Centro Universitario del Sur, con fecha 16 de abril de 2010;
- II. Dictamen CC/357/2010 que aprueba la creación de la licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable por las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del Centro Universitario del Sur, con fecha 15 de abril de 2010;
- III. Acta del Consejo Divisional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional celebrada con fecha con fecha 14 de abril de 2010; y
- IV. Acta del Colegio Departamental de Desarrollo Regional que aprueba la la creación de la licenciatura en Seguridad laboral, Protección Civil, Emergencias.

Sin otro particular, agradezco la atención que guarde al presente asunto que indudablemente vendrá a fortalecer la presencia de este Centro Universitario.

Atentamente.

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Ciudad, Guzmán, Jalisco; 17 de agosto de 2010.

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas
Rector



RECTORIA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR - UDG



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2023
Av. Prolongación Colón S/N km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

URGENTE

11 MAR 29 12:40

RECIBI

Ady

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Cable
29-MARZO-11
12:57

Oficio No. 5, CG. 2011, 610,

Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca
Coordinadora General de Recursos Humanos
Universidad de Guadalajara
Presente

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia de los oficios RCUSUR 644/2010 y RCUSUR 645/2010, recibidos en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 18 de agosto de 2010, signado por el Doctor Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, Secretario Académico del Centro Universitario del Sur, mediante el cual adjunta expediente relativo a la solicitud para la creación de las Licenciaturas en Desarrollo Turístico Sustentable, y en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice los análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema, a la brevedad.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.: 29 de marzo de 2011

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
José Alfredo Ramírez Romo
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarío Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAH/Rosy

11 MAR 29 12:47

Yaira Lopez
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORIA
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
MAR 29 2011



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR/RECTORIA

05489.10

10 ABE 18 11:47

RCUSUR 644/2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente de las Comisiones Conjuntas de Educación
y de Hacienda del H. Consejo General Universitario
Presente.

At'n **Lic. José Alfredo Peña Ramos**
Secretario de Actas del H. CGU

Conforme a lo dispuesto por la fracción III del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, a través de su amable conducto, y por mandato del Consejo del Centro Universitario del Sur, remito a las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, un expediente que contiene los requisitos establecidos por el artículo 19 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara, para la procedencia de la creación de la licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, previo análisis, discusión y en su caso, aprobación de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda, y en su oportunidad, por el pleno del nuestro máximo órgano de gobierno universitario; así mismo, se anexan los documentos siguientes que acreditan haber sido aprobado por las diversas instancias del Centro Universitario:

- I. Acta de la Sesión 128 celebrada por el Consejo del Centro Universitario del Sur, con fecha 16 de abril de 2010;
- II. Dictamen CC/358/2010 que aprueba la creación de la licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable por las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del Centro Universitario del Sur, con fecha 15 de abril de 2010;
- III. Acta del Consejo Divisional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional celebrada con fecha con fecha 14 de abril de 2010; y
- IV. Acta del Colegio Departamental de Desarrollo Regional de fecha 12 de abril de 2010.

Sin otro particular, agradezco la atención que guarde al presente asunto que indudablemente vendrá a fortalecer la presencia de este Centro Universitario.

Atentamente.

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Ciudad, Guzmán, Jalisco; 17 de agosto de 2010

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros
Rector



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara. C.P. 49000.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR/RECTORIA

05490.10

10 NO 18 11:57
Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente de las Comisiones Conjuntas de Educación
y de Hacienda del H. Consejo General Universitario
Presente.

RCUSUR 645/2010

At. Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas del H. CGU

Conforme a lo dispuesto por la fracción III del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, a través de su amable conducto, y por mandato del Consejo del Centro Universitario del Sur, remito a las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, un expediente que contiene los requisitos establecidos por el artículo 19 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara, para la procedencia de la creación de la licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, previo análisis, discusión y en su caso, aprobación de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda y en su oportunidad, por el pleno del nuestro máximo órgano de gobierno universitario; así mismo, se anexan los documentos siguientes que acreditan haber sido aprobado por las diversas instancias del Centro Universitario:

- I. Acta de la Sesión 128 celebrada por el Consejo del Centro Universitario del Sur, con fecha 16 de abril de 2010;
- II. Dictamen CC/357/2010 que aprueba la creación de la licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable por las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del Centro Universitario del Sur, con fecha 15 de abril de 2010;
- III. Acta del Consejo Divisional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional celebrada con fecha con fecha 14 de abril de 2010; y
- IV. Acta del Colegio Departamental de Desarrollo Regional que aprueba la la creación de la licenciatura en Seguridad laboral, Protección Civil, Emergencias.

Sin otro particular, agradezco la atención que guarde al presente asunto que indudablemente vendrá a fortalecer la presencia de este Centro Universitario.

Atentamente.

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Ciudad, Guzmán, Jalisco; 17 de agosto de 2010.

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas
Rector



RECTORIA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR



Ciudad Guzmán, Municipio Zepotlán el Grande, Jalisco, México. Tel y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.



Universidad de Guadalajara
Centro Universitario del Sur



**DICTAMEN, FUNDAMENTACIÓN Y
PROPUESTA ACADÉMICA DE LA
"LICENCIATURA EN SEGURIDAD LABORAL, PROTECCIÓN CIVIL Y
EMERGENCIAS"**

MAYO DE 2010
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.

INDICE

1. Dictamen del H. Consejo del Centro Universitario del Sur (CUSur)
2. Propuesta de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias.
3. Fundamentación
4. Seriación de materias por ciclo
5. Créditos en la elaboración de los programas de estudios de las asignaturas
6. Programas de estudio
 7. Área de formación básica común obligatoria
 8. Área de formación básica particular obligatoria
 9. Área de formación especializante selectiva
 - Orientación: Seguridad laboral
 - Orientación: Protección civil
 - Orientación: Emergencias
 10. Optativa abierta



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR/H. CONSEJO DE CENTRO

CC/357/2010

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
PRESENTE

A estas Comisiones permanentes conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado por la División de Bienestar y Desarrollo Regional, un documento en el que se propone la creación, a partir del ciclo 2011-A, de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, en este Centro Universitario del Sur, en virtud de la siguiente:

JUSTIFICACIÓN:

1. El desafío más importante para la Universidad es consolidar su capacidad de vincularse con conocimientos y valores universales en el contexto de globalización, con el vasto ambiente social, cultural y económico pero sin perder de vista la particularidad académica y tradición universitaria de la región. Esta relación entre las demandas globales, nacionales y particulares regionales requiere que la política educativa haga hincapié en programas para mejorar la oferta educativa dependiendo de las necesidades regionales y actualizar los planes y programas de estudio de las carreras profesionales e introducir innovaciones en las prácticas, en los métodos educativos y en la organización académica.
 2. Por tales motivos se piensa en una revisión que lleva al Centro Universitario del Sur al desarrollo de un currículo del Técnico Superior Universitario en emergencias, Seguridad laboral y Rescates, transite a un plano académico de nivel Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, como espacio organizador de contenidos y practicas con ciertas características básicas de interdisciplinariedad, flexibilidad, innovación educativa, visión internacional, participación y responsabilidad social, que permitan la integración de conocimientos, saberes y habilidades en el campo profesional.
 3. La modalidad en que se sustenta el plan de estudios de esta carrera será presencial, existiendo la posibilidad de incorporar actividades académicas en modalidades no convencionales, semipresenciales o a distancia, fortaleciendo la formación práctica de observación, de familiarización, de simulación y de especialización en campos clínicos relacionados con las áreas de la seguridad laboral, protección civil y emergencias en industrias, empresas e instituciones diversas, lo que fortalece la formación integral a nivel de los tres ejes curriculares de este programa educativo.
- La concepción constructivista del aprendizaje, se sustenta en la premisa de que la finalidad de la educación que se imparte en las instituciones educativas es promover los procesos de crecimiento personal del alumno en el marco de la cultura del grupo al que pertenece. Y estos aprendizajes no se producirán

M. en C. Antonio B. B.

El

10/10/10

[Signature]

[Signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR/H. CONSEJO DE CENTRO

satisfactoriamente, a no ser que se suministre una ayuda específica a través de la participación del alumno en actividades intencionales, planificadas y sistemáticas que logren propiciar en éste una actividad mental constructiva. Para lograr la formación integral de los alumnos y alcanzar el desarrollo pertinente de las actitudes, habilidades y cuerpo de conocimientos que se explicitan como atributos del perfil del egresado, se recupera en este plan de estudios como fundamento, el planteamiento de la UNESCO, respecto a los cuatro principios o pilares de la educación para el siglo XXI como base para la formación profesional a partir de saberes. Con la apertura de esta licenciatura se amplían la oferta educativa del Centro Universitario del Sur.

CONSIDERANDO:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica;
 - II. Que como lo señala la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en su artículo 5 fracciones I, II y IV, son fines de esta casa de estudios, formar y actualizar los técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado; Organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología;
 - III. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, realizar los programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como lo estipula el artículo 6 de la Ley Orgánica en sus fracciones III y XII;
 - IV. Que el Consejo de Centro Universitario del Sur como máximo órgano de gobierno de este centro, tiene la atribución de proponer al Consejo General Universitario, la creación, modificación, o supresión de dependencias y programas del Centro, así como aprobar los planes de estudio y programas de docencia, investigación, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, de conformidad con el artículo 52 fracciones III y IV de la Ley Orgánica;
- Que de acuerdo a lo señalado por la fracción I del artículo 116 del Estatuto General, es también atribución del Consejo de Centro, dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR/H. CONSEJO DE CENTRO

programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados;

- VI. Que tal y como lo establece la fracción I del artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, es atribución de la Comisión permanente de Educación, dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, como en el caso que nos ocupa, al Consejo General Universitario;
- VII. Que conforme a lo señalado por la fracción II del artículo 11 del Estatuto Orgánico del CUSur, es atribución de la Comisión de Hacienda, proponer el arancel de los servicios que ofrezca el Centro Universitario y que no sean competencia de otras autoridades.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 5 fracciones I y II, 6 fracciones III y XII, 21 fracción VII, 23 fracción I inciso b), 50 fracción I, 51 y 52 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; artículos 115 y 116 fracciones I y III del Estatuto General; así como lo previsto en los artículos 2, 6 fracción I, 10 fracciones I y 11 fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, nos permitimos proponer el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la creación de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, a partir del ciclo escolar 2011-A.

SEGUNDO.- El plan de estudios de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignado a cada materia y un valor global de acuerdo a los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura.

Áreas de Formación	Horas totales	Créditos	%
Área de Formación Básico Común Obligatoria	780	90	19
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	2830	296	64
Área de Formación Especializante Selectiva	360	36	8
Área de Formación Optativa Abierta	120	12	3
Prácticas Profesionales	480	30	6
Número de créditos requeridos para optar por el título:		464	
Total	4570	464	100





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR/H. CONSEJO DE CENTRO

TERCERO.- La lista de asignaturas correspondientes a cada área es como se describe enseguida:

AREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Administración			20	20	40	4	
Morfología			100	20	120	14	
Bioquímica			78	42	120	13	
Epidemiología			60	20	80	9	
Fisiología			130	50	180	20	
Farmacología			60	0	60	8	
Salud Publica I			60	0	60	8	
Estadística			40	20	60	6	
Expresión oral y escrita			40	20	60	8	
TOTAL			588	192	780	90	

AREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Desarrollo Humano y Social en Salud			60	0	60	8	
Proceso Pre-hospitalario de Seguridad en Escenarios Riesgosos			40	20	60	6	
Psicología social			30	0	30	4	
Fisiopatología			60	0	60	8	Fisiología y Morfología
Fisiología del trauma			60	0	60	8	Fisiología y Morfología
Farmacología de urgencias			60	0	60	8	Farmacología
Atención básica prehospitalaria			30	30	60	6	Farmacología
Atención intermedia prehospitalaria			30	30	60	6	Atención básica prehospitalaria
Atención avanzada prehospitalaria			30	30	60	6	Atención intermedia prehospitalaria
Química industrial			32	32	64	6	
Física aplicada a seguridad			60	0	60	8	
Matemáticas aplicadas a seguridad			40	40	80	8	
Desarrollo sustentable			50	10	60	8	
Toxicología			40	20	60	6	

Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2228 EXT 6091
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara. C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx

Ma. de la Cruz P. S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR/H. CONSEJO DE CENTRO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Control ambiental			40	20	60	6	Marco jurídico de salud, seguridad, protección civil y medio ambiente
Toxicología aplicada			40	20	60	6	Toxicología
Introducción a los sistemas de servicios de emergencias médicas a nivel internacional			40	20	60	6	
Caso integrador I (Preparación física, seguridad y primeros auxilios)			10	50	60	4	
Caso integrador II (Comportamiento saludable y seguro, comunicación y educación en la salud)			10	70	80	6	Caso integrador I (Preparación física, seguridad y primeros auxilios)
Caso integrador III (Reconocimiento de higiene industrial, Emergencias básicas, interpretación cartográfica y sustentabilidad)			10	70	80	6	Caso integrador II (Comportamiento saludable y seguro, comunicación y educación en la salud)
Caso integrador IV (Atención médica de emergencias, diagnóstico y evaluación en seguridad e higiene en el trabajo)			10	70	80	6	Caso integrador III (Diagnóstico de higiene)
Caso integrador V (Control de seguridad e higiene en el trabajo, manejo de materiales peligrosos, atención de urgencias médicas)			10	70	80	6	Caso integrador IV (Atención médica de emergencias, diagnóstico y evaluación en seguridad e higiene en el trabajo)



[Handwritten signature]

Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2228 EXT 6091
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR/H. CONSEJO DE CENTRO

Handwritten notes and signatures:
 - A large circle with an arrow pointing to the first row of the table.
 - Vertical text: "Me en el Primer P.B."
 - A signature: "G. P. R."
 - Another signature: "G. P. R."
 - A circular ISO 9001-2008 certification logo.
 - A signature at the bottom left.

Caso integrador VI (Gestión integral de salud, seguridad, medioambiente, protección civil, rescate y atención a emergencias)			10	70	80	6	Caso integrador V (Control de seguridad e higiene en el trabajo, manejo de materiales peligrosos, atención de urgencias médicas)
Higiene industrial			40	20	60	6	Marco jurídico de salud, seguridad, protección civil y medio ambiente
Análisis e interpretación de documentos científicos			40	20	60	6	
Investigación cualitativa en salud			20	20	40	4	Salud pública I - Análisis e interpretación de documentos científicos
Propedéutica, semiología y diagnóstico físico			48	48	96	9	Atención básica prehospitalaria
Seguridad laboral basada en el comportamiento			40	20	60	6	
Higiene industrial y agentes físicos			60	30	90	10	Higiene industrial
Protección civil			60	20	80	9	Fenómenos perturbadores
Seguridad industrial y control de riesgos			60	30	90	10	Seguridad laboral basada en el comportamiento
Epistemología			48	0	48	6	
Elaboración de materiales para la comunicación efectiva			40	20	60	6	Expresión oral y escrita
Análisis ergonómico y factores psicosociales			60	30	90	10	Psicología social
Elaboración de protocolos de investigación			40	0	40	5	Estadística



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR/H. CONSEJO DE CENTRO

Handwritten notes:
 El Sr. M. Calderín P.P.

Gestión integral de salud, seguridad, protección civil y medio ambiente			50	10	60	8	Preparación para las emergencias y desastres
Vigilancia epidemiológica de la salud			30	30	60	6	Salud pública
Preparación para las emergencias y desastres			30	30	60	6	Protección civil
Informe de investigación			30	10	40	5	Elaboración de protocolos de investigación
Formulación y evaluación de proyectos			30	10	40	5	
Fenómenos perturbadores			20	10	30	4	
Métodos cuantitativos y mixtos			26	22	48	4	
Marco jurídico de salud, seguridad, protección civil y medio ambiente			80	0	80	11	
Diseño y operación de estrategias en rescate urbano			32	32	64	6	
Salvamento acuático			20	40	60	6	Caso integrador II (Comportamiento saludable y seguro, comunicación y educación en la salud)
TOTAL			1706	1124	2830	296	

AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA ORIENTACIÓN: Emergencias

Handwritten signature: Calderín

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Administración de los servicios de emergencias			40	20	60	6	
Soporte vital trauma avanzado (ATLS)			40	20	60	6	
Medicina táctica (Terrorismo, bioterrorismo)			40	20	60	6	
Telemedicina prehospitalaria			40	20	60	6	
TOTAL			160	80	240	24	



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2228 EXT 6091
 Av. Prologación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
 www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR/H. CONSEJO DE CENTRO

ORIENTACIÓN: Seguridad Laboral

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Emprendurismo			40	20	60	6	
Desarrollo organizacional y gestión del talento humano			40	20	60	6	
Continuidad de negocio y planes de ayuda mutua			40	20	60	6	
Liderazgo y coaching			40	20	60	6	
Análisis de problema y tomas de decisión			40	20	60	6	
Manejo de conflictos			40	20	60	6	Liderazgo y coaching
TOTAL			240	120	360	36	

ORIENTACIÓN: Protección Civil

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Intervención del manejo de materiales peligrosos			40	20	60	6	Química industrial
Sistemas de comando de incidentes (Básico y avanzado)			40	20	60	6	
Evaluación de daños y análisis de necesidades			40	20	60	6	
Bases administrativas para la gestión de riesgos			40	20	60	6	
Curso de rescate en estructuras colapsadas ligeras			40	20	60	6	Diseño y operación de estrategias en rescate urbano
Control y combate de incendios			40	20	60	6	
TOTAL			240	120	360	36	

AREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA:

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Diseño y operación de estrategias en rescate aéreo			40	20	60	6	
Diseño y operación de estrategias de búsqueda y rescate en montaña			40	20	60	6	



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel y fax: 01 (341) 575 2228 EXT 6091
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR/H. CONSEJO DE CENTRO

Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas		40	20	60	6	
Gestión y administración de fondos para contingencias		40	20	60	6	Administración
Buceo de rescate		40	20	60	6	Salvamento acuático
Rescate en corrientes de agua		40	20	60	6	Salvamento acuático
TOTAL				120*	12*	

*Esta sumatoria corresponde al total de horas y créditos respectivamente de las dos materias del área de Formación Optativa Abierta, que de manera obligatoria el alumno debe cursar.

CUARTO.- Además del bloque de cursos presentados, para este programa educativo serán válidos en equivalencia a cualquier área de formación cursos que a juicio y con aprobación de las Academias y/o Departamentos correspondientes, tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y de otro centro universitario de la Red de la Universidad de Guadalajara y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización del plan de estudios.

QUINTO.- Con fundamento en el Artículo 25 del Reglamento General de Planes de Estudio la administración de los planes de estudio se desarrollará desde la opción menor a la mayor y en base al sistema de créditos, de conformidad con el siguiente lineamiento: Del número total de créditos establecidos en un plan de estudios de nivel superior, el número mínimo de créditos a cursar en un ciclo escolar será de 30, el promedio de 60 y el máximo de 90 créditos.

SEXTO.- Los periodos de preinscripción e inscripción para las asignaturas de un ciclo escolar se llevarán a cabo de acuerdo con los tiempos y periodos que para tal efecto establece el calendario escolar de la Universidad de Guadalajara, en fechas previas al inicio de cada ciclo escolar. El cupo mínimo para la apertura de un grupo será de 20 alumnos y un máximo que será determinado en función de la infraestructura y los recursos disponibles en el Centro Universitario del Sur.

SEPTIMO.- Los alumnos inscritos en este programa educativo deberán cursar de manera obligatoria los cursos de inglés que actualmente se ofrecen en la Universidad de Guadalajara a través de programas especiales de aprendizaje del idioma inglés como el

Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2228 EXT 6091
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara. C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx

Guadalajara.

DÉCIMO PRIMERO.- Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Seguridad Laboral, Protección civil y Emergencias, además de los establecidos por la normatividad universitario aplicable son los siguientes:

1. Haber cursado y aprobado el 100% de las materias que integran el Plan de Estudios, así como la totalidad de los créditos que para alcanzar el título señala el propio dictamen del plan de estudios;
2. Realizar y aprobar las actividades del servicio social por la cantidad total de horas, que establece la normatividad aplicable y acreditado ante la Unidad de Servicio Social del Centro Universitario del Sur;

Handwritten signature

Ma. del Rocío P.P.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2228 EXT 6091
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara. C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR/H. CONSEJO DE CENTRO

- Cubrir las 480 horas y los 30 créditos correspondientes a las prácticas profesionales;
- Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de Titulación establecidas en la normatividad vigente;
- Presentar y acreditar satisfactoriamente un examen TOEFL, debiendo obtener al menos 350 puntos, que demuestre su dominio del idioma inglés.
- Las demás que para tal efecto establezca la legislación y normatividad vigente tanto de la Universidad de Guadalajara como del sector salud de nuestro país.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se muestra la tabla de equivalencias. En caso de modificarse el plan de estudios, la tabla de equivalencias será considerada conforme al anexo que describa dicha equivalencia en el dictamen de nueva creación.

Tabla de equivalencias del Plan de la carrera TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIAS, SEGURIDAD LABORAL Y RESCATES (TSUESLR) con el de la LICENCIATURA EN SEGURIDAD LABORAL, PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS.

Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad laboral y Rescates.		Licenciatura en Seguridad Laboral Protección Civil y Emergencias	
Nombre de materia	Créditos	Nombre de materia	Créditos
Morfología	14	Morfología	14
Fisiología	20	Fisiología	20
Farmacología	8	Farmacología	8
Bioquímica	13	Bioquímica	13
Epidemiología	9	Epidemiología	9
Higiene industrial	6	Higiene industrial	6
Introducción al sistema de atención médica de urgencias	4	Introducción a los sistemas de servicios de emergencias médicas a nivel internacional	6
Manejo del paciente crítico a nivel prehospitalario	6	Atención intermedia prehospitalaria	6
Propedéutica básica	9	Propedéutica, semiología y diagnóstico físico	9
Química industrial	6	Química	6
Urgencias médicas prehospitalarias	9	Atención básica prehospitalaria	6
Seguridad industrial	6	Seguridad industrial	6
Rescate urbano	6	Diseño y operación de estrategias en rescate urbano	6
Toxicología	6	Toxicología	6
Dinámica de grupos interdisciplinarios	6	Desarrollo Humano y Social en Salud	8
Metodología de la investigación	11	Métodos cuantitativos y mixtos y Elaboración de protocolos de investigación	9
Legislación I y Legislación II	13	Marco jurídico de salud, seguridad, protección civil y medio ambiente	11

Manuel Acuña R.P.

[Handwritten signatures]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR/H. CONSEJO DE CENTRO

Fenómenos perturbadores	4	Fenómenos perturbadores	4
Manejo de materiales peligrosos	6	Intervención del manejo de materiales peligrosos	6
Rescate acuático	5	Salvamento acuático	6
Rescate de montaña	6	Diseño y operación de estrategias de búsqueda y rescate en montaña	6
Intervención organizacional de la psicología del trabajo	6	Desarrollo organizacional y gestión del talento humano	6

* Nota 1: La equivalencia de las 480 horas (30 créditos) de Prácticas Profesionales de TSUESLR es de hasta tres talleres integradores del Plan de Estudios de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias.

DÉCIMO TERCERO.- Facúltese al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y se turne a los órganos de gobierno competentes para análisis y, en su caso, aprobación.

Atentamente:

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Ciudad Guzmán, Jalisco, a 15 abril de 2010

Las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas
Presidente

Mtro. Alfonso Barajas Martínez
Consejero

Mtra. María Del Rocio Palomera Palacios
Consejera

Gladys Edith Rincón Valencia
Consejera

Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Consejera

Mtro. Héctor Delgado Martínez
Consejero

Yancy Laura Cuevas González
Consejera

Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez
Secretario





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR SESIÓN N° 128

Abril 16 de 2010

En Ciudad Guzmán, Jalisco, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día 16 del mes de abril de 2010, en la Sala de Gobierno del Centro Universitario del Sur da inicio la sesión 128, con carácter extraordinaria, del Consejo del Centro Universitario, presidida por el Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, en su función de Presidente del H. Consejo del CUSur y del Secretario, el Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez.

Enseguida, el Presidente saluda cordialmente a los consejeros y les agradece su presencia, les pide ponerse de pie para tomar la protesta en los términos de Ley a la consejera alumna Angelica Viviana Sahagún Valdés, quien como suplente pasa a ser propietaria de su fórmula, ya que la compañera Gladys Edith Rincón Valencia, quien era propietaria fue designada por la Federación de Estudiantes Universitarios como Representante General del Alumnado ante este órgano de gobierno universitario; por consiguiente, se procede a tomar dicha protesta por el presidente en la forma siguiente:

"Le pregunto a usted Angelica Viviana: ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y la normatividad aplicable, así como desempeñar con lealtad y responsabilidad el cargo de consejero al que fue electa?"

La aludida responde levantando su mano derecha: "sí, protesto". "Si así lo hicieran, que la Universidad se los reconozca y si no, la comunidad universitaria y su conciencia, se lo demanden", contestó el Presidente del Consejo.

Acto continuo, el señor Presidente del Consejo solicita al Secretario constate el número de consejeros registrados en el módulo que para tal efecto se instaló en el ingreso de este recinto. El Secretario verifica que se encuentran registrados 21 veintiuno consejeros de un total de 23 veintitrés y de ello informa al señor presidente, quien, por tanto, declara la existencia de quórum legal.

Enseguida, el Presidente pide al secretario de lectura al orden del día que consta de:

- I. Lista de presentes, y en su caso, declaratoria del quórum legal;
- II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
- IV. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes provenientes de las distintas comisiones del Consejo del Centro;
- V. Presentación del informe 2009 y del Programa Operativo Anual 2010 de la Contraloría del CUSur.
- VI. Sistema de Gestión de Calidad P3E;



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

- VII. Propuesta de terna para Rector del Centro Universitario del Sur para el periodo 2010-2013; y
- VIII. Asuntos varios.

Una vez leído el orden del día por el Secretario, el Presidente lo somete a discusión. Al no haber intervenciones al respecto, el consejero Presidente pregunta a los asistentes que si es de aprobarse el orden del día en los términos que se propone, lo manifiesten levantando su voto. Por unanimidad es aprobado el orden del día.

A continuación, el Presidente aborda el punto III relativo a la lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión 127 celebrada con fecha 3 de diciembre de 2009. Tomando en cuenta que dicha acta fue remitida vía correo electrónico en días anteriores a esta sesión y que con suficiente antelación se encuentran a disposición en la página web del Centro, se estima es del conocimiento de lo presentes. Dado lo anterior, el Presidente pregunta si aprueban obviar su lectura, lo manifieste levantando su voto, asunto aprobado unánimemente.

A continuación, el consejero Presidente exhorta a los presentes a que se manifiesten respecto del contenido de la referida acta 127, y los conmina a formular observaciones sobre omisiones o asuntos que no estén claramente expresados. Al no suscitarse intervención alguna, pregunta entonces que si es de aprobarse el acta en cuestión, lo manifiesten levantando su voto. Por unanimidad son aprobadas.

Acto continuo, el Presidente solicita pasar al punto IV referente a la lectura, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes de las distintas comisiones del Centro Universitario del Sur y al efecto informa que se tienen 364 trescientos sesenta y cuatro dictámenes provenientes de las comisiones del Consejo y pide al señor Secretario de lectura de ellos.

El consejero Secretario, informa que los 364 dictámenes objeto de análisis, proceden de las siguientes comisiones permanentes: 5 de las Comisiones conjuntas de Educación y de Hacienda; 2 de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones; 123 de la Comisión de Educación; 53 de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados y 181 de la Comisión de Condonaciones y Becas. En ese orden, el Secretario procede a leerlos en la forma siguiente:

DICTAMEN CC/357/2010 que aprueba la creación de la **Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias** a partir del ciclo escolar 2011 A, a través de la División de Bienestar y Desarrollo Regional, conforme al programa que forma parte integral del presente documento, y se ordena enviarlo al H. Consejo General Universitario para su correspondiente autorización.

Finalizada su lectura, El presidente lo agradece y enseguida lo pone a consideración del Consejo. El Dr. Barajas pide permiso para intervenir y manifiesta que desde hace unos años la División de Bienestar y Desarrollo Regional ha venido trabajando en coordinación con las autoridades de este Centro Universitario, en la elaboración de esta propuesta que nace a partir de la necesidad de que los alumnos de la carrera de Técnica Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates puedan continuar sus estudios en el nivel inmediato y además, parte del estudio que se



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusuf.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

realizó en egresados de este centro, que marca la necesidad de implementar un programa de estudios de esta naturaleza a fin de generar recursos humanos altamente capacitados para atender emergencias ya sean médicas o no médicas, es por eso, que con el aval del señor rector se elaboró este proyecto educativo. Al no haber más intervenciones, el Presidente pregunta a los consejeros que si es de aprobarse en los términos que se propone: unánimemente los consejeros levantan su voto en señal de aprobación.

A continuación el secretario da lectura al dictamen **CC/358/2010** que aprueba la creación de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable a partir del ciclo escolar 2011 A, a través de la División de Bienestar y Desarrollo Regional, conforme al programa que forma parte integral del presente documento, y se ordena enviarlo al H. Consejo General Universitario para su correspondiente autorización.

Acto continuo, el Presidente lo pone a consideración del Consejo. El Dr. Barajas pide intervenir para informar que el presente proyecto educativo fue elaborado por el Departamento de Desarrollo Regional, y que surge a partir de la recomendación de los organismos acreditadores de crear un nuevo plan de estudios que cubriera las necesidades de preparación en el nivel de licenciatura a los alumnos que cursan la carrera de técnica, que es un programa innovador no solo en la Universidad de Guadalajara, sino también a nivel del sistema educativo nacional. Posteriormente la maestra Cristina López de la Madrid formula algunas observaciones al dictamen, de las que se toma nota para su incorporación.

El Presidente agradece al Dr. Barajas y la maestra Cristina López su intervención y al no darse más intervenciones, lo somete a votación. Por unanimidad de los consejeros es aprobado.

El secretario continua con la lectura del dictamen **CC/09/2010** que aprueba la creación del Diplomado para la Formación de Guías de Turistas Especializados en la Cultura del Sur de Jalisco, que se impartirá a través del Departamento de Desarrollo Regional, y será acreditado con 300 horas, divididas en 158 de teoría y 142 de práctica de campo, con duración aproximada de 8 meses e incluye un seminario de investigación.

Terminada su lectura el Presidente lo pone a consideración del Consejo. El Dr. Gonzalo Rocha Chavez interviene para manifestar que el objetivo de implementar este diplomado en el centro Universitario del Sur, es formar a personas interesadas en prestar servicios turísticos en la región sur de Jalisco como guías turísticos especializados en su cultura, a fin de promover el desarrollo de las comunidades a través de actividades turísticas sustentables; además, la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, se ha propuesto impulsar el profesionalización y especialización de los servicios de turismo de aventura y de otorgar una certificación como guías especializados en la cultura del sur de Jalisco.

Al haber más intervenciones, el Presidente pregunta a los consejeros si es de aprobarse en los términos que se propone, unánimemente los consejeros levanta su voto manifestando su aprobación.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

El secretario continúa con la lectura del dictamen CC/359/2010 que aprueba la creación del **Diplomado Básico para la Consejería en Adicciones**, y se impartirá a través del Departamento de Cultura, Arte y Desarrollo Humano conforme al programa y con las modalidades que lo contienen.

Terminada su lectura, El Presidente explica que la promoción del presente diplomado es parte de un convenio de colaboración con la Secretaría de Salud, y le pide a la doctora Soraya Santana, responsable del proyecto, abunde sobre el tema, quien al efecto, expresa que el presente diplomado busca brindar elementos que logren un mayor conocimiento en el tema, además que posibilite la creación o incorporación en programas que funciones para el conocimiento de las adicciones; que participaran personas de muchos municipios de la región y que los ayuntamientos están interesados en capacitar a personal que pueda atender esa problemática que genera el consumo de drogas.

Al no haber más intervenciones, El Presidente pregunta a los consejeros si es de aprobarse en los términos que se propone, unánimemente los consejeros levanta su voto manifestando su aprobación.

El secretario procede a dar lectura al dictamen CC/360/2010 que aprueba la creación del **Diplomado en Fotografía**, y se impartirá a través del Departamento de Cultura, Arte y Desarrollo Humano conforme al programa y con las modalidades que lo contienen.

Una vez leído, el mismo Secretario, con la venia del presidente, expresa su beneplácito con la creación de ese programa educativo, empero, expresa su inconformidad con que se establezca como requisito contar con al menos 18 años de edad. El presidente interviene para manifestarse en los mismos términos, y al no haber más intervenciones, propone que se elimine ese requisito de la edad y con esa acotación lo somete a votación. Por unanimidad es aprobado.

A continuación el secretario informa que son todos los dictámenes aprobados por las Comisiones conjuntas de Educación y de Hacienda y que procede a dar lectura a dos dictámenes aprobados por la Comisión de Responsabilidades y Sanciones siendo el primero el dictamen CC/135/2010 que sanciona a la alumna **Martha Alicia Chávez Godínez** con código **303214923**, de la carrera de derecho, con tres meses de suspensión de clases y amonestación, con el apercibimiento que en caso de reincidencia será expulsada de la institución, además, se le inhabilita para que preste su servicio social en este calendario escolar que transcurre 2010 A, toda vez que incurrió en la comisión de la infracción prevista en la fracción VII del artículo 90 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, puesto que alteró intencionalmente el contexto de su Kardex, modificando su promedio de 80.07 a 91.06, tratando de obtener con ello mejor posición para elegir plaza para la realización del servicio social.

Al término de la lectura, y puesto a consideración del pleno, pide el uso de la voz la consejera alumna Gladys Rincón Valencia para reiterar su petición de que el personal de la Unidad de Servicio Social pida como requisito un kardex certificado por la Coordinación de Control escolar para evitar que los alumnos incurran en esa práctica de alterar su kardex para conseguir una mejor plaza de servicio social. El Presidente del Consejo responde que en efecto, ya se tomaron las





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

medidas pertinentes en el sentido. Al no suscitarse más intervenciones, se somete a votación. Es aprobado por mayoría de votos, notándose la abstención de los consejeros alumnos.

Se procede a dar lectura al dictamen CC/354/2010 que sanciona con ocho días de clases y amonestación a **Miriam del Rosario López Delgado** con código 206457878, **Fernando Guerrero García** con código 302468077 y **Alba Marisol Díaz Larios** con código 206672914, alumnos del segundo semestre de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por incurrir en responsabilidad al infringir el orden interno universitario puesto que dispusieron de una bolsa-mochila de los casilleros de la Biblioteca, sin derecho y sin consentimiento de la propietaria, afectando con ello a María del Carmen Olivera Contreras, alumna de la carrera de Derecho, actualizándose con su indebida conducta la comisión de la infracción prevista en la fracción II del artículo 90 de la Ley Orgánica.

El presidente lo pone a consideración del pleno; el Secretario interviene con la venia del Presidente, para explicar la forma en que se desarrollaron los hechos, mismos que fueron captados por la cámara ubicada en la biblioteca y que los alumnos reconocieron su falta, que pidieron perdón, pero que se aplicó el procedimiento contenido en la normatividad universitaria y los miembros de la Comisión determinaron establecer las sanciones enunciadas. Al no darse más intervenciones el Presidente lo pone a consideración del pleno. Por unanimidad es aprobado.

El secretario informa que procederá a dar lectura ahora a los dictámenes aprobados por la Comisión de Educación, que en total suman 123, y lo hace en los términos siguientes:

Por tratarse de cambios de centro, cuyo trámite está debidamente regulado por la normatividad, el Presidente pide la anuencia del pleno para que sean aprobados por paquete, y al efecto, se pone a consideración del Consejo el primero de ellos, que comprende Veintidós dictámenes, del CC/11/2010 AL CC/32/2010, que aprueban cambio de este Centro a otros Centros de la Red Universitaria, conforme a la tabla siguiente:

	PROGRAMA EDUCATIVO	CANTIDAD
1	Veterinaria	6
2	Nutrición	4
3	Psicología	3
4	Medicina	3
5	Negocios Internacionales	3
6	Derecho	2
7	Enfermería	1
	Total:	22

	Nombre	Código	Carrera	Avances de créditos	Centro destino
1	Fernanda Paola Bordes Ontiveros	209353319	Veterinaria	8.842	CUCBA
2	Diego Armando Castellanos Lomeli	304931467	Veterinaria	21.05	CUALTOS
3	Luis Eduardo de la Torre Medina	208453381	Veterinaria	33.05	CUALTOS
4	Alejandra Gutiérrez Serna	209231994	Veterinaria	21.05	CUCBA
5	Manuel Alejandro Renteria	303764273	Veterinaria	44	CUCBA



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222. 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

	Mercado				
6	Sandra Verónica Toscano Venegas	304523202	Veterinaria	22.52	CUCBA
7	Gisela Gaxiola Bañuelos	209230939	Nutrición	30.02	CUCS
8	Aurora Mendoza Rico	206321666	Nutrición	40.89	CUCS
9	Aidé Aránzazu Navarro Jiménez	303665798	Nutrición	68.08	CUCS
10	Mafalda Reynoso Lazarini	208452539	Nutrición	40.89	CUSC
11	Laura Verónica Ayala Guzman	005175062	Negocios	43.23	CUCEA
12	Alejandrina Guadalupe Medina Zepeda	208221634	Negocios	50.24	CUCEA
13	Cinthia Nadir Ponce Gonzalez	005268419	Negocios	40.57	CUCEA
14	Ana Maria Contreras Ramos	207469977	Psicología	11.27	CUCS
15	Adriana Margarita Quintero López	303755991	Psicología	50.44	CUCS
16	Viridiana Rubio Guzman	304462955	Psicología	38.22	CUCS
17	Karen Elizabeth Morfin Meza	208222363	Medicina	54.91	CUCS
18	Ada Paloma Soto Brambila	005127181	Medicina	43.97	CUCS
19	María Elena Ventura Valenzuela	304499379	Medicina	51.56	CUCS
20	Juan Ramón Avalos Guerrero	207230192	Derecho	64.06	CULAGOS
21	Natalia Meléndez Carballo	208732779	Derecho	32.25	CUCSH
22	Karla Alejandra Gonzalez Valdovinos	209232419	Lic. Enfermería	30.22	CUCS

Una vez dada su lectura, el Presidente agradece al señor Secretario y pregunta a los consejeros si desean hacer alguna observación. Al no darse intervenciones, les pregunta si es de aprobarse en los términos planteados. Por unanimidad son aprobados los 22 dictámenes del primer paquete.

Enseguida, se pone a consideración el segundo paquete compuesto por Diez dictámenes, del CC/33/2010 AL CC/42/2010, referentes a alumnos pertenecientes a otros centros de la Red Universitaria que promueven su cambio a este centro, conforme a la tabla siguiente:

	PROGRAMA EDUCATIVO	CANTIDAD
1	Nutrición	1
2	Psicología	2
3	Medico Cirujano y Partero	2
4	Derecho	4
5	Enfermería	1
	Total:	10



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222. 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara C.P. 40000



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

	Nombre	Código	Carrera	Avance de créditos	Centro de procedencia	Sentido del dictamen
1	José Luis Alvarado Córdova	206649858	Derecho	46.96	CUCSUR	Se autoriza
2	Edith Concepción Figueroa Velazquez	208214484	Derecho	46.96	CUCSUR	Se autoriza
3	Álvaro Cortes Lara	304735331	Derecho	30.73	CUCIENEGA	Se autoriza
4	Ana Rosa Chocoteco Márquez	398182896	Enfermería	74.41	CUCS	Se autoriza
5	Aiheli Mayela Moya Ortega	209341161	Medico Cirujano Partero	17.18	CUCS	Se autoriza
6	Uaaanulita Sanchez Cardenas	208212422	Medico Cirujano Partero	60.26	CUCOSTA	Se autoriza
7	Nancy Magaly Flores Padilla	304742583	Psicología	23.8	CULAGOS	Se autoriza
8	Esperanza Madriz Casillas	305161746	Psicología	51.2	CULAGOS	Se autoriza
9	Maria Guadalupe Ramirez Campos	399221453	Nutrición	15.83	CUNORTE	Se autoriza
10	Rene Yamir Salgado Ortiz	208732493	Derecho	30.73	CUCIENEGA	Se autoriza

Enseguida, el Presidente pregunta si son de aprobarse los diez dictámenes en los términos que de su contenido se desprende; unánimemente los consejeros levantan su voto en señal de aprobación.

A continuación se presenta un paquete compuesto por noventa y un dictámenes del **CC/43/2010 AL CC/132/2010 y CC/134/2010** que autorizan una última oportunidad a estudiantes afectados con el Artículo 34 del Reglamento de Evaluación Y Promoción de Alumnos, conforme a la tabla siguiente:

No	CODIGO	NOMBRE	CARR	MATERIA (S) MOTIVO DE BAJA
1	303847861	Clotilde Viridiana Aguilar Cárdenas	Mvz	-Bromatología
2	005232147	César Felipe Camberos Nava	MVz	-Bromatología
3	206435319	Eder Norberto Cárdenas Anaya	Mvz	-Ciencia de la Carne

Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

4	209231889	María Jazmin Chávez Núñez	Mvz	-Cirugía Veterinaria
5	304015673	María Guadalupe Contreras García	Mvz	-Anatomía Veterinaria
6	209231854	José Alejandro Cuevas Camberos	Mvz	-Fisiología General
7	397693587	Marytrini Gómez Saucedo	Mvz	-Anatomía Veterinaria
8	398165517	Ángel Ismael Hernández Barragán	Mvz	-Nutrición Animal II
9	397909261	Israel Licea Juárez	Mvz	-Nutrición Animal I
10	302263815	Minerva López Pérez	Mvz	-Cirugía Veterinaria
11	396365764	José de Jesús Lozano Medina	Mvz	-Bromatología
12	397607885	Ileana Yarell Ramirez Anguiano	Mvz	-Virología Veterinaria
				-Genética Animal
				-Legislación Pecuaria
				-Metodología de la Investigación
				-Nutrición Animal II
				-Sistemas de producción Animal
13	208453446	Francisco Javier Rodríguez Barboza	Mvz	-Genética
14	005294509	Ramiro Rosales Rico	Mvz	-Anatomía Veterinaria
15	207398344	Aarón David Santana Suárez	Mvz	-Genética
16	303173194	Rubén Vargas Álvarez	Mvz	-Legislación Pecuaria
				-Sistemas de Producción animal
17	005215005	Martin Vargas Ramirez	Mvz	-Bromatología
				-Genética
				-Métodos Estadísticos
				-Microbiología
18	399210575	Victor Omar Garcia Garcia	Mvz	-Nutrición Animal I
				-Neuroendocrinología
				-Nutrición Animal II
19	005286123	Victor Manuel Aranda Gonzalez	Mvz	-Bromatología
				-Genética
20	304803574	Leticia Alejandrina Herrera Regla	Mvz	-Nutrición Animal
21	302812983	Noe Ramos Navarro	Mvz	-Epidemiología
22	207398255	Luis Alfonso Contreras Valdez	Mvz	-Parasitología Veterinaria
23	209231986	Dionicio Garcia Aquino	Mvz	-Anatomía Veterinaria
24	207398417	Francisco Zúñiga Contreras	Mvz	-Virología Veterinaria
25	303242862	Ana Laura Fernández Cibrián	Mvz	-Biología Celular
26	206200931	Celia Siboney Sanchez Ramirez	Mvz	-Genética
				-Administración
27	005107431	María del Carmen Aguilar Magaña	Nin	-Economía II
28	207228821	Blanca Elizabeth Álvarez Alcaraz	Nin	-Derecho fiscal
29	304738411	Martín Adair Cárdenas Rodríguez	Nin	-Estadística I
				-Investigación de Mercados
30	301774913	Edson Paolo Corona Martinez	Nin	-Comportamiento Organizacional
				-Contabilidad Administrativa
				-Estadística I
31	303223671	Ramiro Espinoza Ramirez	Nin	-Diferencias Culturales
				-Estadística I
32	207228856	Karla Guadalupe Granados Manzo	Nin	-Derecho Fiscal
				-Derecho Internacional
33	304711432	Belén Nayeli Jiménez Casillas	Nin	-Geografía del Comercio Internacional
				-Metodología de la



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

				Investigación
34	209231366	Francisco Javier Jiménez Rodríguez	Nin	-Derecho I
35	207398069	Rafael Llamas López	Nin	-Investigación de mercados
36	302870827	José Fabian Rojas Hernández	Nin	-Investigación de Operaciones II
37	396811691	Elman Rogelio Sánchez Burgos	Nin	-Legislación Aduanera -Logística del Comercio Internacional
38	302080613	Jose Alejandro Solano Aguirre	Nin	-Matemáticas II
39	208452911	Josué Manuel Fregoso Vega	Nin	-Matemáticas II -Metodología de la Investigación
40	303166953	Raúl Alejandro Parraguire Pelayo	Nin	-Geografía del Comercio Internacional -Logística del Comercio Internacional
41	206173314	Edsel Alejandro Pérez Verduzco	Nin	-Derecho Fiscal -Desarrollo de Emprendedores -Geografía del Comercio Internacional -Investigación de Operaciones I -Legislación Aduanera I -Matemáticas II
42	303191737	Claudia Elizabeth Rodríguez Montes	Nin	-Informática Básica
43	301774247	Sergio Alberto Contreras Velazquez	Der	-Bienes y Derechos Reales -Sociología II -Sucesiones
44	302850621	Maria del Rocio De la Lima Villalvazo	Der	-Organización de la Administración Pública -Sucesiones
45	208222908	José Antonio Espiritu Pinto	Der	-Filosofía del Derecho I
46	206186521	Alejandro Macias Encarnación	Der	-Derecho Fiscal
47	208732892	Manuel Alejandro Moran Ramos	Der	-Metodología Jurídica I
48	399212489	Edgar Ivan Palencia López	Der	-Política II -Propiedad Industrial
49	303232093	José Alberto Paz Magaña	Der	-Derecho Ambiental I
50	005356725	Iris Yanai Vargas Saldaña	Der	-Introducción al Estudio del Derecho
51	301766201	José Antonio Velazquez Castro	Der	-Política II
52	005276799	Andrea Gabriela Quintero Villa	Der	-Metodología Jurídica
53	398795677	Alfonso Cardenas Cuevas	Der	-Derecho Internacional Privado -Jurisprudencia
54	398161465	Jesús Humberto Domínguez López	Der	-Bienes y Derechos Reales -Derecho Agrario -Derecho Burocrático -Derecho Colectivo del Trabajo -Derecho Internacional Publico -Jurisprudencia -Procesal Mercantil -Sociología II -Sucesiones
55	208450463	Jacqueline Buendia Bernardo	Pta	-Técnicas Deportivas y de Aventura II
56	208220484	Jonathan Castillo Bautista	Pta	-Inglés III



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223.
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

57	303062325	Adriana Lizeth Cortes Bernal	Pta	-Administración Turística I
58	304735714	Diego Armando Hernández Rincón	Pta	-Ecológicas -Interpretación Ecológica y Ambiental
59	207228066	Arturo Ricardo Meillon Cortes	Pta	-Interpretación Ecológica y Ambiental -Técnicas Deportiva y de Aventura II
60	302856794	Beatriz Adriana Ocegüera Zamora	Pta	-Ecoturismo II -Patrimonio Cultural
61	304665929	Erik Alvarez Camacho	Enfa	-Desarrollo Humano
62	017304728	Karla Karina Anguiano Valencia	Enfa	-Enfermería Médica en el Adulto -Epidemiología -Estadística -Farmacología -Fisiopatología -Nutrición -Proceso de Enfermería en el Autocuidado de la Salud
63	206435661	Erik Amin Camacho Aguilar	Enfa	-Vigilancia Epidemiológica II
64	303850129	Maria Concepción Ramos Leal	Enfa	-Enfermería Avanzada -Enfermería Crítica -Investigación Epidemiológica en Enfermería -Vigilancia Epidemiológica II
65	302832925	Erik Armando Sánchez Cuevas	Enfa	-Vigilancia Epidemiológica en Enfermería II
66	304740076	Fabian Efraim Camacho Martínez	Pes	-Ecología
67	396058403	Luis Alberto Estrada Morales	Pes	-Urgencias médicas Prehospitalarias
68	303227979	Leonor Viridiana Gómez Javier	Pes	-Propedéutica Básica
69	209233156	Ángel Antonio Morales Salcedo	Pes	-Bioquímica -Ecología
70	005311993	Carlos Alberto Navarro Leal	Pes	-Bioquímica
71	305016673	Martin José Mora Oviedo	Pes	-Higiene Industrial -Principios Básicos de Técnicas Quirúrgicas
72	397737576	Felipe Salvador Velazquez Ochoa	Pes	-Bioética y Normatividad -Diagnostico Situacional de Riesgo -Legislación II -Rescate de Montañas
73	302537303	Daniel Cuevas Martínez	Psc	-Psicología Evolutiva: Infancia y Preadolescencia -Sociología avanzada
74	304726871	Rdelisa Enciso Gonzalez	Psc	-Diseño de Protocolo de Investigación -Elementos Básicos de Estadística -Teorías y Corrientes Contemporáneas en Psicología
75	301712608	Patricia Adriana Mejía Espinoza	Psc	-Prácticas Profesionales Supervisadas de Psicología



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 46000
www.cuvsur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

76	302929821	Juan Pablo Ramírez Curiel	Psc	Educativa -Prácticas Profesionales Supervisadas de la Psicología del Trabajo
77	005313074	Luis Ernesto Sevilla Cruz	Psc	-Filosofía
78	005166713	Liliana Villalvazo Sánchez	Psc	-Prácticas Profesionales Supervisadas de la Psicología del Trabajo
79	303229483	Lorena Paola Fletes Orona	Nuta	-Bases Moleculares de la Nutrición
80	209231064	Julieta Paulina Sánchez Quintero	Nuta	-Bioética y Normatividad -Metodología de la Investigación -Sociología
81	005278686	Vanessa Estefanía Velazquez Castro	Nuta	-Bioquímica
82	301777254	Jose Ángel de la Torre de la Torre	Nuta	-Administración de los Servicios de Alimentos
83	396575041	Samuel Alejandro Ochoa Guzmán	Nuta	-Fisiología y Microbiología
84	395752675	Alan Israel Arenas Ruiz	Lhi	-Guion para Medios Audiovisuales -Técnicas de Investigación Lingüística -Teoría del Análisis Literario
85	208252084	Maria Josefina Deigado Jimenez	Lhi	-Estudios de Lingüística General -La Lectura y su Didáctica -Metodología de la Investigación Literaria -Teoría Literaria
86	208742669	Frika Guadalupe Cisneros Zúñiga	Tel	-Geometría
87	304016262	Rosa Cobrian Benites	Tar	Taller de Programación Orientada a Objetos
88	302881276	Samuel Espinoza Magaña	Mcp	-Terapéutica Farmacología
89	301773321	Alfonso Gómez Mejines	Agn	-Estudio del Entorno Económico y Productivo
90	209233792	Oscar Antonio Llamas Carrillo	Agn	-Estudios del Entorno Económico y Productivo
91	206434207	Fatima Denisse Mendez Sánchez	Cen	-Enfermería Sanitaria Básica

Enseguida, el Presidente pregunta si son de aprobarse los 91 dictámenes en los términos que de su contenido se desprende; unánimemente los consejeros levantan su voto en señal de aprobación

El Secretario informa que son todos los dictámenes provenientes de la Comisión de Educación y da cuenta ahora de 53 dictámenes aprobados por La Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados.

Dado que resultan ser de la similar naturaleza que los dictámenes anteriormente aprobados, el Presidente del Consejo pide a los consejeros su anuencia de aprobarlos en forma de paquete; los consejeros levantan la mano en señal de conformidad.



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalupe, C.P. 40000
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

En primer término, el secretario da lectura a cinco dictámenes, del CC/01/2010 AL CC/04/2010 Y EL CC/350/2010, que autorizan a mismos alumnos la revalidación de estudios cursados en instituciones del extranjero, conforme a la tabla siguiente:

No.	PROGRAMA EDUCATIVO	alumnos	PROCEDENCIA
2	Nutrición	Alfaro Uribe Nayelli Rubi Y Jiménez Urzúa Marcela Yaneth	del Centro de Investigaciones Médico Quirúrgicas, en La Habana, Cuba
1	Derecho	Benítez Méndez Elisa Edith	de la Universidad de Leida, en España
1	Negocios Internacionales	Buenrostro Pulido Alma Beatriz	de la Universidad Técnica Federico Santa María, en Chile
1	Negocios Internacionales	Sánchez Gómez Fernando	Universidad Autónoma de Barcelona

Finalizada su lectura, son sometidos a votación, y unánimemente son aprobados por el pleno o del consejo.

Enseguida, el Secretario da lectura a 46 cuarenta y seis dictámenes, del CC/305/2010 al CC/349/2010 que autorizan la acreditación de estudios, a mismos alumnos, conforme a las tablas siguientes:

Por cambio de centro: de atras de la Red Universitaria al CUSur

Código	Nombre	Carrera	Centro
206649858	Alvarado Córdova Jose Luis	Derecho	CUCSUR
398182896	Chocoteco Márquez Ana Rosa	Enfermería	CUCSUR
304735331	Cortes Lara Álvaro	Derecho	CUCIENEGA
208214484	Figuerola Velázquez Edith Concepción	Derecho	CUCSUR
304742582	Flores Padilla Nancy Magaly	Psicología	CULAGOS
305161746	Madriz Casillas Esperanza	Psicología	CULAGOS
209341161	Moya Ortega Alheli Mayela	Medicina	CUCSUR
399221453	Ramírez Campos María Guadalupe	Nutrición	CUNORTE
208212422	Sánchez Cardenas Uaaanulita	Medicina	CUCOSTA
208732493	Salgado Ortiz René Yamir	Anogado	CUCIENEGA

Por reingresos con cambio de carrera:

Código	Nombre	Carrera actual	Carrera anterior
210258405	Esteban Vazquez Hugo Alfredo	Enfermería	Nutrición
206673325	García Cervantes Lorena	Enfermería	Tsu Emergencias
210258421	Oceguera Fariás Claudia Maritza	Enfermería	Psicología
303210499	Beltrán Arroyo Jose Manuel	Medicina	Enfermería
210242428	Valdovinos Escalera Alejandro	Medicina	Tsu Emergencias
304657063	Espínosa Llamas Cecilia Judith	Nutrición	Psicología
304652649	Anguiano Aréchiga Edgar	Telemática	Mecatronica
301450437	Gómez Chavez Carlos Aarón	Telemática	Redes
303171302	Lepe Cruz Verónica	Telemática	Tsu Redes
210234565	Llamas Pérez Fernando	Telemática	Redes
303374572	Solano Santos Jorge Alberto	Tsu Emergencias	Contaduría Publica

Por reingresos al mismo plan educativo:

Ciudad Guzmán, Municipio Zapotán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223.
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

Código	Nombre	Carrera
210258642	Estrada Calvillo Karla Isabel	Enfermería
210265177	Victoria Roldan Luis Gerardo	Negocios
304710886	Guzman Santana Claudia Alejandra	Psicología
302883287	Guerrero Lepe Cynthia Paola	Tsu Rescates
398150862	Martinez Covarrubias Juan Pedro	Turismo Alternativo
303168719	Bazan Alvarez Jesus Humberto	Veterinaria
397900868	Castellanos Serrano Edbar Raul	Veterinaria

Por ingresos a la misma carrera con cambio de plan educativo:

Código	Nombre	Carrera
300756261	Villa Rodriguez Maritza Edith	Abogado
399807644	Gonzalez Magaña Karina Margarita	Abogado

Por cambio de una institución incorporada al mismo plan educativo :

Código	Nombre	Carrera	Universidad procedencia
210258685	Gonzalez Lopez Cyndi Marisol	Enfermería	LAMAR
304728912	Lemus Diaz Jennifer	Enfermería	LAMAR
005336554	Garcia Flores Irving Ismael	Enfermería	UNE
206576338	Corona Del Toro Juan Pablo	Medicina	LAMAR
210242517	De La Torre Alvarez Felipe De Jesus	Medicina	LAMAR
210242533	Garcia Chave Emmanuel Luis	Medicina	LAMAR
210242495	Lopez Vargas Carlos Omar	Medicina	LAMAR
304681703	Maximo Vazquez Dora Patricia	Medicina	LAMAR
209744479	Salazar Aguilar Iliana Saray	Medicina	LAMAR
210265371	Cortes Haro Jorge Humberto	Negocios	LAMAR
005118956	Ibarra Vallejo Estrella Alheli	Nutrición	LAMAR
005332257	Ceceña Aguilar Lilitana Margarita	Nutrición	UTEG
302181568	De La Cruz Salazar Paula Miroslava	Nutrición	UTEG
310260973	Martinez Romero Efrón	Psicología	UTEG
302850745	Lopez Abundis Yareli Isabel	Tsu Emergencias	LAMAR ENFERMERIA

Una vez leídos, el Presidente pregunta si hay observaciones. Al advertir la conformidad de los consejeros, los pone a votación; por unanimidad son aprobados.

Posteriormente, se da lectura de 2 dos dictámenes: **CC/0351/2010** y **CC/353/2010**, en que autorizan la equivalencia de estudios a mismos alumnos que provienen de instituciones del Sistema educativo nacional, conforme al siguiente esquema:

Código	Nombre	Carrera	Universidad procedencia
210248035	Elizondo Aguilar Alejandra	Derecho	Universidad de Morelos y Universidad de Valle de México
210234476	Rodriguez Anguiano Agustín	Telemática	Tecnológico de Ciudad Guzmán

Una vez leídos los dos dictámenes, pregunta el presidente si son de aprobarse en los términos planteados; los consejeros levantan su voto en señal de aprobación.

El Secretario informa que se son todos los dictámenes provenientes de la comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, y da cuenta de **177 dictámenes aprobados por la Comisión de Condonaciones y Becas**, al efecto procede a leerlos en la forma siguiente:



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

Dictamen CC/05/2010 que otorga condonación al 50 % cincuenta por ciento en el pago de matrícula correspondiente al ciclo escolar 2009 B a favor de **Antonio Ureña Avalos** con número de código 209399054, alumno de la Maestría en Administración de Negocios de este Centro Universitario del Sur.

Dictamen CC/06/2010 que otorga condonación equivalente al 100 % en el pago de un peritaje de Evaluación Psicológica que practica el Laboratorio de Psicología Aplicada a favor de **Guadalupe Leticia Garibay Martínez**.

Dictamen CC/365/2010 que otorga condonación equivalente al 100 % en el pago de matrícula del diplomado en Formación de Guías de Turistas Especializados en la Cultura del Sur de Jalisco a favor de la C. **Alma Graciela Jacobo Larios**.

Al ponerlos a consideración el Presidente, verificando que no hay intervenciones al respecto, los somete a votación; unánimemente son aprobados por los consejeros.

Enseguida da lectura a ciento sesenta y cuatro dictámenes, del CC/138/2010 al CC/301/2010 que otorgan a mismos estudiantes un porcentaje de condonación en su orden de pago por concepto de matrícula al ciclo escolar 2010 A, conforme a la siguiente tabla:

Carrera	Cantidad
Psicología	28
Derecho	21
Negocios Internacionales	20
Lic. Enfermería	18
Nutrición	14
Médico Veterinario y Zootecnia	12
Agronegocios	10
Enfermería Técnica	9
Periodismo	8
Nivelación en Enfermería	6
Telemática	5
Letras Hispánicas	3
Emergencia Seguridad Laboral y Rescates	3
Enfermería Semiescolarizada	2
Médico Cirujano y Partero	2
Administración de Redes de Computo	2
Maestría en Administración de Negocios	1
Total	164

Debido a la peculiar naturaleza del conjunto de los 164 dictámenes, el Presidente del Consejo pregunta si están de acuerdo en que se aprueben en paquete; los consejeros responden levantando su voto en señal de autorización. Enseguida en Presidente pregunta si son de aprobarse los dictámenes puestos a consideración en los términos que de su contenido se desprenden; unánimemente son aprobados por el pleno.



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

Dictamen CC/302/2010 que aprueba otorgar a 191 alumnos de la Nivelación de Enfermería, condonación de un porcentaje de 10.8 por ciento en su orden de pago por concepto de matrícula. Finalizada la lectura del presente dictamen, el Presidente toma la palabra para explicar que en los últimos ciclos escolares se les ha autorizado un porcentaje de condonación a los alumnos mencionados con anterioridad en razón de que la matrícula se estableció por encima de la media que rige en otros centros universitarios de la red, por tanto se ha estimado conveniente ajustar el monto de la matrícula. Al no suscitarse mayores intervenciones, se somete a votación; por unanimidad es aprobado.

Dictamen CC/303/2010 que aprueba otorgar a 15 alumnos de la Nivelación de Enfermería, condonación en su orden de pago por concepto de matrícula; en términos del dictamen anterior, el Presidente lo pone a consideración del pleno, y al advertir la conformidad de los consejeros, lo somete a votación; quedando aprobado por unanimidad.

Dictamen CC/352/2010 que otorga a 110 alumnos de Nivelación de Enfermería, condonación en su orden de pago por concepto de matrícula, en términos del dictamen anterior, el Presidente lo pone a consideración del pleno, y al advertir la conformidad de los consejeros, lo somete a votación; quedando aprobado por unanimidad.

Dictamen CC/07/2010 que aprueban como beneficiarios del Programa Alumnos Asistentes del Centro Universitario del Sur, durante el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de mayo de 2010, con un apoyo mensual de \$1,000.00, (mil pesos) a los siguientes treinta estudiantes:

No.	Nombre	Código	Carrera	Área
1	AGUIRRE PIMIENTA SANDRA LUZ	303173747	LIC. EN ENFERMERÍA	DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL
2	AVALOS MUNDO JULIA LIVIER	303485986	PSICOLOGÍA	COORDINACION DE SERVICIOS ACADÉMICOS
3	BALTAZAR VALENCIA AHOLIAB BEZALEEL	005031095	LIC. EN ENFERMERÍA	SECRETARIA DE DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL
4	BEAS GONZÁLEZ RICARDO	209233342	PSICOLOGÍA	COORDINACIÓN DE PERSONAL
5	BEGINES VELAZQUEZ ZAYRA LISBETH	207768281	T.S.U. ADMÓN. REDES DE CÓMPUTO	COORDINACION DE PLANEACION
6	CAMACHO GUTIÉRREZ CINDY GABRIELA	005106486	PSICOLOGÍA	UNIDAD DE BIBLIOTECA
7	COVARRUBIAS QUINTERO BRICEYDA ZULEMA	208814899	ENFERMERIA SEMIESCOLARIZADA	SECRETARIA ACADEMICA
8	DIAZ MARTINEZ SANDRA IVETTE	005072158	PSICOLOGÍA	SECRETARIA DE DIVISION DE CIENCIAS, ARTES Y HUMANIDADES
9	ESPINOZA GALLARDO ANA CRISTINA	208452652	NUTRICIÓN	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
10	GARCÍA MÉNDEZ ANDREA YOCELIN	005112648	NUTRICIÓN	UNIDAD DE BIBLIOTECA



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara C.P. 40000
www.cu.univ.guajalajara.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

11	GARCÍA VALENCIA CÉSAR ANTONIO	K01000942	INGENIERÍA TELEMÁTICA	COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO
12	GONZÁLEZ DÍAZ TANIA	209230955	NUTRICIÓN	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE
13	IGNACIO MORALES MARÍA DEL ROSARIO	005197724	LIC. EN ENFERMERÍA	COORDINACIÓN DE TSU EN EMERGENCIAS, SEG. LAB. Y RESCATES
14	LEAL GONZÁLEZ DINORA	303228142	DERECHO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE
15	LICEA GUIZAR LUIS	209374264	NEGOCIOS INTERNACIONALES	UNIDAD DE SUMINISTROS
16	LOPEZ CASTELLÓN ISIS JOCELYN	208452717	NEGOCIOS INTERNACIONALES	COORDINACIÓN DE FINANZAS
17	MALAGÓN BEDOY YESENIA ANAHI	209400974	LIC. EN ENFERMERÍA	DEPARTAMENTO DE CULTURA, ARTE Y DESARROLLO HUMANO
18	MENDOZA LEPE MAYRA CRISTINA	207216955	DERECHO	COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO
19	NUÑO ZEPEDA EDGAR	005346541	MEDICINA	SECRETARÍA DE DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL
20	OROZCO VILLASEÑOR BRIANDA NAYELI	005219922	LIC. EN ENFERMERÍA	CENTRO DE AUTOACCESO
21	PADILLA NIETO CESAR IVAN	005199077	LIC. EN ENFERMERÍA	CENTRO DE AUTOACCESO
22	PEREZ DE ALBA KAREN SUJEY	005200342	LIC. EN ENFERMERÍA	UNIDAD DE BIBLIOTECA
23	PÉREZ RAMÍREZ ANA GRACIELA	209729879	T.SU. EMERG., SEG. LAB. Y RESCATES	COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA
24	POLINO CABAÑAS GEMA ESMERALDA	304415205	T.SU. EMERG., SEG. LAB. Y RESCATES	CENTRO DE AUTO ACCESO
25	RAMOS GUTIERREZ MARÍA VICTORIA	304727037	T.S.U. ADMÓN. REDES DE CÓMPUTO	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
26	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ FERNANDO DE JESÚS	208221022	NUTRICIÓN	UNIDAD DE BECAS E INTERCAMBIO
27	RODRÍGUEZ PALACIOS BEATRIZ ALEJANDRA	209233326	PSICOLOGÍA	COORDINACIÓN DE PERSONAL
28	TORRES GARCÍA YANETT	209374213	NEGOCIOS INTERNACIONALES	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL
29	UDAVE PATIÑO TANIA ALEJANDRA	005129141	PSICOLOGÍA	DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL
30	VIDRIO LEAL MARIO JOEL	209234098	DERECHO	UNIDAD DE BIBLIOTECA

Una vez leído, el Presidente lo pone a consideración del pleno; advirtiendo que no hay intervenciones al respecto, los somete a votación; unánimemente es aprobado por los consejeros.

Dictamen CC/08/2010 que aprueba como beneficiarios del Programa de Becas de Intercambio del Centro Universitario del Sur, promoción 2010-A, a los siguientes cinco estudiantes:



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 40000
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

No	Nombre	Código	Carrera	Universidad Destino	Monto a Apoyar
1	Campuzano Hermosillo Karina	207397909	Negocios Internacionales	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Por única ocasión se otorgará apoyo económico por \$13,000.00
2	Cruz Álvarez Ana Caren	206435807	Derecho	Universidad de Santiago de Compostela	Por única ocasión se otorgará apoyo económico por \$20,000.00
3	Quiroz Cárdenas María Fernanda	207397844	Negocios Internacionales	Universidad de Santiago de Compostela	Por única ocasión se otorgará apoyo económico por \$20,000.00
4	Ramírez Rodríguez Laura	207397917	Negocios Internacionales	Universidad de Valparaíso	Por única ocasión se otorgará apoyo económico por \$13,000.00
5	Rozado Durán Maira Alejandra	209233105	T.S.U. en Turismo Alternativo	Universidad del Caribe	Por única ocasión se otorgará apoyo económico por \$5,000.00

Una vez leído, el Presidente lo pone a consideración del pleno, advirtiéndole que no hay intervenciones al respecto, los somete a votación; unánimemente es aprobado por los consejeros.

Díctamen CC/133/2010 que autoriza incluir como beneficiarios a 18 estudiantes en el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes Promoción 2010- 2011: de acuerdo a la siguiente relación:

No.	Nombre	Código	Carrera	Modalidad	Puntaje
1	Miranda Barón Claudia Montserrat	206575919	Ingeniera en Telemática	Formación de R.H. en el área de Bibliotecas	251
2	Aceves Fuentes Fabiola Esmeralda	304726073	Derecho	Formación de R.H. en el área de Bibliotecas	240
3	Ochoa Ruiz Verónica	207406514	Psicología	Formación de R.H. en el área de Bibliotecas	235
4	Aceguera Casas Esther Noemy	005350875	Derecho	Formación de R.H. en el área de Bibliotecas	232
5	Rodríguez López Flor Guadalupe	005350875	Derecho	Formación de R.H. en el área de Sistemas de Información	298
6	Miguel Gutiérrez Ligia Gabriela	303189317	Psicología	Formación de R.H. en el área de Sistemas de Información	225
7	Alonso Soto Germán	302864967	Derecho	Motivación ala Investigación	286
8	Escobar Colima Sergio	302871858	Derecho	Motivación ala Investigación	248
9	Pérez de la Fuente María de Mar	207230273	Letras Hispánicas	Motivación ala Investigación	247
10	Guzman Hernández Luz Yaneth	300772321	Psicología	Motivación ala Investigación	247
11	Ramírez Montes de Oca Rubén	304662016	Medico Cirujano y Partero	Motivación ala Investigación	243
12	Velazquez Velazco Heriberto	209379991	Ingeniería en telemática	Motivación ala Investigación	238



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

13	Ramírez Ruelas Rosa Elena	208220751	Psicología	Motivación Investigación	ala	237
14	Ramírez Mejía Divvani	303223531	Medico Cirujano y Partero	Motivación Investigación	ala	237
15	Sedano Buenrostro Cesar	207397305	Psicología	Motivación Investigación	ala	236
16	Ochoa Ruiz Jorge Alberto	395723039	Psicología	Motivación Investigación	ala	236
17	Magallón Gudiño Irma Erendida	207230214	Letras Hispánicas	Motivación investigación	ala	235
18	Zepeda Cervantes Victor	207398174	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Protección Civil		225

Una vez leído, el Presidente lo pone a consideración del pleno, advirtiéndolo que no hay intervenciones al respecto, los somete a votación; unánimemente es aprobado por los consejeros.

Dictamen CC/136/2010 que autoriza la prórroga de beca complementaria a favor de Cesar Gómez Hernández con la finalidad de que obtenga el grado de Maestría en Medicina Tropical e Infectología en la Universidad Federal do Triangulo Mineiro, en Brasil, por dos meses adicionales, del 1 de marzo al 30 de abril de 2010.

Terminada su lectura, el Presidente pregunta si es de aprobarse el presente dictamen en los términos que de su contenido se desprende; unánimemente los consejeros levantan su voto en señal de aprobación.

Dictamen CC/137/2010 que aprueba a 60 estudiantes como beneficiarios al Programa de Becas Alimenticias Promoción 2010 A, de acuerdo a la siguiente relación:

Núm.	Nombre	Código	Carrera
1	Cruz Tadeo Alma Judith	005293944	Agronegocios
2	Aguilar Silva Rodrigo Guadalupe	304731662	Derecho
3	Basulto González Mayra Sarahi	208732868	Derecho
4	Bejines Hernández Stephanie Yadira	005324787	Derecho
5	Ceballos Gutiérrez María Alejandra	303220346	Derecho
6	Corro Alcalá Yara Anahís	207497458	Derecho
7	Flores Flores Raúl	005287782	Derecho
8	Gómez Larios José Fernando	304726448	Derecho
9	Gómez Torres Rosa María	304632281	Derecho
10	Hernández Pérez Mayra Alejandra	005250196	Derecho
11	Lara Rodríguez Edith	208732957	Derecho
12	Soto López Rosa Ella	302823357	Derecho
13	Velázquez Barajas Alfredo	005067138	Derecho
14	Zúñiga Ceballos Ana Belem	208732949	Derecho
15	Arias González María Lucía	209400915	Enfermería
16	Chávez Navarro Cinthya Lizbeth	206576907	Enfermería



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara. C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

17	De Jesús Flores Nélica	005313287	Enfermería
18	De la Cruz Bonilla Verónica	209232257	Enfermería
19	García Silva Eva Adriana	K04051467	Enfermería
20	Larios Sosa Elsa Gloria	209232311	Enfermería
21	López Torres Elizabeth	208453756	Enfermería
22	Nava Vargas Alejandra	206643663	Enfermería
23	Rodríguez Ruiz Antonio de Jesús	303219879	Enfermería
24	Sánchez Ceballos Rubén	300765848	Enfermería
25	Torres Rentería Rosario Gisela	209421083	Enfermería
26	Valencia Ortiz Miriam Alejandra	209401067	Enfermería
27	Colin Ortiz Valeria Citlalli	206644279	Enfermería
28	Hernández Lares Ana Silvia	005262852	Medicina
29	Virgen De la Luz María Guadalupe	209399585	Medicina
30	Aguilar Ramírez Verónica	303238717	Negocios Internacionales
31	Cuevas González Yancy Laura	303166902	Negocios Internacionales
32	García Espino Leidy	209231374	Negocios Internacionales
33	García Robles Lucila	003012769	Negocios Internacionales
34	Mejía Carrazco Gabriela	303166449	Negocios Internacionales
35	Rodríguez Sánchez María Guadalupe	302800597	Negocios Internacionales
36	Vargas Gómez Mireya	303240584	Negocios Internacionales
37	Eguiarte Fernández Sandra Guadalupe	304725964	Nutrición
38	Figuroa Alvarez Leonardo	206135749	Nutrición
39	Flores Rodríguez César Michael	209230904	Nutrición
40	Toledo Gutiérrez Paola de Jesús	208221103	Nutrición
41	Aceves Medina Marissa	104990307	Psicología
42	Buenrostro Nuño Mayra Yuliana	209233636	Psicología
43	Camacho Gutiérrez Cindy Gabriela	005106486	Psicología
44	Campos García Catalina Helizalda	206643051	Psicología
45	Chávez Rodríguez Alexis Marlene	208452296	Psicología
46	Colima Jiménez Adriana	205517915	Psicología
47	Franco Díaz Devany Said	303520722	Psicología
48	Gómez Rentería Yeraldi	210260876	Psicología
49	Jiménez Martínez Gildardo	302878771	Psicología
50	Morales Martínez José Mayco	302867133	Psicología
51	Ramírez Mendoza Guadalupe Azucena	206474373	Psicología
52	Sandoval Palacios Brenda Yanete	005286778	Psicología
53	Zambrano Negrete Maricela	005305306	Psicología
54	Chalico Munguía Alma Susana	303230449	Telemática
55	Paredes Mendoza José Guadalupe	210234492	Telemática
56	González Díaz Irving Aarón	210277426	TSU Emerg., Seg. Lab. y Rescates
57	Polino Cabañas Gema Esmeralda	304415205	TSU Emerg., Seg. Lab. y Rescates
58	Haro López Mauricio Aarón	209353143	Veterinaria
59	Jiménez Arreola Luis Alonso	208453403	Veterinaria
60	Torres Rentería Sonia Belén	208266417	Veterinaria



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

Terminada su lectura, el Presidente pregunta si es de aprobarse el presente dictamen en los términos que de su contenido se desprende; unánimemente los consejeros levantan su voto en señal de aprobación.

Dictamen CC/355/2010 que autoriza como beneficiarios a 10 alumnos en el Programa de Becas PIFI para Estancias de Perfeccionamiento del Idioma Promoción 2010, conforme a la relación siguiente:

No	Nombre	Código	Carrera
1	Avalos Diaz Héctor Miguel	206672884	Negocios Internacionales
2	García Rosas José Eduardo	303175537	TSU Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates
3	Guzmán Navarro Daniel Alberto	209232532	Periodismo
4	Jiménez Ruiz Héctor Ruben	005246571	Periodismo
5	Montes Hernández Octavio	210265126	Negocios Internacionales
6	Moreno Zúñiga Teresa	209353038	Medicina Veterinaria y Zootecnia
7	Ochoa Apolinar Cinthya Eduwiges	209374345	Negocios Internacionales
8	Palos Cuevas Tania Pamela	005262364	Nutrición
9	Ramos Horta Miriam Azucena	005203155	Psicología
10	Zumaya Estrada Zyania Malitzin	303242949	Derecho

Terminada su lectura, el Presidente pregunta si es de aprobarse el presente dictamen en los términos que de su contenido se desprende; unánimemente los consejeros levantan su voto en señal de aprobación.

Dictamen CC/356/2010 que autoriza como beneficiarios a 14 alumnos en el Programa de Becas para cursos de idiomas en Proulex, promoción 2010 A; y a su vez, además, aprueba que continúen como beneficiarios del Programa de Becas para cursos de idiomas en Proulex, promoción 2010 a miembros de la comunidad universitaria que obtuvieron su beca en promociones anteriores, conforme a las dos relaciones siguientes:

No.	Nombre	Código	Carrera	Categoría	Beca otorgada
1	Amaral Díaz Jorge Enrique	209399593	Medicina	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
2	Amaral Díaz Neida	206434657	Nutrición	Estudiante	65% del costo por nivel del PC
3	Díaz Ibarra Salvador	304830059	Medicina	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
4	Figueroa Barajas Graciela Guadalupe	207229925	Agronegocios	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
5	García Sánchez Fabiola Janet	210234794	Letras	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
6	Llamas Marquez Edgar Alfonso	206435823	Derecho	Estudiante	65% del costo por nivel del PC





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

7	Negrete Gómez Jonathan Salvador	207398042	Negocios	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
8	Orozco Lomeli Adriana	206436102	Derecho	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
9	Piaseencia López Antonio	303849465	Negocios	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
10	Rios Vargas Victoria Josefina	304662253	Medicina	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
11	Rodríguez Larios María Berenice	304724232	Medicina	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
12	Sánchez Contreras Jorge David	303225658	Letras	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
13	Velázquez Velasco Heriberto	209379991	Telemática	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
14	Zambrano Negrete José Antonio	005290007	Negocios	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU

No.	Nombre	Código	Carrera	Promoción en que participó	Categoría	Beca otorgada
1	Alonso García Antonio	207498438	Derecho	2009B-1	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
2	Bueno Hernández Ana Karina	208453837	Lic. Enfermería	2009B-1	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
3	Chávez Lara José Ismael	304659554	Psicología	2009B-2	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
4	García Silva Enrique	304712404	Negocios	2009A	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
5	Herrera Arias Silvia	083350334	Maestría en Admon.	2009B-2	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
6	Iñiguez Ramos Nancy Araceli	208252033	Letras Hispánicas	2009A	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
7	Mejines Vargas Aida Elizeth	207397267	Psicología	2009B-2	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
8	Muñoz Guzmán Laura Patricia	304684052	Negocios	2009B-1	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
9	Orozco Huerta Jose Roman	206135404	Telemática	2009B-1	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
10	Puentes Santana Zulema	303164233	Psicología	2009B-2	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
11	Ramírez Montes de Oca Ruben	304662016	Medicina	2009B-2	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

12	Ramos Martínez María Teresa	206436021	Derecho	2009B-2	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
13	Salvador Damian Dora Belen	207228945	Negocios	2009B-2	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
14	Zaragoza Hernández María de la O	005209617	Psicología	2009A	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU

El Secretario del Consejo informa al presidente que ha concluido con la lectura de los dictámenes objeto de análisis; Enseguida el Presidente anuncia que se procederá a abordar el punto V del orden del día referente a la presentación del informe 2009 y del Programa Operativo Anual 2010 de la Contraloría del CUSur; al efecto, se encuentra presente el contralor, licenciado en contaduría pública Benjamín Horlando Zarate Zarate. El Presidente explica que de acuerdo a la normatividad se debe emitir un informe sobre las actividades realizadas por esa dependencia, y como el contralor no es miembro de este consejo, pide la anuencia de esta soberanía para que se verifique la anunciada intervención; el pleno de los consejeros levanta su voto en señal de autorización.

El Contralor informa, apoyándose en programa power point, sobre las actividades relevantes del ejercicio 2009, sobre las auditorías practicadas en diversas áreas del centro Universitario del Sur, así como las observaciones y recomendaciones que derivadas de ellas. Mencionó los retos asumidos por esa oficina para el año 2010 y detallo las principales actividades que se propone realizar en el año que transcurre. A su término, el Presidente del Consejo agradece su informe, a su vez lo somete a consideración del pleno, sin suscitarse mayores observaciones, se da por concluido este punto.

El punto VI siguiente, referente al Sistema de Gestión de Calidad P3E, al efecto, el Presidente anuncia la presencia del maestro Oscar Jiménez Rivera, y pide la anuencia de esta soberanía para que se verifique su intervención en razón de que no es miembro de este órgano de gobierno; el pleno de los consejeros levanta su voto en señal de autorización.

El responsable del Sistema de gestión de Calidad P3E, informa de manera amplia sobre las actividades relevantes de su competencia, resaltando que el SGC P3E cumple con los requerimientos de la Norma ISO 9001:2008, que se han identificado y documentado acciones preventivas mediante los mecanismos establecidos, buscando a la vez, la implementación de planes de acción que solventen las no conformidades detectadas en auditorías anteriores. Posteriormente presenta la evaluación financiera y de cumplimiento de metas de los proyectos P3E 2009. Finalizada su intervención, el presidente agradece el informe, mismo que lo pone a consideración del pleno, y al suscitarse mayores observaciones, se da por concluido este punto.

Para abordar el siguiente punto VII, relativo a la propuesta de terna para Rector del Centro Universitario del Sur, para el periodo 2010-2013, el Presidente se permite explicar que cada tres años se vive este proceso al interior de la institución, le solicita al señor secretario que presente el fundamento legal, señalando éste que se encuentra según lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222. 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, que por consiguiente, es atribución de esta soberanía integrar una terna que será puesta a consideración del Rector General y de ella, designar a uno que asuma la responsabilidad de rector para el periodo 2010-2013; por tanto, conmina a los consejeros a proponer las ternas que estimen convenientes.

El Dr. Gonzalo Rocha Chávez, solicita el uso de la palabra que otorga el Presidente, expresa que sin tener importancia el orden en que se anuncia, propone una terna compuesta por el Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez y el Dr. Alfonso Barajas Martínez. Menciona en su intervención datos relevantes de los curriculums de cada uno de ellos, para concluir señalando que los tres son universitarios de reconocida trayectoria, con un desempeño intachable en diversas áreas de la administración, que los tres cuentan con un adecuado perfil académico, con méritos suficientes para ocupar el honroso cargo de rector de este centro, y enseguida refiere una breve trayectoria de cada uno de ellos.

El presidente invita a los consejeros a proponer más ternas. El Dr. Alberto Taylor Preciado, con la autorización del Presidente, manifiesta su congratulación con esa propuesta de terna, que indudablemente los tres universitarios propuestos están comprometidos con los altos fines de nuestra institución, que en forma amplia cumplen cabalmente con el espíritu universitario, que la decisión del nuestro Rector General, será certera cualquiera que sea el designado.

El Mtro. Ivan Morales Zambrano, con la venia del Presidente, expresa su beneplácito con la propuesta de terna y se suma a ella. Menciona que la terna refleja el ánimo de coincidencia de los miembros de este consejo, que se siente tranquilo y satisfecho porque cualquiera que sea el designado, garantiza continuidad en el cumplimiento de los fines de este centro.

Al no suscitarse más intervenciones al respecto, el presidente expresa que se siente orgulloso con ser parte de esta propuesta, que seguramente la nave del CUSur será conducida a buen puerto por cualquiera que resulte designado como rector del centro, y en seguida pone a votación la única terna propuesta, misma, que de acuerdo a la normatividad, deberá ser remita a la brevedad posible al Rector General; la unanimidad de los consejeros levanta su voto en clara señal de aprobación.

Para abordar el punto VIII de asuntos varios, el Presidente pregunta si alguien de los consejeros tiene algún asunto que tratar y de ser así les solicita registren el asunto en ese momento. En primer término se anota el Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez, para agradecer su inclusión en la terna, en segundo término se registra el Dr. Alfonso Barajas Martínez, con mismo asunto y en tercer lugar se registra el Mtro. Ivan Morales Zambrano para hablar sobre un problema de salud.

Al concedérsele el uso de la voz al Mtro. Víctor Hugo Prado, agradece infinitamente al Consejo por distinguirlo como integrante de la terna para rector del Centro Universitario del Sur, que representa una gran honor, que reconoce la capacidad académica y la honorabilidad de sus compañeros de terna, que son personas con gran compromiso de servicio, entregadas cabalmente a sus funciones universitarias, que él se siente a gusto de trabajar con gente como ellas, preocupadas por el bien común, que cualquiera que sea el resultado que el señor rector general exprese, él será siempre un universitario más de esta comunidad en cualquier espacio



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

que pueda estar; que se siente muy feliz, y muy orgulloso de trabajar en la Universidad de Guadalajara, institución que le brindado la oportunidad de poder servir.

El Dr. Alfonso Barajas, igualmente agradece ser parte de la terna para rector del centro junto con dos grandes universitarios, que independientemente del resultado, él seguirá actuando con humildad, que seguirá sirviendo a su comunidad universitaria con la misma dedicación de siempre.

Mtro. Ivan Morales Zambrano, menciona que últimamente todos hemos presenciado una serie de fenómenos naturales que han impactado al mundo con efectos en la salud, que se han suscitado una serie de cambios, temblores, erupciones vulcanianas, que han afectado a amplias regiones del mundo, incluyendo a nuestro país; y que también hay factores que afectan a la comunidad nacional como la obesidad juvenil, situación que por su gravedad debe de atenderse con medidas oportunas y eficaces; y se permite hacer una sugerencia a este consejo en el sentido de formar una comisión que establezca estrategias y además proponga acciones al interior de la comunidad universitaria y posteriormente, que sugiera acciones de prevención a la población en general. El presidente del consejo les solicitó a los directivos de la división de Bienestar y Desarrollo Regional atender el asunto.

Finalmente el Presidente del Consejo informa que se nos ha otorgado el permiso por parte del ayuntamiento para usar el estacionamiento del casino auditorio de Ciudad Guzmán, donde los universitarios podrán hacer uso de éste, con una cuota de recuperación, cuyos fondos se aplicarán en actividades de mantenimiento, que se ha invitado a dos personas para atenderlo, que no es personal del Centro Universitario del Sur, pide el apoyo para difundir esta oportunidad de uso.

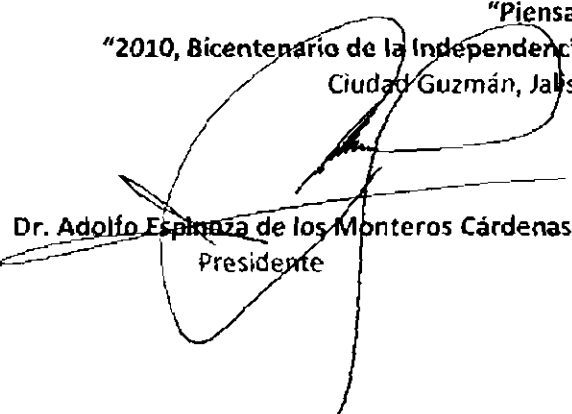
Al no haber más asuntos que tratar, siendo las 14:05 horas, el Presidente del Consejo declara formalmente concluida la Sesión.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Ciudad Guzmán, Jalisco; 16 de febrero de 2010

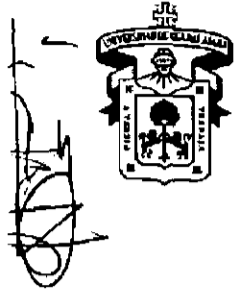

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas
Presidente


CONSEJO DE CENTRO

Mtro. Víctor Hugo Prádo Vázquez
Secretario



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prof. Ignacio Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzman-Guadalajara, C.P. 49000
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

ACTA No. 107 DE LA REUNION DEL H. CONSEJO DE LA DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 2010

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, previa convocatoria signada por el Dr. Alfonso Barajas Martínez, Director de la División de Bienestar y Desarrollo Regional del Centro Universitario del Sur, quien con fundamento en la fracción 1 del artículo 63 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, convocó con fecha 13 de abril del año en curso, a los integrantes del Consejo Divisional, a sesión solemne ordinaria, a celebrarse el día miércoles 14 de abril de 2010 a las 13:00 horas, en el local que ocupa la sala de juntas de las Divisiones, la cual se desarrolló bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación orden del día.
3. Lectura, análisis y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias.
5. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable.
6. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de reglamento de uso de Uniforme para los alumnos de la Licenciatura y Técnico en Enfermería.
7. Asuntos varios.

Primer Punto. Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal. Se realizó el registro de los presentes confirmándose la asistencia de seis consejeros propietarios y uno suplente de los ocho que integran este Órgano de Gobierno, declarándose quórum legal para llevar a cabo dicha sesión.

Segundo punto. Lectura y en su caso aprobación orden del día. El presidente del Consejo toma la palabra y da lectura a la orden del día, y solicita al pleno si están de acuerdo con la propuesta, favor de levantar su mano para dar aprobación a la petición y al orden del día, quedando aprobado por unanimidad.

Tercer punto. Lectura, análisis y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. El Presidente del Consejo Dr. Alfonso Barajas Martínez pide al Secretario

Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2228 EXT 6091
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

del Consejo Antonio Solís Serrano de lectura al acta 106 correspondiente al 25 de noviembre de 2009. Una vez leída el acta correspondiente, el presidente del Consejo pide al pleno que si existe algún comentario u omisión de la misma lo refieran, en caso contrario si están de acuerdo en la redacción de dicha acta favor de levantar su mano para dar su aprobación, quedando aprobada por unanimidad.

Cuarto punto. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias. Toma la palabra el presidente del Consejo y contextualiza la generación de la licenciatura en propuesta en el año 2000 se creó el TSUESL y R, considerando la situación nacional por las condiciones de riesgo que se han venido dando además de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico que realiza a las universidades, con ellos se plantean la necesidad de creación de una carrera con estas características tomando auge las carreras a nivel técnico superior universitario, se realiza la propuesta al rector en turno siendo aceptada con beneplácito. Se crea la carrera con buena aceptación, conforme se desarrolla la carrera se ve la necesidad por parte de los egresados por aspirar a un nivel superior en esta caso a una licenciatura por presiones en la contratación de los empresarios, a principios del año 2007 en entrevista con la Asociación de Paramédicos y Técnicos en Emergencias Médicas y otras instituciones se elabora un propuesta la cual queda a la espera de ser aprobada, posteriormente se retoma y con participación de especialistas en el área se analizan las anteriores propuesta y se ve la posibilidad de reconstruir nuevamente una propuesta donde participaron el CUSUR y el Centro de Medicina de catástrofes de la Universidad de Tübingen de Alemania, el cual queda muy bien estructurado pero con el inconveniente de una visión Europea no muy aplicable a nuestro medio; por necesidad de incrementar la oferta académica se retoma nuevamente conformándose un comité de especialistas en el área analizando varios programas nacionales e internacionales para darle sentido a dicha carrera, la misma contempla tres ejes curriculares. Esta propuesta fue analizada en el colegio departamental de salud y bienestar siendo aprobada. Posterior a la explicación el presidente pregunta si existe un comentario adicional favor de referirlo, lo cual la maestra Rocío Palomera pregunta si el servicio social estará sujeta a 480 horas solamente lo que responde el Doctor Alfonso Barajas que este estará sujeto a la normatividad de las áreas de la salud y el servicio social será por un año. Toma la el Dr. Héctor Olivares y comenta que es un acierto el darle el giro a esta licenciatura que es una buena propuesta, solo que por cuestiones ajenas se han distorsionado los perfiles de solicitud de los profesores y eso ha afectado en la adquisición de las competencias. A lo cual agrega el consejero alumno Ramiro Ramirez en el caso de la carrera del TSUESL y rescates los egresados no veían los beneficios la haber hecho los acuerdos a empresas, y al parecer al abrir la licenciatura complicaría esta misma situación, a lo cual responde el presidente del Consejo





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

que no se afectaría dicha vinculación o la forma de contratación al contrario se contario con más posibilidades de ser contratados más aun si el egresado cuenta con un grado mayor de preparación que es lo que solicitan las empresas. Nuevamente la maestra Rocío Palomera comenta que cada situación va considerando su reconocimiento por el nivel de preparación que ofrece por eso es importante conservar ese prestigio. Dicho lo anterior el presidente pide al pleno si no existe comentario alguno y si es de aprobarse la propuesta de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias se manifieste levantando su mano, siendo aprobada de forma unánime.

Quinto punto. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la *Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable*. Toma la palabra el presidente del Consejo y da una breve explicación del cómo se fue gestando la licenciatura además de ser una recomendación de organismo acreditador y viendo la pertinencia de incrementar la oferta educativa en el Centro Universitario, para lo cual nuevamente se integra un comité de especialista en el área y dándose a la tarea de revisar programas a nivel nacional e internacional y considerando las expectativas a nivel mundial. Sin embargo se siguió la misma mecánica explicada en el punto anterior. La propuesta de esta licenciatura fue revisada y aprobada en el colegio departamental de desarrollo regional, por lo tanto corresponde a este órgano de gobierno analizar y discutir al respecto. Una vez dada la explicación el presidente pregunta al pleno si existe algún comentario adicional o en caso contrario levantar su mano para dar su aprobación, siendo aprobada de forma unánime.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

Sexto punto. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de reglamento de uso de Uniforme para los alumnos de la Licenciatura y en Técnico en Enfermería. Al darse lectura a dicho reglamento toma la palabra la maestra Rocío Palomera Palacios que en dicha propuesta no se contempla la prohibición del uso de piercing, a lo que agrega el Dr. Gonzalo Rocha refiere que sanciones tendrá la persona que incurra en estas faltas no se menciona nada al respecto, sin otra participación el presidente del Consejo pregunta al pleno si existe otro comentario adicional favor de realizarlo. En común acuerdo los miembros del Consejo refieren se devuelve la propuesta para que se realicen los cambios pertinentes además de darle una figura institucional y un carácter normativo o de reglamento.

Toma la palabra el presidente y comenta que se pone a su consideración el regresar la propuesta nuevamente para su revisión y modificación a la coordinación de carrera de enfermería para su posterior análisis y aprobación por este órgano de gobierno y no existiendo comentarios adicionales se aprueba de





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

forma unánime y se regresa la propuesta para atender las recomendaciones de este órgano de gobierno.

Séptimo punto. Asuntos varios. Pregunta el presidente del Consejo al pleno si hay asuntos varios favor de referirlos, toma la palabra el consejero alumno Ramiro Ramirez comenta acerca de los avances del rediseño curricular de la carrera de nutrición. Para lo cual responde el presidente del Consejo Dr. Alfonso Barajas que se está trabajando en las carreras correspondientes a las áreas de la salud, que han acudido de forma regular a reuniones con Centros Universitarios que ofertan las mismas carreras; en pláticas con el secretario académico del CUSUR maestro Victor Hugo Prado comenta que la propuesta del rediseño curricular de la carrera de nutrición ya fue aprobada en Centro Universitario de las Ciencias de la Salud en Consejo del Centro sin embargo falta que sea aprobada en los Centros Universitarios restantes que la ofertan, para poder enviarla a las academias y de forma colegiada sea consensuada y avalada, agrega que para lo cual trascurrirán varios meses más antes de su operación.

No habiendo más asuntos que tratar el Dr. Alfonso Barajas Martínez, Presidente del H. Consejo Divisional, declara concluidos los trabajos de esta sesión siendo las 15:45 horas del mismo día 14 de abril de 2010.

H. CONSEJO DIVISIONAL

Dr. Alfonso Barajas Martínez
Presidente

MC. Antonio Solís Serrano
Secretario

Dr. Alfonso Barajas Martínez
Encargado del despacho del
Departamento de Salud y Bienestar

Dr. Gonzalo Rocha Chávez
Consejero Académico Propietario





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

Mtra. Rocio Palomera P.P.
Mtra. Rocio Palomera Palacios
Consejero Académico Suplente

Dr. Hector Olivares Alvarez
Dr. Hector Olivares Alvarez
Consejero Académico Propietario

Ramiro Ramirez Preciado
Ramiro Ramirez Preciado
Consejero Alumno Propietario

Dulce Maria Ochoa
Dulce Maria Ochoa
Consejero Alumno Propietario





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

Lista de asistencia reunión extraordinaria de Consejo Divisional 11 de mayo de 2010, 14:00 hrs, sala de las divisiones.

NOMBRE	FIRMA
DR. ALFONSO BARAJAS MARTINEZ PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE LA DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL	
MC. ANTONIO SOLIS SERRANO SECRETARIO DEL H. CONSEJO DE LA DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL	
DR. GONZALO ROCHA CHAVEZ CONSEJERO DIRECTIVO	
MC. ROCIO PALOMERA PALACIOS CONSEJERO ACADEMICO SUPLENTE	
DR. HECTOR OLIVARES ALVARES CONSEJERO ACADEMICO PROPIETARIO	
C. DULCE MARIA OCHOA RAMOS CONSEJERO ALUMNO PROPIETARIO	
C. RAMIRO RAMIREZ PRECIADO CONSEJERO ALUMNO PROPIETARIO	





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL / DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR

4ta. ACTA DE LA REUNIÓN DEL H. COLEGIO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y BIENESTAR CELEBRADA EL LUNES 14 DE ABRIL DE 2010 A LAS 11:00 HRS.

En Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, previa convocatoria establecida por el Secretario del Colegio Departamental de Salud y Bienestar del Centro Universitario del Sur, quien con fundamento en la fracción segunda del artículo 147 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, convocó a los integrantes del H. Colegio Departamental a una sesión extraordinaria, misma que se celebró el día 14 de Abril del año 2010 a las 11:00 hrs en la sala de juntas de la División del Departamento de Salud y Bienestar, bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión anterior.
3. Punto único análisis discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias.
4. Asuntos varios.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Se registro la asistencia de 10 de los convocados para la sesión de este día por lo que se declaró la existencia de quórum legal, y valido los acuerdos que se tomen.

2. Lectura del Acta anterior

Dando la bienvenida el Dr. Alfonso Barajas M. quien tiene las funciones de encargado del despacho del H. Colegio Departamental y quien preside la reunión, continuando con el desarrollo del orden del día pide se de lectura al acta anterior por parte del Secretario Oscar Morán, quien da lectura y es sometida a consideración y en su caso aprobación la cual es aprobada por unanimidad. El Dr. Barajas retoma los puntos varios que se trataron en la sesión anterior y que quedaron pendientes de atender. Menciona que respecto a la plataforma Moodle, se pondrá en uso para el apoyo a las Academias, para los 5 departamentos del Centro Universitario, por lo que está siendo gestionado los apoyos económicos y del personal necesario para tal efecto, en coordinación con el Jefe de Departamento de Desarrollo Regional el Dr. Gonzalo Rocha y el Mtro. Víctor Hugo Prado V. Secretario Académico del CUSur.

Vertical handwritten notes on the left margin:
17/5/10
que se...
Alfonso Barajas M.
Oscar Morán

Vertical handwritten notes on the right margin:
Gonzalo Rocha
Victor Hugo Prado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL / DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR

Handwritten notes on the left margin:
Tercer punto de la agenda

Con respecto a la Participación del Maestro Juan Manuel Cuevas en las Jornadas de la Universidad de la Coruña, España, menciona que se le otorgarán los permisos y apoyos necesarios y, si quedara algún pendiente, a su regreso lo tratarían.

Con respecto a los proyectos de investigación la Dra. Rosalinda Torres pide se agregue al acta sus comentarios respecto a los sesgos que tienen algunos de los proyectos que se analizaron y se les hagan las recomendaciones a los investigadores para que realicen las correcciones necesarias para que puedan participar y ser evaluados por el comité de investigación. Además, añadió que los proyectos deben prepararse previo a la publicación de la convocatoria del Centro Universitario para que sean analizados en tiempo y forma para que se puedan enriquecer aun más las investigaciones, que de no ser así, no tendría caso hacer su análisis dentro del Colegio, ya que no se acatarían dichas recomendaciones. Por lo que el Dr. Barajas apoya su comentario y menciona que solicitará en las próximas convocatorias se den con tiempo para evitar las premuras en sus proyectos. Al no haber más puntos pendientes del acta anterior se pasa al siguiente.

Handwritten notes on the right margin:
Dra. Rosalinda Torres

3. Punto Único Análisis discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias

En este punto el Dr. Barajas explica la razón de la premura para el análisis de esta propuesta, dando una breve historial del porque es necesaria esta licenciatura, sustentando que ha generado inquietud y aprobación e incluso la suma de varios expertos de otros países como Alemania, Argentina, Uruguay, Paraguay, Canadá y España en el desarrollo de la misma. Esta Propuesta ha sido bien aceptada por nuestro Rector del Centro quien ha pedido se de continuidad con la creación de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias. Agregó que una situación que motivó acelerar su elaboración fue la participación en la convocatoria de la SEP que apoya con recursos extraordinarios la apertura de nuevos programas educativos con el propósito de ampliar la cobertura de la demanda educativa. Se envió un proyecto para participar en la convocatoria de este año y se está en espera de la respuesta a esta solicitud; se continuó con los trámites internos para su revisión y aprobación, contándose para ello con la participación de varios expertos quienes han emitido sus observaciones las cuales han sido acatadas mejorando la propuesta de esta licenciatura, El Dr. Barajas comenta que esta propuesta de la licenciatura se viene trabajando y puliendo desde varios años atrás, contando con apoyo de maestros tanto nacionales como internacionales.

Después de una detallada historia y a su vez presentación de puntos importantes de la propuesta como son estructura del mapa curricular, número de créditos nombre de materias, etc. se pone a consideración del colegio para enriquecer esta propuesta; en respuesta la Maestra Yolanda Téllez solicita su participación en el desarrollo de los contenidos temáticos de los programas ya que cuenta con la experiencia y conoce la

Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223.
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.

encargado del despacho y Presidente del Colegio Departamental, declara concluidos los trabajos de esta sesión siendo las 13:45 hrs. del día 14 de Abril del año 2010 y firman al calce para constancia los que en ella intervinieron.



Dr. Alfonso Barajas Martínez
Encargado del Despacho y Presidente del Colegio Departamental

L.N. Oscar Motán Arroyo
Colegio Secretario de Actas del Colegio Departamental

Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223.
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.

Handwritten notes on the right margin:
Dra. Yolanda Téllez

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL



C U S U R

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR • UDG

**EXPEDIENTE DE LA PROPUESTA PARA LA CREACION DE LA
LICENCIATURA EN SEGURIDAD LABORAL, PROTECCION CIVIL
Y EMERGENCIAS**

ÍNDICE:

I. CENTRO UNIVERSITARIO, DIVISIÓN Y DEPARTAMENTO EN QUE SE IMPARTE LA CARRERA

II. NOMBRE DE LA CARRERA

III. DIPLOMA O GRADO QUE CONFIERE

IV. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS PARA EL INGRESO DE LOS ALUMNOS

V. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

VII. LINEAS DE FORMACIÓN O EJES CURRICULARES

VIII. MODALIDAD ACADÉMICA PROPUESTA EN QUE SE SUSTENTA EL PLAN DE ESTUDIOS

IX. ESTRUCTURA DEL PLAN

X. FUNDAMENTACIÓN AMPLIA DE LAS ÁREAS FORMATIVAS Y SUS UNIDADES DE APRENDIZAJE

XI. REQUISITOS Y MODALIDADES DE SERIACIÓN ENTRE LAS ÁREAS FORMATIVAS

XII. RELACIÓN DE ÁREAS Y GRUPOS DE UNIDADES DE APRENDIZAJE QUE PODRÁN LLEVAR LOS ALUMNOS

XIII. LOS CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN PARA ACREDITAR UNA UNIDAD DE APRENDIZAJE

XIV. PERIODOS DE PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN Y CUPO EN CADA MATERIA Y OTROS CRITERIOS

XV. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS

XVI. CRITERIOS DE ORIENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

XVII. ASIGNACIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS

XVIII. REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO

XIX. TABLA DE EQUIVALENCIAS RESPECTO AL PLAN ANTERIOR

I. CENTRO UNIVERSITARIO, DIVISIÓN Y DEPARTAMENTO EN QUE SE IMPARTE LA CARRERA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

II. NOMBRE DE LA CARRERA

LICENCIATURA EN SEGURIDAD LABORAL, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

III. DIPLOMA O GRADO QUE CONFIERE

LICENCIATURA

IV. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS PARA EL INGRESO DE LOS ALUMNOS

Para ingresar a la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias es necesario:

- Haber cubierto el 100% de los créditos del bachillerato
- Presentar en tiempo y forma la prueba de aptitud académica
- Demás requisitos que establece la legislación vigente de la Universidad de Guadalajara.

V. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Formar profesionales capaces de promover el autocuidado de la salud, prevenir riesgos en el campo de la seguridad laboral, la protección civil y las emergencias,

mediante el desarrollo de competencias profesionales integradas, así como generar y aplicar nuevos conocimientos, en apoyo a las organizaciones e instituciones de los diversos sectores, en los procesos de gestión integral de la calidad, el medio ambiente, la salud, la seguridad laboral y la protección civil para incrementar la productividad y la sustentabilidad.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Formar profesionales capacitados para desempeñarse en diferentes áreas profesionales de la seguridad laboral, protección civil y emergencias, como gestor de su propia empresa, en dependencias privadas y de gobierno, agencias consultoras, empresas de todo tamaño y giro, agencias no gubernamentales, organizaciones sociales y del sector educativo.

Integrar a la sociedad y al sector productivo profesionales comprometidos con la salud concebida ésta como el estado de bienestar biopsicosocial y no solo la ausencia de enfermedad, iniciando por el autocuidado y competentes para la promoción entre los trabajadores y la población en general, con un enfoque multi e interdisciplinario.

Aportar recursos humanos competentes en áreas de planeación, administración, investigación, operación, gestión, promoción, comunicación, educación, asesoría y capacitación en la prevención y atención en la seguridad laboral, protección civil y emergencias.

Formar profesionales con una visión amplia del entorno social, económico y ambiental en el que se desempeñan profesionalmente, conocedores del marco jurídico, y capaces de impulsar políticas públicas para reducir riesgos a la población, y en las organizaciones a los trabajadores, contribuyendo así al desarrollo sustentable.

Coadyuvar a elevar la calidad de los servicios en la atención integral en el área de la seguridad laboral, protección civil y emergencias mediante el desarrollo de la investigación y la aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos actualizados con el objeto de proponer alternativas de solución a la problemática identificada en este campo profesional.

Mejorar la seguridad laboral en las empresas mediante la anticipación, reconocimiento, evaluación y control de las condiciones, los agentes ambientales peligrosos y la organización del trabajo que evite accidentes y enfermedades laborales.

Aportar a la productividad y la sustentabilidad de las organizaciones públicas y privadas y a la calidad de sus productos o servicios, con profesionales competentes en la gestión integral de la salud de los trabajadores, el medio ambiente, la seguridad laboral y la protección civil.

Emplear en forma sistematizada y oportuna las acciones de eliminación, descontaminación y control en el manejo de materiales peligrosos o personas contaminadas.

Promover el aprendizaje y aplicación de la legislación vigente en materia de la seguridad laboral, protección civil y emergencias.

VII. LAS LÍNEAS DE FORMACIÓN O EJES CURRICULARES

a) Seguridad Laboral

b) Protección Civil

c) Emergencias

VIII. LA MODALIDAD ACADÉMICA PROPUESTA EN QUE SE SUSTENTA EL PLAN DE ESTUDIOS

La modalidad en que se sustenta el plan de estudios de esta carrera será presencial, existiendo la posibilidad de incorporar actividades académicas en modalidades no convencionales, semipresenciales o a distancia, fortaleciendo la formación práctica de observación, de familiarización, de simulación y de especialización en campos clínicos relacionados con las áreas de la seguridad laboral, protección civil y emergencias en industrias, empresas e instituciones diversas, lo que fortalece la formación integral a nivel de los tres ejes curriculares de este programa educativo.

La concepción constructivista del aprendizaje, se sustenta en la premisa de que la finalidad de la educación que se imparte en las instituciones educativas es promover los procesos de crecimiento personal del alumno en el marco de la cultura del grupo al que pertenece. Y estos aprendizajes no se producirán satisfactoriamente, a no ser que se suministre una ayuda específica a través de la participación del alumno en actividades intencionales, planificadas y sistemáticas que logren propiciar en éste una actividad mental constructiva. (Díaz Barriga, Frida. 2002)

Para lograr la formación integral de los alumnos y alcanzar el desarrollo pertinente de las actitudes, habilidades y cuerpo de conocimientos que se explicitan como atributos del perfil del egresado, se recupera en este plan de estudios como fundamento, el planteamiento de la UNESCO, respecto a los cuatro principios o pilares de la educación para el siglo XXI como base para la formación profesional a partir de saberes. Dichos principios son:

a). Aprender a conocer,

b). Aprender a hacer,

c). Aprender a ser y

d). Aprender a convivir

En relación a la formación en saberes profesionales el documento de Delors, señala el interés en las competencias evolutivas, éstas van de la mano del principio de aprender a conocer a lo largo de la vida, debido a que los procesos de trabajo son evolutivos por el creciente desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Estos nuevos escenarios demandan el desempeño de aptitudes intelectuales y cerebrales, por lo tanto se formará no tanto mano de obra para un empleo de rutinas permanentes que se aprenden por imitación y repetición, sino para adaptarse y actuar en un mundo de rápida mutación. Ante el creciente desarrollo de estos nuevos escenarios la formación y los diseños curriculares ya no se concretarán a enseñar enunciados descriptivos, teorías o información, esto lo pueden hacer los bancos de información computarizados, ahora se demanda formar competencias para comunicar, analizar, sintetizar, intercambiar información en torno a un problema y trabajar en equipo a fin de lograr los mejores resultados aún en casos imprevistos. Delors (1997).

El modelo pedagógico del plan de estudios del Licenciado en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias se fundamenta en el constructivismo y el aprendizaje basado en competencias profesionales integradas, considerando como fundamento filosófico del curriculum el educar para la vida, con calidad humana, se busca recuperar el carácter humanista heredado desde el renacimiento, cuya huella parece haberse borrado por el avance de la industrialización, la tecnología y las guerras de los últimos siglos. Dicaprio, (1989).

En consecuencia, bajo este modelo el profesor debe generar las condiciones y escenarios que faciliten que el estudiante encuentre y haga sus propias conexiones para generar un aprendizaje significativo. El rol del profesor entonces

no será el de enseñar, sino más bien el de propiciar ambientes pertinentes de aprendizaje, así como cuestionar, guiar e interactuar involucrando a todos los actores del proceso, en donde el elemento central es el estudiante.

Por otra parte, bajo el modelo que se menciona, una de las mayores preocupaciones de los académicos es el resolver cómo puede propiciarse en los alumnos la adquisición de ciertas habilidades de pensamiento y aprendizaje, es por ello necesario ofertar la conceptualización pedagógica de la enseñanza basada en competencias profesionales. No porque se quiera descalificar toda la experiencia anterior en docencia y diseño curricular, sino para responder a los cambios inminentes y necesarios de una sociedad que plantea nuevas exigencias y retos a las instituciones educativas. Dentro de los modelos más recientes destacan dos propuestas para mejorar la pertinencia y relevancia de la educación. La primera plantea un cambio en el énfasis puesto tradicionalmente en la enseñanza hacia el aprendizaje. La segunda propuesta se orienta hacia la búsqueda de una educación más significativa. (Carretero, 1986; Pozo, 1989)

Para la Universidad de Guadalajara y el propio Centro Universitario del Sur (CUSUR), existen múltiples maneras de ejercitar la función docente: se respetan los estilos y metodologías de enseñanza-aprendizaje, la personalidad del docente, los recursos propios, en fin, se promueve la libertad de cátedra; sin embargo considera importantes las actitudes desde las cuales el docente concibe su propia posición y la de los alumnos. Se invita constantemente a que todos los docentes se vean a sí mismos como un facilitador del proceso enseñanza-aprendizaje, como asesor- coordinador, que domina el conocimiento de la materia que imparte, y a que utilice su experiencia y tiempo para enseñar propiciando, mostrando, que conciba su práctica como un involucrar-involucrándose. En los escenarios y ambientes de aprendizaje deberán prevalecer condiciones que posibiliten el aprendizaje significativo, de tal manera que el alumno como sistema dinámico que interactúa con otros sistemas dinámicos, pueda construir, conceptualizar, inferir, etc., para ello el docente deberá proveer con actividades que faciliten el desarrollo

de la competencia o habilidad del estudiante para que así, éste pueda construir dicho significado a partir de sus experiencias. (Documentos de Lecturas para la Tutoría Académica. Cisneros Hernández, Lidia.1997).

Por lo anteriormente señalado se concluye que la formación de este tipo de profesionales se llevará a cabo bajo una modalidad académica escolarizada dada la complejidad de los escenarios de aprendizaje que conllevan una importante carga académica de carácter práctico y tutorial.

IX. ESTRUCTURA DEL PLAN

Áreas de Formación	Horas totales	Créditos	%
Área de Formación Básico Común Obligatoria	780	90	19
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	2824	298	64
Área de Formación Especializante Selectiva	360	36	8
Área de Formación Optativa Abierta	120	12	3
Prácticas Profesionales	480	30	6
Número de créditos requeridos para optar por el título:		466	
Total	4564	466	100

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO COMÚN OBLIGATORIA

MATERIAS	CLAVE	TIP O	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTI CA	HORAS TOTALES	CRÉD	PRERREQ
Administración			20	20	40	4	
Morfología			100	20	120	14	
Bioquímica			78	42	120	13	
Epidemiología			60	20	80	9	
Fisiología			130	50	180	20	
Farmacología			60	0	60	8	
Salud pública I			60	0	60	8	
Estadística			40	20	60	6	
Expresión oral y escrita			40	20	60	8	
TOTAL			588	192	780	90	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA

MATERIAS	CLAVE	TIP O	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTI CA	HORAS TOTALES	CRÉD	PRERREQ
Desarrollo humano y social en salud			60	0	60	8	

Proceso pre-hospitalario de seguridad en escenarios riesgosos			40	20	60	6	
Psicología social			30	0	30	4	
Fisiopatología			60	0	60	8	Fisiología y Morfología
Fisiología del trauma			60	0	60	8	Fisiología y Morfología
Farmacología de urgencias			60	0	60	8	Farmacología
Atención básica prehospitalaria			30	30	60	6	Farmacología
Atención intermedia prehospitalaria			30	30	60	6	Atención básica prehospitalaria
Atención avanzada prehospitalaria			30	30	60	6	Atención intermedia prehospitalaria
Química industrial			32	32	64	6	
Física aplicada a seguridad			60	0	60	8	
Matemáticas aplicadas			40	40	80	8	
Desarrollo sustentable			50	10	60	8	
Toxicología			40	20	60	6	
Control ambiental			40	20	60	6	Marco jurídico de salud, seguridad, protección civil y medio ambiente
Toxicología aplicada			40	20	60	6	Toxicología
Introducción a los sistemas de servicios de emergencias médicas a nivel internacional			40	20	60	6	
Caso integrador I (Preparación física, seguridad y primeros auxilios)			10	50	60	4	
Caso integrador II (Comportamiento saludable y seguro, comunicación y educación en la salud)			10	70	80	6	Caso integrador I (Preparación física, seguridad y primeros auxilios)
Caso integrador III (Reconocimiento de higiene industrial, emergencias básicas, interpretación cartográfica y sustentabilidad)			10	70	80	6	Caso integrador II (Comportamiento saludable y seguro, comunicación y educación en la salud)

Caso integrador IV (Atención médica de emergencias, diagnóstico y evaluación en seguridad e higiene en el trabajo)			10	70	80	6	Caso integrador III (Reconocimiento de higiene industrial, emergencias básicas, interpretación cartográfica y sustentabilidad)
Caso integrador V (Control de seguridad e higiene en el trabajo, manejo de materiales peligrosos, atención de urgencias médicas)			10	70	80	6	Caso integrador IV (Atención médica de emergencias, diagnóstico y evaluación en seguridad e higiene en el trabajo)
Caso integrador VI (Gestión integral de salud, seguridad, medioambiente, protección civil, rescate y atención a emergencias)			10	70	80	6	Caso integrador V (Control de seguridad e higiene en el trabajo, manejo de materiales peligrosos, atención de urgencias médicas)
Higiene industrial			40	20	60	6	Marco jurídico de salud, seguridad, protección civil y medio ambiente
Análisis e interpretación de documentos científicos			40	20	60	6	
Investigación cualitativa en salud			20	20	40	4	Salud pública I - Análisis e interpretación de documentos científicos
Propedéutica, semiología y diagnóstico físico			48	48	96	9	Atención básica prehospitalaria
Seguridad laboral basada en el comportamiento			40	20	60	6	

Higiene industrial y agentes físicos			60	30	90	10	Higiene industrial
Protección civil			60	20	80	9	Fenómenos perturbadores
Seguridad industrial y control de riesgos			60	30	90	10	Seguridad laboral basada en el comportamiento
Epistemología			8	40	48	6	
Elaboración de materiales para la comunicación efectiva			40	20	60	6	Expresión oral y escrita
Análisis ergonómico y factores psicosociales			60	30	90	10	Psicología social
Elaboración de protocolos de investigación			40	0	40	5	Estadística
Gestión integral de salud, seguridad, protección civil y medio ambiente			50	10	60	8	Preparación para las emergencias y desastres
Vigilancia epidemiológica de la salud			30	30	60	6	Salud Pública I
Preparación para las emergencias y desastres			30	30	60	6	Protección civil
Informe de investigación			30	10	40	5	Elaboración de protocolos de investigación
Formulación y evaluación de proyectos			30	10	40	5	
Fenómenos perturbadores			20	10	30	4	
Métodos cuantitativos y mixtos			30	0	30	4	
Marco jurídico de salud, seguridad, protección civil y medio ambiente			80	0	80	11	
Diseño y operación de estrategias en rescate urbano			32	32	64	6	
Salvamento acuático			20	40	60	6	Caso integrador II (Comportamiento saludable y seguro, comunicación y educación en la salud)
TOTAL			1692	1132	2824	298	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

ORIENTACIÓN: Emergencias

MATERIAS	CLAVE	TIP O	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTI CA	HORAS TOTALES	CRÉD	PRERREQ
Administración de los servicios de emergencias			40	20	60	6	
Soporte vital trauma avanzado (ATLS)			40	20	60	6	
Medicina táctica (Terrorismo, bioterrorismo)			40	20	60	6	
Telemedicina prehospitalaria			40	20	60	6	
TOTAL			160	80	240	24	

ORIENTACIÓN: Seguridad Laboral

MATERIAS	CLAVE	TIP O	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTI CA	HORAS TOTALES	CRÉD	PRERREQ
Emprendurismo			40	20	60	6	
Desarrollo organizacional y gestión del talento humano			40	20	60	6	
Continuidad de negocio y planes de ayuda mutua			40	20	60	6	
Liderazgo y coaching			40	20	60	6	
Análisis de problema y tomas de decisión			40	20	60	6	
Manejo de conflictos			40	20	60	6	Liderazgo y coaching
TOTAL			240	120	360	36	

ORIENTACIÓN: Protección Civil

MATERIAS	CLAVE	TIP O	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTI CA	HORAS TOTALES	CRÉD	PRERREQ
Intervención del manejo de materiales peligrosos			40	20	60	6	Química industrial
Sistemas de comando de incidentes (básico y avanzado)			40	20	60	6	
Evaluación de daños y análisis de necesidades			40	20	60	6	
Bases administrativas para la gestión de riesgos			40	20	60	6	
Curso de rescate en estructuras colapsadas ligeras			40	20	60	6	Diseño y operación de estrategias en rescate urbano
Control y combate de incendios			40	20	60	6	
TOTAL			240	120	360	36	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

MATERIAS	CLAVE	TIP O	HORAS TEORIA	HORAS PRACTI CA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Diseño y operación de estrategias en rescate aéreo			40	20	60	6	
Diseño y operación de estrategias de búsqueda y rescate en montaña			40	20	60	6	
Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas			40	20	60	6	
Gestión y administración de fondos para contingencias			40	20	60	6	Administración
Buceo de rescate			40	20	60	6	Salvamento acuático
Rescate en corrientes de agua			40	20	60	6	Salvamento acuático
TOTAL					120*	12*	

*Esta sumatoria corresponde al total de horas y créditos respectivamente de las dos materias del área de Formación Optativa Abierta, que de manera obligatoria el alumno debe cursar.

Además del bloque de cursos presentados, para este programa educativo serán válidos en equivalencia a cualquier área de formación cursos que a juicio y con aprobación de las Academias y/o Departamentos correspondientes, tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y de otro centro universitario de la Red de la Universidad de Guadalajara y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización del plan de estudios.

X. FUNDAMENTACIÓN AMPLIA DE LAS ÁREAS FORMATIVAS Y SUS UNIDADES DE APRENDIZAJE

Para el diseño curricular de este innovador programa educativo se realizó una minuciosa búsqueda en Universidades Nacionales e instituciones de educación superior internacionales que ofertan programas educativos similares o afines, los cuales fueron analizados ampliamente y a detalle al igual que otras propuestas

curriculares en el campo realizadas con anterioridad. De igual manera se consultó a especialistas y empleadores nacionales de los campos profesionales de los tres ejes curriculares del programa educativo y a egresados del TSU en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates.

La definición y estructuración de las Unidades de aprendizaje de este programa educativo tuvo como fundamento, la revisión de documentos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), y de otros organismos internacionales. De México, fueron revisados y analizados varios documentos oficiales, incluido el marco jurídico así como estudios en el campo de las emergencias prehospitalarias y la seguridad laboral y estadísticas, de las Secretarías de Salud, Trabajo y Previsión Social, Gobernación en su área de Protección Civil y Medio Ambiente.

Fueron tomados en cuenta también el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara, el Plan de Desarrollo del Centro Universitario del Sur y otros documentos institucionales. Se consideraron los estudios de seguimiento de egresados del Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates así como de sus empleadores. Un estudio reciente realizado en la Universidad de Guadalajara sobre tendencias del Mercado Laboral. También fueron tomadas en cuenta las observaciones de los organismos evaluadores externos como son los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) del área de la salud, (ver documento de fundamentación que acompaña esta propuesta). Con ello se definieron los campos de desempeño profesional del futuro egresado de este programa educativo en lo relativo a los ejes de: Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, los que implican acciones en campos tan importantes como la prevención, la atención, la investigación, la administración y la gestión. Es a partir de estos ejes, de la legislación que regula este tipo de actividades y de la

normatividad universitaria vigente, que se definieron las unidades de aprendizaje que se detallan en el apartado del plan de estudios.

En cada unidad de aprendizaje, unidad de competencia o asignatura, se deberá reforzar y enfatizar el concepto de autocuidado de la salud, mismo que iniciará con el análisis de los antecedentes históricos del objeto de estudio de la asignatura, seguido de la reflexión y análisis de la realidad actual del entorno, estableciendo la relación de manera vertical y horizontal, con otras materias del programa educativo, su contribución al perfil del egresado y la referencia de los criterios de desempeño profesional esperados, alentando el interés por la investigación y la conciencia del carácter multi e interdisciplinario de sus actividades.

Formar profesionales capaces de promover el autocuidado de la salud, prevenir riesgos y atender emergencias, mediante el desarrollo de competencias profesionales integradas, así como generar y aplicar nuevos conocimientos, en apoyo a las organizaciones e instituciones de los diversos sectores, en los procesos de gestión integral de la calidad, medio ambiente, salud, seguridad laboral y protección civil para incrementar la productividad y la sustentabilidad.

a) Área de Formación Básico Común Obligatoria

En esta área el estudiante adquiere los conocimientos básicos generales de las ciencias de la salud y la seguridad laboral, indispensables para aprender, comprender y aplicar en un nivel focalizado y particular los aspectos relacionados a los ejes formativos de esta carrera.

El alumno al cursar las materias correspondientes al Área de Formación Básica Común Obligatoria, adquirirá los conocimientos mínimos indispensables para comprender la estructura anatómica, la fisiología, la psicología en los procesos normales del ser humano así como también la interrelación con su entorno, además de proporcionar la metodología para el abordaje de problemas en el área laboral y de la salud.

b) Área de Formación Básico Particular Obligatoria

En el contexto de esta área el estudiante adquiere los conocimientos, las habilidades y destrezas que le permitan ser competente para la atención integral como primer respondiente de los estados y situaciones críticas de daño o riesgo a nivel de primera respuesta en el área extra hospitalaria así como en escenarios del ámbito asistencial. Las competencias formativas que adquiere en esta área, le permitirán contar con elementos y atributos para desarrollar un juicio crítico en la toma de decisiones relacionadas no sólo con la demanda de atención en situaciones de emergencias o críticas, sino también para implementar y desarrollar acciones de intervención, relacionadas con la promoción, prevención y fomento a la salud en condiciones de riesgo en el ámbito laboral.

Se contempla que a través de casos integradores de sus ejes curriculares, el estudiante construya un aprendizaje significativo y evidencie las competencias profesionales adquiridas. Las actividades de dichos casos integradores constituyen espacios académicos para el desarrollo, complementación y consolidación de las competencias profesionales integradas adquiridas durante el ciclo escolar actual y precedentes desde el primero hasta el sexto ciclo, en donde los alumnos demuestran un comportamiento de autocuidado de la salud, participan, se comprometen, y realizan acciones concretas similares o reales de su campo profesional en las áreas de la prevención y atención a emergencias prehospititarias, prevención y atención de riesgos en materia de protección civil y de mejora de la seguridad laboral, así como de los sistemas de gestión integral para la sustentabilidad. Se trata de un espacio de aprendizaje donde el alumno aprende haciendo directamente en el campo de trabajo ya que uno de los objetivos es que apliquen sus conocimientos teóricos y los enriquezcan con sus vivencias y experiencias adquiridas en el campo de acción. El diseño, coordinación, aplicación asesoría y su facilitación, entre otros, corresponderá a un

docente experto en el campo profesional del programa. Se apoyará con especialistas en las organizaciones, empresas e instituciones con las que se estableció algún (os) convenio (s) de colaboración para ese fin.

Por otra parte, este tipo de actividades motivan a los alumnos durante su trayectoria escolar y formación, les brinda asimismo la oportunidad de ampliar su visión con respecto a lo que pueden desarrollar como estudiantes y profesionales de las emergencias prehospitalarias, protección civil y la seguridad laboral para que se motive y se despierte en ellos la inquietud de investigar, realizar trabajo multi e interdisciplinario en la gestión y hacer propuestas innovadoras y originales. Aprenden bajo la tutoría de los expertos y se enriquecen mutuamente.

Con el desarrollo de las actividades del caso integrador se busca incorporar de manera más sistematizada el nivel de aplicación de lo aprendido, así como integrar al estudiante en formación, en el hacer profesional en escenarios más reales del campo profesional, con lo que se busca además cumplir con la misión de la Universidad de Guadalajara y del propio CUSur así como contribuir desde su trayectoria escolar con el desarrollo social, integral y sustentable de la región sur de Jalisco, del estado y de México.

c) Área de Formación Especializante Selectiva

En esta área de formación el estudiante adquiere las competencias profesionales integradas especializadas con relación a los ejes curriculares de las emergencias prehospitalarias, la protección civil y la seguridad laboral.

d) Área de Formación Optativa Abierta

En esta área formativa, el estudiante adquiere las competencias profesionales integradas adicionales para complementar su formación

integral, que le permiten además diseñar y operar estrategias específicas de acuerdo al eje curricular de su interés.

e) Prácticas Profesionales

En esta última fase de su formación profesional, el alumno tendrá una inserción en las áreas de su competencia profesional, donde aplicará a partir de escenarios reales del campo profesional, los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en los diversos espacios formativos durante su trayectoria escolar, proponiendo de manera profesional y responsable, alternativas de prevención, control y solución a problemas potenciales de riesgo y a la atención eficiente en caso de emergencia de cualquier índole de acuerdo a estándares de intervención reconocidos nacional e internacionalmente.

XI. REQUISITOS Y MODALIDADES DE SERIACIÓN ENTRE LAS ÁREAS FORMATIVAS

Las asignaturas que conforman las diversas áreas formativas, se agrupan buscando la integración del conocimiento, direccionadas a alcanzar los objetivos formativos a nivel de los ejes curriculares de ésta oferta educativa. Los requisitos de seriación se establecen en función del grado y nivel de complejidad de los conocimientos, habilidades y destrezas que el alumno debe ir adquiriendo conforme avance en su trayectoria escolar, pero sobre todo tomando en consideración la interrelación y congruencia académica que se debe ir integrando según el nivel de complejidad del proceso enseñanza aprendizaje y garantizando que al establecer los prerrequisitos se cuide que en los niveles o ciclos previos el estudiante adquiera los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que son indispensables para alcanzar el nivel de aprendizaje, comprensión y aplicación que la asignatura en turno demanda. No obstante lo anterior, también se buscará mantener la mayor flexibilidad posible. Por lo tanto los prerrequisitos quedan

debidamente explicitados en el mapa curricular donde cada asignatura precisa de manera puntual cual o cuáles son las asignaturas que de manera obligatoria el alumno debe haber cursado y aprobado con antelación como requisito ineludible para poder cursar determinada materia.

La secuencia y modalidades de seriación son establecidas por acuerdo colegiado de los integrantes de las academias, las cuales después de un exhaustivo análisis proponen y aprueban dichos acuerdos para su evaluación y validación por parte del comité interno de evaluación y desarrollo curricular y de considerarlo necesario, se hará también del conocimiento del Comité Consultivo del Programa Educativo. Además de la secuencia en que se estructurará cada ruta curricular, se respetarán los prerrequisitos y correquisitos de las asignaturas tal y como se describen en el mapa curricular del programa.

XII. LA RELACIÓN DE ÁREAS Y GRUPOS DE UNIDADES DE APRENDIZAJE QUE PODRÁN LLEVAR LOS ALUMNOS

Con fundamento en el Artículo 25 del Reglamento General de Planes de Estudio la administración de los planes de estudio se desarrollará desde la opción menor a la mayor y en base al sistema de créditos, de conformidad con el siguiente lineamiento:

Del número total de créditos establecidos en un plan de estudios de nivel superior, el número mínimo de créditos a cursar en un ciclo escolar será de 30, el promedio de 60 y el máximo de 90 créditos.

XIII. LOS CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN PARA ACREDITAR UNA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La evaluación constituye el conjunto de actividades y evidencias realizadas para obtener y analizar información en forma continua y sistemática del proceso

enseñanza-aprendizaje que permitan verificar los logros obtenidos y determinarles un valor específico.

La evaluación como un proceso permanente y continuo, del proceso educativo, tiene por objeto:

- Que las autoridades universitarias, los académicos y alumnos dispongan de elementos y criterios para conocer la eficiencia y eficacia del proceso enseñanza aprendizaje;
- Que el alumno conozca el grado de aprovechamiento que ha tenido y, en su caso, obtener la promoción correspondiente;
- Contribuir a elevar la calidad del aprendizaje y aumentar el rendimiento de los alumnos, y
- Que la Universidad mediante los resultados de la evaluación, dé testimonio de la preparación académica de sus estudiantes.

La evaluación debe ser congruente con el Reglamento General de Evaluación y Promoción de los Alumnos de la Universidad de Guadalajara. En este sentido, la evaluación tiende a obtener información que permita identificar elementos y criterios para establecer juicios de valor suficientes para tomar decisiones con respecto al proceso educativo.

La evaluación del aprendizaje tiende a detectar avances y dificultades del estudiante y del docente en el proceso constructivo del conocimiento, analizando a la vez lo pertinente de los materiales de estudio, con la finalidad de tomar decisiones para el mejoramiento mismo del proceso de aprendizaje.

Todos los programas de las unidades de aprendizaje deberán contener entre otros, los criterios para la evaluación, de conformidad con lo que establece el Artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

Las funciones de la evaluación del aprendizaje son:

- Apoyar el aprendizaje.
- Proporcionar elementos para decidir sobre la acreditación de alguna materia o disciplina.
- Conocer la calidad del proceso educativo.
- Proporcionar información para la planeación.
- Facilitar información a otras instancias.

Para que el docente determine si el estudiante acredita o no una asignatura o campo de conocimiento, se sugiere que considere los parámetros siguientes:

- Grados de aprendizaje alcanzado por el estudiante.
- Información que maneja y su utilización de productos
- Preparación adquirida para abordar los contenidos subsecuentes
- Evidencias o productos de aprendizaje.

Los tipos de evaluación a realizar son:

- **Evaluación Previa:** detecta capacidades, habilidades y actitudes de auto didactismo del estudiante. Se integra a un curso propedéutico al ingresar al sistema.
- **Evaluación diagnóstica:** Es la que se realiza antes de iniciar una etapa de aprendizaje con el objeto de detectar conocimientos y conceptos que poseen los estudiantes para enfrentarse a las situaciones nuevas de aprendizaje. Posibilita determinar acciones para ampliar el marco de referencia que el estudiante posee.
- **Evaluación formativa:** Se desarrolla durante el proceso enseñanza-aprendizaje; dirige su atención a los procesos y no a los productos. Consiste en actividades de estudio (individuales o grupales), propuestas por el asesor o por el programa; autoevaluación; observaciones del asesor durante las sesiones de estudio, sean éstas de carácter presencial o no presencial. Permite conocer los medios y metodología de aprendizaje. "La autoevaluación es fundamental para el desarrollo del auto didactismo.
- **Evaluación Sumativa:** Es la que se realiza al término de la etapa de aprendizaje de la disciplina o asignatura; integra aspectos de las evaluaciones diagnóstica y formativa; otorga porcentaje a las partes del proceso de acuerdo a su importancia relativa, así traduce esta información cualitativa en cuantitativa expresada en una calificación de asesor, la que se promediará con la evaluación sumaria o final.
- **Evaluación sumaria o final:** Es la que adiciona e integra todos los elementos o criterios con el objetivo de alcanzar la acreditación. Al promediarse con la sumativa o de asesor, pretende completar el ciclo de aprendizaje, corroborando el logro de los propósitos del curso, se realiza al final del curso en la última semana del área interdisciplinaria. Si el estudiante no obtiene una calificación aprobatoria tendrá oportunidad de volver a ser

evaluado en la primera semana de la siguiente área interdisciplinaria. En caso de no aprobar nuevamente tendrá que cursar desde el inicio la disciplina, asignatura o el módulo interdisciplinar.

- Procedimiento sugerido a considerar para la evaluación:
 - a) Planeación general de la evaluación del aprendizaje. Elaborar el plan de evaluación que especifique el momento en que se realizará cada uno de los tipos y momentos de la evaluación, con qué finalidad se desarrolla, que puntos del programa comprende, y que tipo de instrumento o estrategia utilizará. Esta planeación la realizará el asesor de acuerdo con los lineamientos de la coordinación.
 - b) Relación de la evaluación. Según las características de la asignatura o disciplina, algunos pasos pueden descomponerse en diversas actividades. La secuencia puede variar y desarrollar varios pasos simultáneamente.

Para cada una de las asignaturas del área interdisciplinaria habrá un proceso de evaluación, por lo que se otorgará una calificación de acuerdo al Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, así como las características propias de la disciplina, asignatura o área interdisciplinaria. A continuación se describen algunos artículos que son básicos para dicho proceso:

Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 4. Es el conjunto de actividades realizadas para obtener y analizar información en forma continua y sistemática del proceso enseñanza-aprendizaje que permitan verificar los logros obtenidos y determinarles un valor específico

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100 en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Capítulo II. De la planeación de la evaluación.

Artículo 11. La evaluación será continua y en ella se tomarán en consideración, los siguientes aspectos: los conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas, aptitudes y las actitudes adquiridos durante el desarrollo de la materia

Capítulo V. De la evaluación en el periodo extraordinario.

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

Fracción I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final.

Fracción II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario.

Fracción III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Las actividades que se desarrollen como parte de esta unidad de aprendizaje, se evaluarán de conformidad con lo que establece el Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. La planeación y forma de evaluación de cada una de estas actividades deberá ser revisada y avalada por la academia y departamento correspondientes.

XIV. PERIODOS DE PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN Y CUPO PARA CADA MATERIA Y OTROS CRITERIOS

Los periodos de preinscripción e inscripción para las asignaturas de un ciclo escolar se llevarán a cabo de acuerdo con los tiempos y periodos que para tal efecto establece el calendario escolar de la Universidad de Guadalajara, en fechas previas al inicio de cada ciclo escolar.

El cupo mínimo para la apertura de un grupo será de 20 alumnos y un máximo que será determinado en función de la infraestructura y los recursos disponibles en el Centro Universitario del Sur.

Los alumnos inscritos en este programa educativo deberán cursar de manera obligatoria los cursos de inglés que actualmente se ofrecen en la Universidad de Guadalajara a través de programas especiales de aprendizaje del idioma inglés como el FILEX o inscribirse de manera alternativa en el PROULEX a fin de garantizar que al final de su formación esté en posibilidades de cumplir con el requisito de acreditar el examen TOEFL en donde se le pide obtener al menos 350 puntos, como requisito de titulación..

XV. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Comité Interno de Análisis Curricular del programa educativo propondrá a la División de Bienestar y Desarrollo Regional la planeación, programación y una ruta de trabajo para llevar a cabo los trabajos de la revisión curricular y evaluación del plan de estudios al menos cada cinco años, auxiliándose para ello, con la participación del Comité Consultivo de la Carrera, la Coordinación del programa educativo, además de un comité de evaluación y seguimiento estructurado ex profeso para dicho proceso. Igualmente importante en este proceso serán los resultados de las encuestas o cuestionarios de opinión aplicadas a empleadores y egresados, alumnos y profesores, así como las recomendaciones y observaciones emitidas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) o por algún organismo acreditador ya sea nacional o de carácter internacional.

A la par con esta actividad, de manera colegiada e involucrando a los individuos y organismos correspondientes se podrá con acuerdo de las academias respectivas, realizar aquellas actualizaciones o instrumentaciones metodológicas que garanticen su permanente enriquecimiento y fortalecimiento en la calidad del mismo.

XVI. CRITERIOS DE ORIENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

Las actividades relacionadas con el servicio social estarán sujetas a las disposiciones que establecen el Reglamento General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara y el Reglamento Interno del Servicio Social del Centro Universitario del Sur.

Además, para la regulación de esta actividad serán tomadas en consideración y aplicadas las disposiciones normativas que establece para tales efectos la Secretaría de Salud a nivel federal y la propia de los Estados.

Igualmente se gestionarán los convenios y acuerdos que sean necesarios, con las instituciones de los diversos sectores, con el propósito de poder garantizar una regulación adecuada y pertinente de estas actividades. Se implementará y desarrollará un programa de evaluación y seguimiento de las actividades que conforman el programa de servicio social respectivo.

XVII. LAS CONDICIONES Y PROPUESTAS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS

El Centro Universitario del Sur para el desarrollo de la tutoría académica, organiza y desarrolla esta actividad con apego en el Programa Institucional de Tutoría que opera a nivel de toda la Red Universitaria de Jalisco, además toma en consideración los procesos y lineamientos que establece el propio programa del CUSur como el implementado en el caso de cada programa educativo. Esta actividad prioritaria y de acompañamiento en el proceso enseñanza aprendizaje del estudiante, tiene como finalidad apoyar de manera sistematizada y permanente a los alumnos a lo largo de su trayectoria escolar y por ende en su proceso de formación profesional con el propósito de que se le ayude, atienda, facilite y oriente a resolver sus necesidades relacionadas con su formación integral tanto de carácter académico como personal; evitando en lo posible, que se incrementen los índices de deserción, reprobación y bajo rendimiento, lo que contribuirá a garantizar su permanencia y mejorará la calidad en su formación.

El acompañamiento tutorial del estudiante durante su se llevará a cabo de manera individual o en forma grupal. Si durante la actividad tutorial se identifican o detectan situaciones complejas o especiales que no puedan ser resueltas por el

tutor, se canalizarán los casos a sitios o recursos humanos especializados de apoyo con los que cuenta el Centro Universitario del Sur.

Las tutorías individuales son entrevistas personales con el fin de realizar la evaluación diagnóstica de cada uno de los tutorados, orientar sobre técnicas metodológicas de estudio, actividades de apoyo académico, identificar y resolver situaciones de carácter no académico que influyan sobre el rendimiento escolar o la formación del estudiante (tanto de índole personal, psicológico y social), orientación sobre el uso y elaboración de materiales complementarios, bibliografía, así como supervisar el avance académico individual de cada uno de los tutorados, establecer compromisos de tiempos de estudio y evaluaciones.

"Las tutorías grupales constituyen asesorías o acompañamiento que se otorgan a grupos de trabajo formados por estudiantes que convergen en intereses personales, ubicación laboral o profesional. Los tutorados se reúnen también para apoyarse entre iguales con la supervisión de un tutor en un trabajo de aprendizaje colectivo, en el que la discusión y la contrastación de puntos de vista favorecen procesos de ampliación, apoyo e integración de aprendizajes.

XVIII. REQUISITOS PARA OBTENER EL CERTIFICADO, TÍTULO O GRADO;

- a) Haber cursado y aprobado el 100% de las materias que integran el Plan de Estudios, así como la totalidad de los créditos que para alcanzar el título señala el propio dictamen del plan de estudios;
- b) Realizar y aprobar las actividades del servicio social por la cantidad total de horas, que establece la normatividad aplicable y acreditado ante la Unidad de Servicio Social del Centro Universitario del Sur;
- c) Cubrir las 480 horas y los 30 créditos correspondientes a las prácticas profesionales;

d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de Titulación establecidas en la normatividad vigente;

e) Presentar y acreditar satisfactoriamente un examen TOEFL, debiendo obtener al menos 350 puntos, que demuestre su dominio del idioma inglés.

f) Las demás que para tal efecto establezca la legislación y normatividad vigente tanto de la Universidad de Guadalajara como del sector salud de nuestro país.

XIX. TABLA DE EQUIVALENCIAS RESPECTO AL PLAN ANTERIOR;

En caso de modificarse el plan de estudios, la tabla de equivalencias será considerada conforme al anexo que describa dicha equivalencia en el dictamen de nueva creación.

En la siguiente tabla se muestran las equivalencias del Plan de la carrera TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIAS, SEGURIDAD LABORAL Y RESCATES (TSUESLR) con el de la LICENCIATURA EN SEGURIDAD LABORAL, PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS.

Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad laboral y Rescates.		Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias	
Nombre de materia	Créditos	Nombre de materia	Créditos
Morfología	14	Morfología	14
Fisiología	20	Fisiología	20
Farmacología	8	Farmacología	8
Bioquímica	13	Bioquímica	13
Epidemiología	9	Epidemiología	9
Higiene industrial	6	Higiene industrial	6
Introducción al sistema de atención médica de urgencias	4	Introducción a los sistemas de servicios de emergencias médicas a nivel internacional	6
Manejo del paciente crítico a nivel prehospitalario	6	Atención intermedia prehospitalaria	6
Propedéutica básica	9	Propedéutica, semiología y diagnóstico físico	9
Química industrial	6	Química	6
Urgencias médicas prehospitalarias	9	Atención básica prehospitalaria	6

Seguridad industrial	6	Seguridad laboral basada en el comportamiento	6
Rescate urbano	6	Diseño y operación de estrategias en rescate urbano	6
Toxicología	6	Toxicología	6
Dinámica de grupos interdisciplinarios	6	Desarrollo humano y social en salud	8
Metodología de la investigación	11	Métodos cuantitativos y mixtos y Elaboración de protocolos de investigación	9
Legislación I y Legislación II	13	Marco jurídico de salud, seguridad, protección civil y medio ambiente	11
Fenómenos perturbadores	4	Fenómenos perturbadores	4
Manejo de materiales peligrosos	6	Intervención del manejo de materiales peligrosos	6
Rescate acuático	5	Salvamento acuático	6
Rescate de montaña	6	Diseño y operación de estrategias de búsqueda y rescate en montaña	6
Intervención organizacional de la psicología del trabajo	6	Desarrollo organizacional y gestión del talento humano	6

* Nota 1: La equivalencia de las 480 horas (30 créditos) de Prácticas Profesionales de TSUESLR es de hasta tres talleres integradores del Plan de Estudios de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias.

XX. DEMÁS REQUISITOS QUE PARA CADA PLAN DE ESTUDIOS APRUEBE EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.

La Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y la normatividad vigente expresa en el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara o los Reglamentos Particulares aplicables a cada una de las carreras, criterios y normas generales que regulan los procedimientos de evaluación aplicables que permitan a los pasantes obtener el título de licenciatura.

PLANTILLA ACADEMICA

INFRAESTRUCTURA

VIABILIDAD FINANCIERA

PLATILLA ACADEMICA PARA CUBRIR LOS PERFILES DE LAS ASIGNATURAS DE LA LICENCIATURA EN SEGURIDAD LABORAL, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS QUE SE OFRECERA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR.

En el Centro Universitario del Sur, de la Universidad de Guadalajara; imparte la carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, de la cual se toman algunos elementos y principalmente la experiencia de los profesores que imparten asignaturas en ese nivel, para fortalecer la licenciatura, ya que además de conocimientos cubren el perfil deseable para impartir las materias, además de haber elaborado los programas de asignatura.

Se tiene contemplado impartir en los dos primeros semestres las siguientes asignaturas:

1º SEMESTRE

- Morfología
- Administración
- Desarrollo humano y social en salud
- Estadística
- Salud pública
- Caso integrador I Seguridad y primeros auxilios
- Matemáticas aplicadas a seguridad
- Química industrial

2º SEMESTRE

- Bioquímica
- Epidemiología
- Proceso prehospitalario de seguridad en escenarios riesgosos
- Física aplicada a seguridad
- Desarrollo sustentable
- Expresión oral y escrita
- Caso integrador II Comportamiento saludable, promoción, comunicación y educación en salud respuesta a emergencias y seguridad
- Epistemología

Asignatura	Profesor (a) propuesto (a)
Morfología	Dr. Ramiro Ramírez Benitez
Administración	Mtro. Alejandro Mercado Méndez.
Estadística	M. en C. Felipe Santoyo Telles
Salud Pública	Dra. Enriqueta Váldez Curiel
Caso Integrador I: Seguridad y primeros auxilios	MVZ. José Guadalupe Perales Sierra.
Matemáticas aplicadas a seguridad	Mtro. Eliseo Santoyo Teyes.
Química industrial	Ing. José de Jesús García Acosta.
Bioquímica	Mtra. María del Carmen Hernández Terrones.
Epidemiología	Mtro. Héctor Olivares Álvarez
Proceso prehospitalario de seguridad en escenarios riesgosos	Lic. En Enf. Martín Gildo Contreras.
Física aplicada a seguridad	Mtro. Eliseo Santoyo Teyes.
Desarrollo Sustentable	Dr. Francisco Javier Espinosa Peña
Expresión oral y escrita	Mtro. Hugo Concepción Rodríguez Chávez.
Caso Integrado II: Comportamiento saludable, promoción, comunicación y educación en salud, respuesta a emergencias y seguridad	TSUESLR. Lizette Adriana Llamas Escamilla

Para los semestres subsecuentes se cuenta con recursos humanos altamente capacitados y con el perfil deseable para la impartición de las asignaturas en cada una de las áreas formativas

Nombre del profesor	Perfil académico (formación y experiencia)	Áreas formativas capacitadas para desarrollar.
Dra. Ana Anaya Velasco	Ingeniera y Dra. En C. Salud en el trabajo, 12 años de experiencia profesional en seguridad e higiene en el trabajo y factores psicosociales. 11 años como docente	Seguridad laboral, desarrollo sustentable e investigación. Casos integradores.
Ing. Luis Oscar García Mendoza	Ingeniero químico con 24 años de experiencia en la industria. 10 años como docente	Seguridad industrial y casos integradores, gestión. Química Industrial
Ing. Urania Patricia Mora Ortiz	Ingeniero industrial y maestría en administración, con 23 años de experiencia en seguridad e higiene del trabajo en el IMSS. 10 años como docente.	Seguridad laboral, gestión y marco jurídico.
Dr. Sergio Magallanes Hernández	Médico forense con 6 años de experiencia en gestión	Seguridad laboral, gestión, casos integradores, marco

	de salud, seguridad y control ambiental en la industria. 5 años como docente	jurídico
Lic. En Seg. Industrial Y TSUESLR Sain Palomera Quijas	TSU en emergencias seguridad laboral y rescates, además licenciatura en Seguridad Industrial, Experiencia en implementación de programas de seguridad, protección civil y emergencias. Docente desde hace un año en bachillerato	Casos integradores, seguridad laboral y protección civil,
Dr. Esteban Ramírez Vázquez	Médico con 30 años de experiencia en la administración de la salud, seguridad y control ambiental en la industria.	Seguridad laboral
Ing. José de Jesús García Acosta	Ingeniería en minas, 30 años de experiencia en explotación de materiales y minas, además de consultor. 8 años como docente	Seguridad laboral, protección civil, control y manejo de incendios, emprendurismo
TSUESLR Hugo Flores Hermosillo	TSUESLR, con 15 años de experiencia en protección civil del estado. Instructor especialista en diferentes áreas de la protección civil y experto en búsqueda y rescate en estructuras colapsadas	Protección civil, administración y gestión. Casos integradores. Comando de incidentes, evaluación de daños y análisis de necesidades, rescate básico en estructuras colapsadas.
TSUESLR Aaron Vázquez Elizondo	TSUESLR, 10 años de experiencia en protección civil del estado, instructor en diferentes áreas especialista en control y combate de incendios	Protección civil, casos integradores: Comando de incidentes, evaluación de daños y análisis de necesidades
TSUESLR Carlos Ignacio Quezada Ochoa	TSUESLR, con 7 años de experiencia en protección civil del estado y experto en rescate acuático	Protección civil, casos integradores, rescate en corrientes de agua, buceo de rescate, salvamento acuático.
TSUESLR Juan Manuel Cuevas Villalvazo	TSUESLR, Cuantos años servicio panamericano de protección. 8 años como docente	Protección civil, Control y combate de incendios, rescate en corrientes de agua, buceo de rescate y salvamento acuático.
Mtro. Jorge Jiménez Pérez	TSUESLR, Licenciatura y	Protección civil, bases

	Maestría en Derecho. Experiencia en administración pública y consultor en áreas de derecho y protección civil.	administrativas para la gestión de riesgos, preparación para las emergencias y desastres. Gestión: Gestión y administración de fondo para contingencias y casos integradores. Gestión integral de salud, seguridad, protección civil y medio ambiente.
TSUESLR Irma Guadalupe Vázquez Michel	TSU en emergencias, seguridad laboral y rescates, 7 años de experiencia en cruz roja y protección civil del estado, pasante de rehabilitación física	Protección civil, emergencias, Diseño y operación de estrategias en rescate aéreo. Sistema de comando de incidentes básico y avanzado
TSUESLR Lizette Adriana Llamas Escamilla	TSUESLR, 15 años de experiencia en servicios de emergencias prehospitalarias en servicios médicos municipales de la zona metropolitana de Guadalajara. Estudiante de licenciatura en educación.	Emergencias, casos integradores
Lic. José Cárdenas Gorgonio	Psicólogo egresado hace 4 años del CUSUR, 2 años de experiencia en psicología educativa a nivel bachillerato, e años de experiencia como docente	Gestión, psicología social. Desarrollo humano y social en salud, Desarrollo organizacional y gestión del talento humano.
Mtro. Enrique Roberto Azpeltia Torres	L.A.E. con maestría en negocios, consultor en administración, mercadotecnia y empresas.	Gestión, gestión y administración de fondos para contingencias.
Mtra. Mirian Edith Ruiz Chávez	Lic. En Negocios Internacionales y Maestría en negocios, 10 años de experiencia en gestión en administración pública	Gestión: Gestión y administración de fondos para contingencias, Desarrollo organizacional y gestión del talento humano. Análisis de problemas y toma de decisiones
Dr. Francisco Javier Espinosa Peña	Doctorado en desarrollo sustentable, 30 años de experiencia en gestión y administración pública	Gestión y administración: Desarrollo sustentable, desarrollo humano y social en salud.
Lic. Gustavo Adolfo Cuevas Curiel	Lic. En Enfermería, maestro en desarrollo humano y acompañamiento de	Gestión, emergencias y protección civil: Atención básica prehospitalaria

	grupos, 14 años como docente.	evaluación de daños y análisis de necesidades, desarrollo humano y social en salud
LAE. José Luis Zúñiga Vargas	Licenciado en administración de empresas, 10 años? Como gerente en administración de recursos materiales y humanos en empresas	Gestión y administración: Administración, Emprendurismo.
Dr. Paul Roberts.	Doctorado en desarrollo sustentable en Inglaterra, consultor desde hace 20 años, docente honorario.	Gestión y administración, Desarrollo sustentable, desarrollo humano y social en salud. Desarrollo organizaciones y gestión del talento humano. Análisis de problemas y toma de decisiones.
Dr. Francisco Javier Farías Montalván	Medico especialista en medicina familiar, con maestría en desarrollo humano; jubilado del IMSS, 3 años de experiencia en administración pública	Gestión: desarrollo humano y social en salud. Desarrollo organizaciones y gestión del talento humano
M.C.P. Pedro Octavio Montero Atilano	Medico general, con 5 años de experiencia administrativa institucional, 13 años en servicio de urgencias, mas de 10 años como docente, Excoordinador de medicina y actual coordinador del TSUESLR	Emergencias, Gestión y casos integradores: Farmacología, propedéutica básica, toxicología aplicada, ATLS.
Dr. Heriberto Dávila Escamilla	Dos licenciaturas: Educación física y médico, con especialidad en medicina física y rehabilitación, 6 años de experiencia institucional y como docente	Emergencias: Salvamento acuático, fisiología del trauma y telemedicina prehospitalaria.
Dra. Cristina Mariscal Figueroa	Medico especialista en urgencias médico-quirúrgicas, con 10 años de experiencia en servicios de urgencias institucionales, 2 años de experiencia como docente.	Atención avanzada prehospitalaria, Fisiología del Trauma.
Lic. Enf. Omar Najjar Tejeda	Lic. en Enfermería Especialista en Urgencias Médicas	Atención básica prehospitalaria
M.C.P. José Raúl Montes	Medico general, con mas de	Introducción a los sistemas

de Oca Padilla	20 años en el servicio de urgencias institucional, 9 años como docente.	de servicios de emergencias a nivel internacional
Lic. Nestor Gutiérrez Campos	Paramédico de la Cruz Verde de Guadalajara Capacitador en el área de Urgencias	Medicina Táctica
Mtra. Ana Cristina Pérez Sigala	Licenciada en letras ,con maestría en dirección de mercadotecnia; con más de 10 años de experiencia en medios institucionales de comunicación y como docente	Investigación: Elaboración de materiales para la comunicación efectiva.
Dr. Héctor Olivares Alvarez	Médico con maestría en salud pública, más de 15 años como gestor y administrativo institucional, más de 10 años como docente.	Investigación: Epidemiología, vigilancia epidemiológica de la salud
Dra. Ma. Patricia Rivera Espinoza	Médico, Veterinario y Zootecnista. Doctorado en Sistema de Producción. Más de 20 años como funcionario y docente del CUSUR	Investigación y gestión: Formulación y evaluación de proyectos.
Mtro. Rafael Bustos Saldaña.	Médico familiar con maestría en ciencias médicas y pasante del mismo doctorado. Más de 25 años como administrativo, investigador y docente institucional.	Investigación y gestión: Informe de investigación, protocolo de investigación.
Dra. Enriqueta Valdez Curiel	Médica con maestría en ciencias del desarrollo comunitario y postdoctorada en políticas internacionales de salud reproductiva	Investigación y gestión: Investigación cualitativa en salud, salud pública.
Dra. Rosalinda Torres Mendoza	Más de 30 años de experiencia como gestora, administrativa e investigadora institucional, más de 6 años como docente del CUSUR.	Investigación y gestión: Epidemiología, salud pública, protocolo de investigación. Vigilancia epidemiológica de la salud.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISI3N DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL / DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR

INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR PARA DAR SOPORTE A LA OFERTA DE LA LICENCIATURA EN SEGURIDAD LABORAL, PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS.

TIPO DE ESPACIO	AREA DE SOPORTE	RECURSOS CON QUE CUENTA
Edificios F,G,P,Q,R,S,T,V,X,Y y Z	87 salones para la impartici3n de las clases	Cada aula cuenta con Pintarr3n, 20 mesas y 40 sillas de trabajo, Televisi3n, DVD, Locker met3lico.
Centro de C3mputo	Tecnolog3as para el aprendizaje	Computadoras, Kioskos de impresi3n, pr3stamo de videoproyectores, Lap Tops, servicios de internet, etc.
Centro de Acceso a Servicios de Aprendizaje C.A.S.A.	Biblioteca, Auditorios interactivos, Centro de autoaprendizaje de idiomas, pr3stamo de cub3culos de trabajo.	2 Auditorios con capacidad para 70 personas con equipo para videoconferencias, Equipo tecnol3gico para apoyar el autoaprendizaje de al menos 7 idiomas distintos al espa3ol. En la Biblioteca se cuenta con 6,842 t3tulos y 18,299 vol3menes en el 3rea de las Ciencias Biol3gicas, 8,191 t3tulos y 19,117 vol3menes en el 3rea de Ciencias Sociales y Admvas. 1546 t3tulos y 3670 vol3menes en el 3rea de Educaci3n y Humanidades y 252 t3tulos y 943 vol3menes en Cs. Exactas, en promedio 240 revistas de las ciencias biol3gicas, 197 t3tulos y 222 vol3menes en videos y CDs y 228 t3tulos y 344 vol3menes en el 3rea de Cs. Sociales y Administrativas.
Laboratorio de T3cnicas Deportivas y Rescates	Muro de escalada, 3rea de destrezas cl3nicas, 3reas de pr3cticas contra incendios,	Pr3stamo de equipo para pr3cticas de rescate de monta3a, urbano, acu3tico y a3reo, Maniqu3es para cursos b3sicos y avanzados de





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL / DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR

	salvamento, convenios para realizar prácticas en servicios de urgencias de hospitales, etc.	Reanimación cardiopulmonar, equipos de buceo, Lancha, Ambulancia Equipada, equipos para rapel, oferta de cursos de capacitación en las áreas ya descritas.
Laboratorio de Ciencias Morfológicas	Área de histopatología y de piezas anatómicas	Microscopios, microtomos, áreas de tinción y procesamiento de tejidos. Simuladores, torsos anatómicos, piezas de tejido biológico para estudio de anatomía comparada, etc.
Laboratorio de Ciencias Fisiológicas	Área de Bioquímica, Área de Genética Básica, Área de Genética Humana, Área de Farmacología, Fisiología	Todo lo necesario en equipo, materiales para el desarrollo de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y servicios al público.
Laboratorio de Biología Molecular e Inmunología	Área de estudios citoquímicos, Biología Molecular	Equipamiento y tecnología de punta para hacer cultivos celulares, estudios de Inmunología, etc.
Laboratorio de Producción y Procesamiento de alimentos	Área de servicios de alimentos, Taller de Cárnicos, Área de Dietética	Servicios de alimentos para desayuno y comida, evaluación dietética, preparación de alimentos, valoración nutrimental, conservación de alimentos, etc.
Laboratorio Clínica Escuela	Área de Análisis Clínicos, Área de Nutrición, Psicología y de servicios Médicos, Quirófano, Rayos X y ecosonografía.	Se prestan servicios médicos de primer nivel, estudios de laboratorio, servicio de rayos X, ecosonogramas, etc. para servicio de los estudiantes y profesores y para la realización de prácticas de laboratorio en las áreas de propedéutica, primeros auxilios y cursos de reanimación cardiopulmonar básicos y avanzados, aplicación de vacunas, programas de prevención y protección





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISI3N DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL / DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR

		específica. Sede para la operaci3n de los programas de Prevenimss, Universidad Saludable y de prevenci3n de adicciones que operan en beneficio de los estudiantes.
Laboratorio de Microbiologíay Parasitología.	Áreas de Bacteriología, Parasitología, Virología y Micología.	Apoyo para la realizaci3n de prácticas de laboratorio en las áreas ya descritas así como desarrollo de actividades relacionadas con el área sanitaria de los alimentos.
Laboratorio de Genética Humana	Áreas de Genética Mendeliana, Humana, citogenética.	Se desarrollan prácticas de laboratorio en el campo de la genética, estudios cromosómicos, factores que inciden en el desarrollo de problemas oncológicos en la mujer, etc.
Bufete Jurídico	Área de Defensoría de Oficio, Derecho civil, Familiar.	Desarrollo de actividades y equipamiento para gesti3n y trámite de carácter legal en las áreas de medicina legal, derecho civil y familiar. Apoyo normativo en el desempeño del quehacer profesional de la Seguridad Laboral, Protección Civil y las Emergencias.
Laboratorio "Clínica de Pequeñas Especies"	Área de Cirugía Experimental	Instrumental, equipo, 4 quirófanos, para la realizaci3n de las prácticas de Cirugía Experimental, Técnicas Quirúrgicas Básicas.
Espacios Deportivos	Se cuenta con diversos espacios deportivos para la formaci3n integral de los alumnos.	2 Canchas Deportivas para futbol reglamentarias y empastadas, Gimnasio, Canchas de Volley Ball y Basquet-Bol techadas, otras 2 al aire libre, Cancha de Volley Ball Playero.
Casa del Arte "Vicente Preciado Zacarías	Área para eventos culturales, exposiciones, cancha	Un auditorio techado con capacidad para 90 personas, 3 salas de exposiciones diversas,





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL / DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR

	de volley ball, salas de trabajo.	un espacio techado para presentación de eventos, 3 salas para la impartición de talleres diversos, servidor de alimentos.
Otros Espacios y equipos	Se cuenta con áreas diseñadas para las prácticas de estricación, salvamento acuático tanto en áreas confinadas como en mar abierto, combate de incendios, que se desarrollan en escenarios fuera del Centro Universitario a través de diversos convenios de colaboración con diversas instituciones de los diversos sectores.	Se tiene una lancha inflable seminueva para prácticas de salvamento en diversos cuerpos de agua. 2 autobuses con capacidad de 40 pasajeros cada uno para salidas a prácticas diversas de los alumnos fuera del CUSur, un promedio de 20 equipos para desarrollar prácticas de combate de incendios, de buceo, salvamento acuático en mar abierto o aguas confinadas, además se tienen convenios con diversas dependencias del Gobierno Federal y Estatal para uso de helicópteros en las prácticas de rescate aéreo.
Laboratorio de Software Especializado	Ofrece el servicio de utilización de computadoras con software como Delphi, Compaq, MS-Dos.	Equipado con 40 computadoras en las cuales se tendrá el software especializado que sea solicitud.
Radio Universidad	Áreas de difusión y de comunicación con diversos sectores del sur de Jalisco	Cabinas de radio, espacios para elaboración de programas, difusión de cápsulas informativas, etc.
Centro Acuático*	Alberca semiolímpica, Fosa de clavados, Gimnasio, Jacuzzi terapéutico, Area de vestidores	Acceso a servicios del Gimnasio, Alberca techada y con trampolines, Fosa de clavados para prácticas de buceo y rescate acuático.

* Actualmente se encuentra en construcción con un avance de un 80%



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, Mexico. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL / DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR

VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA OFERTA DE LA LIC. DE SEGURIDAD LABORAL, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Para la oferta de esta nueva propuesta educativa, no será necesario erogar recursos financieros adicionales para el pago de un Coordinador del Programa Educativo, ya que el Coordinador actual del TSU en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, será quien se desempeñe como Coordinador de la Lic. en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias desde su inicio y continuará en el cargo una vez que finalice la oferta del TSU en Emergencias, Seguridad Laboral y rescates.

Para iniciar la oferta de las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros ciclos de la carrera, el Centro Universitario del Sur, no necesitará erogar recursos financieros adicionales ya que al ir desapareciendo la oferta del TSU el pago de las asignaturas de la Lic. de nueva creación se cubrirá con los recursos de la bolsa de horas de origen del TSU. A partir del 5to. Semestre se llevará a cabo la gestión de los recursos para cubrir el pago del incremento en la bolsa de horas que se vaya generando por la implementación de los ciclos escolares subsecuentes de dicha oferta educativa.

A continuación se hace una descripción detallada de las asignaturas que se cubrirán los dos primeros ciclos:

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
Nombre de la asignatura	Hrs.	Nombre de la Asignaturas	Hrs.
Morfología	120	Bioquímica	120
Administración	40	Epidemiología	80
Desarrollo Humano y Social en Salud	60	Proceso Pre-hospitalario de Seguridad en Escenarios Riesgosos	60
Estadística	60	Física Aplicada a Seguridad	60
Salud Pública I	60	Desarrollo Sustentable	60
Caso Integrador I (Seguridad y Primeros Auxilios)	60	Expresión Oral y Escrita	60
Matemáticas aplicadas a seguridad	80	Caso Integrador II (Comportamiento saludable, promoción, comunicación y educación en salud, respuesta a emergencias y seguridad)	80
Química Industrial	64	Epistemología	48
		Marco Jurídico de Salud, Seguridad, Protección Civil y Medio Ambiente	80
		Fenómenos Perturbadores	30
Subtotal de horas	544		678





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISI3N DE BIENESTAR Y DESARROLLO
REGIONAL / DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR

GASTOS QUE SE CUBRIRAN MEDIANTE LA BOLSA DE HORAS QUE SE ASIGNA AL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR A PARTIR DEL QUINTO CICLO DE LA CARRERA Y DURANTE LOS 4 CICLOS ACADEMICOS SIGUIENTES PARA COMPLETAR LOS CREDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS.

INCLUYE SUELDO BASE POR SEMESTRE SIN INCLUIR PRESTACIONES

Semestre	Horas	Semanas en el semestre	Bolsa de horas por semestre	Costo por hora.semana mes*	Costo por semestre
5	20	26	510	\$ 285.03	\$ 43,609.73
6	21	26	540	\$ 285.03	\$ 46,175.01
7	22	26	560	\$ 285.03	\$ 47,885.20
8	20	26	530	\$ 285.03	\$ 45,319.92



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Col3n S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR



FUNDAMENTACIÓN
DE LA PROPUESTA ACADÉMICA DE LA
"LICENCIATURA EN SEGURIDAD LABORAL,
PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS"

ABRIL DE 2010
CIUDAD GUZMÁN, JALISCO

**Grupo Técnico Académico para el Diseño y Operación de la
Carrera de Licenciado en Seguridad Laboral, Protección Civil y
Emergencias**

Grupo Interno

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas
Rector

Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez
Secretario Académico

Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Secretaria Administrativa

Mtro. Ricardo X. García Cauzor
Director de la División de Bienestar y Desarrollo Regional

M.C.P. Álvaro Ascencio De la Torre
Secretario de la División de Bienestar y Desarrollo Regional

Mtro. Alfonso Barajas Martínez
Jefe del Departamento de Salud y Bienestar

M.C.P. Pedro Octavio Montero Atilano
Coordinador de la Carrera TSU en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates

Comité de Diseño Curricular:

Mtro. Alfonso Barajas Martínez

Jefe del Departamento de Salud y Bienestar

Dra. en CST. Ana Anaya Velasco

Profesora docente del Departamento de Ciencias Exactas, Tecnologías y Metodología.

Psic. Gumerindo Díaz Higareda

Profesor del Departamento de Salud y Bienestar.

LIC. EN ENF. Gustavo Adolfo Cuevas Curiel

Responsable del Laboratorio de Técnicas Deportivas y Rescates.

TSUESLR. Lizette Adriana Llamas Escamilla

Consultora *Prevención total*

Asesores Externos Nacionales

TSUESLR. Lizette Adriana Llamas Escamilla

Consultora *Prevención total*

TSUESLR. Guillermo Salomón Escobar Servín

Coordinador de Salud, Seguridad y Medio Ambiente

Asesores Externos Internacionales

Dr. Bernard Dieter Domres

Universidad de Tübingen, Alemania

P. E. Bernd Fertig

P. E. Alexander Chavarry Alvarez

Consortio de Educación Superior IncentiveMED, Alemania

Dr. José Palacios Aguilar

Universidad Da Coruña, España

Comité de Revisión

Mtro. Ricardo X. García Cauzor.

Mtro. Antonio Solis Serrano.

Mtra. Elia Margarita Rodríguez Chávez

Mtro. Hugo Concepción Rodríguez Chávez

Mtra. Claudia Llanes Cañedo

M.C.P. Pedro Octavio Montero Atilano.

TSUTA. Noé Guadalupe Rodríguez Patiño

INDICE

INTRODUCCIÓN	7
I. ANTECEDENTES	10
II. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO	16
III. MARCO TEÓRICO	21
IV. DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA	48
V. MISIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO	60
VI. VISIÓN	61
VII. MARCO PSICOPEDAGÓGICO	62
VIII. OBJETIVO GENERAL DE LA CARRERA	66
IX. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	67
X. PERFIL DE INGRESO	69
XI. PERFIL DE EGRESO	70
XII. CAMPO LABORAL	72
XIII. BIBLIOGRAFÍA	73

XIV.	GLOSARIO	76
XV.	ANEXOS	79

INTRODUCCIÓN

En el contexto de globalización, el desafío más importante para la Universidad Pública es consolidar su capacidad de vincularse con conocimientos y valores universales, con el vasto ambiente social, cultural y económico pero sin perder de vista la particularidad académica y tradición universitaria de la región. Esta relación entre las demandas globales, nacionales y particulares regionales requiere que la política educativa haga hincapié en programas para mejorar la oferta educativa dependiendo de las necesidades regionales y actualizar los planes y programas de estudio de las carreras profesionales e introducir innovaciones en las prácticas, en los métodos educativos y en la organización académica (SEP-ANUIES 1991-1993).

Algunos de los retos que enfrenta la educación superior en México son la calidad, pertinencia y eficiencia de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad: docencia, investigación, extensión de la cultura y la gestión académica. Estos retos señalan la exigencia de contar con instituciones educativas modernas, de alta calidad académica y gran pertinencia social, como resultado del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la misma sociedad. Todas ellas plantean nuevas exigencias al hombre, su entorno y a la relación que se establece entre ambos.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad de Guadalajara plantea en su misión y visión, Su carácter público, su autonomía, la democracia y pluralidad que se rigen bajo principios de libertad de cátedra e investigación, con políticas encaminadas a la consolidación y fortalecimiento académico de la Universidad" (PDI Misión, Visión 2030). Por su parte el Plan de Desarrollo del Centro Universitario del Sur enuncia valores como son el compromiso con el desarrollo social, integral y sustentable del Sur de Jalisco, y asimismo, forma con calidad, hombres y mujeres competentes, comprometidos socialmente con la prosperidad, la justicia y la calidad de vida. (PDC 2008-2010).

El Centro Universitario del Sur (CUSur), plantea una alternativa para la formación de profesionales, sustentada en una visión holística del sujeto, con un enfoque didáctico pedagógico ligado a las necesidades de aprendizaje basado en competencias profesionales y en las necesidades de formación que plantea tanto el desarrollo de la disciplina como la evolución de los mercados laborales.

Por tales motivos se realiza el diseño curricular de un programa educativo del nivel licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias como espacio organizador de contenidos teóricos y actividades prácticas con ciertas características básicas: multidisciplinariedad, flexibilidad, innovación educativa, visión nacional e internacional, participación y responsabilidad social, que permitan la integración de conocimientos, saberes y habilidades en el campo profesional. Recuperando la experiencia de 10 años que tiene el CUSur de formar profesionales del nivel Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates (TSUESLR).

El modelo educativo de la Universidad de Guadalajara Siglo XXI, se centra principalmente en el estudiante como sujeto integral, lo que implica fortalecer el desarrollo de los saberes profesionales basados en los principios propuestos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1996): el Saber, Conocer, Hacer, Ser y Convivir con otros, así como lo que establece el Manual de Educación en Salud basada en Competencias. (OPS - OMS, 2001), de tal manera que ello permitirá ampliar el panorama de la situación problemática que vive como ser humano en ejercicio de la profesión al combinar de manera integrada conocimientos, habilidades y actitudes conducentes a un desempeño adecuado y oportuno en diversos contextos.

En esta perspectiva, se resalta la naturaleza del desarrollo y contribución a la concientización y propuesta de alternativas que de alguna manera influyan, por un lado, en materia de prevención y atención de emergencias y desastres, por el otro en la mejora de las condiciones laborales en los centro de trabajo, como una parte

integral de diversas disciplinas sociales, económicas, medio ambientales, educativas y culturales en donde se plantea al desarrollo humano en salud, el incremento del bienestar y la productividad con la reducción de los costos de todo tipo causados por la morbi-mortalidad de eventos indeseables, como base de conocimiento y constructor de competencias y habilidades, con lo que se atiende las demandas tanto del sector social como del potencial mercado laboral e incide en la generación de conocimientos y en la elaboración de políticas públicas tanto de la seguridad laboral, como de la protección civil y de las emergencias prehospitalarias.

Para cumplir tales propósitos, se desea continuar efectuando actividades docentes para concretar colegiadamente la estructuración de elementos filosóficos que apoyen la formación del profesional de la prevención y atención en la seguridad laboral, protección civil y emergencias, la determinación de este nuevo perfil de egreso, así como la integración de un innovador programa educativo que forme parte del conjunto de carreras del Centro Universitario del Sur.

I ANTECEDENTES

La capacidad de respuesta para la formación profesional y sistematizada de recursos humanos altamente capacitados para actuar y desarrollar acciones profesionales de prevención, atención, investigación y gestión en este campo han sido relativamente lentos y empezaron a surgir apenas hace aproximadamente una o dos décadas.

El Centro Universitario del Sur en el año 2000, como respuesta a esta grave problemática implementó y desarrolló la oferta educativa del TSU en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, como un programa innovador y único hasta hace pocos años que ha venido formando profesionales que en este momento se desempeñan en diversos espacios del campo laboral de estos 3 ejes de formación. Con el objeto de dar continuidad a la formación en un nivel de Licenciatura, se iniciaron algunos trabajos tendientes a buscar algunas alternativas de oferta académica que permitiera dar respuesta a esta creciente demanda social de realizar prevención en el ámbito laboral y de protección civil; de brindar atención responsable y calificada a todas las situaciones de emergencia a nivel prehospitalario; de generar conocimientos en ese campo a través de la investigación y, contribuir con gestión de enfoque multidisciplinario a la mejora en éstos áreas.

Con fundamento en esta búsqueda inicial de propuestas o alternativas educativas, que en el caso específico de las emergencias se organizó y llevó a cabo en las instalaciones del CUSur en abril del 2005, un Foro Nacional de Educación Superior en Emergencias, contándose con la asistencia y participación de destacados profesionistas en las áreas: médica, de biología, en educación, psicología, turismo, ingeniería, urgencias médicas, abogados, representantes de algunas instituciones tanto de carácter nacional como internacional entre las que podemos mencionar: la Fundación Integración y Docencia en Emergencias Médicas (IDEM-Argentina), Secretaría de Salud Jalisco, Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes

(Jalisco), Universidad La Salle de Cuernavaca, Universidad de Guanajuato, Asesores en Emergencias y Desastres, Asociación de Paramédicos (Jalisco), Bomberos Acapulco, Universidad Tecnológica de Aguascalientes, Cruz Roja Delegación Colima, Cruz Roja Delegación Tampico, Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios (IAP), Por parte del CUSur académicos e investigadores, alumnos y egresados; con experiencia en el área.

Como producto de este foro se integró una declaración conjunta que aborda una seria reflexión sobre la regularización, profesionalización y educación en el campo de la atención a urgencias prehospitalarias y analiza la posibilidad de estandarización de la formación profesional en esta área, creando redes de colaboración comprometidas a aportar y aprender sobre las experiencias de cada uno de los participantes manteniendo un diálogo a largo plazo y contribuyendo al cambio histórico que refiere la formación del profesionista en atención prehospitalaria en México y Latinoamérica. El documento que de dicha reunión nació y es llamado **“La declaración sobre las realidades de la profesión”** discutidas en el foro y sobre las posibilidades de este campo profesional, considera a los usuarios finales del servicio y la realidad del entorno laboral.

Con base en la situación de la Profesionalización de la Atención Prehospitalaria en México percibida por el grupo de participantes en el foro, se identificaron algunos puntos de reflexión al respecto:

1. Existen experiencias de Programas Educativos en el nivel del Técnico Superior Universitario reconocidos en Aguascalientes, Sonora y Jalisco. En Colima existe el Técnico en Urgencias Médicas con reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública. (SEP).
2. La tendencia es que la atención prehospitalaria debe ser prestada por profesionales calificados egresados de instituciones educativas con reconocimiento de la SEP.

3. El campo laboral es reconocido más no profesionalizado y es mal remunerado.
4. La capacidad de respuesta prehospitilaria en México en situaciones de emergencia es insuficiente y no satisface la demanda asistencial.
5. La mayoría de las veces, la capacidad de respuesta depende de instituciones privadas y no públicas o de carácter gubernamental.
6. La cultura de la prevención de accidentes no es la deseada.
7. La Normatividad en el campo, aún es insuficiente e inespecífica.
8. El reconocimiento académico es inexistente para instructores o especialistas con experiencia en el campo profesional.
9. Los acuerdos y comunicación entre el Sistema Nacional de Salud y la Secretaría de Educación Pública no satisfacen las necesidades de la profesionalización del sector.
10. La nomenclatura y otorgamiento de grados profesionales no ha sido unificada y mucho menos socializada, como lo muestran los siguientes casos: Técnico en Urgencias Médicas (TUM), Técnico en Emergencias Médicas (TEM), Paramédico (PMDO), Licenciatura. Lo cual causa confusión en la terminología y grados profesionales entre niveles reconocidos por la SEP y niveles por competencias laborales de la Secretaría de Salud.

11. Conocer y socializar las terminologías utilizadas por cada institución asistencial.
12. Las Modalidades de formación y capacitación no convencionales en este campo del conocimiento son casi inexistentes (cursos en línea, educación a distancia y semipresencial).

En el mismo foro se presentó una propuesta¹ parcialmente estructurada de la licenciatura en Emergencias Médicas y Desastres, en los siguientes términos: en 1983 se desarrolló en México el área prehospitalaria y se dotó de infraestructura a algunas instituciones sanitarias a lo largo y ancho del territorio nacional para priorizar la atención médica a la población. En México, a partir de los primeros años de la década de los 80s comenzó a perfilarse como tal la atención al paciente grave o crítico mediante la construcción de Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) y Unidades de Cuidados Intermedios (UCIM), así como de servicios de urgencias intrahospitalarios y extrahospitalarios. La creación de la primera Escuela de paramédicos en el occidente de la República fue en 1983, anexa al Hospital Dr. Leonardo Oliva de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara. En 1985 fue puesto en marcha el primer escuadrón de paramédicos, técnicos en emergencias y rescates en el Hospital Dr. Leonardo Oliva de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara y en 1986 en el Estado de Jalisco se crea la Unidad Estatal de Defensa Civil. A comienzos de 1986 se consolida el trabajo de los técnicos en urgencias médicas en el occidente de la República. La problemática actual del técnico en urgencias médicas en Jalisco y México es oscura, debido a la falta de la legislación de este profesional en la ley estatal de salud y la federal, ya que en la actualidad este profesional es parte del "mobiliario" de la ambulancia, según la Norma Oficial Mexicana 022 de la Secretaría de Salud vigente.

¹ Topete T. H. (2005). Ponencia "Propuesta de la licenciatura en urgencias médicas y desastres", presentada en el Primer Foro Nacional de Educación Superior en Emergencias Prehospitalarias.

El desafío de formar Licenciados en Urgencias Médicas y Desastres en la Universidad de Guadalajara, señala el mismo autor, obliga a realizar un examen cuidadoso de cada uno de los modelos pedagógicos que diseñan los mapas curriculares de las licenciaturas que se imparten en Europa, el Oriente, así como en Estados Unidos y el resto del continente americano. Mientras Europa discute la homogeneización de las carreras en emergencias ahora que han desaparecido materialmente las fronteras de las naciones que integran la Comunidad Económica Europea (CEE). En Estados Unidos (EEUU) muchas de las más de 400 escuelas universitarias que ofrecen un programa educativo de emergencias a nivel técnico han emprendido el modelo de competencias profesionales, junto con países como Canadá, Inglaterra, Australia, Alemania y México.

La propuesta agrega que como una respuesta social de atención a las emergencias prehospitales surge la figura del socorrista que ha evolucionado en TUM, TEM, Paramédico, sin embargo, la nomenclatura y otorgamiento de grados profesionales no ha sido unificada y mucho menos socializada existiendo confusión en la terminología de grados profesionales entre niveles reconocidos por la SEP y niveles por competencias laborales de la Secretaría de Salud, esto mismo ocurre en la industria con el técnico en Seguridad.

Finalizó señalando la necesidad de dar continuidad a la formación en un nivel de Licenciatura, se iniciaron algunos trabajos tendientes a buscar algunas alternativas de oferta académica que permitiera dar respuesta a esta creciente demanda social de brindar atención responsable y calificada a todas aquellas situaciones y estados de emergencia, así como promover y desarrollar una cultura de la prevención en los ámbitos de la seguridad laboral, la protección civil y las emergencias.

En ese sentido posteriormente y dándole seguimiento a estas propuestas, en octubre del 2007 estuvieron presentes en el CUSur especialistas con gran experiencia en este campo profesional procedentes de Alemania y España quienes intercambiaron experiencias con alumnos, profesores y directivos

comprometiéndose a apoyar la elaboración de una propuesta curricular a nivel licenciatura la cual fue considerada para la elaboración de esta propuesta que se presenta. De igual manera se han venido realizando consultas por medios electrónicos de diversos programas educativos similares que se ofrecen en diferentes instituciones del país y en otras regiones del mundo y que han sido considerados para la implementación de esta innovadora propuesta académica, además de la interacción permanente con egresados del TSU y otros expertos que se desempeñan en este campo profesional.

Por su parte la definición de las Unidades de Aprendizaje de este programa educativo partió de la revisión de documentos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), y de otros organismos internacionales. De México, documentos oficiales, el marco jurídico incluido y estudios en el campo de las emergencias prehospitalarias y la seguridad laboral así como estadísticas de las Secretarías de: Salud, Trabajo y Previsión Social, Gobernación en su área de Protección Civil, y Medio Ambiente. Se tomaron en cuenta el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara y otros documentos institucionales. Se consideraron los estudios de seguimiento de egresados del Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad laboral y Rescates así como de sus empleadores. También fueron consideradas las observaciones de los organismos evaluadores externos del Comité Interinstitucional de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) de salud, (ver anexo).

Con fundamento en lo anterior, se definieron los campos de desempeño profesional y los ejes de: seguridad laboral, protección civil y emergencias; que implican la prevención, atención, investigación y gestión. Es a partir de esos ejes y de la normatividad universitaria vigente que se definieron las unidades de aprendizaje que se detallan en el apartado del plan de estudios.

Para contribuir al objetivo de la carrera en cada unidad de aprendizaje o materia se reforzará el concepto de autocuidado de la salud e iniciará con el análisis de los antecedentes históricos del objeto de estudio de la asignatura, seguido de la reflexión y análisis de la realidad actual estableciendo la relación con otras materias del programa educativo, su contribución al perfil del egresado y la referencia de los criterios de desempeño profesional esperados, alentando el interés por la investigación y la conciencia del carácter multi e interdisciplinario de sus actividades.

II JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La salud y la seguridad de la población en el trabajo, en las áreas recreativas, en la vía pública, es decir el binomio salud-trabajo, deberían ser una prioridad de los gobiernos, sin embargo las condiciones de vida moderna, el aumento de asentamientos urbanos irregulares, la pobreza, la marginación, la falta de políticas públicas en prevención y educación para la prevención entre otros factores, se convierten en un detonante de morbi-mortalidad de afectaciones a la salud de la población víctima de accidentes, enfermedades y consecuencias de fenómenos naturales.

Los daños a la salud como traumatismos, secuelas, discapacidades y las muertes; ocurridas a partir de situaciones de emergencia, por causas violentas o riesgos de carácter laboral; han tenido un incremento creciente a pasos alarmantes en la región de Latinoamérica. La magnitud de estos problemas aunados al alto costo de la atención médica, de las incapacidades y secuelas que producen, han adquirido carácter pandémico convirtiéndose en un problema grave de salud pública en varios países y regiones del mundo.

Resultados de investigaciones realizadas por personal del Instituto Nacional de Salud Pública de México (INSP), durante las últimas dos décadas, arrojan datos que señalan que las lesiones provocadas ocupan el tercer sitio como causa de morbi-mortalidad general. Así mismo, como consecuencia del proceso de transición epidemiológica que vive nuestro país, los accidentes de todo tipo y las situaciones emergentes que ocurren como resultado de complicaciones en las enfermedades crónicas degenerativas constituyen problemas graves de salud pública que demandan para su solución y control la participación de personal de salud especializado para atender esta creciente problemática que ocurre en el ámbito extrahospitalario.

En México en el 2008 se tenían registradas 833 mil empresas con 14 millones 260 mil 309 trabajadores asegurados quienes sufrieron más de 414 mil riesgos de trabajo para un 3.6 de índice de riesgos de trabajo por 100 trabajadores. Este había sido de 3.1 en 2007 y de 2.9 en los tres años anteriores. Jalisco es una de las dos entidades federativas con el más alto índice de riesgos de trabajo con 4.8 en 2008 debido a los más de 57 mil casos ocurridos a los más de millón 200 mil trabajadores asegurados en casi 64 mil empresas (STPS, 2009).

En relación al campo de la Protección Civil, según el Informe de las características e impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en la República Mexicana en el año 2008, los fenómenos naturales que con mayor frecuencia se presentan son las heladas, la sequía, las tormentas de granizo los frentes fríos, las inundaciones y los ciclones tropicales o huracanes. México es considerado un país de alta vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos; 2008 será recordado por la gran cantidad de fenómenos de acotadas dimensiones que afectaron a centros de población muy focalizados que, combinados con sus diversas vulnerabilidades locales y regionales, dieron origen a una cantidad significativa de desastres "pequeños".

Lo anterior, a diferencia del año 2007 en el cual se presentaron desastres naturales de gran magnitud como el huracán Dean con inundaciones en Tabasco y Chiapas, en donde las pérdidas económicas figuran dentro de las más grandes en los últimos diez años; en 2008 el monto de daños fue sensiblemente menor, aunque con una mayor proporción que en periodos anteriores. Con poco más de 14 mil 290 millones de pesos en pérdidas económicas (1,275 millones de dólares al tipo de cambio promedio del periodo en cuestión), es el tercer año con mayores daños sólo por debajo de las registradas en 2005 y 2007, desde que fue iniciado este tipo de estudios hace diez años.

Por su parte en el estudio de egresados (Santana, 2006) reveló que el 78 por ciento de los TSUESLR considera que hay una correspondencia de formación y empleo mediana o total. La demanda de profesionales del campo de la seguridad laboral, protección civil y emergencias se refleja en que el 67 por ciento ya tenía empleo al egresar. Sin embargo la mayoría 67% son por tiempo determinado y 86 por ciento en el sector público. Quienes se demoraron en conseguir empleo lo atribuyen a *situación personal* y no a otras como *falta de experiencia, carrera poco conocida, ofertas poco atractivas, pocas fuentes de trabajo*.

Respecto a su formación los egresados del TSUESLR señalaron requerir: habilidad para expresarse por escrito, dominio de otro idioma, conocimientos especializados y dominio de informática.

Dentro de las exigencias de trabajo: habilidades para aplicar conocimientos, razonamiento lógico/analítico, toma de decisiones y encontrar soluciones.

Por su parte los empleadores hacían las siguientes recomendaciones sobre los TSUESLR: conocimientos del proceso administrativo, contenidos prácticos, más disciplina, más prácticas en instituciones u hospitales, más trabajo de campo, idiomas, inculcar más valores, mayor vinculación, incentivar aprovechamiento conectándolos con empresas, además de redacción y ortografía.

Debido a la situación problemática planteada anteriormente, que no cae en el campo específico de alguna otra licenciatura y de acuerdo a los resultados del estudio de egresados, se demanda de un nuevo profesional del nivel licenciatura, preparado específicamente para prevenir, atender, investigar y hacer la gestión integral de la seguridad laboral, protección civil y las emergencias con enfoque multi e interdisciplinario que reduzcan efectivamente los riesgos a las personas, los daños al patrimonio e incrementen los niveles de salud; la productividad de las organizaciones de los diversos sectores; y la sustentabilidad social, económica y ambiental en nuestro país, por lo que se presenta esta propuesta.

III. MARCO TEÓRICO

El panorama descrito en la transición epidemiológica actual a nivel de los ámbitos regional, nacional e internacional, es preocupante en virtud que trastoca la calidad de vida y el bienestar individual, familiar y social; ya que además de los altos costos que esto representa en materia de inversión para la salud, desde el punto de vista de la salud pública significan grandes pérdidas en relación a la morbilidad ocasionada por la falta de prevención y gestión de riesgos en las áreas de trabajo; aunado a una deficiente cultura de prevención, atención y restauración en el campo de la protección civil. Por otra parte se ha identificado una inadecuada y tardía atención del personal de salud hacia individuos o grupos que han sido víctimas de alguna situación de emergencia en el campo extrahospitalario, así como otros diversos escenarios del entorno que demandan éste tipo de atención.

El marco jurídico en México tanto de la salud como de la seguridad e higiene en el trabajo y en protección civil reúnen los avances científicos y tecnológicos en esos campos y como premisa considera el contexto de aplicación. Esa normatividad en la actualidad incide para que se haga una gestión integral de esas disciplinas que aporten al desarrollo humano, mejoren la calidad, la productividad y sustentabilidad de la sociedad con enfoque multi e interdisciplinario a través de la prevención, en su caso la atención así como generación y aplicación de nuevos conocimientos que permitan la mejora continua en esos campos.

La normatividad y reglamentos vigentes en nuestro país y que inciden esencialmente en la actuación preventiva frente al riesgo de padecer algún daño a la salud con motivo del desempeño de una determinada actividad de forma que, prácticamente, seamos capaces de identificar los riesgos que éste implica a corto, mediano o largo plazo y podamos adoptar las medidas técnicas, organizativas y de control que nos permitan prevenir riesgos garantizando que nadie va a perder la salud por causa alguna y realizar toda actividad cotidiana o laboral de una forma segura, saludable e incluso confortable, situación que no debería ser un lujo al

alcance de unos pocos, ni tampoco debe representar como algunos pudieran pensarlo una disminución de la productividad o de la calidad de lo que se produce; por el contrario, está fehacientemente demostrado que cuanto mejores son las condiciones en las que se desarrolla cualquier tipo de actividad menor es la siniestralidad y mayores son los índices de salud, productividad y calidad.

La preocupación general en materia de seguridad en el trabajo así como la necesidad de abatir los costos de daños a la salud, las incapacidades y secuelas que se generan, motivó la iniciativa para desarrollar trabajos que permitieran crear y diversificar la oferta de carreras y la formación de recursos humanos capaces de incidir en la prevención de riesgos laborales o tecnicaturas en higiene y ambiente laboral. La legislación prevé una serie de medidas que deben cumplirse dentro de una empresa, fábrica u obra en construcción. Los profesionales especializados están dedicados a velar por la correcta disposición de las reglas y vigilar que los empleados trabajen en lugares seguros y sanos.

A continuación se desarrollan aspectos importantes para el diseño en los ejes curriculares de la licenciatura que se propone.

1. SEGURIDAD LABORAL²

Conceptos de salud y seguridad laboral

La salud y seguridad laboral son fundamentales para las personas y en empresas sustentables, ofrecen el reto de ser valoradas por sí mismas tanto por los trabajadores como por los empresarios, y ponderadas en términos de calidad y productividad desde la visión de estos últimos.

² Anaya V. A., 2010, 2009 y 2007. Doctora en Ciencias de la Salud en el Trabajo

En relación a los términos de salud y seguridad, el primero ha pasado por múltiples concepciones, hasta llegar al de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2006) como el "estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". A partir de él es posible establecer que la *salud laboral* se refiere al estado de bienestar físico, mental y social del trabajador, que puede resultar afectada por las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo (SHT). Un sinónimo frecuente para la SHT es Salud y seguridad ocupacional³. También se suele utilizar indistintamente tanto *en el trabajo como laboral*.

De las condiciones de SHT se pueden citar dentro de las de seguridad entre otras la maquinaria, herramientas, materiales, instalaciones de todo tipo incluidos los edificios. Por las de higiene⁴ los agentes ambientales químicos, físicos (ruido, calor, iluminación entre otros), y biológicos; también los ergonómicos, y los llamados factores psicosociales (FPS) relacionados con el contenido del trabajo tales como tarea, ritmo, monotonía, repetitividad; y la organización del trabajo como responsabilidad, comunicación, autonomía, turnos. Estos últimos los FPS negativos son los llamados emergentes relacionados con las nuevas formas de vida y la globalización y se estima que causan el 70% de todos los accidentes y enfermedades de trabajo en la actualidad.

Aún en nuestros días poca investigación se hace para conocer las condiciones de SHT en pequeñas empresas y mejorarlas, en particular las del ámbito rural en

³La cual es una traducción directa del inglés *Occupational Health and Safety*, y cuya aplicación depende de la disciplina desde que se estudian y el país de que se trate.

⁴La Higiene Industrial es una ciencia que se encarga de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los agentes ambientales que surgen en o del lugar de trabajo que pueden causar enfermedades, deterioro a la salud, ineficiencia o incomodidad entre los trabajadores y los miembros de la comunidad (American Industrial Hygiene Association [AIHA], 2007, 1992).

México. De manera que lo que se sabe es por los riesgos de trabajo que ocurren a pesar del subregistro.

La seguridad en términos amplios es una ciencia encargada de la conservación de la salud, la vida y el patrimonio mediante la prevención, diagnóstico, análisis y control de los riesgos. La *seguridad laboral* (en el trabajo) se encarga de evitar riesgos de trabajo. Resumiendo los conceptos como ciencias, la Seguridad se encarga de evitar accidentes de trabajo mientras que la Higiene se encarga de evitar las enfermedades de trabajo (Anaya, 2008 Pág. 1).

Los riesgos de trabajo

Los riesgos de trabajo son “accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o por motivo del trabajo” definidos así en la Ley Federal del Trabajo de México en su artículo 473, y están en concordancia con lo establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en sus reportes estadísticos (OIT, 2010).

La seguridad y la salud en el trabajo y la calidad de la vida laboral son importantes pues buscan evitar los riesgos laborales. Estos además del daño a los trabajadores y del dolor de sus familias, tienen un componente económico, los costos de curación, de rehabilitación en el caso de accidentes y otras pérdidas se han estimado en el orden del 4% del Producto Bruto Interno (PBI) mundial, lo que representa un millón doscientos cincuenta mil millones de dólares. Cada año, los trabajadores de todo el mundo son víctimas de unos 268 millones de accidentes no mortales que causan ausencias laborales de al menos tres días señaló el director del Programa Safework de la OIT, Jukka Takala (2005).

En México ocurrieron arriba de 506,000 accidentes y enfermedades laborales durante 2008 en las 833,072 empresas que empleaban a 14,260,309 trabajadores. Estos trabajadores registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

son un tercio del total pues se estima en otro tanto los que no tienen seguro de riesgos de trabajo, y un tanto más de trabajadores por cuenta propia que tampoco se aseguran. Cerca de 20,000 trabajadores quedan con algún grado de incapacidad permanente. Destaca que de los riesgos de trabajo casi el 20 % son accidentes en trayecto.

La difícil situación en México se agrava entre otros factores por el incremento en el desempleo. La Tasa de Desocupación (TD) a nivel nacional fue de 3.47 por ciento con respecto a la PEA en 2006, y en 2009 se ubicó arriba del 6%. Otra expresión del problema es la alta proporción de la fuerza de trabajo que labora en la economía informal que alcanzaba a casi el 28 por ciento de la PEA. Es decir, unos 12.5 millones de trabajadores que se caracterizan por los bajos niveles de productividad e ingresos. En síntesis, 54 de cada 100 miembros de la fuerza de trabajo ocupada (unos 24 millones de trabajadores) no acceden a los beneficios de la seguridad social, registrándose el mayor déficit entre trabajadores independientes y asalariados de microempresas de la economía informal y entre los trabajadores agrícolas del ámbito rural.

Tanto la OIT como la OMS, señalan que las enfermedades profesionales se han convertido en un riesgo más importante que los accidentes, hasta el punto de que las enfermedades son responsables de 1.7 millones de muertes, cuatro veces más que los accidentes. Cada año surgen unos 160 millones de nuevos casos de enfermedades profesionales. Las muertes por accidente laboral se están reduciendo en los países industrializados que, sin embargo, están viviendo un aumento de las muertes por enfermedad.

Se destacó la necesidad de políticas de prevención y formación de los trabajadores. En muchos lugares, especialmente en países en desarrollo, ese tipo de políticas y programas son débiles o prácticamente inexistentes a pesar de que la prevención resulta menos costosa que las consecuencias de no practicarla.

La seguridad laboral es multidisciplinaria.

Es importante destacar el papel de la ingeniería y su contribución a la salud laboral buscando las condiciones adecuadas del ambiente físico en el trabajo, mencionadas en el párrafo anterior para lo cual proporciona soluciones y las normas técnicas de la ingeniería mecánica, eléctrica, civil y química entre otras disciplinas. Estos documentos técnicos aportan los conceptos generales y básicos a las NOM para el reconocimiento, evaluación y control de tales condiciones de seguridad e higiene en el trabajo (SHT).

Gestión de la seguridad laboral

Un concepto que emergió en las últimas dos décadas es el sistema de gestión integral de calidad, medio ambiente, salud y seguridad ocupacional y protección civil en las organizaciones que favorece la productividad y la sustentabilidad y el cual requiere de un profesional formado para ello, que pueda impactar en empresas de todo tamaño haciendo libre ejercicio de la profesión mediante el emprendurismo y la consultoría. Otros conceptos emergentes que manejaría el profesional son: Administración de la seguridad, continuidad de negocio, desarrollo organizacional y gestión del talento humano, seguridad basada en el comportamiento, psicología laboral, enfoque participativo, motivación, manejo de conflictos, liderazgo, "couching", redes de ayuda mutua e interinstitucional, tecnología de la seguridad, formulación y evaluación de proyectos.

Una postura llamada por ello técnica de la reducción de los accidentes y enfermedades consiste en la revisión de las áreas de trabajo con una guía o listado de verificación que contenga los requisitos mínimos necesarios para las condiciones de SHT acorde a la normatividad, la ingeniería o las mejores prácticas, y programar su corrección asignándoles una prioridad, presupuesto y un responsable. Para reducir o eliminar los actos inseguros o errores humanos, se hace necesario atender sus dos causas: Desconocimiento del equipo o del

procedimiento seguro y eso se logra con capacitación y adiestramiento. La otra causa es el comportamiento de riesgo del trabajador la cual es mucho más difícil de modificar, sin embargo es posible intentarlo con apoyo de los profesionales de la psicología, implementar un programa de intervención organizacional de la psicología del trabajo, o involucrándolos a ellos mismos en un proceso participativo. De igual manera debe atenderse por la administración la organización del trabajo que es otra causa de riesgos de trabajo.

La investigación en salud y seguridad

Hasle y Limborg (2005) en su revisión de publicaciones de 1980 a 2005 sobre salud y seguridad ocupacional en pequeñas empresas (PE) con el objetivo de obtener conclusiones sobre aproximaciones efectivas para reducir daños y enfermedades ocupacionales y basadas en ellas determinar las necesidades de investigaciones futuras en SSO en PE en Dinamarca. Encontraron que la participación de los trabajadores puede mejorar la SHT; que la investigación en SHT en PE es reciente y creciente, que se hace desde muchas disciplinas y con diferentes enfoques, métodos y herramientas; que las PE son esencialmente diferentes a las de mayor tamaño, que son vulnerables ante el contexto económico, social y ambiental; que las características organizacionales son muy similares en las de todo el mundo; que los riesgos son muchos y la capacidad para reducirlos es poca, aludiendo a falta de recursos humanos y económicos.

Quienes estudian la salud y la seguridad ocupacional provienen de muchas disciplinas, por lo que en gran parte de las ocasiones no corresponde a su principal interés. La mayoría de las investigaciones repiten resultados descriptivos sin que se basen en las de otros. La evaluación de los métodos es otra limitación en efectos y aplicabilidad que determina la efectividad de costos. Muchos son proyectos piloto más que métodos de intervención y evaluación sistemática. Las aproximaciones más efectivas para la seguridad laboral son las orientadas a la acción combinándola con otras metas de la administración.

Consideran importantes dos aspectos para investigaciones futuras. Primero mejorar la calidad de la investigación con 3 elementos:

- 1) Uso de conocimiento existente;
- 2) Punto de partida la naturaleza de las pequeñas empresas, y
- 3) Evaluación del efecto de las actividades preventivas.

Segundo, desarrollar investigaciones completas del sistema de intervención. En contraparte a lo anterior la literatura muestra un importante aprendizaje, que puede aprovecharse.

El conjunto de problemas que se plantean por la ocurrencia de riesgos de trabajo, ha hecho que se desarrollen normatividad para proteger la salud de los trabajadores ya que contribuye a la sustentabilidad de las empresas como se ha establecido.

Normatividad de la seguridad laboral

En México el marco jurídico tiene cuatro niveles, en el 1º está la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); en el 2º, las leyes así como los acuerdos y convenios internacionales firmados; en 3º los reglamentos y en el 4º, las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).

La CPEUM establece en su artículo cuarto el derecho a la protección de la salud y en el cinco hace referencia a los derechos que cualquier mexicano tiene de ejercer libremente la profesión o actividad que elija; en el artículo 123, refiere que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil por tanto se promoverá la creación de empleos conforme a la ley, también menciona los derechos y

obligaciones de los trabajadores, jornadas máximas, edades permisibles para trabajar, salarios, periodos vacacionales, entre otras.

Las diferentes instancias involucradas en la SHT son la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS) la Secretaria de Salud (SS) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Como ya se estableció la base de una normativa en SHT cada vez más extensa en el país está en la Ley Federal del Trabajo que es reglamentaria del artículo 123 constitucional, que contiene la Declaración de los Derechos Sociales. En el título cuarto, capítulo I, se expresan los derechos y obligaciones de los trabajadores y de los patrones; por lo que concierne a seguridad e higiene las fracciones XVI, XVII y XVIII del artículo 123 son las que dan las bases; XVI. Instalar, de acuerdo con los principios de seguridad e higiene, las fábricas, talleres, oficinas y demás lugares en que deban ejecutarse las labores, para prevenir riesgos de trabajo y perjuicios al trabajador, así como adoptar las medidas necesarias para evitar que los contaminantes excedan los máximos permitidos en los reglamentos y en instructivos, (actualmente Normas Oficiales Mexicanas), que expidan las autoridades competentes.

Para estos efectos, deberán modificar, en su caso, las instalaciones en los términos que señalen las propias autoridades; XVII. Cumplir las disposiciones de seguridad e higiene que fijen las leyes y los reglamentos para prevenir los accidentes y enfermedades en los centros de trabajo, y en general, en los lugares en que deban ejecutarse las labores, y disponer en todo tiempo de los medicamentos y materiales de curación indispensables que señalen los instructivos que se expidan, para que se presten oportuna y eficazmente los primeros auxilios; debiendo dar, desde luego, aviso a la autoridad competente de cada accidente que ocurra; XVIII. Fijar visiblemente y difundir en los lugares donde se preste el trabajo, las disposiciones conducentes de los reglamentos e instructivos de seguridad e higiene.

En el título noveno trata de los Riesgos de Trabajo, aquí la Ley define a los riesgos, accidentes y enfermedades de trabajo en los artículos 473, 474 y 475. La clasificación de las incapacidades se incluye en el 477.

Por otro lado existen acuerdos internacionales en materia laboral, también los Convenios con la Organización Internacional del Trabajo, ratificados por los Estados Unidos Mexicanos.

Lineamientos nacionales e internacionales del trabajo y de SHT

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), órgano normativo en materia de salud y seguridad laboral en México, indica que un diagnóstico adecuado de las condiciones de SHT permitirá ubicar oportunidades y debilidades estructurales y funcionales, cuya atención elevará simultáneamente, la productividad y las referidas condiciones de SHT. Aclara que debe ser explícita la estrecha relación que guardan estos dos elementos para lograr la competitividad, y reconocer que las mismas causas que dificultan el trabajo y los problemas de organización que afectan la productividad, pueden convertirlo en un agente de riesgo para la salud del trabajador. En ese sentido, defiende que cualquier programa encaminado a elevar la productividad de una empresa, requiere necesariamente una mejora inicial de las condiciones de SHT y más aún debe considerar a éstas y sus resultados como indicadores de la gestión administrativa y de la productividad (STPS, 1999).

En el mismo sentido que la STPS, la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) emitió la norma 18000 OHSAS⁵, que establece un modelo para la Gestión de la Salud y Seguridad Ocupacionales y la Prevención de

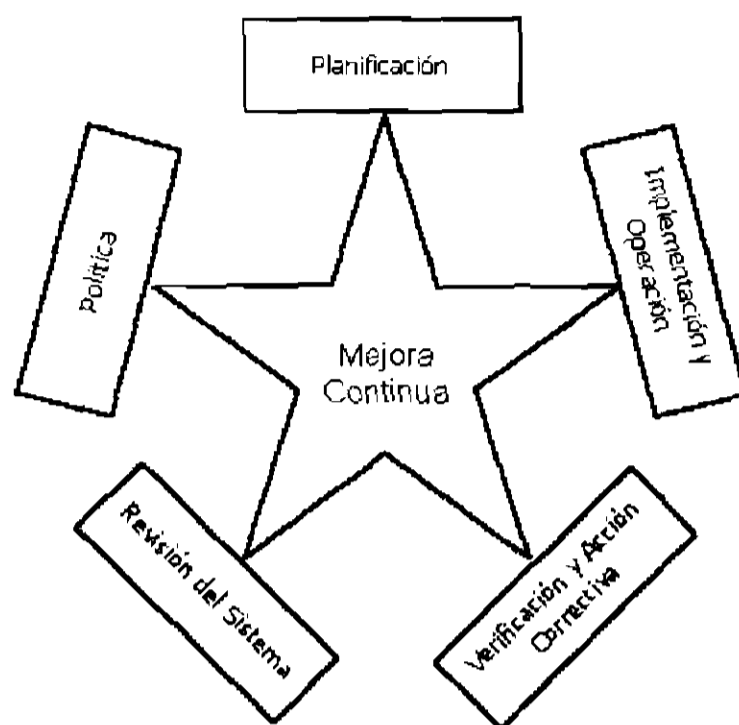
⁵ Occupational Health and Safety Assessment Series por sus siglas en inglés

Riesgos Laborales⁶ como mecanismo para dar cumplimiento a la legislación vigente en cuanto al estado de las instalaciones en relación con las causas de posibles riesgos y la eliminación total de riesgos laborales en las actividades de la organización. Los principios fundamentales en que se basa son: 1. Programar previamente las situaciones y las actividades y 2. Controlar el cumplimiento de la programación.

Busca conseguir la protección total de la salud y la vida de los trabajadores y del resto del personal interesado mediante la adecuación de las instalaciones, a través de un proyecto y un mantenimiento eficaces; y de las actividades, mediante la definición de los procesos a realizar por las personas y la necesidad de que se conviertan en repetibles y mejorables. Se trata de un conjunto de procedimientos que definen la mejor manera de realizar las actividades que sean susceptibles de producir accidentes o enfermedades profesionales. Para ello se han establecido ciertos modelos o normas internacionales que regulan las condiciones mínimas que deben cumplir dichos procedimientos. En México es la STPS la que emite las Normas Oficiales Mexicanas para cada una de las condiciones de SHT y/o actividades económicas.

En cuanto a la gestión de la seguridad referida con anterioridad, al igual que la Norma ISO 9000 e ISO 14000, la Norma OHSAS 18000 también está basada en la mejora continua y utiliza el ciclo Planificar - Hacer - Comprobar - Ajustar (PDCA) para su implementación. En este sentido, se hace compatible con la Gestión de la Calidad y la Gestión Ambiental.

⁶ Publicada en 1999 por el British Standards Institute (BSI).



La Norma OHSAS 18001 no es de carácter legal. Sin embargo, la adopción de la misma está íntimamente relacionada con la responsabilidad social y deber moral de las organizaciones velando por el bienestar de sus trabajadores.

Toda operación de tipo industrial está propensa a sufrir una serie de fallos, los cuales pueden tener efectos negativos en la calidad del producto, en la seguridad y la salud de los trabajadores y en el ambiente. Aunque es posible también que, actividades que aumentan la calidad, repercutan negativamente en el ambiente y la salud de los trabajadores o viceversa.

En consecuencia, las empresas deben buscar alternativas que garanticen la seguridad y la protección del ambiente aumentando a su vez la productividad y la calidad. Normalmente las empresas con sistemas de gestión de la calidad o ambientales implantados, son más receptivas a los sistemas de gestión de la seguridad y salud ocupacional.

La preparación de un sistema integrado de gestión de la calidad, gestión ambiental y gestión de la seguridad y salud laboral exige adoptar una táctica determinada, ya que, a pesar de que las normas correspondientes a cada uno de los aspectos ofrecen ciertas similitudes, no señalan una común metodología para el desarrollo de un sistema integrado, salvo el modelo PDCA de mejora continua.

Al momento de implementar un Sistema Integrado de Gestión deben tenerse en cuenta tres aspectos fundamentales: los organizativos, los dinámicos y los estáticos.

Los aspectos organizativos son los referidos a la descripción de la empresa y a la preparación del sistema. Definen los procesos que han de llevarse a cabo para que la organización cumpla sus fines, los objetivos que debe alcanzar y la forma como está estructurado el personal y los cuadros directivos, así como las condiciones de competencia y formación de dicho personal y las relaciones de comunicación internas.

Los aspectos dinámicos contemplan la preparación y ejecución de los procesos y son característicos de la gestión de calidad, ya que definen las actividades del personal, tanto en la realización de los trabajos como en el control de los resultados.

Los aspectos estáticos son característicos de la gestión ambiental y de la seguridad y salud ocupacional. Describen fundamentalmente la situación en que deben encontrarse las instalaciones a fin de que no sean agresivas para el personal ni para el entorno circundante y las protecciones que han de ser utilizadas para eliminar o disminuir dicha agresividad.

La OIT ha impulsado su concepto de *trabajo decente* como "el trabajo productivo en el cual los derechos son respetados, con seguridad y protección y con la posibilidad de participación en las decisiones que afectan a los trabajadores"⁷, esto en respuesta a las consecuencias que la globalización tiene sobre el empleo, la seguridad social y sobre el desarrollo (Espinoza, 2003 Págs. 4-5), consecuencias que en los últimos meses de 2008 y en el 2009 se ha agudizado con la crisis económica internacional.

El proceso de globalización de las economías ha puesto en una búsqueda por lo menos declarada a los gobiernos en América Latina, de una mayor competitividad y de una mayor productividad y las empresas también necesitan ser más productivas y quieren ser más competitivas (Hiba, 2004).

En materia de accidentes cuando se analizan sus orígenes, se sostiene que la gran causa de ellos son las fallas humanas. El error humano, se dice que el 80 por ciento de los accidentes se debe a errores del operador. Un segundo intento de simplificar el análisis propone descubrir si el accidente se ha originado en un acto inseguro o en una condición insegura. Habría que tener en cuenta las raíces más profundas y diversas que pueden estar en la causa de los accidentes. Para esto habría que indagar en las investigaciones que sostienen, por ejemplo, que los accidentes se producen debido a las deficiencias que existen en las relaciones sociales, laborales y organizacionales en los lugares de trabajo. En ese sentido, (Dwyer y Raftery, 1991), sostienen que la sociología y la ergonomía tradicionalmente se han ignorado entre sí. Creo que también podríamos afirmar lo mismo si nos referimos a las relaciones entre la sociología y la seguridad y salud en el trabajo. El desafío, entonces, es que sería conveniente estudiar e investigar

⁷ Juan Segovia director general de la Oficina Internacional del Trabajo (1999- 2009) de nacionalidad chilena. Al director general lo elige el Consejo de administración de la OIT para periodos de 5 años y Segovia fue reelegido en 2004.

más en la teoría sociológica y en los aspectos organizacionales de los accidentes laborales⁸.

Más allá de que existe un marco jurídico que obliga a mejorar las condiciones de Seguridad e Higiene en los centros de trabajo para reducir los riesgos profesionales, es imperativo para las organizaciones comprender que si se está en la obligación de hacer algo, lo mejor y más inteligente es hacerlo bien. Para ello debe prepararse y/o contar con personal calificado que les ayuden en ese propósito.

Todos los involucrados en el ámbito del trabajo deben establecer estrategias particularmente en los desafíos de la salud y seguridad ocupacional de:

- Fomentar una cooperación más activa entre trabajadores y empleadores en SST.
- Alentar la práctica extendida de culturas de seguridad en la educación, en la familia, en el trabajo.
- Lograr un mejor análisis, registro y notificación de accidentes y enfermedades profesionales; la calidad de la seguridad, salud laboral y condiciones de trabajo en las micro y pequeñas empresas y en el sector informal.
- Incorporar los valores de la seguridad y la salud en el trabajo en la educación nacional incluyendo opciones en el nivel superior.

Lo anterior de manera que en el mediano plazo: Los trabajadores nuevos, los jóvenes que se estén integrando al mercado laboral tengan una actitud más comprometida con la salud, calidad, productividad y sustentabilidad. Los niños

⁸ "Diez desafíos estratégicos de la seguridad y salud en el trabajo para el presente siglo". (Sin fecha). del Ing. Juan Carlos Hiba, especialista en Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Ocupacional del Equipo Técnico Multidisciplinario para los Países Andinos, de la Oficina de OIT en Lima, Perú.

desde pequeños estén valorando la salud propia y la de su entorno como uno de los valores ciudadanos fundamentales para la vida.

Los trabajadores en su totalidad tengan seguro social y de riesgos de trabajo, los cuales no sean gravosos para las compañías en virtud de que la siniestralidad haya disminuido significativamente por el fuerte entrenamiento y capacitación.

Las condiciones de seguridad e higiene de los centros de trabajo estén próximas a lo óptimo debido a que cuentan con personal especializado para ello en las organizaciones de más de 100 trabajadores y en el caso de las pequeñas y medianas la STPS y el IMSS den apoyo con personal propio igualmente especializado.

La normatividad se cumpla bajo programa en todas las organizaciones y siga mejorando para asegurar por un lado la salud de los trabajadores y por el otro la operabilidad y sustentabilidad de las organizaciones y comunidades en que se asientan en lo cual el personal especializado responsable tiene un papel fundamental y se forma para ello.

El personal especializado en salud y seguridad del trabajo a que se ha hecho referencia, responderá al objetivo estratégico nacional de educación superior que ha abierto programas de pregrado y posgrado, con planes de estudio bien distribuidos que enfatizan la asimilación de la propia salud laboral como principio de acción y congruencia; con habilidades para la investigación científica, de planeación estratégica, de coordinación del esfuerzo de profesionales de diferentes disciplinas a favor del ámbito laboral y, de gestión de recursos para el logro de los planes de mejora de las condiciones de los centros de trabajo. Se asegurará su impacto garantizando la inserción laboral de los egresados mediante comunicación y acuerdos con organismos empresariales y sociales.

Hacer posible que México emerja como una sociedad y economía sana y convertida en un modelo de desarrollo sustentable basado en los valores de la salud, educación y trabajo dignos, responsables del entorno.

Hay mucho que hacer para mantener con buena salud a la población trabajadora que es el gran capital de todo país. Ya se ha realizado un gran esfuerzo por introducir en la forma de trabajar los aspectos de calidad y productividad que empiezan a dar resultados a las organizaciones más perseverantes. La salud y seguridad en el trabajo es base para ellas y deberá aprovecharse todo lo aprendido en la implementación de aquellas para mejorar las posibilidades de éxito en la de éstas.

La salud y seguridad laboral debe atenderse en los centros de trabajo actuales pero una gran visión implica la parte de la educación para la vida y para el trabajo desde edades tempranas de los ciudadanos donde es más oportuno y mejor asimilado. Los gobiernos de todos los países deberían aplicarse más en esto pues ya se tienen una experiencia en lo alcanzado en la educación ambiental por ejemplo.

En este esfuerzo de país los profesionales de la salud, de la seguridad, de la educación y todas las disciplinas que pueden aportar, deben participar más comprometidamente y más consistentemente en la creación opciones profesionales en estos campos.

2. PROTECCIÓN CIVIL

La protección civil en México se remonta a los años 80's donde a raíz del sismo que tuvo lugar en 1985, surgieron diversas iniciativas para crear un organismo especializado que estudiara los aspectos técnicos de la prevención de desastres; el gobierno federal decidió establecer en México el Sistema Nacional de Protección Civil, (SINAPROC) dotándolo de una institución que proporcionara el apoyo

técnico a las diferentes estructuras operativas que lo integran. , La Ley General de Protección Civil define a la Protección Civil como: "Conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre".

El Contexto Global

Fenómenos naturales y antropogénicos que ponen a la humanidad ante escenarios de riesgo.

El Calentamiento global y el consecuente cambio climático provocan ya en la actualidad:

Trastornos en el equilibrio y la productividad de los ecosistemas.

Intensificación en huracanes y ciclones, con efectos graves en inundaciones, pérdida de vidas, crisis alimentarias (Katrina en Estados Unidos, ciclones en Myanmar y países del Océano Índico).

La acción humana podría agravarlos por la emisión de gases de efecto invernadero. Sus posibles efectos:

Derretimiento de glaciares con elevación de nivel de océanos.

Cambios drásticos en el nivel de precipitaciones pluviales.

Se conjugan con fenómenos geológicos: tsunamis, maremotos, sismos (terremoto en China, maremoto en el Océano Índico).

Efecto de unos y otros: cientos de miles de muertos y devastación de la economía. Los estragos más agudos entre los grupos pobres y otros sectores vulnerables.

CATÁSTROFES POR FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS EN EL MUNDO DURANTE 2008

Fueron varios los desastres de gran magnitud ocurridos durante 2008 alrededor del mundo, mismos que ocasionaron la muerte de más de 240 mil personas y pérdidas económicas superiores a los 268 mil millones de dólares (MDD), de las cuales únicamente el 19.5% (52.5 mil MDD) fueron cubiertas por la industria aseguradora. Lo anterior pone al descubierto la imperante necesidad de introducir prácticas mejoradas de prevención y gestión del riesgo. Asimismo, queda de manifiesto que la falta de cobertura de seguros, particularmente en los países emergentes, continúa siendo insuficiente, dejando en situación vulnerable a gran parte de la población mundial después de la ocurrencia de un evento catastrófico.²

Según datos oficiales los fenómenos naturales que con mayor frecuencia se presentan en México son las heladas, la sequía, las tormentas de granizo los frentes fríos, las inundaciones, y los ciclones tropicales o huracanes. México es considerado un país de alta vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeoro lógico, al estar situado entre dos océanos y al contar con más de 11 kilómetros de litoral.

Para la prevención y mitigación de desastres en México, sobresale el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) como un mecanismo que utiliza el gobierno federal para autorizar y aplicar recursos que mitiguen los efectos de un fenómeno natural, cuando los daños ocasionados por los mismos superen la capacidad de respuesta financiera y operativa de las entidades, dicho recurso lo debe solicitar el gobernador de la entidad afectada los posteriores cuatro días a ocurrido el evento, sin embargo la mayor canalización de recursos debería ser a través de esfuerzos en materia de prevención, capacitando y concientizando a la población para una mejor respuesta y afrontamiento de el efecto de los desastres. Concretamente en nuestro estado, los municipios tienen un papel protagónico en la implantación del

programa de protección civil, en este contexto los municipios funcionan como promotores estratégicos para elaborar mapas de riesgos, regular tanto en el espacio preventivo como operativo las acciones en materia de protección civil, para ello cabe mencionar que surge en el congreso local la iniciativa para modificar la ley estatal de protección civil y entre otras cosas etiquetar recursos económicos para lograr que cada municipio cuente con su unidad municipal de protección civil, ya que según datos oficiales hay alrededor de 60 municipios de un total de 125, que aun no cuentan con dicha infraestructura¹

IMPACTO SOCIOECONOMICO DE LOS DESASTRES

Según informes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público¹ (SHCP), durante el ejercicio fiscal 2008, los recursos autorizados para solventar los efectos ocasionados por desastres naturales sumaron 15 mil 474 millones de pesos; de este monto, 150 millones se financiaron con recursos del Programa FONDEN del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, 7 mil 940 millones a través del Fideicomiso FONDEN² y 7 mil 384 millones de pesos con recursos excedentes previstos en el artículo 19, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Los recursos autorizados con cargo al Ramo General 23 se aplicaron de la siguiente manera:

- ✓ 85 millones de pesos, se erogaron para cubrir pagos a entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (APF), que actúan como proveedores a través del Fondo Revolvente, a cargo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), con motivo de la atención a la población damnificada y emergencias durante 2008 en varios estados del país.
- ✓ 66 millones de pesos se transfirieron al Fideicomiso FONDEN, por concepto de remanentes no ejercidos en materia de desastres naturales, de los

cuales le corresponde a éste el 80%, y el restante 20%, se canalizó al Fideicomiso Preventivo a cargo de la SEGOB, de conformidad con el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil y con el numeral 35 de las Reglas de Operación del FONDEN (ROF).

Por su parte, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN se distribuyeron como sigue:

- ✓ 3 mil 974 millones de pesos, se destinaron a la reconstrucción de infraestructura pública, principalmente carretera, hidráulica y urbana, así como a infraestructura educativa, de salud, forestal y naval, dañada por las lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2008, en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas; por el ciclón tropical Dolly ocurrido en el estado de Tamaulipas; y por el sismo ocurrido en febrero de 2008 en el estado de Oaxaca;
- ✓ 1 mil 299 millones de pesos se destinaron a la reconstrucción de vivienda de la población de bajos ingresos, dañada por lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas durante 2008 en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Veracruz;
- ✓ 652 millones de pesos se autorizaron para la adquisición de equipo especializado para apoyar la prevención y atención de desastres naturales por parte de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Marina y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;

- ✓ 1 mil 772 millones de pesos se autorizaron para la contratación de un estudio y el establecimiento de una reserva financiera, lo que apoyó el diseño y la implementación de mecanismos financieros para la transferencia significativa de riesgos que se deriven de sismos, inundaciones y ciclones tropicales, para la protección del patrimonio del Fideicomiso²

Como puede observarse el impacto, la afectación a la población y el gasto que genera el impacto de los desastres en México es de gran magnitud, por lo que la propuesta de la Universidad de Guadalajara a través de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias es contar con un profesional capaz de atender las necesidades de la población en relación a la ocurrencia de desastres, pero con un importante énfasis en incidir en la implantación de medidas preventivas pertinentes y así coadyuvar en la generación de conocimientos, políticas públicas y la profesionalización de la protección civil.

3. EMERGENCIAS

La reciente modificación del Artículo 79 de la Ley General de Salud aprobada por la Cámara de Diputados en el año 2007, para que el personal responsable de brindar la atención médica prehospitalaria, cuenten con una formación y capacitación formal y sistematizada avalada por diplomas, títulos, certificados o grados expedidos por Instituciones de Educación Superior reconocidas por la Secretaría de Educación Pública, a fin de garantizar una atención integral oportuna, con profesionalismo y capacidad y no se limiten solo al traslado de la víctima. El dictamen del artículo se fundamenta en que estos recursos humanos cuenten con las competencias profesionales integradas que incluyan conocimientos, habilidades y destrezas apropiados y pertinentes para el tratamiento y manejo adecuado e integral del paciente que demanda una atención de urgencia sobre todo en el ámbito extrahospitalario, que ha sido víctima de alguna complicación o exacerbación de su padecimiento actual o que presente una enfermedad súbita, pues de las acciones que realice este tipo de personal calificado dependerá no solo la preservación de la

vida de la persona afectada, sino también la limitación del daño y la prevención de incapacidades, complicaciones o secuelas. Además pretende impulsar actividades y acciones encaminadas al auto cuidado de la salud mediante la promoción de actitudes saludables.

El aseguramiento en el manejo y tratamiento de las emergencias, se centra más en una buena calidad de los procesos y el resultado que se alcanza con una relación adecuada de formación de recursos humanos, equipamiento superior, personal calificado y motivado, así como la utilización planeada y evaluada de los medios financieros necesarios.

En años pasados se iniciaron esfuerzos para mejorar la profesionalización y la calificación del personal relacionados con el personal de los servicios médicos prehospitalarios, a nivel nacional y en el contexto mundial.

En el contexto internacional se desarrolla una visión centrada en esta nueva realidad y de manera específica en Alemania existe una sociedad sin fines de lucro, denominada IncentiveMed, cuya misión es la promoción de la medicina de Emergencias Prehospitalarias; acciones que desarrolla conjuntamente con la Universidad de Tübingen y el instituto de Medicina en Catástrofes, instituciones que participaron activamente en el diseño y elaboración de esta propuesta educativa que se presenta. Además de brindar asesorías participa promoviendo la formación de recursos humanos especializados mediante la estrategia metodológica llamada *Modelling by excellence*, la cual constituye un modelo que busca el aprendizaje a partir de la gente que ya han alcanzado esta meta profesional. En este sentido la sociedad de IncentiveMED se ha desarrollado como un socio apreciado para la formación, entrenamiento, desarrollo de organizaciones y manejo de calidad, que trabaja de manera independiente para gobiernos, organizaciones mundiales como la Organización de la Naciones Unidas (ONU), universidades e instituciones para poder brindar así su experiencia y competencia.

“Calidad comienza con una buena educación” no es sólo retórica, sino el modelo ideal de esta sociedad sin fines de lucro (Incentivemed, 2010).

Los sistemas de educación que IncentiveMED ofrece en coordinación con una red especializada de socios calificados cuenta con gran reconocimiento internacional en algunos continentes y países como: Europa, Turquía, Suiza, Bosnia, Perú, Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita, Sudán, Nueva Zelanda, Ghana, Costa de Marfil, Bolivia, Australia y muchos países más. Desde hace más de 10 años la Academia de IncentiveMED es reconocida por el Gobierno Alemán. La curricula de estudios “Especialista en Emergencias Médicas Prehospitalarias (Paramédico III -avanzado), y el Especialista de Cuidados críticos (Paramédico IV)” *European Emergency Medical Service and Critical Care Paramedic* desarrollada por IncentiveMED fue acreditada y reconocida en el 2007 por las autoridades del Gobierno de Abu Dhabi - Emiratos Árabes Unidos. Con el objetivo de montar un sistema de salud muy flexible y universal los egresados de esta educación internacional han sido reconocidos también dentro de los hospitales a un nivel de dirección en centros de emergencia (ER) y centros de reanimación hospitalarios. Los docentes especializados e instructores de IncentiveMED no sólo son maestros altamente capacitados a nivel pedagógico y profesional, sino también a nivel práctico y con una experiencia internacional. Cada Docente de IncentiveMED trabaja activamente en los Servicios de Emergencias Médicas prehospitalarias como especialista de esta área de trabajo profesional. Esta experiencia que ganan en el momento de la atención de pacientes en emergencias, la ponen a disposición de sus estudiantes.

Esta Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, pretende alcanzar una amplia aceptación social y universalidad en su estructura, que posibilite a sus egresados actuar con responsabilidad y compromiso en las siguientes tareas y campos profesionales:

- ✓ Manejo clínico prehospitalario en situaciones de emergencias a nivel de la vía pública y de los escenarios laborales
- ✓ Manejo de mercancías y materiales peligrosos
- ✓ Descontaminación y saneamiento de áreas de riesgo
- ✓ Gestión, planeación y dirección de las actividades del los servicios de emergencias médicas prehospitalarias.
- ✓ Organización y coordinación de servicios de seguridad laboral, protección civil emergencias médicas prehospitalarias.
- ✓ Organización y asistencia de sistemas de manejo de calidad en las áreas de su desempeño profesional
- ✓ Actividades de rescate urbano y en cuerpo de agua confinados o abiertos (vía pública, edificios, ríos, lagunas, entre otros.)
- ✓ Tareas de rescate aéreo básico y de montaña.
- ✓ Traslado de pacientes bajo cuidados intensivos en sistemas terrestres y aéreos.
- ✓ Trabajo interdisciplinario entre el equipo de emergencias prehospitalarias y los sistemas tanto de referencia como de recepción en los servicios de atención de urgencias

- ✓ Manejo de pacientes, agentes y amenazas en situaciones de desastres y catástrofes.
- ✓ Gestión integral y manejo de crisis en la fase posterior a una emergencia.
- ✓ Desarrollo de líneas de investigación aplicada en los campos de seguridad laboral, protección civil y emergencias.

Con la creación de esta oferta educativa se buscará generar espacios para impulsar una propuesta de reorganización estratégica y un nuevo régimen del Servicio de Emergencias Médicas Prehospitalarias en México. Por ello se gestionará la conformación de un Comité Consultivo de la Carrera que integre en su estructura a representantes de los sectores público o gubernamental, social y privado, así como expertos en cada área formativa de este currículo, procedentes de diferentes instituciones y organismos especializados tanto nacionales como internacionales, con el objeto de ser propositivos en el campo dada su amplia experiencia en estas tareas, de tal manera que sea posible fortalecer el contenido y la inclusión de los avances tecnológicos para garantizar el desarrollo de competencias y capacidad.

Además se buscará realizar las gestiones para crear el Sistema de Manejo de Calidad, que constituirá una garantía para una mejor operación y seguimiento del servicio de emergencias, así como promover el reconocimiento de los Centros de Enseñanza que participan en la formación de recursos humanos con la finalidad de establecer y desarrollar procesos de mejora continua.

De la misma manera, resulta importante, llevar a cabo estrategias que incidan en el mejoramiento permanente de los elementos que a continuación se describen:

- ✓ Garantizar que el desarrollo curricular se implemente y se lleve a cabo con apego a los resolutivos y lineamientos establecidos en el plan de estudios.
- ✓ La cualificación profesional y pedagógica de los docentes e instructores
- ✓ Los materiales y medios de enseñanza disponibles.
- ✓ Evaluación y retroalimentación permanente del plan de estudios mediante la instrumentación de un trabajo colegiado participativo y de calidad.
- ✓ Implementación de un sistema interno de evaluación continua de los escenarios y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como conclusión, se puede afirmar que la atención en la seguridad laboral, en la protección civil, en las emergencias y la prevención de desastres; hoy en día demandan una organización y diversificación de sus estructuras y de la formación del recurso humano que las atiende, una visión a largo plazo en la que se involucren empresarios, gobierno y sociedad civil, para hacer de esta actividad profesional un proyecto social.

Esta propuesta educativa, por un lado considera el cumplimiento de la normatividad vigente y el marco teórico y contextual que la sustenta, además pretende impulsar el desarrollo humano de la población, realizar actividades y acciones hacia el auto cuidado de la salud mediante la promoción de actitudes saludables, para fortalecer la prevención de riesgos para la salud y los riesgos laborales, tiene entre sus objetivos, contribuir ante la problemática de salud pública en que se han convertido la ocurrencia de accidentes y la falta de cultura preventiva de desastres, atendiendo desde luego la problemática ambiental

ocasionada por su eventual deterioro por actos y actividades ocasionadas por el hombre

IV DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

Los gobiernos estatales y locales con el apoyo del gobierno federal y de las universidades, deberán desarrollar el factor humano que respalde la sustentabilidad mediante una mejora sustancial de los procesos de prevención, atención, investigación y la gestión integral de seguridad laboral, protección civil y emergencias.

Actualmente en el país existen algunos programas a nivel Profesional Asociado, Técnico Superior Universitario y Licenciatura con un perfil de atención a emergencias y seguridad laboral por lo que es importante abrir otras opciones en esta área de necesidad, con el objetivo de tener recursos humanos capacitados que la atiendan.

Atendiendo a estas necesidades y políticas nacionales, la Universidad de Guadalajara en su Misión declara que "La Universidad de Guadalajara es la Red Universitaria del Estado de Jalisco, pública y autónoma, con vocación internacional y compromiso social, que satisface las necesidades educativas de nivel medio superior y superior, de investigación científica y tecnológica y de extensión para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. Respetuosa de la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva". Estos principios son retomados por el Centro Universitario del Sur, que, con fundamento en ellos crea una carrera de Licenciado en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias.

La carrera tiene tres orientaciones o ejes curriculares que son:

- a) Seguridad Laboral,

b) Protección Civil y

c) Emergencias

También tiene cuatro momentos de desempeño profesional:

a) Prevención

b) Atención

c) Investigación

d) Gestión

En el estado de Jalisco y en la Región Sur, en forma particular, consideramos que esta carrera contribuirá a la atención de problemas prioritarios que actualmente se presentan en:

a) el ámbito productivo

b) en el ámbito social: promoción de la salud y seguridad en el trabajo y educación para la vida.

La formación profesional de esta carrera comprende 77 asignaturas que se imparten en 8 semestres, 3 ciclos de verano y talleres integradores con un total de 466 créditos. Su organización está basada en el sistema de créditos donde el 65% de la carrera tiene como propósito la adquisición de conocimientos a través de la formación teórica y el 35% de formación práctica.

La formación teórico-práctica está organizada de tal manera que el alumno pueda obtener los conocimientos filosóficos y conceptuales necesarios para guiar el trabajo práctico, donde enfrentará y experimentará situaciones semejantes a las que se le presentarán en su campo profesional al egresar integrando en su formación el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes según los pilares de la educación que propone la UNESCO. se describen a continuación:

SABERES PROFESIONALES	SABER CONOCER CONOCIMIENTOS	SABER HACER HABILIDADES	SABER SER ACTITUDES
Aprender a Conocer	Autoconocimiento suficiente de sus capacidades, límites y aspiraciones para interesarse en la profesión.	Diferenciar y jerarquizar lo importante de lo superficial.	Apertura para entender la diversidad y poder construir conocimiento a partir de las experiencias ya existentes
	Principios y valores adecuados que le permitan interpretar y aprender adecuadamente los conceptos científicos, tecnológicos, éticos, culturales y humanistas de la profesión.	Aprender lo suficientemente bien lo necesario y adecuado para un ejercicio laboral responsable, ético y profesional.	Propositiva para participar activa y desinteresadamente en la mejora de la profesión, desde el semillero hasta la práctica profesional.
	Cultura general como base de la diversidad global y contextual del desarrollo de las sociedades.	Ejercitar el pensamiento lógico analítico como una forma de fortalecer la memoria.	Positiva para afrontar con entusiasmo y gallardía los retos de la profesión.
	Métodos de estudio que permitan abordar adecuadamente los contenidos y conocimientos para una adecuada percepción, incorporación y ejecución de lo aprendido.	Identificar y controlar las emociones que pudieran bloquear el adecuado desempeño de su labor.	Participativa para formar parte de la evolución de la profesión, como un actor importante y comprometido.
	Historia y desarrollo de las actividades de seguridad, protección civil y emergencias como campos amplios abordados por profesionistas de perfiles diversos debido a la necesidad y no como profesionistas formados ex	Incorporar y aplicar adecuada y efectivamente los conocimientos y aprendizajes requeridos para un buen desempeño físico, emocional e intelectual que la profesión exige.	Incluyente que tome en cuenta y valore las aportaciones de otros profesionales a favor de la mejora de la formación de recursos humanos y mejora de la praxis de la profesión.

	profeso para ello.		
	Análisis crítico del contexto nacional pobre y poco explotado en México desde el punto de vista universitario y en consecuencia las posibilidades amplias de desarrollo profesional	Utilizar el sentido común como una herramienta sencilla para administrar y resolver situaciones sin entrenamiento y recursos complejos o no disponibles.	De servicio sin importar más que el poder ejecutar bien su trabajo. Desarrollo de tolerancia a la frustración y salud mental, pensamiento saludable
	Manejo e inserción en redes sociales y/o comunidades científicas de las áreas de seguridad laboral, protección civil y emergencias	Rescatar, e incorporar experiencias personales o ajenas que enriquezcan el desarrollo de su profesión	Tolerante para intentar las veces que sea necesario, convencer con argumentos sólidos y claros en caso de controversia.
SABERES PROFESIONALES	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES
Aprender a hacer	Teóricos, técnicos, científicos y metodológicos que le permitan desarrollar y aplicar adecuadamente sus conocimientos a cualquier situación y área del conocimiento que plantea el plan de estudios.	Aptitudes en administración de recursos y destrezas en el uso de aparatos electrónicos para desarrollar programas preventivos, operativos y de recuperación de seguridad y emergencias.	Dispuesto al trabajo en equipo y a la aceptación de puntos de vista diferentes.
	Básicos y avanzados para poder insertarse en la investigación y generación de conocimiento.	Deducir y analizar las causas básicas e inmediatas de las problemáticas y su contexto en su ámbito de aplicación.	Proactivo en la realización de tareas que lo requieran para ponerse a las órdenes si es el caso.
	Del proceso administrativo para un mejor aprovechamiento y utilización de los recursos humanos, materiales, económicos y del tiempo.	De intervención oportuna y efectiva en situaciones críticas y/o peligrosas.	Colaborador para participar como una parte de un todo, con profesionalismo y desinterés.
	De estrategias de educación y elaboración de material didáctico que le permitan diseñar y aplicar conocimientos que faciliten el aprendizaje de la población neófito o ajena al tema	Para la toma de decisiones razonables y congruentes.	Amable y ecuánime para mantener un ambiente de cordialidad y camaradería entre los diferentes actores del grupo.

	De contexto social, conocimiento profundo de la realidad de la problemática que guardan los riesgos de trabajo, los desastres y sus repercusiones y los accidentes. contexto económico y cultural de la población que le permitan conocer causas y efectos de lo que acontece y poder proponer soluciones.	Para la atención adecuada técnica-operativa de situaciones de emergencia o conflicto que pongan en riesgo la vida, salud o integridad de las personas, medio ambiente, procesos, instalaciones, etc.	Creativo e innovador para sortear adecuadamente y con seguridad los obstáculos de la actividad.
	De psicología social para entender las actitudes, personalidades y comportamientos de los actores de su círculo de influencia y dar soluciones reales y efectivas.	Para el manejo de conflictos personales intergrupales o interpersonales.	Humilde, para reconocer y aceptar éxitos y fracasos de la actividad profesional individual y colectiva.
	Tecnológicos que le permitan utilizar las herramientas actuales y complejas.	De dirección y liderazgo para ejercer autoridad absoluta en casos delicados.	
SABERES PROFESIONALES	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES
Aprender a convivir	De psicología social para entender los procesos de las relaciones y sus características.	De comunicación verbal, escrita y corporal para emitir y recibir mensajes claros y objetivos.	Trabajo en equipo para conseguir el objetivo común.
	De sociología para conocer y entender el desarrollo de las sociedades.	De empatía para relacionarse con personas y grupos afines o no, en un ambiente de tranquilidad.	Respetuoso a las ideologías y creencias culturales y religiosas.
	De política para entender los contextos históricos de desarrollo de las sociedades.	De dirección y liderazgo para fomentar la participación entre los miembros del equipo.	Apertura para la aceptación de puntos diferentes.
	De psicología para entender comportamientos y actitudes de las personas.	De visión y anticipación a conflictos para prevenir o evitarlos, o en su caso manejarlos.	Pasiva y serena en casos de controversia.
	De desarrollo humano para conocer los procesos de desarrollo del ser humano y su relación con la	De lectura para ejercitar y cultivar la mente.	De dignidad derechos humanos en caso de violación a los derechos.

	personalidad.		
	Culturales específicos para conocer y respetar las ideologías y creencias así como la pluralidad sociocultural de los pueblos.	Para gestionar, convencer y obtener lo deseado.	
SABERES PROFESIONALES	SABER CONOCER CONOCIMIENTOS	SABER HACER HABILIDADES	SABER SER ACTITUDES
Aprender a ser	Ética para ejercer la profesión con profesionalismo, responsabilidad y respeto.	Para identificar desviaciones ético legales de la actividad.	Igual que las anteriores.
	Legales para evitar incurrir en delitos o violaciones de la normatividad.	Para intervenir adecuada y efectivamente en situaciones críticas.	
	Culturales para entender y comprender y poder ejercer en base a principios y valores.	Para reconocer límites y capacidades rebasadas en la actividad.	
	Psicológicos que permitan poner límites y aceptar condiciones que sobrepasen las capacidades del profesionista.	Para identificar riesgos que pongan en peligro la vida o la salud de las personas, medio ambiente, instalaciones o procesos.	
	Sociales para convivir en armonía como una parte de una estructura social		
	De autocuidado para evitar situaciones o condiciones indeseables a causa de un accidente o enfermedad por falta de precaución.		

A partir de la situación problematizada y analizada con anterioridad, en donde fueron detectadas las necesidades de formación, se proponen las siguientes competencias

Contenidos propuestos para satisfacer las necesidades de este profesional

NECESIDADES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	COMPETENCIAS COGNOSCITIVAS	COMPETENCIAS FORMATIVAS	COMPETENCIA INTEGRADA	CONTENIDOS PARA ATENDER LA NECESIDAD
Formación en una visión psicosocial del ser humano	Aplicar conocimientos de la estructura y desarrollo molecular, bioquímico, funcional, morfológico y macroscópico del organismo humano en su práctica profesional.	Conocimientos básicos de la estructura y desarrollo molecular, bioquímica, funcional, morfológica y macroscópica del organismo humano	Respeto del ser humano como objeto de estudio	Conocer e identificar al individuo desde una perspectiva compleja biopsicosocial, con juicio crítico y diversidad ideológica	Morfología
	Identificar las etapas del desarrollo de la psicología humana	Conocer el origen, desarrollo e interrelaciones de la psicología	Respeto por la diversidad cultural, ideológica y social.		Fisiología
		Conocer las diversas teorías científicas que interpretan a la sociedad	Juicio crítico y razonable para interpretar la realidad		Bioquímica
				Farmacología	
					Desarrollo humano y social en salud
					Marco jurídico de la salud, seguridad, protección civil y medio ambiente.
					Psicología social
					Fisiopatología
					Fisiología del trauma
					Farmacología de urgencias
					Atención básica prehospitalaria
					Atención intermedia prehospitalaria
					Atención avanzada prehospitalaria
					Toxicología
					Toxicología aplicada
					Caso integrador I (Preparación física, Seguridad y Primeros Auxilios)
					Caso integrador II (comportamiento saludable y seguro, comunicación y educación en la salud)
					Propedéutica, semiología y

					<p>diagnóstico físico</p> <p>Vigilancia epidemiológica de la salud</p> <p>Administración de los servicios de emergencias</p> <p>Soporte Vital Trauma Avanzado (ATLS)</p> <p>Medicina táctica (terrorismo, bioterrorismo)</p> <p>Telemedicina prehospitalaria</p>
NECESIDADES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	COMPETENCIAS COGNOSCITIVAS	COMPETENCIAS FORMATIVAS	COMPETENCIA INTEGRADA	CONTENIDOS PARA ATENDER LA NECESIDAD
Conocimiento de la historia y el contexto que influye en el desarrollo de las sociedades, la seguridad laboral, protección civil y emergencias	Aplicar conocimientos socio históricos para la resolución de problemáticas actuales	Conocimientos de la historia y evolución del hombre, historia universal e historia del arte	Respeto y aprecio por su país, su familia y los símbolos patrios	Conocer, sentir, entender y actuar coherentemente en base a los contextos históricos de la sociedad y pueblos, sociedades	Desarrollo sustentable
	Actuar en congruencia a la realidad histórica de su campo profesional	Conocimientos básicos de la historia sociocultural local, nacional e internacional	Aprecio por la actividad y el campo profesional		Introducción a los sistemas de servicios de emergencias médicas a nivel internacional.
	Utilizar los contextos históricos para proyectar y direccionar acciones de su profesión	Conocimiento del desarrollo histórico de la seguridad laboral, la protección civil y las emergencias en México y el mundo	Sensibilización por la problemática local, nacional e internacional		<p>Fenómenos perturbadores</p> <p>Preparación para las emergencias y desastres</p> <p>Control ambiental</p> <p>Caso integrador III (Reconocimiento de higiene industrial, emergencias básicas, interpretación cartográfica y sustentabilidad)</p> <p>Caso integrador IV (atención médica de emergencias, Diagnóstico y evaluación en seguridad e higiene</p>

					<p>en el trabajo</p> <p>higiene industrial</p> <p>Seguridad laboral basada en el comportamiento</p> <p>Higiene industrial y agentes físicos</p> <p>Protección civil</p> <p>Seguridad industrial y control de riesgos</p> <p>Análisis ergonómico y factores psicosociales</p> <p>Gestión integral de la salud, seguridad, Protección civil y medio ambiente</p> <p>Preparación para las emergencias y desastres</p> <p>Salvamento acuático</p> <p>Caso integrador V (Control de seguridad e higiene en el trabajo, manejo de materiales peligrosos, atención de urgencias médicas)</p> <p>Caso integrador VI (Gestión integral de salud, seguridad, medioambiente, protección civil, rescate y atención a emergencias)</p>
NECESIDADES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	COMPETENCIAS COGNOSCITIVAS	COMPETENCIAS FORMATIVAS	COMPETENCIA INTEGRADA	CONTENIDOS PARA ATENDER LA NECESIDAD

normatividad	a la normatividad	profesión	actividad	la resolución de problemáticas respetando siempre la integridad y dignidad de las personas.	medio ambiente Elaboración de materiales para la comunicación efectiva
	Resolución adecuada de conflictos y situaciones legales de su profesión	Conocimiento de los principios éticos y legales de la profesión.	Respeto por los derechos humanos		
		Conocimiento de las implicaciones éticas y morales que representa su labor			
NECESIDADES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	COMPETENCIAS COGNOSCITIVAS	COMPETENCIAS FORMATIVAS	COMPETENCIA INTEGRADA	CONTENIDOS QUE APORTAN AL APRENDIZAJE
Dar una mayor importancia a los aspectos preventivos de las emergencias, salud y seguridad	Identificar problemáticas y realizar diagnósticos de riesgo	Conocimiento de registros históricos de incidencia y prevalencia de las problemáticas	Sensibilidad, compromiso y actitud por atender las diferentes problemáticas de riesgo	Diagnosticar, atender y resolver problemáticas de riesgo laboral, salud, social e industrial, con actitud y conocimiento especializado	Administración Estadística Química industrial Física aplicada a seguridad Matemáticas aplicadas Expresión oral y escrita Proceso Pre-hospitalario de Seguridad en Escenarios Riesgosos Epistemología Intervención del manejo de materiales peligrosos Sistemas de comando de incidentes (básico y avanzado) Evaluación de daños y análisis de
	Aplicar conocimientos de prevención de accidentes y enfermedades en los diferentes ámbitos	Teoría de prevención de riesgos laborales, sociales e industriales			
	Aplicar programas de atención y seguimiento de recomendaciones	Conocimiento teórico sobre programas de prevención de riesgos			

					necesidades Bases administrativas para la gestión de riesgos CRECEL curso de rescate en estructuras colapsadas ligeras Prevención y control y combate de incendios
NECESIDADES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	COMPETENCIAS COGNOSCITIVAS	COMPETENCIAS FORMATIVAS	COMPETENCIA INTEGRADA	UNIDADES QUE APORTAN AL APRENDIZAJE
Educación de la sociedad en una cultura preventiva y participativa	Diagnosticar, diseñar y aplicar programas de educación y prevención en base a necesidades reales	Conocimientos de pedagogía, educación social y técnicas didácticas	Sensibilidad y compromiso por atender las necesidades de formación en la materia	Implementación y ejecución de programas educativos que satisfagan necesidades y problemáticas sociales en materia de prevención y seguridad.	Análisis e interpretación de documentos científicos
	Manejo y dominio de auditorios masivos y menores	Conocimiento de las principales problemáticas de la sociedad y sus actividades	Actitud positiva a los requerimientos formativos de los diferentes grupos sociales		Investigación cualitativa en salud
	Expresión y comunicación efectiva	Conocimiento de las diferentes herramientas y componentes de la comunicación y expresión	Participación en la creación de nuevas formas de atender las necesidades de educación		Epistemología Elaboración de protocolos de investigación Trabajo de investigación Formulación y evaluación de proyectos Métodos cuantitativos mixtos Emprendurismo Desarrollo organizacional y gestión del talento humano Continuidad de negocio y planes de ayuda mutua

					<p>Liderazgo y coaching</p> <p>Análisis de problema y tomas de decisión</p> <p>Manejo de conflictos</p> <p>Diseño y operación de estrategias en rescate urbano</p> <p>Diseño y operación de estrategias en rescate aéreo</p> <p>Diseño y operación de estrategias de búsqueda y rescate en montaña</p> <p>Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas</p> <p>Buceo de rescate</p> <p>Rescate en corrientes de agua</p>
--	--	--	--	--	---

V MISIÓN

Formar profesionales altamente comprometidos y competentes para promover el autocuidado de la salud, prevenir riesgos en el campo de la seguridad laboral, la protección civil y las emergencias, así como generar y aplicar nuevos conocimientos, en los ámbitos de su competencia utilizando los recursos tecnológicos de vanguardia y los valores humanistas universales que coadyuven al incremento de la productividad y sustentabilidad.

VI VISIÓN

La Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias es un programa educativo innovador y líder en la formación de profesionistas de esta área en México y Latinoamérica. Desarrolla convenios de intercambio y *colaboración con diferentes instituciones y organizaciones tanto a nivel regional, como nacional e internacional*. A través de la vinculación con los sectores público, privado y social, los profesionistas en las últimas etapas de su formación contribuyen a fortalecer la calidad de vida y el desarrollo integral de las comunidades promoviendo y desarrollando estrategias y acciones inherentes a su campo profesional. Sus egresados son profesionales que cuentan con una formación integral la que posibilita el desarrollo de sus capacidades y competencias en el dominio de una segunda lengua, ejercer el liderazgo en las actividades profesionales, la incorporación a los procesos de investigación en las áreas del campo profesional, manejo de las tecnologías de la información y comprometidos con el cuidado de medio ambiente y con el desarrollo sustentable.

VII MARCO PSICOPEDAGÓGICO

El modelo pedagógico del plan de estudios del Licenciado en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias se fundamenta en el constructivismo y el aprendizaje basado en competencias profesionales integradas, considerando como fundamento filosófico del curriculum el educar para la vida, con calidad humana, se busca recuperar el carácter humanista heredado desde el renacimiento, cuya huella parece haberse borrado por el avance de la industrialización, la tecnología y las guerras de los últimos siglos. Dicaprio, (1989).

En consecuencia, bajo este modelo el profesor debe generar las condiciones y escenarios que faciliten que el estudiante encuentre y haga sus propias conexiones para generar un aprendizaje significativo. El rol del profesor entonces no será el de enseñar, sino más bien el de propiciar ambientes pertinentes de aprendizaje, así como cuestionar, guiar e interactuar involucrando a todos los actores del proceso, en donde el elemento central es el estudiante.

Por otra parte, bajo el modelo que se menciona, una de las mayores preocupaciones de los académicos es el resolver cómo puede propiciarse en los alumnos la adquisición de ciertas habilidades de pensamiento y aprendizaje, es por ello necesario ofertar la conceptualización pedagógica de la enseñanza basada en competencias profesionales. No porque se quiera descalificar toda la experiencia anterior en docencia y diseño curricular, sino para responder a los cambios inminentes y necesarios de una sociedad que plantea nuevas exigencias y retos a las instituciones educativas. Dentro de los modelos más recientes destacan dos propuestas para mejorar la pertinencia y relevancia de la educación. La primera plantea un cambio en el énfasis puesto tradicionalmente en la enseñanza hacia el aprendizaje. La segunda propuesta se orienta hacia la búsqueda de una educación más significativa. (Carretero, 1986; Pozo, 1989)

La formación curricular de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias estará fundamentada con un modelo integral que va mas allá del Modelo Biomédico Tradicional sustentado en un modelo mecanicista en el cuál “El cuerpo es tratado como una máquina que es arreglada removiendo o reemplazando las partes dañadas o destruyendo el cuerpo extraño que está causando los problemas” (McClellan. 1985).

El modelo integral de salud no pretende negar la influencia biomédica para explicar los problemas de salud-enfermedad, sino que argumenta la necesidad de incluir los factores psicosociales (estilos de vida, conductas patogénicas y/o salutogénicas, personalidad, creencias, afrontamiento al estrés, etc.) en el proceso salud-enfermedad.

Este modelo integral de salud reconoce que la mente, el soma y las manifestaciones de ambos términos de una totalidad humana; existe en una dinámica y constante interacción con el ambiente personal e impersonal que lo rodea; lo que permitirá tener una clara visión y ampliar los alcances del estudiante, para abordar con un criterio científico áreas tales como: atención integral de emergencias y desastres, actividades de prevención de factores de riesgo asociados a accidentes y enfermedades de tipo laboral, así como para diseñar y desarrollar programas de intervención encaminados a la promoción de la salud en distintos escenarios.

En este sentido, la medicina social ha aportado a las Ciencias Sociomédicas elementos teóricos para analizar y comprender el binomio salud-enfermedad como proceso esencialmente socio-histórico más que biológico-individual; por lo que los fenómenos vitales del ser humano no pueden ser explicados más que en las condiciones materiales reales de la existencia del hombre y en la relación concreta con la naturaleza (Salazar-Holguín, 1982).

De tal manera que la práctica de este profesional debe concebirse como un proceso integral y debe por lo tanto superar las siguientes antinomias:

- ✓ La separación de los aspectos psíquicos y somáticos: la dicotomía que a nivel práctico no resuelven los problemas de salud, por lo que se propone la necesidad de integrarse.
- ✓ El binomio prevención–curación deben ser integrados y tratados interdisciplinariamente ya que los problemas de salud provienen de la enfermedad y si no hay contacto con ella, se dificulta la posibilidad de relacionarse con todo lo que se refiere a los aspectos preventivos. Por lo que se propone que los servicios y las acciones de prevención y promoción de la salud deben ser integrados.
- ✓ La antinomia individuo–sociedad; se propone que en lugar de encarar los problemas individuales, se considere también a la familia y a la comunidad, desde un enfoque más racional.
- ✓ Se resalta la característica integral de la salud – enfermedad (psíquica y somática), es decir, no pueden ser definidas ni evaluadas como estados antagónicos del sujeto, sino partes de un proceso, el de salud – enfermedad (Stone, 1990).

Además considerará a la salud como “El completo bienestar y goce cabal de las condiciones vitales en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales que favorecen el aprendizaje y desarrollo de los valores potenciales del hombre transformadora del hombre hacia sí mismo y su medio, que garantice un rendimiento óptimo y de disfrute de su vida cotidiana”. Además se reconoce que la salud no siempre es la ausencia de patologías, defectos y disfunciones orgánicas, sino también la adaptación pasiva del hombre a su realidad, “entendiendo a la

enfermedad como inadecuación o incoherencia de las respuestas ante las exigencias del medio , como conexión inoperante del sujeto en su contexto...” y que implica dificultad o imposibilidad para establecer comunicación adecuada y enfrentar sanamente los conflictos, perturbando el proceso de aprendizaje (Crispín y Pérez, 1992).

Sin olvidar también que para lograr la formación integral de los alumnos y alcanzar el desarrollo pertinente de las actitudes, habilidades y cuerpo de conocimientos que se explicitan como atributos del perfil del egresado, se recupera en este plan de estudios como fundamento, el planteamiento de la UNESCO, respecto a los cuatro principios o pilares de la educación para el siglo XXI como base para la formación profesional a partir de saberes. Dichos principios son: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a ser y Aprender a convivir.

VIII OBJETIVO GENERAL DE LA CARRERA

Formar profesionales capaces de promover el autocuidado de la salud, prevenir riesgos en el campo de la seguridad laboral, la protección civil y las emergencias, mediante el desarrollo de competencias profesionales integradas, así como generar y aplicar nuevos conocimientos, en apoyo a las organizaciones e instituciones de los diversos sectores, en los procesos de gestión integral de la calidad, el medio ambiente, la salud, la seguridad laboral y la protección civil para incrementar la productividad y la sustentabilidad.

IX OBJETIVOS ESPECIFICOS

Formar profesionales capacitados para desempeñarse en diferentes áreas profesionales de la seguridad laboral, protección civil y emergencias, como gestor de su propia empresa, en dependencias privadas y de gobierno, agencias consultoras, empresas de todo tamaño y giro, agencias no gubernamentales, organizaciones sociales y del sector educativo.

Integrar a la sociedad y al sector productivo profesionales comprometidos con la salud concebida ésta como el estado de bienestar biopsicosocial y no sólo la ausencia de enfermedad, iniciando por el autocuidado y competentes para la promoción entre los trabajadores y la población en general, con un enfoque multi e interdisciplinario.

Aportar recursos humanos competentes en áreas de planeación, administración, investigación, operación, gestión, promoción, comunicación, educación, asesoría y capacitación en la prevención y atención en la seguridad laboral, protección civil y emergencias.

Formar profesionales con una visión amplia del entorno social, económico y ambiental en el que se desempeñan profesionalmente, conocedores del marco jurídico, y capaces de impulsar políticas públicas para reducir riesgos a la población, y en las organizaciones a los trabajadores, contribuyendo así al desarrollo sustentable.

Coadyuvar a elevar la calidad de los servicios en la atención integral en el área de la seguridad laboral, protección civil y emergencias mediante el desarrollo de la investigación y la aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos actualizados con el objeto de proponer alternativas de solución a la problemática identificada en este campo profesional.

Mejorar la seguridad laboral en las empresas mediante la anticipación, reconocimiento, evaluación y control de las condiciones, los agentes ambientales peligrosos y la organización del trabajo que evite accidentes y enfermedades laborales.

Aportar a la productividad y la sustentabilidad de las organizaciones públicas y privadas y a la calidad de sus productos o servicios, con profesionales competentes en la gestión integral de la salud de los trabajadores, el medio ambiente, la seguridad laboral y la protección civil.

Emplear en forma sistematizada y oportuna las acciones de eliminación, descontaminación y control en el manejo de materiales peligrosos o personas contaminadas.

Promover el aprendizaje y aplicación de la legislación vigente en materia de la seguridad laboral, protección civil y emergencias.

X PERFIL DE INGRESO

Requisitos obligatorios de ingreso

Para ingresar a la licenciatura en Emergencias Prehospitalarias y Seguridad Laboral es necesario haber cubierto el 100% de los créditos de bachillerato; presentar en tiempo y forma la prueba de aptitud académica además de los requisitos que marque la legislación vigente de la Universidad de Guadalajara.

Perfil deseable de ingreso:

- Actitud: auto-cuidado
Honestidad
Seguridad
Autoaprendizaje
Disciplina
Integración a equipos.

- Aptitudes y habilidades
Manejar vehículos
Licencia de conducir
Nadar: flotar, sumergirse.

Proceso de ingreso.

DIFUSIÓN	REQUISITOS DE INGRESO	CURSO PROPEDEÚTICO A ASPIANTES	PERFIL DE INGRESO
<p>Abierta Región Campo profesional y empleadores</p> <p>Instituciones educativas de nivel medio superior</p> <p>Interna en el centro universitario del sur</p> <p>Interna en la carrera de perfil de egresado y plan de estudios</p> <p>Formar y dar seguimiento a grupos especiales</p>	<p>Bachillerato</p> <p>Prueba de aptitud</p> <p>Puntaje dentro de los 1ros aspirantes</p>	<p>(Además seguiría el de inducción)</p> <p>Detectar: Intereses humanitarios por la salud (querer)</p> <p>Nivelar: Conocimientos (saber)</p> <p>Aclarar: Aptitudes (hacer)</p> <p>Integrar: Al grupo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud: auto-cuidado Honestidad Seguridad Autoaprendizaje Disciplina Integración a equipos. • Conocimientos Bachillerato Química Física Biología Matemáticas • Aptitudes y habilidades Manejar vehículos Licencia de conducir Nadar, flotar, sumergirse, estilo crol.

XI PERFIL DE EGRESO

Desempeña su profesión de manera integral que incluye aspectos científicos, técnicos, éticos, legales, culturales y humanitarios para la prevención de riesgos y atención integral de emergencias en los ámbitos públicos y privado, industrial, institucional y doméstico.

Desarrolla su profesión con actitud humanista y crítica de aprendizaje y mejora continua de liderazgo, provee información para el análisis y la toma de decisiones y participa en equipo con compromiso y responsabilidad.

Impulsa, se integra y participa en organizaciones profesionales para la mejora de la profesión de sus condiciones laborales e impulsa iniciativas para reducir riesgos a la población y para el desarrollo sustentable.

Posee conocimientos, habilidades y actitudes necesariamente para vivir y trabajar con salud y seguridad, lo que le permite promoverlas en la sociedad como servidor público, en protección civil, en el sector salud y en las organizaciones productivas industriales y de servicio; con una visión integral que considere el contexto sociocultural, para de manera eficiente en el ejercicio libre de la profesión como consultor, asesor, capacitador ofertante de servicios y otras prácticas emergentes, prevenir reconocer, evaluar y controlar factores de riesgo. También para el caso, mediante la investigación, intervenir pertinentemente en las diversas situaciones de emergencias y desastres, para contribuir en la reducción de las emergencias y sus efectos con una visión integral que considere el contexto sociocultural.

Posee conocimientos medios y habilidades de comunicación, técnicas grupales y dominio del inglés como segundo idioma.

Se desempeña con una visión amplia de la problemática social que incluya la participación de los afectados.

Actitud de búsqueda de conocimientos, elaboración y gestión de proyectos y administración de recursos.

Provee información para impulsar políticas públicas laborales y en organizaciones para reducir riesgos y contribuir al desarrollo sustentable.

XII CAMPO LABORAL

El egresado se desempeñara acorde a la normatividad vigente en los siguientes campos laborales:

Instituciones públicas y privadas en el área de la seguridad laboral, protección civil y emergencias.

Organizaciones en el área de la seguridad laboral, protección civil y emergencias.

Empresas en el área de la seguridad laboral, protección civil y emergencias.

Instituciones de educación en docencia, investigación, vinculación y extensión de la seguridad laboral, la protección civil y prevención y atención a emergencias.

Trabajo independiente en consultoría y capacitación para la anticipación, diagnóstico, evaluación y control de las condiciones y agentes peligrosos del lugar de trabajo, en protección civil y en servicios de emergencias. De igual manera en la gestión integral de la calidad, salud, seguridad y control ambiental.

XIII BIBLIOGRAFÍA

Anaya, V. A. (2010). La salud y la seguridad laboral en empresas frutícolas. Un diagnóstico de los productores de aguacate del sur de Jalisco, en Macías M. A. (Coord.) *La producción de aguacate en la sierra del Tigre*. (En proceso de publicación) Editorial Universitaria. Universidad de Guadalajara.

Anaya, V. A. (2007). Panorama de los riesgos de trabajo en México. Posible escenario al 2016 (Sin publicar).

Hiba J. C. (2004). Los accidentes de trabajo no son cosa del destino y deben prevenirse. En Dichiera y Chichizola *Noticias gremiales* [en red]. Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación (UITA). Recuperado el 30 de junio de 2009. Disponible en www.rel-uita.org/salud.

IncentiveMED International AG. (2010). *Services*. Último acceso 15 de enero de 2010. Disponible en <http://www.incentivemed-ag.com/en/services.aspx>.

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (2009). *Estadísticas de riesgos de trabajo en México en 2008*. División de información de Salud ST-5. Disponibles en www.imss.gob.mx. Último acceso el 31 de enero de 2010.

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), (2009). *Encuesta de ocupación y empleo ENOE* [en red]. Último acceso el 15 de enero de 2010. Disponible en www.inegi.gob.mx , y en: www.mexicomigrante.com/?p=30641.

Organización Internacional del Trabajo (OIT), (2010). *Estadísticas* [en red]. En la Oficina de Biblioteca y Servicios de Información. Último acceso el 31 de enero de 2010. Disponible en <http://www.ilo.org/public/spanish/support/lib/resource/stat.htm>

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2010). *Principales estadísticas* [en red]. LABORSTA Internet. Último acceso el 31 de enero de 2010. Disponible en <http://laborsta.ilo.org/STP/guest>

Organización Internacional del Trabajo (OIT), (2005). *Comunicado de prensa con motivo del día mundial sobre la seguridad y la salud en el Trabajo* [en red]. Recuperado el 30 de junio de 2009. Disponible en <http://www.noticias.com/articulo/29-04-2005/redaccion/enfermedades-y-accidentes-laborales-causan-dos-millones-muertes-al-ano-y-restan-4-al-pib-mundial-4gk6.html>

Organización Internacional del Trabajo (OIT), (2008). *Informe* [en red]. En el XVIII Congreso Mundial de Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado el 30 de junio de 2009. Disponible en www.ilo.org.

Organización Mundial de la Salud (OMS), (2006). *Constitución de la organización mundial de la salud* [en red]. Disponible en www.who.int. Recuperado el 30 de enero de 2010.

Santana, C.S. (2006). *De la escuela al mercado laboral: Diagnóstico sobre transición a la vida activa en egresados del Centro Universitario del Sur*. Universidad de Guadalajara, investigación financiada con fondos PROINF-UdG.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), (1999). *Diagnóstico de Seguridad e Higiene en el Trabajo*. Subsecretaría de Previsión Social. Dirección General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Págs. 1-3

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), (2010). *Marco jurídico, Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad e Higiene en el Trabajo* [en red]. México: Autor. Disponible en www.stps.gob.mx.

Sistema Nacional de Protección Civil, Centro Nacional de Prevención de Desastres. Características e impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en la república mexicana en el año 2008.

Topete T. H. (2005). Ponencia "*Propuesta de la licenciatura en urgencias médicas y desastres*", presentada en el *Primer Foro Nacional de Educación Superior en Emergencias Prehospitalarias*.

XIV GLOSARIO

AIHA	American Industrial Hygiene Association
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
APATEM	Asociación de Paramédicos y Técnicos en Emergencias Médicas
APF	Administración Pública Federal
BSI	British Standards Institute
CEE	Comunidad Económica Europea
CENAPRED	Centro Nacional para la Prevención de Desastres
CEPAJ	Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes de Jalisco
CIEES	Comité Interinstitucional de Evaluación de la Educación Superior
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CST	Ciencias de la Salud en el Trabajo
CUCS	Centro Universitario de Ciencias de la Salud
CUSur	Centro Universitario del Sur
ENOE	Encuesta de Ocupación y Empleo
EE UU	Estados Unidos de Norteamérica
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FPS	Factores Psicosociales
IAP	Investigación-Acción-Participativa
IDEM	Integración y Docencia en Emergencias Médicas de Argentina

IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública de México.
ISO	Organización Internacional para la Estandarización
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
MDD	Millones de dólares
NOM	Norma Oficial Mexicana
OHSAS	Occupational Health and Safety Assessment Series
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organizaciones Mundiales
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PBI	Producto Bruto Interno
PC	Protección Civil
PDI	Plan de Desarrollo Institucional
PE	Pequeñas Empresas
PHCA	Planificar-Hacer-Comprobar-Ajustar
PMDO	Paramédico
ROF	Reglas de Operación del FONDEN
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMP	Servicio de Emergencias Médicas Prehospitalario
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público

SHT	Seguridad e Higiene en el Trabajo
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SS	Secretaría de Salud
SSO	Salud y Seguridad Personal
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TD	Tasa de Desocupación
TEM	Técnico en Emergencias Médicas
TSU	Técnico Superior Universitario
TSUESLR	Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates
TUM	Técnico en Urgencias Médicas
U de G	Universidad de Guadalajara
UAG	Universidad Autónoma de Guadalajara
UCI	Unidades de Cuidados Intensivos
UCIM	Unidad de Cuidados Intermedios
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

DOCUMENTOS CONSULTADOS PARA LA PROPUESTA

PARA EL ANÁLISIS DEL CONTEXTO, EGRESADOS Y CIEES

Marco jurídico de la Salud, Seguridad y Protección Civil

Estadísticas de accidentes (Consejo Estatal Para la prevención de Accidentes Jalisco, Nacional.)

Estadísticas de enfermedades (Secretaría de Salud Jalisco, Secretaría de Salud Federal y la Organización Mundial de la Salud.)

Estadísticas de riesgos de trabajo (Instituto Mexicano del Seguro Social, Organización Internacional del Trabajo)

Sistema integral de información sobre riesgos de desastre (Sistema Nacional de Protección Civil, Protección Civil, Centro Nacional de Prevención de Desastres)

Análisis de seguimientos de egresados Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates y empleadores (Centro Universitario del Sur, 2006)

Informe de recomendaciones del Comité de Salud de los CIEES (2005)

Investigación con profesores y egresados del Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, para rediseño curricular y CIEES (Centro Universitario del Sur, 2006)

PARA EL ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE ESTUDIO SIMILARES O AFINES

Se efectuó una búsqueda vía internet y se consultaron en el periodo enero a marzo de 2010 programas del campo profesional que se está proponiendo y se laboró un cuadro comparativo con: Nombre, objetivo general y a quien se dirige en diferentes Diplomados, Licenciaturas, Maestrías, y Doctorados en Emergencias y Seguridad Laboral, algunos de los cuales se presentan a continuación:

Diplomado en salud y seguridad en el trabajo y protección ambiental
(Universidad de Guadalajara, Instituto Mexicano del Seguro Social)

Maestría en salud laboral Universidad Autónoma de Guadalajara

Maestría en ciencias de la salud en el trabajo Universidad de Guadalajara,
Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Doctorado en ciencias de la salud en el trabajo Universidad de Guadalajara,
Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Licenciatura en Protección Civil y Emergencias, Universidad Nacional de
Tres de Febrero, Argentina

Técnico Superior en Seguridad e Higiene en el trabajo, Argentina

Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Argentina

PARA EL ANÁLISIS DE PROPUESTAS CURRICULARES PREVIAS

Licenciatura en Medicina de Emergencias prehospitalarias y Salud laboral
(Incentivemed, 2010).

Licenciatura en Atención Prehospitalaria (C. Consultivo Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, 2005)

Licenciatura en Emergencias y Salud Laboral (Consultores-Asesores en Emergencias, Fraga, 2005)

Licenciatura en Prevención y Atención de Emergencias (Anaya y cols, 2005)

Licenciatura en Desarrollo turístico sustentable (Llanes y cols, 2010)

TSUESLR programa modificado (Universidad de Guadalajara 2009)

Otros (Universidad Tecnológica, Asociación de Paramédicos y Técnicos en Emergencias Topete T. H. (2005). (Cruz Roja Colima 2005).

PARA LA PROPUESTA CURRICULAR

Fundamentación de la nueva carrera (Propuesta)

Normatividad universitaria (Reglamento de Planes de estudio)

Diseño de módulos por competencias

Propuesta de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable

Unidades de aprendizaje propuestas (Ejes: Prevención, Atención, Investigación y Gestión)

BASES PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS ACORDE A LOS CIEES

3500 horas

350 créditos

25 horas-semana-semester

60 horas promedio por materia

ORGANIZACIONES DE LOS CAMPOS DE LA SEGURIDAD LABORAL, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS, CUYO ESPECIALISTA PARTICIPÓ EN EL TALLER DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR DEL PROGRAMA EDUCATIVO. LLEVADO A CABO EN EL MES DE ABRIL DE 2010.

Desert Glory Invernaderos S. de R. L. de C. V. Zapotlán, Jalisco.

Grupo Industrial Durango, planta Atenquique.

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco.

Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Sayula, Jalisco.

Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ciudad Guzmán, Jalisco.

Instituto Mexicano del Seguro Social HGZ No. 9, Ciudad Guzmán, Jalisco.

Cruz Roja Mexicana, Delegación Ciudad Guzmán, Jalisco.

Alumnos, egresados y profesores del TSU en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates.

Directivos de la División de Bienestar y Desarrollo Regional del Centro Universitario del Sur.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

Mtro. José Antonio Ochoa Cuadra

Jefe del depto. de Ciencias Exactas, Tecnologías y Metodologías
PRESENTE.

Por éste conducto reciba cordial saludo, de igual manera aprovecho para solicitarle de la manera más atenta nos facilite copia en papel y electrónica de los programas que a continuación se enumeran y que a su vez dependen del departamento que tiene a bien dirigir:

1. *Fenómenos perturbadores*
2. *Química industrial*
3. *Administración*
4. *Estadística*
5. *Matemáticas I*

Lo anterior con la finalidad de integrar el expediente de la propuesta que contempla el plan de estudios de la carrera de nueva creación denominada: "Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias."

Sin otro particular en espera de su pronta y favorable respuesta me despido agradeciendo de antemano sus finas atenciones.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
"2010 BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"
Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 28 de abril de 2010
División de Bienestar y Desarrollo Regional
Mtro. Alfonso Barajas Martínez
Director de la División de Bienestar y Desarrollo Regional

Recibido
30/04/2010
por Ana Araya





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

Dra. Soraya Santana Cárdenas
Jefe del Depto. de Cultura Arte y Desarrollo Humano
PRESENTE.

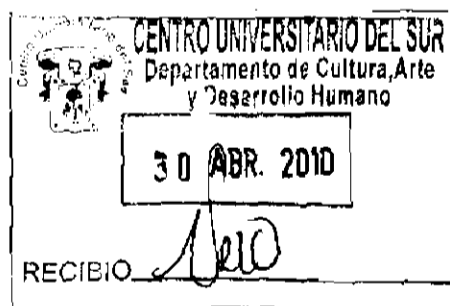
Por éste conducto reciba cordial saludo, de igual manera aprovecho para solicitarle de la manera más atenta se nos facilite copia en papel y electrónica de los programas que a continuación se enumeran y que a su vez dependen del departamento que tiene a bien dirigir:

1. *Psicología social*
2. *Desarrollo humano y social en salud*

Lo anterior con la finalidad de integrar el expediente de la propuesta que contempla el plan de estudios de la carrera de nueva creación denominada: "Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias."

Sin otro particular en espera de su pronta y favorable respuesta me despido agradeciendo de antemano sus finas atenciones.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
"2010 BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"
Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco de abril de 2010
División de Bienestar y Desarrollo Regional
Mtro. Alfonso Burajas Martínez
Director de la División de Bienestar y Desarrollo Regional



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2228 EXT 6091
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

Dr. Gonzalo Rocha Chávez
Jefe del Departamento de Desarrollo Regional
PRESENTE.

Por éste conducto reciba cordial saludo, de igual manera aprovecho para solicitarle de la manera más atenta se nos facilite copia en papel y electrónica de los programas que a continuación se enumeran y que a su vez dependen del departamento que tiene a bien dirigir:

*Epidemiología
Salud pública I*

Lo anterior con la finalidad de integrar el expediente de la propuesta que contempla el plan de estudios de la carrera de nueva creación denominada: "Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias."

Sin otro particular en espera de su pronta y favorable respuesta me despido agradeciendo de antemano sus finas atenciones.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJO"
"2010 BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"
Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 28 de abril de 2010
División de Bienestar y Desarrollo Regional
Mtro. Alfonso Barajas Martínez
Director de la División de Bienestar y Desarrollo Regional



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2228 EXT 6091
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx

*Recibí
30-04-2010
Elena Carbajal*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL / DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR

Mtro. Antonio Solís Serrano
Secretario de la División de Bienestar y Desarrollo Regional
Centro Universitario del Sur

Por medio del presente le envié un cordial saludo y en atención a su solicitud remito a usted los programas físicos de:

Morfología
Bioquímica
Epidemiología
Fisiología
Farmacología
Toxicología
Introducción al sistema de atención médica de urgencias
Emergencias médicas prehospitalarias
Higiene industrial
Manejo del paciente crítico a nivel prehospitalario
Propedéutica básica
Seguridad industrial
Rescate urbano
Manejo de materiales peligrosos

Lo anterior con la finalidad de coadyuvar en la propuesta de integración de expediente que contempla el plan de estudios de la carrera de nueva creación denominada: Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes reiterándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana".

Cd. Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jal. A 30 de Abril del 2010.

Dr. Alfonso Barajas Martínez
Encargado del Despacho del Depto. De Salud y Bienestar





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISIÓN DE CIENCIAS, ARTES Y
HUMANIDADES / DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS, TECNOLOGÍAS Y
METODOLOGÍAS

DCETM/152/2010

MTRO. ALFONSO BARAJAS MARTÍNEZ
DIR. DE LA DBDR DEL CUSUR
P R E S E N T E.

Por este medio me permito saludarle y atendiendo su solicitud, le hago entrega en formato impreso los programas de asignatura solicitados:

- a) FENÓMENOS PERTURBADORES.
- b) QUÍMICA INDUSTRIAL.
- c) ESTADÍSTICA y
- d) MATEMÁTICAS I.

Del mismo modo le informo que el programa de ADMINISTRACIÓN no corresponde a este departamento, ya que pertenece al Departamento de Sociedad y Economía.

En cuanto al formato electrónico de los cuatro programas antes mencionados, le informo que ya están en su correo electrónico, como consta en el impreso de pantalla que se presenta en este mismo oficio.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole mi saludo cordial.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Ciudad Guzmán, Jal., a 30 de abril de 2010

MTRO. JOSE ANTONIO OCHOA CUADRA
Jefe de Departamento

Departamento de Exactas,
Tecnología y Metodologías



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx

Ochoa Cuadra, Antonio

Para: Barajas Martínez, Alfonso
Asunto: Materias en electrónico
Importancia: Alta

Por este medio me permito saludarle y atendiendo su solicitud, le hago entrega en formato electrónico los programas de asignatura solicitados:

- a) FENÓMENOS PERTURBADORES.
- b) QUÍMICA INDUSTRIAL.
- c) ESTADÍSTICA y
- d) MATEMÁTICAS I.



MD 120 QUÍMICA INDUSTRIAL.doc



FM138 ESTADÍSTICA.doc



MC111



MD 110

MATEMÁTICAS I 2009 A. FENOS PERTURBADX

Del mismo modo le informo que el programa de ADMINISTRACIÓN no corresponde a este departamento, ya que pertenece al Departamento de Sociedad y Economía.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole mi saludo cordial.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Ciudad Guzmán, Jalisco, a 30 de abril de 2010

MTRO. JOSE ANTONIO OCHOA CUADRA
Jefe de Departamento

Departamento de Exactas,
Tecnología y Metodología

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR
COMITÉ DE DISEÑO CURRICULAR DE LA LIC. EMERGENCIAS Y SEGURIDAD

NOMBRE: Georgina María de la Herrería

1. ¿Cuál es su carrera o formación profesional básica?
Asesoría Psicológica

2. ¿Cuál es su grado máximo de estudios?
Maestría en Psicología (en proceso en la Secretaría de Educación)

3. Marque el campo profesional donde se desempeña.

CAMPO PROFESIONAL	<input type="checkbox"/>
EMERGENCIAS	<input type="checkbox"/>
SEGURIDAD LABORAL	<input type="checkbox"/>
PROTECCIÓN CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/>
Otro, ¿Cuál?	<input checked="" type="checkbox"/>

4. ¿En qué materias de la propuesta de la licenciatura que se presenta tiene experiencia, con cuáles contenidos teóricos y prácticos recomienda, y cuánta carga horaria?

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
<u>Psicología</u>	<u>Teoría de la personalidad</u>		
<u>Psicología</u>	<u>Teoría de la emoción</u>		
<u>Psicología</u>	<u>Teoría de la conducta</u>		
<u>Psicología</u>	<u>Teoría de la cognición</u>		
<u>Psicología</u>	<u>Teoría de la comunicación</u>		

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
<u>/</u>			

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
<u>/</u>			



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

AGENDA / MINUTA

Nombre del evento: Taller de análisis de contenidos de asignaturas de nueva licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias.

Lugar: Sala de Gobierno.

Fecha: 25 de mayo de 2010.

Hora: 18:00 a 20:00

NOMBRE

FIRMA

1	Natividad Corroben Torre	
2	Felipa Santoyo Lallas	Felipa Santoyo L.
3	Eliseo Santoyo Tejes	
4	Patricia Ruiz Sepulveda	Patricia R.
5	Francisco Javier Farías Montalván	
6	Ricardo X. Anselmi Castron	
7	Hugo Corripio Rodríguez Chávez	Hugo Corripio Rodríguez Chávez
8	GUMERCINDO DIAZ HIGARERA	
9	Alma Graciela Jacobo Larios	
10	José Guadalupe Perales Sierra	
11	RAÚL DAVILA LEÓN	
12	Pedro Octavio Montero Alvarado	Pedro O. Montero Alvarado
13	Alvaro Acevedo de la Torre	
14	Alonso Barajas Martínez	
15	Federico Guillermo Cuevas Curiel	
16	Carlos Alejandro Cuevas Curiel	
17	Luis Oscar García Mendoza	
18	Ana Anaya Velasco	Ana Anaya Velasco
19	Ramiro Marco Guevara	
20	Ana Cristina Pérez Sigala	
21	Noé Guadalupe Rodríguez Patino	
22	Jose Luis ZÚÑIGA VARGAS	
23	Yair Huanes Almaraz	



**ORDEN DEL DIA DE LA REUNION CON EXPERTOS PARA ANALIZAR LA
PROPUESTA DE LA LIC. EN EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS Y SEGURIDAD
LABORAL CELEBRADA EL MARTES 13 DE ABRIL DEL 2010 A LAS 18.00 HRS.
EN EL AULA Y-5 DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Presentación de la propuesta: fundamentos, el modelo, la estructura y el mapa curricular.
- 3.- Instrumento individual de retroalimentación a la propuesta
- 4.- Análisis y registro de retroalimentación colectiva por especialidad
- 5.- Plenaria



AGENDA / MINUTA

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre del Evento: Revisión, análisis y discusión de la propuesta de la Lic. en emergencias prehospitalarias y seguridad laboral.

Lugar: Aula 6 edificio "P"

Fecha: 13 de abril de 2010

Hora: 18:00 hrs.

	NOMBRE	FIRMA
CUSUR	Juan Manuel Cuervas Villalvazo	
Desert Glory	Esteban Ramirez Vargas	
Estudiante	Juan Manuel Pedreguer Sells	
Dr. Alicia Sayulal	Alicia Sayulal Olivera Mejia Dominguez	
CUSUR	Elisaco Santiago Teyes	
Egresada	Alma Gracelia Juarez Larios	
Profesor CUSUR	Gumermando Diaz Higareda	
Egresada.	Lizette Lamas Escamilla	
Profesor CUSUR	Hugo Samuel Flores Hermosillo	
Coord. TSUESUR	GUSTAVO ROOLFO CUEVAS CUEVAS	
Profesor CUSUR	José Guadalupe Perales Sierra	
Atenquique	Luis Oscar Garcia Mendoza	
Atenquique	Sergio Magallanes Hernandez	
Profesora	Ana Araya Velasco	
	Fernando Javier Bautista Fabela	
	Alberto Gonzalez Curiel	
	Romina Yazmin Pintor Chavez	
	Alfonso Barajas Martinez	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR
COMITÉ DE DISEÑO CURRICULAR DE LA LIC. EMERGENCIAS Y SEGURIDAD

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD: SEGURIDAD LABORAL.

ESPECIALISTAS PARTICIPANTES:

NOMBRE	
SERGIO MARGALLANES HOEZ	
ESSEBAN RAMIREZ VAZQUEZ	
ELISEO SANTOYO TELLES.	
LUIS OSCAR GUERRA MENDOZA	

1. ¿Qué nombre le darían a la licenciatura propuesta?

LICENCIADO EN EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS Y SEGURIDAD INTEGRAL

2. ¿Qué objetivo tendría dicha licenciatura?

<u>FORMAR PERSONAS COMPETENTES EN LA IDENTIFICACION, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE SITUACIONES DE EMERGENCIA BALINDANDO ATENCION PREHOSPITALARIA.</u>

3. Materias de la especialidad y menciona el contenido teórico práctico sugerido.

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
<u>CREENCIAS QUE PROPUESTO, EXCEPTO LO QUE MENCIONAMOS</u>	<u>GENERALMENTE ESTA BIEN TODO LO</u>		

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR
COMITÉ DE DISEÑO CURRICULAR DE LA LIC. EMERGENCIAS Y SEGURIDAD

NOMBRE. Eliseo Santoyo Teyes

1. ¿Cuál es su carrera o formación profesional básica?
Ingeniero Mecánico

2. ¿Cuál es su grado máximo de estudios?
Maestría en Educación y Maestría en Enseñanza

3. Marque el campo profesional donde se desempeña. de las Matemáticas

CAMPO PROFESIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>
EMERGENCIAS	<input type="checkbox"/>
SEGURIDAD LABORAL	<input type="checkbox"/>
PROTECCIÓN CIVIL	<input type="checkbox"/>
Otro, ¿Cuál?	<input checked="" type="checkbox"/>

Enseñanza de Matemáticas

4. ¿En qué materias de la propuesta de la licenciatura que se presenta tiene experiencia, con cuáles contenidos teóricos y prácticos recomienda, y cuánta carga horaria?

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRACTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Estadística	Recopilación y Categorización de datos	5	5
	Descripción Numérica y Gráfica	5	5
	Probabilidad (básica)	10	10
	Estadística Inferencial básica	10	10
Matemáticas	Algebra aplicada básica	10	10
	Ecuaciones logarítmicas y exponenciales	10	10
	Geometría y Trigonometría	10	10
	Geometría Analítica	10	10
	La recta, parábola		
Física	Estática	20	
	Dinámica	20	
	Hidráulica	20	
	Termodinámica	20	

Muestreo y Estimación

Contenidos Aplicados a Seguridad Laboral y Protección Civil

Contenidos Aplicados a Seguridad Laboral y Protección Civil

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR
COMITÉ DE DISEÑO CURRICULAR DE LA LIC. EMERGENCIAS Y SEGURIDAD

NOMBRE. Sergio Magallanes Hernández

1. ¿Cuál es su carrera o formación profesional básica?
Médico Cirujano y Parto.

2. ¿Cuál es su grado máximo de estudios?
Licenciatura y Diplomados y maestría (incompleta) en Medicina Legal.

3. Marque el campo profesional donde se desempeña.

CAMPO PROFESIONAL	
EMERGENCIAS	
SEGURIDAD LABORAL	X
PROTECCIÓN CIVIL	
Otro, ¿Cuál?	X

4. ¿En qué materias de la propuesta de la licenciatura que se presenta tiene experiencia, con cuáles contenidos teóricos y prácticos recomienda, y cuánta carga horaria?

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Marco Jurídico de la salud y Seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> * Normatividad en salud laboral - Normatividad Nacional e Internacional leyes y reglamentos en salud y trabajo y ambiental. 		

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Higiene Industrial y agentes físicos	<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos ergonómicos Lesiones por contaminación ambiental Ruido Vibraciones Salud Ocupacional. 		

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR
COMITÉ DE DISEÑO CURRICULAR DE LA LIC. EMERGENCIAS Y SEGURIDAD

NOMBRE. Ramiro Velazquez Esteban.

1. ¿Cuál es su carrera o formación profesional básica?
Medico Cirujano y Patólogo.

2. ¿Cuál es su grado máximo de estudios?
Lic. en medicina

3. Marque el campo profesional donde se desempeña.

CAMPO PROFESIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>
EMERGENCIAS	<input checked="" type="checkbox"/>
SEGURIDAD LABORAL	<input checked="" type="checkbox"/>
PROTECCIÓN CIVIL	<input type="checkbox"/>
Otro, ¿Cuál?	<input checked="" type="checkbox"/> <u>Biología.</u>

4. ¿En qué materias de la propuesta de la licenciatura que se presenta tiene experiencia, con cuáles contenidos teóricos y prácticos recomienda, y cuánta carga horaria?

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Morfología	Anatomía	30	10
	Histología	30	10
	Embriología	20	05

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Estadística.	MÉTODOS VARIABLES DURA y SUAVES. SUBJETOS.	40	20
	Histogramas, media, mediana		
	Desviación, χ^2		
	Correlación estadística		

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Fisiopatología	Cranio degenerativos	60	10
	Traumatismos:		
	fr. Húmero, humero		
	metabólica		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR
COMITÉ DE DISEÑO CURRICULAR DE LA LIC. EMERGENCIAS Y SEGURIDAD

NOMBRE. Luis Oscar Garcia Mendoza

1. ¿Cuál es su carrera o formación profesional básica?
LICENCIATURA EN INGENIERIA QUIMICA

2. ¿Cuál es su grado máximo de estudios?
LICENCIATURA

3. Marque el campo profesional donde se desempeña.

CAMPO PROFESIONAL	
EMERGENCIAS	
SEGURIDAD LABORAL	✓
PROTECCIÓN CIVIL	
Otro, ¿Cuál?	<u>PROCESO INDUSTRIAL</u> ✓

4. ¿En qué materias de la propuesta de la licenciatura que se presenta tiene experiencia, con cuáles contenidos teóricos y prácticos recomienda, y cuánta carga horaria?

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
<u>Marco Jurídico Teórico de la Salud y Seguridad S.</u>	<u>- NOMS</u> <u>- Normas internacionales</u> <u>- OSHA</u> <u>- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (SCT)</u>		

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
<u>Seguridad Industrial 1 y 2</u>	<u>- Análisis de riesgos en centros laborales (campo clínico)</u>		

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR
COMITÉ DE DISEÑO CURRICULAR DE LA LIC. EMERGENCIAS Y SEGURIDAD

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD: Protección Civil

ESPECIALISTAS PARTICIPANTES:

NOMBRE	
Jose Guadalupe Perales Sierra	
Hugo Samuel Flores Hernandez	
Leon Manuel Cuevas Villalva 20	

1. ¿Qué nombre le darían a la licenciatura propuesta?
 A) Emergencias, Seguridad Laboral y Rescate
 B) Seguridad y Emergencias

2. ¿Qué objetivo tendría dicha licenciatura?
Los mismos que se presentaron

3. Materias de la especialidad y menciona el contenido teórico práctico sugerido.

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Prevención Control y Combate de Incendios	Normatividad Especifica Química del Fuego Prevención Agentes Extintores Tácticas Técnicas y Estrategias de Combate		

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Higiene y Prevención Social	Estadísticas de Accidentes Sociales Prevención por Nivel Técnicas de difusión		

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Salvamento y Rescate Acuático	Historia y Estadísticas Ahogamiento Tácticas y Estrategias Prevención		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR
COMITÉ DE DISEÑO CURRICULAR DE LA LIC. EMERGENCIAS Y SEGURIDAD

NOMBRE. Juan Manuel Cuevas Villalvaro

1. ¿Cuál es su carrera o formación profesional básica?
T.S.U. en Emergencias Seguridad Laboral y Rescates

2. ¿Cuál es su grado máximo de estudios?
Tec. Superior Universitario

3. Marque el campo profesional donde se desempeña.

CAMPO PROFESIONAL	
EMERGENCIAS	X
SEGURIDAD LABORAL	X
PROTECCIÓN CIVIL	
Otro, ¿Cuál?	Rescates X

4. ¿En qué materias de la propuesta de la licenciatura que se presenta tiene experiencia, con cuáles contenidos teóricos y prácticos recomienda, y cuánta carga horaria?

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Diseño y operación de estrategias y tácticas de Rescate Urbano	Normatividad de Equipos	6	
	Historia y Estadísticas	4	
	Rescate Vertical	10	16
	Extincación Vehicular	8	10
	Espacios Confinados	4	6

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Diseño y operación de estrategias de Rescate Urbano			

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Diseño y operación de estrategias de búsqueda y rescate en montaña	Clasificación de bloques	6	8
	Dificultades Específicas	4	4
	Uso de equipos de navegación	8	8
	Tácticas y Estrategias	12	12
	Técnicas Específicas	8	10

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR
COMITÉ DE DISEÑO CURRICULAR DE LA LIC. EMERGENCIAS Y SEGURIDAD

NOMBRE. José Guadalupe Perales Sierra

1. ¿Cuál es su carrera o formación profesional básica?
Medicina Veterinaria y Zootecnia y/o Preparador Físico

2. ¿Cuál es su grado máximo de estudios?
Lic. Medicina Veterinaria y Zootecnia

3. Marque el campo profesional donde se desempeña.

CAMPO PROFESIONAL	X
EMERGENCIAS	
SEGURIDAD LABORAL	
PROTECCIÓN CIVIL	
Otro, ¿Cuál?	

4. ¿En qué materias de la propuesta de la licenciatura que se presenta tiene experiencia, con cuáles contenidos teóricos y prácticos recomienda, y cuánta carga horaria?

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Biotología Celular	Origen de la Vida (Teorías) La Célula y sus funciones Constitución Morfológica (Pirámide Organizacional del individuo)	40	10

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR
COMITÉ DE DISEÑO CURRICULAR DE LA LIC. EMERGENCIAS Y SEGURIDAD

NOMBRE. Algo Samuel Flores Hermosillo

1. ¿Cuál es su carrera o formación profesional básica?

T.S.U. Emergencias Seguridad laboral y rescates

2. ¿Cuál es su grado máximo de estudios?

3. Marque el campo profesional donde se desempeña.

CAMPO PROFESIONAL	
EMERGENCIAS	X
SEGURIDAD LABORAL	
PROTECCIÓN CIVIL	X
Otro, ¿Cuál?	

4. ¿En qué materias de la propuesta de la licenciatura que se presenta tiene experiencia, con cuáles contenidos teóricos y prácticos recomienda, y cuánta carga horaria?

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Protección Civil	Planes y Programas de Protección Civil	20	20
	Gestión de riesgo	15	5
	Análisis de riesgos y recursos	10	15

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Rescate Urbano.	Definición por Areas		
	Inclusión de Materiales Incendios		

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Administración	Enfoque a Emergencias		
	Recursos y equipo materiales.		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR
COMITÉ DE DISEÑO CURRICULAR DE LA LIC. EMERGENCIAS Y SEGURIDAD

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD: Emergencias

ESPECIALISTAS PARTICIPANTES:

NOMBRE
Alberto González Cuvel
Lomina Pinter Chavez
Juan Manuel Reyes Solis
Alma Graciela Jacobo Lario

1. ¿Qué nombre le darían a la licenciatura propuesta?
Lic en Vigilancia Prehospitalaria y Seguridad.

2. ¿Qué objetivo tendría dicha licenciatura?
Estandarizar la calidad de atención en las áreas de emergencia prehospitalaria de seguridad y protección civil para formar un profesional capaz de participar en la prevención, mitigación y reestablecimiento del entorno ante un fenómeno

3. Materias de la especialidad y menciona el contenido teórico práctico sugerido.

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Atención Avanzada Prehospitalaria	Soporte vital avanzado en cardiología Atención avanzada en quemaduras Atención del Px. Pediatría en trauma		

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Proceso Prehospitalario de seguridad en escenarios riesgosos	Evaluación de escena Seguridad y situación Reconocimiento de materiales peligrosos Triage		

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Atención Intermedia Prehospitalaria	Urgencias metabólicas Urgencias ginecoobstétricas Urgencias cardiovasculares Urgencias genitourinarias		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR
COMITÉ DE DISEÑO CURRICULAR DE LA LIC. EMERGENCIAS Y SEGURIDAD

NOMBRE. Juan Manuel Rodríguez Salis

1. ¿Cuál es su carrera o formación profesional básica?
Técnico en Vigilancia Médica

2. ¿Cuál es su grado máximo de estudios?
Técnico Superior Universitario

3. Marque el campo profesional donde se desempeña.

CAMPO PROFESIONAL	
EMERGENCIAS	X
SEGURIDAD LABORAL	
PROTECCIÓN CIVIL	X
Otro, ¿Cuál?	

4. ¿En qué materias de la propuesta de la licenciatura que se presenta tiene experiencia, con cuáles contenidos teóricos y prácticos recomienda, y cuánta carga horaria?

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Fenómenos Parto complicados	- Tipos		
	- Clasificación		
	- Manejo		
	- Manejo de abortos		
	- Evacuación		

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Protección Civil	- Definición y antecedentes históricos		
	- Marco normativo		
	- Campo de aplicación		
	- Elaboración de atlas de riesgo		
	- Diagnóstico situacional de riesgo		

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Atención Avanzada Prehospitalaria	- Soporte vital avanzado en cardiología		
	- Soporte vital avanzado en toxicología		
	- Soporte vital avanzado en paciente pediátrico		
	- Aspectos médico legales.		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR
COMITÉ DE DISEÑO CURRICULAR DE LA LIC. EMERGENCIAS Y SEGURIDAD

NOMBRE. Alicia Susana Jasso Lopez

1. ¿Cuál es su carrera o formación profesional básica?
T.S.U. E.S.L.R.

2. ¿Cuál es su grado máximo de estudios?
Tercer grado superior universitario

3. Marque el campo profesional donde se desempeña.

CAMPO PROFESIONAL	<input type="checkbox"/>
EMERGENCIAS	<input type="checkbox"/>
SEGURIDAD LABORAL	<input type="checkbox"/>
PROTECCIÓN CIVIL	<input type="checkbox"/>
Otro, ¿Cuál?	<input checked="" type="checkbox"/> Emergencias

4. ¿En qué materias de la propuesta de la licenciatura que se presenta tiene experiencia, con cuáles contenidos teóricos y prácticos recomienda, y cuánta carga horaria?

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Diseño y operación de sistemas de búsqueda y rescate en montaña	- Trabaja con cultura y seguridad - métodos de búsqueda - aplicación de recursos materiales		

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Diseño y operación de sistemas de búsqueda y rescate en terreno	- Rescate y evacuación por medio de forklift - métodos de búsqueda - aplicación de recursos materiales		

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Diseño y operación de sistemas de búsqueda y rescate en montaña	- Rescate y evacuación por medio de forklift - métodos de búsqueda - aplicación de recursos materiales		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR
COMITÉ DE DISEÑO CURRICULAR DE LA LIC. EMERGENCIAS Y SEGURIDAD

NOMBRE. Alberto Gonzalez Coriel

1. ¿Cuál es su carrera o formación profesional básica?
Tec. Sup. Universitario Emer. Seg. Laboral y Rescatos

2. ¿Cuál es su grado máximo de estudios?

3. Marque el campo profesional donde se desempeña.

CAMPO PROFESIONAL	
EMERGENCIAS	x
SEGURIDAD LABORAL	
PROTECCIÓN CIVIL	x
Otro, ¿Cuál?	

4. ¿En qué materias de la propuesta de la licenciatura que se presenta tiene experiencia, con cuáles contenidos teóricos y prácticos recomienda, y cuánta carga horaria?

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Proteccion Civil	- Ley Proteccion Civil		
	- Químico Fuego		
	- Protocolos Protocolos de Control y Combate de Incendios		
	-		

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.
Preparacion para las emergencias y desastres	* Elementos Necesarios para establecer albergues		
	* Administracion de albergues		

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR
COMITÉ DE DISEÑO CURRICULAR DE LA LIC. EMERGENCIAS Y SEGURIDAD

NOMBRE. Romina Yasmín Piñón Chávez

1. ¿Cuál es su carrera o formación profesional básica?
T.S.U. Emergencias Seguridad Laboral y Rescates

2. ¿Cuál es su grado máximo de estudios?
Técnico Superior Universitario

3. Marque el campo profesional donde se desempeña.

CAMPO PROFESIONAL	<input type="checkbox"/>
EMERGENCIAS	<input type="checkbox"/>
SEGURIDAD LABORAL	<input type="checkbox"/>
PROTECCIÓN CIVIL	<input type="checkbox"/>
Otro, ¿Cuál?	<input type="checkbox"/>

4. ¿En qué materias de la propuesta de la licenciatura que se presenta tiene experiencia, con cuáles contenidos teóricos y prácticos recomienda, y cuánta carga horaria?

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.

MATERIA DE LA PROPUESTA	CONTENIDO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Mencione 3 o 5 principales)	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁC.



AGENDA / MINUTA

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre del Evento: Taller "Construcción de contenidos de materias que forman el programa de la Lic. en Seguridad Laboral, Protección Civil y emergencias".
Lugar: Sala de Gobierno
Fecha: 27 de abril de 2010
Hora: 18:00-20:00

NOMBRE	FIRMA
1. Francisco Javier Espinosa Peña	
2. Natividad Covarrubias Zúñiga	
3. Felipe Santoro Tallos	felipe Santoro T.
4. Alfonso Fabián Sanceney López	
5. Hector Olivares A	Hector J.
6. Alejandro Guzmán Sosa	ALEXOS
7. Ferial Buitrago	
8. Ana Cristina Pérez Sigala	
9. HAVI DAVILA LEON	
10. GUSTAVO A. CUEVAS CURIEL	
11. Ana Anaya Velasco	Ana Anaya
12. Alejandro Mexicano Muñoz	
13. Carlos Alejandro Cuevas Curiel	
14. Jorge Américo Pérez	
15. Alma Graciela Jacobo Larios	
16. José Guadalupe Perales Sierra	





AGENDA / MINUTA

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre del Evento: Taller "Construcción de contenidos de materias que forman el programa de la Lic. en Seguridad Laboral, Protección Civil y emergencias".

Lugar: Sala de Gobierno

Fecha: 27 de abril de 2010

Hora: 18:00-20:00

NOMBRE	FIRMA
17 José Raúl Montes de Oca Padilla	
18 Federico Guillermo Cuevas Ariel	
19 Patricia Ruera Espinoza	
20 Dr. Juan Abel Rodríguez Gudiño	
21 GUMERCINDO DIAZ HIGAREDA	
22 Ma. Cristina López de la Madrid	
23 Pepe López de la Madrid	
24 Lizette A. (Lama) Escamilla	
25 Alfonso Barajas Martínez	
26 Fernando Javier Oautista Tubelza	
27 Luis Oscar García Mendoza	
28 Néstor Rodríguez Patiño	





AGENDA / MINUTA

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre del Evento: Taller "Construcción de contenidos de materias que forman el programa de la Lic. en seguridad laboral, protección civil y emergencias"

Lugar: Sala de gobierno

Fecha: 4 de mayo de 2010

Hora: 18:00-20:00 hrs.

NOMBRE	FIRMA
Felipe Santoro Tellez	Felipe Santoro Tellez
Francisco Javier Espinosa Piza	Francisco Javier Espinosa Piza
JOSE LUIS ZUNIGA VARGAS	JOSE LUIS ZUNIGA VARGAS
Pedro Octavio Montero Atiles	Pedro Octavio Montero Atiles
NATIVIDAD COVARRUBIAS TOVAR	NATIVIDAD COVARRUBIAS TOVAR
FRANCISCO JAVIER FARIAS MONTALVAN dvjavierfariasm@gmail.com	FRANCISCO JAVIER FARIAS MONTALVAN
GUMERCINDO DIAZ HIGAREON gumercindo.diaz@cosur.udg.mx	GUMERCINDO DIAZ HIGAREON
Eliseo Santoyo Teyes esantoyas@hotmail.com	Eliseo Santoyo Teyes
Diana Basso Sierra	Diana Basso Sierra
Ana Anaya Velasco	Ana Anaya Velasco
Alejandro Mercado Méndez	Alejandro Mercado Méndez
José Guadalupe Perales Sierra	José Guadalupe Perales Sierra
Noé Guadalupe Rodríguez Patiño	Noé Guadalupe Rodríguez Patiño
Alma Graciela Jacobo Larios	Alma Graciela Jacobo Larios
Carlos Alejandro Cuevas Curiel	Carlos Alejandro Cuevas Curiel
ARTURO SANCHEZ CAMPOS	ARTURO SANCHEZ CAMPOS



Taller: Construcción de contenidos de materias que forman el programa de la licenciatura de Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias".

DÍA: 4 de mayo de 2010

LUGAR: Sala de gobierno

HORARIO: 18:00 a 20:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes.
2. Exposición de dinámica de la sesión
3. Realización del taller: " Construcción de contenidos de materias que forman el programa de la licenciatura de Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias".
4. Asuntos varios.

18:18 p.m. Comienza participación de Mtra. Cristina De La Madrid

Presentación de taller

Desarrollo de concepto de competencias:

Paradigma constructivista (se desarrolla) –eje-

Competencias básicas

Competencias profesionales

Competencias laborales

Aportación: debe haber una vinculación mercado laboral y la universidad para adquirir una perspectiva diferente para que la practica laboral lo lleve a una verdadera vinculación.

Se hace referencia al proyecto Tunning para Latinoamérica

Análisis funcional clave para el desarrollo de programas por competencias de la U d G

Funciones clave: soluciones para resolver problemas

1er función clave: identificar para problematizar



A su vez se desagrega el elemento competencia

Criterios de desempeño: deben ser mucho más precisos

La unidad de competencia nos lleva a desarrollar los contenidos

Aportación Dr. Bustos: aporta que no necesariamente todas las materias aportan a la unidad de competencia

Resumen de unidad de competencia: que va a hacer mi alumno + con que contenidos + para abonar a que cosa= desarrollo de unidad de competencia

Metodología de la investigación

Competencia de investigación = intervención para modificar se realidad como profesionalista

Se discute sobre la necesidad de trabajar sobre las áreas distintas y se sugiere que el perfil de egreso es lo que se hace al final.

Dr. Bustos aporta: el modulo de investigación refuerza conocimientos y no es una competencia en sí, sino que abona a todas las competencias.

19:18 En éste momento se hace el exhorto para concentrarse en el llenado del documento del programa o sea se retoma el objetivo de la sesión.

Mtra. Naty aporta el instrumento que elaboró para el desarrollo de su materia y lo expone y comparte.

Se aporta el hecho de que se deje de tecnificar alumnos (amaestrar changos) hacer gente emprendedora capaz de hacer proyectos e integrarse al entorno productivo y social, es decir, esto va de acuerdo al perfil de egreso (sociedad de los servicios)

19:49 en este momento es que se está desperdiciando el esfuerzo de la reunión.

Mtro Olivares : aporta sobre las competencias en torno a gestión en este profesional que debe tener muy claro como tomar decisiones, a quien recurrir para resolver problemáticas, no está obligado a saberlo todo, pero si a saber con quién resolverlo.

Como acuerdo de la sesión se establece que se harán llegar los programas por correo electrónico el próximo 11 de mayo.

Reunión con Mtra. Cristina López De la Madrid para dar a conocer
observaciones desde el punto de vista educativo

DÍA: 5 de mayo de 2010

LUGAR: Sala de juntas división de bienestar y desarrollo regional

HORARIO: 18:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. Exposición de motivos.
2. Exponer observaciones del programa.
3. Asuntos varios.

MINUTA

Los casos integradores hace falta clarificar como se van a estructurar.

En relación a las materias que integran bloque de investigación se hace la sugerencia de que desaparezca la materia de : Técnicas de enseñanza aprendizaje por que ese nombre puede integrarse como contenidos en otras materias y si queda como materia estaría muy limitado y se ponga en su lugar una denominada: Elementos básicos de la metodología de la investigación.

Se sugiere se le agreguen horas a métodos cuantitativos y mixtos que de 30 pase a 60 horas.

MATERIAS POR CICLO

1º SEMESTRE

- Morfología
- Administración
- Desarrollo humano y social en salud
- Estadística
- Salud pública
- Caso integrador I Seguridad y primeros auxilios
- Matemáticas aplicadas a seguridad
- Química industrial

2º SEMESTRE

- Bioquímica
- Epidemiología
- Proceso prehospitalario de seguridad en escenarios riesgosos
- Física aplicada a seguridad
- Desarrollo sustentable
- Expresión oral y escrita
- Caso integrador II Comportamiento saludable, promoción, comunicación y educación en salud respuesta a emergencias y seguridad
- Epistemología

3º SEMESTRE

- Fisiología
- Farmacología básica
- Atención básica prehospitalaria
- Psicología social
- Control ambiental
- Caso integrador III Reconocimiento de higiene industrial, Emergencias básicas, interpretación cartográfica y sustentabilidad) Métodos cuantitativos y mixtos Higiene industrial Marco jurídico de salud, seguridad, protección civil y medio ambiente
- Fenómenos perturbadores

4º SEMESTRE

- Fisiopatología
- Farmacología de urgencias
- Atención intermedia prehospitalaria
- Propedéutica, semiología y diagnóstico físico
- Análisis e interpretación de documentos científicos
- Caso integrador IV Casos de atención médica de urgencia prehospitalaria. Diagnóstico y evaluación en seguridad e higiene en el trabajo
- Seguridad laboral basada en el comportamiento
- Higiene industrial y agentes físicos
- Protección civil

5º SEMESTRE

- Fisiología del trauma

- Toxicología
- Atención avanzada prehospitalaria Investigación cualitativa en salud Caso integrador V Control de seguridad e higiene en el trabajo, manejo de materiales peligrosos, atención de urgencias médicas
- Seguridad industrial y control de riesgos
- Análisis ergonómico y factores psicosociales
- Diseño y operación de estrategias en rescate urbano

6º SEMESTRE

- Toxicología aplicada
- Salvamento acuático
- Introducción a los sistemas de servicios de emergencias médicas a nivel internacional
- Elaboración de protocolos de investigación
- Elaboración de materiales para la comunicación efectiva
- Caso integrador VI :Gestión integral de salud, seguridad, medioambiente, protección civil, rescate y atención a emergencias
- Gestión integral de salud, seguridad, protección civil y medio ambiente
- Vigilancia epidemiológica de la salud
- Preparación para las emergencias y desastres

7º SEMESTRE

- Materias de la especialidad
- Materias de la especialidad
- Materias de la especialidad
- Materia optativa abierta
- Materia optativa abierta
- Prácticas profesionales supervisadas
- Informe de investigación
- Formulación y evaluación de proyectos

8o SEMESTRE

- Materias de la especialidad
- Materias de la especialidad
- Materias de la especialidad
- Materia optativa abierta
- Materia optativa abierta

9º SEMESTRE

- *Servicio social*

10o SEMETRE

- Servicio social

Especialidad en ... Proteccion civil	Hrs T/P	Créditos	Especialidad en ... seguridad laboral	Hrs T/P	Créditos	Materias de la Especialidad en ... Emergencias	Hrs T/P	Créditos	ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA	Hrs T/P	Créditos
Intervención del manejo de materiales peligrosos	40/20	6	Emprendurismo	40/20	6	Administración de los servicios de emergencias	40/20	6	Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas	40/20	6
Sistemas de comando de incidentes (Básico y avanzado)	40/20	6	Desarrollo organizacional y gestion del talento humano	40/20	6	Soporte vital trauma avanzado (ATLS)	40/20	6	Diseño y operación de estrategias en rescate aéreo	40/20	6
Evaluación de daños y análisis de necesidades	40/20	6	Continuidad de negocio y planes de ayuda mutua	40/20	6	Medicine táctica (Terrorismo, bioterrorismo)	40/20	6	Diseño y operación de estrategias de búsqueda y rescate en montaña	40/20	6
Bases administrativas para la gestión de resgos	40/20	6	Liderazgo y couching	40/20	6	Telemedicina prehospitalaria	40/20	6	Gestión y administración de fondos para contingencias	40/20	6
Rescate básico en estructuras colapsadas	40/20	6	Análisis de problema y tomas de decisión	40/20	6				Buceo de rescate	40/20	6
Control y combate de incendios	40/20	6	Manejo de conflictos	40/20	6				Rescate en corrientes de agua	40/20	6
Totales	240/120	36	Totales	240/120	36	Totales	120/80	24	Totales	240/120	36
	360			360			200			400	

CREDITOS EN LA ELABORACION DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS ASIGNATURAS DE LA LIC. SELPCYE

ASIGNATURA	AUTOR
Caso integrador I seguridad y primeros auxilios	MVZ. José Guadalupe Perales Sierra
Caso Integrador II	TSUESLR Lizette A. Llamas Escamilla
Caso integrador III reconocimiento de higiene industrial, emergencias básicas, interpretación cartográfica y sustentabilidad	TSUESLR Alejandro Guzman Silva
Caso integrador IV casos de atención médica de urgencia prehospitalaria. diagnóstico y evaluación en seguridad e higiene en el trabajo	TSUESLR Lizett A. Llamas Escamilla TSUESLR Claudia Beatriz Soto Chávez
Caso Integrador V	TSUESLR Lizett A. Llamas Escamilla
caso integrador VI	M.C.P. Pedro Octavio Montero Atilano TSUESLR Lizette A. Llamas Escamilla
Administración de los servicios de emergencias	Dr. Raúl Marmolejo
Atención avanzada pre-hospitalaria	Dra. Cristina Mariscal Figueroa
Atención Básica Prehospitalaria	TUM Lic. Enf. Oscar Najjar Tejeda
Atención intermedia prehospitalaria	Dra. Cristina Mariscal Figueroa
Farmacología	Dr. Jorge Plascencia Robledo
Farmacología de urgencias	Dr. José Raúl Montes de Oca Padilla
Fisiología	M. en C. Adrián Larios Escalante
Fisiopatología	Mtro. Jorge Conrado Brizuela Robles
Introducción a los sistemas de servicios de emergencias medicas a nivel internacional	Dr. José Raúl Montes de Oca Padilla
Medicina táctica (Terrorismo, bioterrorismo)	Lic. Y TUM Néstor Gutiérrez Campos
Morfología	Dr. Evaristo Sánchez Novoa, Dr. Guillermo R. Aguilar Peralta
Proceso prehospitalario de seguridad en escenarios riesgosos	
Propedéutica, semiología y diagnóstico físico	Lic. Enf. Gustavo Adolfo Cuevas Curiel Dr. José Luis Contreras Arroyo Lic. Enf. Ma. Elvia López Lupercio
Salvamento acuático	TSUESLR Carlos Ignacio Quezada Ochoa
Telemedicina prehospitalaria	Dr. Carlos Marquinez
Toxicología	Mtro. Raúl Dávila León
Toxicología aplicada	M.C.P. Pedro Octavio Montero Atilano.
Soporte Vital Avanzado en Trauma (ATLS)	M.C.P. Pedro Octavio Montero Atilano. TSUESLR Lizette A. Llamas Escamilla.
Administración	Mtro. Alejandro Mercado Méndez
Bases administrativas para la gestión de riesgos.	TSUESLR Lizett A. Llamas Escamilla
Control ambiental	Mtra. Natividad Covarrubias Tovar
Desarrollo humano en salud	Dr. Francisco Javier Farías Montalván
Desarrollo sustentable	Dr. Francisco Javier Espinoza Peña,
Elaboración de materiales para la comunicación efectiva.	Mtra. Ana Cristina Pérez Sigala
Emprendurismo	Mtro. Alejandro Mercado Méndez
Gestión integral de salud, seguridad, protección civil y medio ambiente	Lic. Jorge Jiménez Pérez
Psicología social	Lic. En Psicología José Cárdenas Gorgonio
Análisis e interpretación de documentos científicos	Dra. María Luisa Pita López Dra. Mónica Navarro Meza
Epistemología	Mtro. Ricardo X. Garcia Cauzor Psic. Ildelfonso González Jiménez Psic. Gumerindo Díaz Higuera
Estadística	M. en C. Felipe Santoyo Telles
Expresión Oral y Escrita	Mtro. Hugo Concepcion Rodriguez Chavez
Formulación y evaluación de proyectos	Dra. Ma. Patricia Rivera Espinoza
Investigación cualitativa en salud	Dra. Enriqueta Valdez Curiel
Métodos cuantitativos y mixtos	M. en C. Felipe Santoyo Telles
Protocolo de Investigación	Mtro. Hugo Concepción Rodríguez Chávez TSUTA Noé G. Rodríguez Patiño
Salud pública	Dra. Enriqueta Valdez Curiel
Trabajo de investigación	Mtro. Rafael Bustos Saldaña

Vigilancia epidemiológica	Mtro. Héctor Olivares Álvarez
Epidemiología	Mtro. Héctor Olivares Álvarez
Buceo de Rescate	TSUESLR Carlos Ignacio Quezada Ochoa
Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas.	TSUESLR Alfonso Fabian Susarrey López
Control y combate de incendios.	Enf. Gral. Federico Cuevas Curiel
Diseño y operación de estrategias en rescate aéreo	MCP Juan Pablo Preciado Figueroa
Diseño y operación de estrategias en rescate urbano	Lic. Nestor Gutierrez Campos
Evaluación de daños y análisis de necesidades	Enf. Gral. Federico Cuevas Curiel
Gestión y administración de fondos para contingencias	Lic. Jorge Jiménez Pérez
Intervención del manejo de materiales peligrosos	Enf. Gral. Federico Cuevas Curiel
Preparación para las emergencias y desastres	TSUESLR Lizette Llamas Escamilla
Protección Civil	Enf. Gral. Federico Cuevas Curiel
Química Industrial	Ing. Alvaro Torres Galvez Dra. Ana Anaya Velasco
Rescate en corrientes de agua.	TSUESLR Carlos Ignacio Quezada Ochoa
Sistemas de comando de incidentes (básico y avanzado).	Enf. Gral. Federico Cuevas Curiel TSUESLR Alfonso Fabian Susarrey López
Análisis de problemas y toma de decisiones.	Mtro. Alejandro Mercado Méndez
Continuidad de Negocio y Planes de Ayuda Mutua	Mtro. Alejandro Mercado Méndez
Desarrollo Organizacional y Gestión del Talento Humano	Lic. Jose Luis Zuñiga Vargas Mtro. Alejandro Mercado Mendez
Física aplicada a seguridad	Mtro. Eliseo Santoyo Teyes
Higiene industrial y agentes físicos	Dra. Ana Anaya Velasco TSUESLR Joel Cardenas Vazquez
Higiene industrial.	Dra. Ana Anaya Velasco
Liderazgo y Couching.	Mtro. Alejandro Mercado Méndez
Manejo de conflictos	Mtro. Alejandro Mercado Méndez
Marco jurídico de la Salud, Seguridad, Protección Civil y Medio Ambiente.	Lic. Carlos Alejandro Cuevas Curiel
Matemáticas aplicadas a seguridad	Mtro. Eliseo Santoyo Teyes
Rescate básico en estructuras colapsadas	Enf. Gral. Federico Cuevas Curiel
Seguridad laboral basada en el comportamiento	Ing. Luis Oscar Garcia Mendez
Seguridad industrial y control de riesgos	Ing. Luis Oscar Garcia Mendez
Análisis Ergonómico y Factores Psicosociales.	Dra. Ana Anaya Velasco
Bioquímica	Mtra. Elia Erminia Valdez Miramontes
Prácticas profesionales supervisadas	MC. Antonio Solis Serrano

ÍNDICE GENERAL

1. Dictamen del Consejo CUSUR
2. Actas
 - 2.1. Acta de Colegio Departamental de Desarrollo Regional
 - 2.2. Acta de Consejo de División de Bienestar y Desarrollo Regional
 - 2.3. Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del Centro Universitario del Sur
3. Expediente de la Propuesta de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable
 - 3.1. Documento de Fundamentación
4. Plantilla Académica, Infraestructura y Viabilidad Financiera
5. Seriación de las materias por ciclo
 - 5.1. Propuesta de trayectoria
6. Asignación de materias a los departamentos y academias del Centro Universitario del Sur
7. Créditos en la elaboración de los programas de estudios de las asignaturas

1. DICTAMEN DEL CONSEJO CUSUR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DEL CENTRO

CC/358/2010

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
PRESENTE

A estas Comisiones de Educación y de Hacienda ha sido turnado por la División de Bienestar y Desarrollo Regional, un documento en que se propone la creación, a partir del ciclo 2011-A, de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, en este Centro Universitario del Sur, en virtud de la siguiente:

JUSTIFICACIÓN:

1. En el contexto de globalización, el desafío más importante para la Universidad es consolidar su capacidad de vincularse con conocimientos y valores universales, con el vasto ambiente social, cultural y económico pero sin perder de vista la particularidad académica y tradición universitaria de la región. Esta relación entre las demandas globales, nacionales y particulares regionales requiere que la política educativa haga hincapié en programas para mejorar la oferta educativa dependiendo de las necesidades regionales y actualizar los planes y programas de estudio de las carreras profesionales e introducir innovaciones en las prácticas, en los métodos educativos y en la organización académica.
2. Por tales motivos se piensa en una revisión que lleva al Centro Universitario del Sur al desarrollo de un currículo del Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo transite a un plano académico a nivel Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable como espacio organizador de contenidos y prácticas con ciertas características básicas: interdisciplinariedad, flexibilidad, innovación educativa, visión internacional, participación y responsabilidad social, que permitan la integración de conocimientos, saberes y habilidades en el campo profesional. Estas bases se centran principalmente en el estudiante como sujeto integral, lo que implica fortalecer el desarrollo de los saberes profesionales basados en los principios propuestos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1996): el Saber, Conocer, Hacer, Ser y Convivir con otros, ello permitirá ampliar el panorama de la problemática que vive como ser humano en ejercicio de la profesión. En esta perspectiva, se resalta la naturaleza del desarrollo turístico sustentable como una parte integral de diversas disciplinas sociales, económicas, medio ambientales, educativas y culturales en donde se plantea al desarrollo sustentable como base de conocimiento y constructor de competencias y habilidades, con lo que se atiende

M. del Amp. P.

[Handwritten signatures and initials]

ul



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DEL CENTRO

Dr. del Sur D.P.

- V. Que de acuerdo a lo señalado por la fracción I del artículo 116 del Estatuto General, es también atribución del Consejo de Centro, dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados;
- VI. Que tal y como lo establece la fracción I del artículo 38 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, es atribución de la Comisión de Educación, dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario;
- VII. Que conforme a lo señalado por la fracción II del artículo 11 del Estatuto Orgánico del CUSur, es atribución de la Comisión de Hacienda, proponer el arancel de los servicios que ofrezca el Centro Universitario y que no sean competencia de otras autoridades.
- VIII. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 5 fracciones I y II, 6 fracciones III y XII, 21 fracción VII, 23 fracción I inciso b), 50 fracción I, 51 y 52 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; 115 y 116 fracciones I y III del Estatuto General; así como 2, 6 fracción I, 10 fracción I y 11 fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, nos permitimos proponer el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la creación de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, a partir del ciclo escolar 2012-A.

SEGUNDO.- El plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignado a cada materia y un valor global de acuerdo a los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura.

Área de Formación	CRD	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	143	48
Área de Formación Especializante Obligatoria	100	32
Área de Formación Especializante selectiva	45	14
Área de Formación Optativa abierta	20	6

[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DEL CENTRO

Análisis de artículos científicos de turismo				0	45	
Curso en línea	C	45				6
Interpretación estadística del turismo	C	45		0	45	6
Interpretación Cartográfica	C	45		0	45	6
Investigación Histórica				0	50	
Curso en línea	C	50				7
					1000	243

AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Materias	Clave	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Interpretación Ecológica Ambiental		ICT	60	10	70	9	
Tourism in Natural Protected Areas		ICT	60	10	70	9	
Elaboración de senderos interpretativos		C	45	0	45	6	
Elaboración de guías impresas y material didáctico		C	45	0	45	6	
Seguridad Turística		C	30	0	30	4	
Manejo de grupos		CT	40		40	5	
Atención a personas con necesidades especiales		C	45	0	45	6	
Interpretación de sistemas productivos		C	50	0	50	7	
Análisis de la realidad turística mexicana		C	45	0	45	6	
Taller de Elaboración de material didáctico		T	0	40	40	5	Elaboración de guías impresas y material didáctico
Taller de Actividades recreativas y entretenimiento		T	0	40	40	5	
Taller de Primeros auxilios		T	0	40	40	5	
Taller de Ecotecnologías		T	30	10	40	5	
Gestión del Patrimonio natural y cultural		C	50	0	50	7	
Taller de Fotografía de viaje		T	0	40	40	5	
Taller de Dialectos indígenas americanos		T	0	40	40	5	
English: Guiding groups in natural areas		C	45	0	45	6	
English: Guiding groups for cultural tourism		C	45	0	45	6	
					840	100	

M. de A. ...
[Handwritten signatures and notes]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DEL CENTRO

AREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Materias	Clave	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Observaciones
Taller de Ciclismo urbano		T	0	40	40	3	
Taller de Ciclismo de montaña		T	0	40	40	3	
Taller de Manejo de cuerdas		T	0	40	40	3	
Taller de Escalada		T	0	40	40	3	Taller de Manejo de cuerdas
Taller de Natación y recreación acuática		T	0	40	40	3	
Taller de Buceo		T	0	40	40	3	Taller de Natación y recreación acuática
Taller de Campismo		T	0	40	40	3	
Taller de Senderismo		T	0	40	40	3	
Taller de Kayak		T	0	40	40	3	Taller de natación y recreación acuática
Taller de Señalización		T	0	40	40	3	
Taller de Observación de aves		T	0	40	40	3	
Taller de Observación sidéral		T	0	40	40	3	
Taller de Observación geológica		T	0	40	40	3	
Taller de Medicina Tradicional y Spas		T	0	40	40	3	
Taller de Permacultura		T	0	40	40	3	
Taller de Zootecnia		T	0	40	40	3	
Taller de Elaboración de artesanías de México		T	0	40	40	3	
Taller de Manejo de grupos		T	0	40	40	3	
Taller de Orientación		T	0	40	40	3	Integración de actividades
Taller de arte urbano		T	0	40	40	3	
Taller de Instalaciones		T	0	40	40	3	
Taller de Educación al aire libre		T	0	40	40	3	
Taller de Arte culinario		T	0	40	40	3	Manejo logístico de actividades
Materia seleccionada de las carreras del SUSUR						Créditos establecidos en el programa de estudios	

M. del Socio P.P.

[Handwritten signatures and initials]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DEL CENTRO

QUINTO.- El número mínimo y máximo de estudiantes para el programa académico de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable será asignado por la secretaria académica.

SEXTO.- Un requisito de permanencia en la carrera será la presentación del examen TOEFL al completar el 50% de los créditos, debiendo obtener al menos 300 puntos en dicho examen.

Me da Placer
SEPTIMO.- El Servicio Social tendrá una carga de 480 horas y estará superdorado a lo establecido por la legislación nacional y universitaria aplicable, pudiéndose realizar después de haber cubierto el 60% de créditos de la carrera. Las plazas de Servicio Social serán preferentemente en áreas profesionales relacionadas con el programa educativo.

OCTAVO.- Para la planeación de su carrera el alumno contará con el apoyo de tutoría académica, para lo cual se asignará un profesor para cada uno de los grupos que realice materias de la Escuela de Campo, las Prácticas de observación, y de familiarización. Los estudiantes quienes realicen Prácticas Profesionales tendrán además a un tutor asignado por el Comité Tutorial del Programa Educativo.

NOVENO.- Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son:

1. Haber cubierto el 100% de los créditos del bachillerato
2. Presentar en tiempo y forma la prueba de aptitud académica
3. Demás requisitos que establece la legislación vigente de la Universidad de Guadalajara.

DÉCIMO.- Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Desarrollo Turístico Sustentable, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable son los siguientes:

1. Haber aprobado el 100% de los créditos marcados en el plan de estudios
2. Haber cumplido con el servicio social asignado de acuerdo a la normatividad vigente
3. Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.
4. Haber participado en un evento académico (Seminario, Foro, Congreso, etc) con producto de investigación original y/o conjuntamente con un profesor, investigador ó cuerpo académico del CUSUR.
5. Presentar el examen TOEFL y obtener mínimo 400 puntos.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DEL CENTRO

Técnicas deportivas y de aventura I	9	Taller de Campismo	3
		Taller de Senderismo	3
		Taller de Orientación	3
Técnicas deportivas y de aventura II	9	Taller de Kayak	3
		Taller de Ciclismo urbano	3
		Taller de Ciclismo de montaña	3
Técnicas deportivas y de aventura III	9	Taller de Buceo	3
		Taller de Manejo de cuerdas	3
		Taller de Escalada	3
Área de Formación Optativa Abierta* 20 crd			
Administración turística I	5	Taller de Señalización	3
Administración turística II	5	Taller de Observación geológica	3
		Taller de Observación sideral	3
Turismo de aventura I	5	Taller de Medicina tradicional y Spas	3
Turismo de aventura II	5	Taller de Elaboración de alimentos de Médico	3
		Taller de Primeros auxilios	3
Ecoturismo I	5	Taller de Observación de aves	3
Ecoturismo II	5	Taller de Zootecnia	3
		Taller de Permacultura	3
		Práctica Supervisada (Observación) de Turismo de Aventura	3
Prácticas profesionales 25		Prácticas profesionales	10
		Práctica de familiarización (Viaje de estudio regional)	3
		Práctica de Familiarización (Viaje de estudio nacional)	5
		Práctica Supervisada (Observación) de Ecoturismo	3
		Práctica supervisada (Observación) de Turismo rural	3

*Nota 1: La equivalencia de las materias del área de formación optativa abierta del Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo se realizará de acuerdo a las materias que se hayan cursado y al número de créditos totales por acreditar.

** Nota 2: La equivalencia de las 480 horas (25 créditos) de Prácticas Profesionales de TSUTA es de 5 prácticas (25 créditos) de diferentes tipos (supervisadas, de familiarización y prácticas profesionales) del Plan de Estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable.



2. ACTAS

**2.1 ACTA DE COLEGIO DEPARTAMENTAL DE
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
REGIONAL**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL / DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL

ACTA DE REUNION NUMERO 62 DEL H. COLEGIO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO REGIONAL, CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2010 A LAS 12 HS

En Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán, Jalisco, previa convocatoria signada por el Dr. Gonzalo Rocha Chavez, Jefe del Departamento de Desarrollo Regional del Centro Universitario del Sur, quien, con fundamento en la fracción segunda del artículo 147 del estatuto general de la Universidad de Guadalajara, convocó a los integrantes del Colegio Departamental a una sesión ordinaria, misma que se celebró el día 12 de Abril de 2010 a las 12 hs, en la sala de juntas del Departamento de Desarrollo Regional bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión anterior.
3. Análisis y en su caso aprobación del proyecto para la creación del la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable.
4. Asuntos varios.

PRIMERO. Se procedió al registro de asistencia de 7 de los nueve integrantes del H. Cuerpo Colegiado, razón por la que se declara que existe quórum y en consecuencia validez legal de la sesión y de los acuerdos que en ella se tomen.

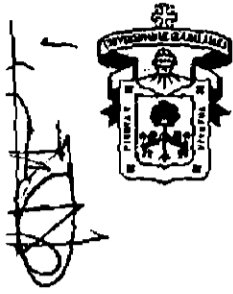
SEGUNDO. Se procedió a dar lectura del acta numero 61 misma que tuvo lugar el 3 de Marzo de 2010, lo anterior para fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión anterior. Por común acuerdo y antes de terminar de dar lectura al acta antes señalada, los integrantes del H. Colegio determinaron obviar la lectura y solo se comentaron los puntos mas importantes. No habiendo observaciones por parte de los integrantes se sometió el acta a votación y fue aprobada por mayoría de votos

TERCERO. Análisis y en su caso aprobación del proyecto para la creación de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable. Para el desahogo de éste punto el Dr. Gonzalo Rocha informa al colegio que a este departamento llegó una propuesta de la comisión del CUSUR para la creación de dicha licenciatura por lo que presenta a la Maestra Claudia Llanes Cañedo quien expone a los presentes la propuesta concreta en la que especifica los detalles del plan de estudios, la adscripción de las materias a las diferentes academias y a los propios departamentos del Cusur.

Después de aclarar dudas y comentarios de los presentes, el presidente del colegio pregunta a los asistentes si se da el aval para la creación de la licenciatura y por



2.2 ACTA DE CONSEJO DE DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

ACTA No. 107 DE LA REUNION DEL H. CONSEJO DE LA DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 2010

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, previa convocatoria signada por el Dr. Alfonso Barajas Martínez, Director de la División de Bienestar y Desarrollo Regional del Centro Universitario del Sur, quien con fundamento en la fracción 1 del artículo 63 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, convocó con fecha 13 de abril del año en curso, a los integrantes del Consejo Divisional, a sesión solemne ordinaria, a celebrarse el día miércoles 14 de abril de 2010 a las 13:00 horas, en el local que ocupa la sala de juntas de las Divisiones, la cual se desarrolló bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación orden del día.
3. Lectura, análisis y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias.
5. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable.
6. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de reglamento de uso de Uniforme para los alumnos de la Licenciatura y Técnico en Enfermería.
7. Asuntos varios.

Primer Punto. Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal. Se realizó el registro de los presentes confirmándose la asistencia de seis consejeros propietarios y uno suplente de los ocho que integran este Órgano de Gobierno, declarándose quórum legal para llevar a cabo dicha sesión.

Segundo punto. Lectura y en su caso aprobación orden del día. El presidente del Consejo toma la palabra y da lectura a la orden del día, y solicita al pleno si están de acuerdo con la propuesta, favor de levantar su mano para dar aprobación a la petición y al orden del día, quedando aprobado por unanimidad.

Tercer punto. Lectura, análisis y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. El Presidente del Consejo Dr. Alfonso Barajas Martínez pide al Secretario





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

del Consejo Antonio Solís Serrano de lectura al acta 106 correspondiente al 25 de noviembre de 2009. Una vez leída el acta correspondiente, el presidente del Consejo pide al pleno que si existe algún comentario u omisión de la misma lo refieran, en caso contrario si están de acuerdo en la redacción de dicha acta favor de levantar su mano para dar su aprobación, quedando aprobada por unanimidad.

Ramiro
Carroll

Cuarto punto. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias. Toma la palabra el presidente del Consejo y contextualiza la generación de la licenciatura en propuesta en el año 2000 se creó el TSUESL y R, considerando la situación nacional por las condiciones de riesgo que se han venido dando además de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico que realiza a las universidades, con ellos se plantean la necesidad de creación de una carrera con estas características tomando auge las carreras a nivel técnico superior universitario, se realiza la propuesta al rector en turno siendo aceptada con beneplácito. Se crea la carrera con buena aceptación, conforme se desarrolla la carrera se ve la necesidad por parte de los egresados por aspirar a un nivel superior en esta caso a una licenciatura por presiones en la contratación de las empresas, a principios del año 2007 en entrevista con la Asociación de Paramédicos y Técnicos en Emergencias Médicas y otras instituciones se elabora un propuesta la cual queda a la espera de ser aprobada, posteriormente se retoma y con participación de especialistas en el área se analizan las anteriores propuesta y se ve la posibilidad de reconstruir nuevamente una propuesta donde participaron el CUSUR y el Centro de Medicina de catástrofes de la Universidad de Tübingen de Alemania, el cual queda muy bien estructurado pero con el inconveniente de una visión Europea no muy aplicable a nuestro medio; por necesidad de incrementar la oferta académica se retoma nuevamente conformándose un comité de especialistas en el área analizando varios programas nacionales e internacionales para darle sentido a dicha carrera, la misma contempla tres ejes curriculares. Esta propuesta fue analizada en el colegio departamental de salud y bienestar siendo aprobada. Posterior a la explicación el presidente pregunta si existe un comentario adicional favor de referirlo, lo cual la maestra Rocío Palomera pregunta si el servicio social estará sujeta a 480 horas solamente lo que responde el Doctor Alfonso Barajas que este estará sujeto a la normatividad de las áreas de la salud y el servicio social será por un año. Toma la el Dr. Héctor Olivares y comenta que es un acierto el darle el giro a esta licenciatura que es una buena propuesta, solo que por cuestiones ajenas se han distorsionado los perfiles de solicitud de los profesores y eso ha afectado en la adquisición de las competencias. A lo cual agrega el consejero alumno Ramiro Ramírez en el caso de la carrera del TSUESL y rescates los egresados no veían los beneficios la haber hecho los acuerdos a empresas, y al parecer al abrir la licenciatura complicarla esta misma situación, a lo cual responde el presidente del Consejo





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

Rocha

Castellanos

que no se afectaría dicha vinculación o la forma de contratación al contrario se contaría con más posibilidades de ser contratados más aun si el egresado cuenta con un grado mayor de preparación que es lo que solicitan las empresas. Nuevamente la maestra Rocío Palomera comenta que cada situación va considerando su reconocimiento por el nivel de preparación que ofrece por eso es importante conservar ese prestigio. Dicho lo anterior el presidente pide al pleno si no existe comentario alguno y si es de aprobarse la propuesta de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias se manifieste levantando su mano, siendo aprobada de forma unánime.

Quinto punto. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable. Toma la palabra el presidente del Consejo y da una breve explicación del cómo se fue gestando la licenciatura además de ser una recomendación de organismo acreditador y viendo la pertinencia de incrementar la oferta educativa en el Centro Universitario, para lo cual nuevamente se integra un comité de especialista en el área y dándose a la tarea de revisar programas a nivel nacional e internacional y considerando las expectativas a nivel mundial. Sin embargo se siguió la misma mecánica explicada en el punto anterior. La propuesta de esta licenciatura fue revisada y aprobada en el colegio departamental de desarrollo regional, por lo tanto corresponde a este órgano de gobierno analizar y discutir al respecto. Una vez dada la explicación el presidente pregunta al pleno si existe algún comentario adicional o en caso contrario levantar su mano para dar su aprobación, siendo aprobada de forma unánime.

Dr. Gonzalo Rocha

Sexto punto. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de reglamento de uso de Uniforme para los alumnos de la Licenciatura y en Técnico en Enfermería. Al darse lectura a dicho reglamento toma la palabra la maestra Rocío Palomera Palacios que en dicha propuesta no se contempla la prohibición del uso de piercing, a lo que agrega el Dr. Gonzalo Rocha refiere que sanciones tendrá la persona que incurra en estas faltas no se menciona nada al respecto, sin otra participación el presidente del Consejo pregunta al pleno si existe otro comentario adicional favor de realizarlo. En común acuerdo los miembros del Consejo refieren se devuelve la propuesta para que se realicen los cambios pertinentes además de darle una figura institucional y un carácter normativo o de reglamento.



Toma la palabra el presidente y comenta que se pone a su consideración el regresar la propuesta nuevamente para su revisión y modificación a la coordinación de carrera de enfermería para su posterior análisis y aprobación por este órgano de gobierno y no existiendo comentarios adicionales se aprueba de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

forma unánime y se regresa la propuesta para atender las recomendaciones de este órgano de gobierno.

M. en C. Alfonso B. B.

Séptimo punto. Asuntos varios. Pregunta el presidente del Consejo al pleno si hay asuntos varios favor de referirlos, toma la palabra el consejero alumno Ramiro Ramírez comenta acerca de los avances del rediseño curricular de la carrera de nutrición. Para lo cual responde el presidente del Consejo Dr. Alfonso Barajas que se está trabajando en las carreras correspondientes a las áreas de la salud, que han acudido de forma regular a reuniones con Centros Universitarios que ofertan las mismas carreras; en pláticas con el secretario académico del CUSUR maestro Víctor Hugo Prado comenta que la propuesta del rediseño curricular de la carrera de nutrición ya fue aprobada en Centro Universitario de las Ciencias de la Salud en Consejo del Centro sin embargo falta que sea aprobada en los Centros Universitarios restantes que la ofertan, para poder enviarla a las academias y de forma colegiada sea consensuada y avalada, agrega que para lo cual trascurrirán varios meses más antes de su operación.

No habiendo más asuntos que tratar el Dr. Alfonso Barajas Martínez, Presidente del H. Consejo Divisional, declara concluidos los trabajos de esta sesión siendo las 15:45 horas del mismo día 14 de abril de 2010.

H. CONSEJO DIVISIONAL

[Firma]
Dr. Alfonso Barajas Martínez
Presidente

[Firma]
MC. Antonio Solís Serrano
Secretario

[Firma]
Dr. Alfonso Barajas Martínez
Encargado del despacho del
Departamento de Salud y Bienestar

[Firma]
Dr. Gonzalo Rocha Chávez
Consejero Académico Propietario





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

Mtra. Rocio Palomera P. P.
Mtra. Rocio Palomera Palacios
Consejero Académico Suplente

Dr. Hector Olivares Alvarez
Dr. Hector Olivares Alvarez
Consejero Académico Propietario

Ramiro Ramirez Preciado
Ramiro Ramirez Preciado
Consejero Alumno Propietario

Dulce Maria Ochoa
Dulce Maria Ochoa
Consejero Alumno Propietario





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL

Lista de asistencia reunión extraordinaria de Consejo Divisonal 11 de mayo de 2010, 14:00 hrs,
sala de las divisiones.

NOMBRE	FIRMA
DR. ALFONSO BARAJAS MARTINEZ PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE LA DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL	
MC. ANTONIO SOLIS SERRANO SECRETARIO DEL H. CONSEJO DE LA DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL	
DR. GONZALO ROCHA CHAVEZ CONSEJERO DIRECTIVO	
MC. ROCIO PALOMERA PALACIOS CONSEJERO ACADEMICO SUPLENTE	
DR. HECTOR OLIVARES ALVARES CONSEJERO ACADEMICO PROPIETARIO	
C. DULCE MARIA OCHOA RAMOS CONSEJERO ALUMNO PROPIETARIO	
C. RAMIRO RAMIREZ PRECIADO CONSEJERO ALUMNO PROPIETARIO	



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2228 EXT 6052.
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara. C.P. 40100

**2.3 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DEL SUR**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR SESIÓN N° 128

Abril 16 de 2010

En Ciudad Guzmán, Jalisco, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día 16 del mes de abril de 2010, en la Sala de Gobierno del Centro Universitario del Sur da inicio la sesión 128, con carácter extraordinaria, del Consejo del Centro Universitario, presidida por el Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, en su función de Presidente del H. Consejo del CUSur y del Secretario, el Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez.

Enseguida, el Presidente saluda cordialmente a los consejeros y les agradece su presencia, les pide ponerse de pie para tomar la protesta en los términos de Ley a la consejera alumna Angelica Viviana Sahagún Valdés, quien como suplente pasa a ser propietaria de su fórmula, ya que la compañera Gladys Edith Rincón Valencia, quien era propietaria fue designada por la Federación de Estudiantes Universitarios como Representante General del Alumnado ante este órgano de gobierno universitario; por consiguiente, se procede a tomar dicha protesta por el presidente en la forma siguiente:

“Le pregunto a usted Angelica Viviana: ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y la normatividad aplicable, así como desempeñar con lealtad y responsabilidad el cargo de consejero al que fue electa?”

La aludida responde levantando su mano derecha “sí, protesto”. “Si así lo hicieran por la Universidad se los reconozca y si no, la comunidad universitaria y su conciencia, se lo demanden”, contestó el Presidente del Consejo.

Acto continuo, el señor Presidente del Consejo solicita al Secretario constate el número de consejeros registrados en el módulo que para tal efecto se instaló en el ingreso de este recinto. El Secretario verifica que se encuentran registrados 21 veintiuno consejeros de un total de 23 veintitrés y de ello informa al señor presidente, quien, por tanto, declara la existencia de quórum legal.

Enseguida, el Presidente pide al secretario de lectura al orden del día que consta de:

- I. Lista de presentes, y en su caso, declaratoria del quórum legal;
- II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
- IV. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes provenientes de las distintas comisiones del Consejo del Centro;
- V. Presentación del informe 2009 y del Programa Operativo Anual 2010 de la Contraloría del CUSur.
- VI. Sistema de Gestión de Calidad P3E;



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

- VII. Propuesta de terna para Rector del Centro Universitario del Sur para el periodo 2010-2013; y
- VIII. Asuntos varios.

Una vez leído el orden del día por el Secretario, el Presidente lo somete a discusión. Al no haber intervenciones al respecto, el consejero Presidente pregunta a los asistentes que si es de aprobarse el orden del día en los términos que se propone, lo manifiesten levantando su voto. Por unanimidad es aprobado el orden del día.

A continuación, el Presidente aborda el punto III relativo a la lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión 127 celebrada con fecha 3 de diciembre de 2009. Tomando en cuenta que dicha acta fue remitida vía correo electrónico en días anteriores a esta sesión y que con suficiente antelación se encuentran a disposición en la página web del Centro, se estima es del conocimiento de lo presentes. Dado lo anterior, el Presidente pregunta si aprueban obviar su lectura, lo manifieste levantando su voto, asunto aprobado unánimemente.

A continuación, el consejero Presidente exhorta a los presentes a que se manifiesten respecto del contenido de la referida acta 127, y los conmina a formular observaciones sobre omisiones o asuntos que no estén claramente expresados. Al no suscitarse intervención alguna, pregunta entonces que si es de aprobarse el acta en cuestión, lo manifiesten levantando su voto. Por unanimidad son aprobadas.

Acto continuo, el Presidente solicita pasar al punto IV referente a la lectura, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes de las distintas comisiones del Centro Universitario del Sur y al efecto informa que se tienen 364 trescientos sesenta y cuatro dictámenes provenientes de las comisiones del Consejo y pide al señor Secretario de lectura de ellos.

El consejero Secretario, informa que los 364 dictámenes objeto de análisis, proceden de las siguientes comisiones permanentes: 5 de las Comisiones conjuntas de Educación y de Hacienda; 2 de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones; 123 de la Comisión de Educación; 53 de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados y 181 de la Comisión de Condonaciones y Becas. En ese orden, el Secretario procede a leerlos en la forma siguiente:

DICTAMEN CC/357/2010 que aprueba la creación de la **Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias** a partir del ciclo escolar 2011 A, a través de la División de Bienestar y Desarrollo Regional, conforme al programa que forma parte integral del presente documento, y se ordena enviarlo al H. Consejo General Universitario para su correspondiente autorización.

Finalizada su lectura, El presidente lo agradece y enseguida lo pone a consideración del Consejo. El Dr. Barajas pide permiso para intervenir y manifiesta que desde hace unos años la División de Bienestar y Desarrollo Regional ha venido trabajando en coordinación con las autoridades de este Centro Universitario, en la elaboración de esta propuesta que nace a partir de la necesidad de que los alumnos de la carrera de Técnica Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates puedan continuar sus estudios en el nivel inmediato y además, parte del estudio que se



Ciudad Guzman, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222. 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

realizó en egresados de este centro, que marca la necesidad de implementar un programa de estudios de esta naturaleza a fin de generar recursos humanos altamente capacitados para atender emergencias ya sean médicas o no médicas, es por eso, que con el aval del señor rector se elaboró este proyecto educativo. Al no haber más intervenciones, el Presidente pregunta a los consejeros que si es de aprobarse en los términos que se propone: unánimemente los consejeros levantan su voto en señal de aprobación.

A continuación el secretario da lectura al dictamen **CC/358/2010** que aprueba la creación de la **Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable** a partir del ciclo escolar 2011 A, a través de la División de Bienestar y Desarrollo Regional, conforme al programa que forma parte integral del presente documento, y se ordena enviarlo al H. Consejo General Universitario para su correspondiente autorización.

Acto continuo, el Presidente lo pone a consideración del Consejo. El Dr. Barajas pide intervenir para informar que el presente proyecto educativo fue elaborado por el Departamento de Desarrollo Regional, y que surge a partir de la recomendación de los organismos acreditadores de crear un nuevo plan de estudios que cubriera las necesidades de preparación en el nivel de licenciatura a los alumnos que cursan la carrera de técnica, que es un programa innovador no solo en la Universidad de Guadalajara, sino también a nivel del sistema educativo nacional. Posteriormente la maestra Cristina López de la Madrid formula algunas observaciones al dictamen, de las que se toma nota para su incorporación.

El Presidente agradece al Dr. Barajas y la maestra Cristina López su intervención y al no darse más intervenciones, lo somete a votación. Por unanimidad de los consejeros es aprobado.

El secretario continua con la lectura del dictamen **CC/09/2010** que aprueba la creación del **Diplomado para la Formación de Guías de Turistas Especializados en la Cultura del Sur de Jalisco**, que se impartirá a través del Departamento de Desarrollo Regional, y será acreditado con 300 horas, divididas en 158 de teoría y 142 de práctica de campo, con duración aproximada de 8 meses e incluye un seminario de investigación.

Terminada su lectura el Presidente lo pone a consideración del Consejo. El Dr. Gonzalo Rocha Chavez interviene para manifestar que el objetivo de implementar este diplomado en el centro Universitario del Sur, es formar a personas interesadas en prestar servicios turísticos en la región sur de Jalisco como guías turísticos especializados en su cultura, a fin de promover el desarrollo de las comunidades a través de actividades turísticas sustentables; además, la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, se ha propuesto impulsar el profesionalización y especialización de los servicios de turismo de aventura y de otorgar una certificación como guías especializados en la cultura del sur de Jalisco.

Al haber más intervenciones, el Presidente pregunta a los consejeros si es de aprobarse en los términos que se propone, unánimemente los consejeros levanta su voto manifestando su aprobación.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

El secretario continúa con la lectura del dictamen CC/359/2010 que aprueba la creación del **Diplomado Básico para la Consejería en Adicciones**, y se impartirá a través del Departamento de Cultura, Arte y Desarrollo Humano conforme al programa y con las modalidades que lo contienen.

Terminada su lectura, El Presidente explica que la promoción del presente diplomado es parte de un convenio de colaboración con la Secretaría de Salud, y le pide a la doctora Soraya Santana, responsable del proyecto, abunde sobre el tema, quien al efecto, expresa que el presente diplomado busca brindar elementos que logren un mayor conocimiento en el tema, además que posibilite la creación o incorporación en programas que funciones para el conocimiento de las adicciones; que participaran personas de muchos municipios de la región y que los ayuntamiento están interesados en capacitar a personal que pueda atender esa problemática que genera el consumo de drogas.

Al no haber más intervenciones, el Presidente pregunta a los consejeros si es de aprobarse en los términos que se propone, unánimemente los consejeros levanta su voto manifestando su aprobación.

El secretario procede a dar lectura al dictamen CC/360/2010 que aprueba la creación del **Diplomado en Fotografía**, y se impartirá a través del Departamento de Cultura, Arte y Desarrollo Humano conforme al programa y con las modalidades que lo contienen.

Una vez leído, el mismo Secretario, con la venia del presidente, expresa su beneplácito con la creación de ese programa educativo, empero, expresa su inconformidad con que se establezca como requisito contar con al menos 18 años de edad. El presidente interviene para manifestarse en los mismos términos, y al no haber más intervenciones, propone que se elimine ese requisito de la edad y con esa acotación lo somete a votación. Por unanimidad es aprobado.

A continuación el secretario informa que son todos los dictámenes aprobados por las Comisiones conjuntas de Educación y de Hacienda y que procede a dar lectura a dos dictámenes aprobados por la Comisión de Responsabilidades y Sanciones siendo el primero el dictamen CC/135/2010 que sanciona a la alumna **Martha Alicia Chávez Godínez** con código **303214923**, de la carrera de derecho, con tres meses de suspensión de clases y amonestación, con el apercibimiento que en caso de reincidencia será expulsada de la institución, además, se le inhabilita para que preste su servicio social en este calendario escolar que transcurre 2010 A, toda vez que incurrió en la comisión de la infracción prevista en la fracción VII del artículo 90 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, puesto que alteró intencionalmente el contexto de su Kardex, modificando su promedio de 80.07 a 91.06, tratando de obtener con ello mejor posición para elegir plaza para la realización del servicio social.

Al término de la lectura, y puesto a consideración del pleno, pide el uso de la voz la consejera alumna Gladys Rincón Valencia para reiterar su petición de que el personal de la Unidad de Servicio Social pida como requisito un kardex certificado por la Coordinación de Control escolar para evitar que los alumnos incurran en esa práctica de alterar su kardex para conseguir una mejor plaza de servicio social. El Presidente del Consejo responde que en efecto, ya se tomaron las



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

medidas pertinentes en ese sentido. Al no suscitarse más intervenciones, se somete a votación. Es aprobado por mayoría de votos, notándose la abstención de los consejeros alumnos.

Se procede a dar lectura al dictamen CC/354/2010 que sanciona con ocho días de clases y amonestación a **Miriam del Rosario López Delgado** con código 206457878, **Fernando Guerrero García** con código 302468077 y **Alba Marisol Díaz Larios** con código 206672914, alumnos del segundo semestre de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por incurrir en responsabilidad al infringir el orden interno universitario puesto que dispusieron de una bolsa-mochila de los casilleros de la Biblioteca, sin derecho y sin consentimiento de la propietaria, afectando con ello a María del Carmen Olivera Contreras, alumna de la carrera de Derecho, actualizándose con su indebida conducta la comisión de la infracción prevista en la fracción II del artículo 90 de la Ley Orgánica.

El presidente lo pone a consideración del pleno; el Secretario interviene con la venia del Presidente, para explicar la forma en que se desarrollaron los hechos, mismos que fueron captados por la cámara ubicada en la biblioteca y que los alumnos reconocieron su falta, que pidieron perdón, pero que se aplicó el procedimiento contenido en la normatividad universitaria y los miembros de la Comisión determinaron establecer las sanciones enunciadas. Al no darse más intervenciones el Presidente lo pone a consideración del pleno. Por unanimidad es aprobado.

El secretario informa que procederá a dar lectura ahora a los dictámenes aprobados por la Comisión de Educación, que en total suman 123, y lo hace en los términos siguientes:

Por tratarse de cambios de centro, cuyo trámite está debidamente regulado por la normatividad, el Presidente pide la anuencia del pleno para que sean aprobados por paquete, y al efecto, se pone a consideración del Consejo el primero de ellos, que comprende Veintidós dictámenes, del CC/11/2010 AL CC/32/2010, que aprueban cambio de este Centro a otros Centros de la Red Universitaria, conforme a la tabla siguiente:

	PROGRAMA EDUCATIVO	CANTIDAD
1	Veterinaria	6
2	Nutrición	4
3	Psicología	3
4	Medicina	3
5	Negocios Internacionales	3
6	Derecho	2
7	Enfermería	1
	Total:	22

	Nombre	Código	Carrera	Avances de créditos	Centro destino
1	Fernanda Paola Bordes Ontiveros	209353319	Veterinaria	8.842	CUCBA
2	Diego Armando Castellanos Lomeli	304931467	Veterinaria	21.05	CUALTOS
3	Luis Eduardo de la Torre Medina	208453381	Veterinaria	33.05	CUALTOS
4	Alejandra Gutiérrez Serna	209231994	Veterinaria	21.05	CUCBA
5	Manuel Alejandro Rentería	303764273	Veterinaria	44	CUCBA



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Protongacton Colon S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

	Mercado				
6	Sandra Verónica Toscano Venegas	304523202	Veterinaria	22.52	CUCBA
7	Gisela Gaxiola Bañuelos	209230939	Nutrición	30.02	CUCS
8	Aurora Mendoza Rico	206321666	Nutrición	40.89	CUCS
9	Aidé Aránzazu Navarro Jimenez	303665798	Nutrición	68.08	CUCS
10	Mafalda Reynoso Lazarini	208452539	Nutrición	40.89	CUCS
11	Laura Verónica Ayala Guzman	005175062	Negocios	43.23	CUCEA
12	Alejandrina Guadalupe Medina Zepeda	208221634	Negocios	50.24	CUCEA
13	Cinthia Nadir Ponce Gonzalez	005268419	Negocios	40.57	CUCEA
14	Ana Maria Contreras Ramos	207469977	Psicología	11.27	CUCS
15	Adriana Margarita Quintero López	303755991	Psicología	50.44	CUCS
16	Viridiana Rubio Guzman	304462955	Psicología	38.22	CUCS
17	Karen Elizabeth Morfin Meza	208222363	Medicina	54.91	CUCS
18	Ada Paloma Soto Brambila	005127181	Medicina	43.97	CUCS
19	Maria Elena Ventura Valenzuela	304499379	Medicina	51.56	CUCS
20	Juan Ramón Avalos Guerrero	207230192	Derecho	64.06	CULAGOS
21	Natalia Meléndez Carballo	208732779	Derecho	32.25	CUCSH
22	Karla Alejandra Gonzalez Valdovinos	209232419	Lic. Enfermería	30.22	CUCS

Una vez dada su lectura, el Presidente agradece al señor Secretario y pregunta a los consejeros si desean hacer alguna observación. Al no darse intervenciones, les pregunta si es de aprobarse en los términos planteados. Por unanimidad son aprobados los 22 dictámenes del primer paquete.

Enseguida, se pone a consideración el segundo paquete compuesto por Diez dictámenes, del CC/33/2010 AL CC/42/2010, referentes a alumnos pertenecientes a otros centros de la Red Universitaria que promueven su cambio a este centro, conforme a la tabla siguiente:

	PROGRAMA EDUCATIVO	CANTIDAD
1	Nutrición	1
2	Psicología	2
3	Medico Cirujano y Partero	2
4	Derecho	4
5	Enfermería	1
	Total:	10



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel y fax 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colon S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

	Nombre	Código	Carrera	Avance de créditos	Centro de procedencia	Sentido del dictamen
1	José Luis Alvarado Córdova	206649858	Derecho	46.96	CUCSUR	Se autoriza
2	Edith Concepción Figueroa Velazquez	208214484	Derecho	46.96	CUCSUR	Se autoriza
3	Álvaro Cortes Lara	304735331	Derecho	30.73	CUCIENEGA	Se autoriza
4	Ana Rosa Chocoteco Márquez	398182896	Enfermería	74.41	CUCS	Se autoriza
5	Alheli Mayela Moya Ortega	209341161	Medico Cirujano Partero	17.18	CUCS	Se autoriza
6	Uaaanulita Sanchez Cardenas	208212422	Medico Cirujano Partero	60.26	CUCOSTA	Se autoriza
7	Nancy Magaly Flores Padilla	304742583	Psicología	23.8	CULAGOS	Se autoriza
8	Esperanza Madrid Castillas	305161746	Psicología	51.2	CULAGOS	Se autoriza
9	Maria Guadalupe Ramirez Campos	399221453	Nutrición	15.83	CUNORTE	Se autoriza
10	Rene Yamir Salgado Ortiz	208732493	Derecho	30.73	CUCIENEGA	Se autoriza

Enseguida, el Presidente pregunta si son de aprobarse los diez dictámenes en los términos que de su contenido se desprende; unánimemente los consejeros levantan su voto en señal de aprobación.

A continuación se presenta un paquete compuesto por noventa y un dictámenes del CC/43/2010 AL CC/132/2010 y CC/134/2010 que autorizan una última oportunidad a estudiantes afectados con el Artículo 34 del Reglamento de Evaluación Y Promoción de Alumnos, conforme a la tabla siguiente:

No	CODIGO	NOMBRE	CARR	MATERIA (S) MOTIVO DE BAJA
1	303847861	Clotilde Viridiana Aguilar Cárdenas	Mvz	-Bromatología
2	005232147	César Felipe Camberos Nava	Mvz	-Bromatología
3	206435319	Eder Norberto Cárdenas Anaya	Mvz	-Ciencia de la Carne

Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

				-Cirugía Veterinaria
4	209231889	Maria Jazmin Chávez Núñez	Mvz	-Anatomía Veterinaria
5	304015673	María Guadalupe Contreras García	Mvz	-Fisiología General
6	209231854	José Alejandro Cuevas Camberos	Mvz	-Anatomía Veterinaria
7	397693587	Marytrini Gómez Saucedo	Mvz	-Nutrición Animal II
8	398165517	Ángel Ismael Hernández Barragán	Mvz	-Nutrición Animal I
9	397909261	Israel Licea Juárez	Mvz	-Cirugía Veterinaria
10	302263615	Minerva López Pérez	Mvz	-Bromatología
11	396365764	José de Jesús Lozano Medina	Mvz	-Virología Veterinaria
12	397607885	Ileana Yareli Ramírez Anguiano	Mvz	-Genética Animal -Legislación Pecuaria -Metodología de la Investigación -Nutrición Animal II -Sistemas de producción Animal
13	208453446	Francisco Javier Rodríguez Barboza	Mvz	-Genética
14	005294509	Ramiro Rosales Rico	Mvz	-Anatomía Veterinaria
15	207398344	Aarón David Santana Suárez	Mvz	-Genética
16	303173194	Rubén Vargas Álvarez	Mvz	-Legislación Pecuaria -Sistemas de Producción animal
17	005215005	Martín Vargas Ramírez	Mvz	-Bromatología -Genética -Métodos Estadísticos -Microbiología
18	399210575	Victor Omar García García	Mvz	-Nutrición Animal I -Neuroendocrinología -Nutrición Animal II
19	005286123	Victor Manuel Aranda González	Mvz	Bromatología -Genética
20	304803574	Letricia Alejandrina Herrera Regla	Mvz	-Nutrición Animal
21	302812983	Noe Ramos Navarro	Mvz	-Epidemiología
22	207398255	Luis Alfonso Contreras Valdez	Mvz	-Parasitología Veterinaria
23	209231986	Dionicio García Aquino	Mvz	-Anatomía Veterinaria
24	207398417	Francisco Zúñiga Contreras	Mvz	-Virología Veterinaria
25	303242862	Ana Laura Fernández Cibrián	Mvz	-Biología Celular
26	206200931	Celia Siboney Sanchez Ramirez	Mvz	-Genética -Administración
27	005107431	Maria del Carmen Aguilar Magaña	Nin	-Economía II
28	207228821	Blanca Elizabeth Álvarez Alcaraz	Nin	-Derecho fiscal
29	304738411	Martín Adair Cárdenas Rodríguez	Nin	-Estadística I -Investigación de Mercados
30	301774913	Edson Paolo Corona Martínez	Nin	-Comportamiento Organizacional -Contabilidad Administrativa -Estadística I
31	303223671	Ramiro Espinoza Ramírez	Nin	-Diferencias Culturales -Estadística I
32	207228856	Karla Guadalupe Granados Manzo	Nin	-Derecho Fiscal -Derecho Internacional
33	304711432	Belén Nayeli Jiménez Casillas	Nin	-Geografía del Comercio Internacional -Metodología de la



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México, Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Kms. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

				Investigación
34	209231366	Francisco Javier Jiménez Rodríguez	Nin	-Derecho I
35	207398069	Rafael Lamas López	Nin	-Investigación de mercados
36	302870827	José Fabian Rojas Hernández	Nin	-Investigación de Operaciones II
37	396811691	Elman Rogelio Sánchez Burgos	Nin	-Legislación Aduanera -Logística del Comercio Internacional
38	302080613	Jose Alejandro Solano Aguirre	Nin	-Matemáticas II
39	208452911	Josué Manuel Fregoso Vega	Nin	-Matemáticas II -Metodología de la Investigación
40	303166953	Raúl Alejandro Parraguirre Pelayo	Nin	-Geografía del Comercio Internacional -Logística del Comercio Internacional
41	206173314	Edsel Alejandro Pérez Verduzco	Nin	-Derecho Fiscal -Desarrollo de Emprendedores -Geografía del Comercio Internacional -Investigación de Operaciones I -Legislación Aduanera I -Matemáticas II
42	303191737	Claudia Elizabeth Rodríguez Montes	Nin	-Informática Básica
43	301774247	Sergio Alberto Contreras Velazquez	Der	-Bienes y Derechos Reales -Sociología II -Sucesiones
44	302850621	Maria del Rocío De la Lima Villalvazo	Der	-Organización de la Administración Pública -Sucesiones
45	208272908	Jose Antonio Esquivel Pinto	Der	-Filosofía del Derecho
46	206186521	Alejandro Macías Encarnación	Der	-Derecho Fiscal
47	208732892	Manuel Alejandro Moran Ramos	Der	-Metodología Jurídica I
48	399212489	Edgar Ivan Palencia López	Der	-Política II -Propiedad Industrial
49	303232093	José Alberto Paz Magaña	Der	-Derecho Ambiental I
50	005356725	Iris Yanai Vargas Saldaña	Der	-Introducción al Estudio del Derecho
51	301766201	José Antonio Velazquez Castro	Der	-Política II
52	005276799	Andrea Gabriela Quintero Villa	Der	-Metodología Jurídica
53	398795677	Alfonso Cardenas Cuevas	Der	-Derecho Internacional Privado -Jurisprudencia
54	398161465	Jesús Humberto Domínguez López	Der	-Bienes y Derechos Reales -Derecho Agrario -Derecho Burocrático -Derecho Colectivo del Trabajo -Derecho Internacional Público -Jurisprudencia -Procesal Mercantil -Sociología II -Sucesiones
55	208450463	Jacqueline Buendia Bernardo	Pta	-Técnicas Deportivas de Aventura II
56	208220484	Jonathan Castillo Bautista	Pta	-Inglés III



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

57	303062325	Adriana Lizeth Cortes Bernal	Pta	-Administración Turística I
58	304735714	Diego Armando Hernández Rincón	Pta	-Ecotecnologías -Interpretación Ecológica y Ambiental
59	207228066	Arturo Ricardo Meillon Cortes	Pta	-Interpretación Ecológica y Ambiental -Técnicas Deportiva y de Aventura II
60	302856794	Beatriz Adriana Ocegüera Zamora	Pta	Ecoturismo II -Patrimonio Cultural
61	304665929	Erik Alvarez Camacho	Enfa	-Desarrollo Humano
62	017304728	Karla Karina Anguiano Valencia	Enfa	-Enfermería Médica en el Adulto -Epidemiología -Estadística -Farmacología -Fisiopatología -Nutrición -Proceso de Enfermería en el Autocuidado de la Salud
63	206435661	Erik Amin Camacho Aguilar	Enfa	-Vigilancia Epidemiológica II
64	303850129	María Concepción Ramos Leal	Enfa	-Enfermería Avanzada -Enfermería Crítica -Investigación Epidemiológica en Enfermería -Vigilancia Epidemiológica II
65	302832925	Erik Armando Sánchez Cuevas	Enfa	-Vigilancia Epidemiológica en Enfermería II
66	304740076	Fabian Efraim Camacho Martínez	Pes	Ecología
67	396059407	Luis Alberto Estrada Morales	Pes	-Urgencias médicas -Prehospitalarias
68	303227079	Leonor Viridiana Gómez Javier	Pes	Propeutética Básica
69	209233156	Angel Antonio Morales Salcedo	Pes	-Bioquímica -Ecología
70	005311993	Carlos Alberto Navarro Leal	Pes	-Bioquímica
71	305016673	Martin José Mora Oviedo	Pes	-Higiene Industrial -Principios Básicos de Técnicas Quirúrgicas
72	397737576	Felipe Salvador Velazquez Ochoa	Pes	-Bioética y Normatividad -Diagnostico Situacional de Riesgo -Legislación II -Rescate de Montañas
73	302537303	Daniel Cuevas Martínez	Psc	-Psicología Evolutiva: Infancia y Preadolescencia -Sociología avanzada
74	304726871	Ildelisa Enciso Gonzalez	Psc	-Diseño de Protocolo de Investigación -Elementos Básicos de Estadística -Teorías y Corrientes Contemporáneas en Psicología
75	301712608	Patricia Adriana Mejía Espinoza	Psc	-Prácticas Profesionales Supervisadas de Psicología



Ciudad Guzman, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongacion Colon S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzman-Guadalajara, C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

				Educativa
76	302929821	Juan Pablo Ramírez Curiel	Psc	-Prácticas Profesionales Supervisadas de la Psicología del Trabajo
77	005313074	Luis Ernesto Sevilla Cruz	Psc	-Filosofía
78	005166713	Liliana Villalvazo Sánchez	Psc	-Prácticas Profesionales Supervisadas de la Psicología del Trabajo
79	303229483	Lorena Paola Fletes Orona	Nuta	-Bases Moleculares de la Nutrición
80	209231064	Julieta Paulina Sánchez Quintero	Nuta	-Bioética y Normatividad -Metodología de la Investigación -Sociología
81	005278686	Vanessa Estefanía Velázquez Castro	Nuta	-Bioquímica
82	301777254	Jose Ángel de la Torre de la Torre	Nuta	-Administración de los Servicios de Alimentos
83	396575041	Samuel Alejandro Ochoa Guzmán	Nuta	-Fisiología y Microbiología
84	395752675	Alan Israel Arenas Ruiz	Lhi	-Guión para Medios Audiovisuales -Técnicas de Investigación Lingüística -Teoría del Análisis Literario
85	208252084	Maria Josefina Delgado Jimenez	Lhi	-Estudios de Lingüística General -La Lectura y su Didáctica -Metodología de la Investigación Literaria -Teoría Literaria
86	205742669	Erika Guadalupe Cisneros Zuñiga	Tel	Geometría
87	304016267	Rosa Cobarrubias	Tar	Guion de Programacion Orientada a Objetos
88	302881276	Samuel Espinoza Magaña	Mcp	-Terapéutica Farmacología
89	301773321	Alfonso Gómez Mejías	Agn	-Estudio del Entorno Económico y Productivo
90	209233792	Oscar Antonio Llamas Carrillo	Agn	-Estudios del Entorno Económico y Productivo
91	206434207	Fatima Denisse Mendez Sánchez	Cen	-Enfermería Sanitaria Básica

Enseguida, el Presidente pregunta si son de aprobarse los 91 dictámenes en los términos que de su contenido se desprende; unánimemente los consejeros levantan su voto en señal de aprobación

El Secretario informa que son todos los dictámenes provenientes de la Comisión de Educación y da cuenta ahora de 53 dictámenes aprobados por La Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados.



Dado que resultan ser de la similar naturaleza que los dictámenes anteriormente aprobados, el Presidente del Consejo pide a los consejeros su anuencia de aprobarlos en forma de paquete; los consejeros levantan la mano en señal de conformidad.

Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México, Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

En primer término, el secretario da lectura a cinco dictámenes, del **CC/01/2010 AL CC/04/2010 Y EL CC/350/2010**, que autorizan a mismos alumnos la revalidación de estudios cursados en instituciones del extranjero, conforme a la tabla siguiente:

No.	PROGRAMA EDUCATIVO	alumnos	PROCEDENCIA
2	Nutrición	Alfaro Uribe Nayelli Rubí Y Jiménez Urzúa Marcela Yaneth	del Centro de Investigaciones Médico Quirúrgicas, en La Habana, Cuba
1	Derecho	Benítez Méndez Elisa Edith	de la Universidad de Leida, en España
1	Negocios Internacionales	Buenrostro Pulido Alma Beatriz	de la Universidad Técnica Federico Santa María, en Chile
1	Negocios Internacionales	Sánchez Gómez Fernando	Universidad Autónoma de Barcelona

Finalizada su lectura, son sometidos a votación, y unánimemente son aprobados por el pleno o del consejo.

Enseguida, el Secretario da lectura a 46 cuarenta y seis dictámenes, del **CC/305/2010 al CC/349/2010** que autorizan la acreditación de estudios, a mismos alumnos, conforme a las tablas siguientes:

Por cambio de centro: de otros de la Red Universitaria al CUSur

Código	Nombre	Carrera	Centro
206649858	Alvarado Cordova Jose Luis	Derecho	CUCSUR
398182896	Checoteco Marquez Ana Rosa	Enfermería	CUCSUR
304735337	Contreras Ávaro	Psicología	CUCIENEGA
208214484	Figueroa Velazquez Edith Concepción	Derecho	CUCSUR
304742583	Flores Padilla Nancy Magaly	Psicología	CULAGOS
305161746	Madriz Casillas Esperanza	Psicología	CULAGOS
209341161	Moya Ortega Aiheli Mayela	Medicina	CUCSUR
399221453	Ramirez Campos María Guadalupe	Nutrición	CUNORTE
208212422	Sánchez Cardenas Uaaanulita	Medicina	CUCOSTA
208732493	Salgado Ortiz René Yamir	Anogado	CUCIENEGA

Por reingresos con cambio de carrera:

Código	Nombre	Carrera actual	Carrera anterior
210258405	Esteban Vazquez Hugo Alfredo	Enfermería	Nutrición
206673325	García Cervantes Lorena	Enfermería	Tsu Emergencias
210258421	Oceguera Farias Claudia Maritza	Enfermería	Psicología
303210499	Beltrán Arroyo Jose Manuel	Medicina	Enfermería
210242428	Valdovinos Escalera Alejandro	Medicina	Tsu Emergencias
304657063	Espinosa Llamas Cecilia Judith	Nutrición	Psicología
304652649	Anguiano Aréchiga Edgar	Telemática	Mecatronica
301450437	Gómez Chavez Carlos Aarón	Telemática	Redes
303171302	Lepe Cruz Verónica	Telemática	Tsu Redes
210234565	Llamas Pérez Fernando	Telemática	Redes
303374572	Solano Santos Jorge Alberto	Tsu Emergencias	Contaduría Publica

Por reingresos al mismo plan educativo:

Ciudad Guzmán: Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel y fax: 01 (341) 575 2222 575 2223.
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

Código	Nombre	Carrera
210258642	Estrada Calvillo Karla Isabel	Enfermería
210265177	Victoria Roldan Luis Gerardo	Negocios
304710886	Guzman Santana Claudia Alejandra	Psicología
302883287	Guerrero Lepe Cynthia Paola	Tsu Rescates
398150862	Martinez Covarrubias Juan Pedro	Turismo Alternativo
303168719	Bazan Alvarez Jesus Humberto	Veterinaria
397900868	Castellanos Serrano Edbar Raul	Veterinaria

Por reingresos a la misma carrera con cambio de plan educativo:

Código	Nombre	Carrera
300756261	Villa Rodriguez Maritza Edith	Abogado
399807544	Gonzalez Magaña Karina Margarita	Abogado

Por cambio de una institución incorporada al mismo plan educativo:

Código	Nombre	Carrera	Universidad procedencia
210258685	Gonzalez Lopez Cyndi Marisol	Enfermería	LAMAR
304728912	Lemus Diaz Jennifer	Enfermería	LAMAR
005336554	Garcia Flores Irving Ismael	Enfermería	UNE
206576338	Corona Del Toro Juan Pablo	Medicina	LAMAR
210242517	De La Torre Alvarez Felipe De Jesus	Medicina	LAMAR
210242533	Garcia Chave Emmanuel Luis	Medicina	LAMAR
210242495	Lopez Vargas Carlos Omar	Medicina	LAMAR
304681703	Maximo Vazquez Dora Patricia	Medicina	LAMAR
209744479	Salazar Aguiar Iliana Saray	Medicina	LAMAR
210265371	Cortes Haro Jorge Humberto	Negocios	LAMAR
005118956	Ibarra Vallejo Estrella Atheli	Nutrición	LAMAR
005332257	Ceceña Aguilar Iliana Margarita	Nutrición	UTEG
302181568	De La Cruz Salazar Paula Miroslava	Nutrición	UTIG
310260973	Martinez Romero Idrén	Psicología	UTSA
302850745	Lopez Abundis Yareli Isabel	Tsu Emergencias	LAMAR ENFERMERIA

Una vez leídos, el Presidente pregunta si hay observaciones. Al advertir la conformidad de los consejeros, los pone a votación; por unanimidad son aprobados.

Posteriormente, se da lectura de 2 dos dictámenes: **CC/0351/2010** y **CC/353/2010**, en que autorizan la equivalencia de estudios a mismos alumnos que provienen de instituciones del Sistema educativo nacional, conforme al siguiente esquema:

Código	Nombre	Carrera	Universidad procedencia
210248035	Elizondo Aguilar Alejandra	Derecho	Universidad de Montemorelos y Universidad de Valle de México
210234476	Rodriguez Anguiano Agustín	Telemática	Tecnológico. de Ciudad Guzmán

Una vez leídos los dos dictámenes, pregunta el presidente si son de aprobarse en los términos planteados; los consejeros levantan su voto en señal de aprobación.

El Secretario informa que se son todos los dictámenes provenientes de la comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, y da cuenta de **177 dictámenes aprobados por la Comisión de Condonaciones y Becas**, al efecto procede a leerlos en la forma siguiente:



Ciudad Guzmán - Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongacion Colon S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

Dictamen CC/05/2010 que otorga condonación al 50 % cincuenta por ciento en el pago de matrícula correspondiente al ciclo escolar 2009 B a favor de **Antonio Ureña Avalos** con número de código 209399054, alumno de la **Maestría en Administración de Negocios** de este Centro Universitario del Sur.

Dictamen CC/06/2010 que otorga condonación equivalente al 100 % en el pago de un peritaje de Evaluación Psicológica que practica el Laboratorio de Psicología Aplicada a favor de **Guadalupe Leticia Garibay Martínez**.

Dictamen CC/365/2010 que otorga condonación equivalente al 100 % en el pago de matrícula del diplomado en Formación de Guías de Turistas Especializados en la Cultura del Sur de Jalisco a favor de la C. **Alma Graciela Jacobo Larios**.

Al ponerlos a consideración el Presidente, verificando que no hay intervenciones al respecto, los somete a votación; unánimemente son aprobados por los consejeros.

Enseguida da lectura a ciento sesenta y cuatro dictámenes, del **CC/138/2010** al **CC/301/2010** que otorgan a mismos estudiantes un porcentaje de condonación en su orden de pago por concepto de matrícula al ciclo escolar 2010 A, conforme a la siguiente tabla:

Carrera	Cantidad
Psicología	28
Derecho	21
Repositorio Informativo	20
Lic. Enfermería	18
Nutrición	14
Médico Veterinario y Zootecnia	12
Agronegocios	10
Enfermería Técnica	9
Periodismo	8
Nivelación en Enfermería	6
Telemática	5
Letras Hispánicas	3
Emergencia Seguridad Laboral y Rescates	3
Enfermería Semiescolarizada	2
Médico Cirujano y Partero	2
Administración de Redes de Computo	2
Maestría en Administración de Negocios	1
Total	164

Debido a la peculiar naturaleza del conjunto de los 164 dictámenes, el Presidente del Consejo pregunta si están de acuerdo en que se aprueben en paquete; los consejeros responden levantando su voto en señal de autorización. Enseguida en Presidente pregunta si son de aprobarse los dictámenes puestos a consideración en los términos que de su contenido se desprenden; unánimemente son aprobados por el pleno.



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

Dictamen CC/302/2010 que aprueba otorgar a 191 alumnos de la Nivelación de Enfermería, condonación de un porcentaje de 10.8 por ciento en su orden de pago por concepto de matrícula. Finalizada la lectura del presente dictamen, el Presidente toma la palabra para explicar que en los últimos ciclos escolares se les ha autorizado un porcentaje de condonación a los alumnos mencionados con anterioridad en razón de que la matrícula se estableció por encima de la media que rige en otros centros universitarios de la red, por tanto se ha estimado conveniente ajustar el monto de la matrícula. Al no suscitarse mayores intervenciones, se somete a votación; por unanimidad es aprobado.

Dictamen CC/303/2010 que aprueba otorgar a 15 alumnos de la Nivelación de Enfermería, condonación en su orden de pago por concepto de matrícula; en términos del dictamen anterior, el Presidente lo pone a consideración del pleno, y al advertir la conformidad de los consejeros, lo somete a votación; quedando aprobado por unanimidad.

Dictamen CC/352/2010 que otorga a 110 alumnos de Nivelación de Enfermería, condonación en su orden de pago por concepto de matrícula, en términos del dictamen anterior, el Presidente lo pone a consideración del pleno, y al advertir la conformidad de los consejeros, lo somete a votación; quedando aprobado por unanimidad.

Dictamen CC/07/2010 que aprueban como beneficiarios del Programa Alumnos Asistentes del Centro Universitario del Sur, durante el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de mayo de 2010, con un apoyo mensual de \$1,000.00, (mil pesos) a los siguientes treinta estudiantes:

No.	Nombre	Código	Carrera	Area
1	AGUIRRE PIMILINTA SANDRA LUZ	303173747	LIC. EN ENFERMERIA	DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL
2	AVALOS MUNDO JULIA LIVIER	303485986	PSICOLOGIA	COORDINACION DE SERVICIOS ACADÉMICOS
3	BALTAZAR VALENCIA AHOLIAB BEZALEEL	005031095	LIC. EN ENFERMERIA	SECRETARIA DE DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL
4	BEAS GONZÁLEZ RICARDO	209233342	PSICOLOGIA	COORDINACION DE PERSONAL
5	BEGINES VELAZQUEZ ZAYRA LISBETH	207768281	T.S.U. ADMÓN. REDES DE CÓMPUTO	COORDINACIÓN DE PLANEACION
6	CAMACHO GUTIÉRREZ CINDY GABRIELA	005106486	PSICOLOGIA	UNIDAD DE BIBLIOTECA
7	COVARRUBIAS QUINTERO BRICEYDA ZULEMA	208814899	ENFERMERIA SEMIESCOLARIZADA	SECRETARIA ACADEMICA
8	DIAZ MARTINEZ SANDRA IVETTE	005072158	PSICOLOGIA	SECRETARIA DE DIVISION DE CIENCIAS, ARTES Y HUMANIDADES
9	ESPINOZA GALLARDO ANA CRISTINA	208452652	NUTRICIÓN	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
10	GARCÍA MÉNDEZ ANDREA YOCELIN	005112648	NUTRICIÓN	UNIDAD DE BIBLIOTECA



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax. 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

11	GARCÍA VALENCIA CÉSAR ANTONIO	K01000942	INGENIERÍA TELEMÁTICA	COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO
12	GONZÁLEZ DÍAZ TANIA	209230955	NUTRICIÓN	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE
13	IGNACIO MORALES MARIA DEL ROSARIO	005197724	LIC. EN ENFERMERÍA	COORDINACIÓN DE TSU EN EMERGENCIAS, SEG. LAB. Y RESCATES
14	LEAL GONZÁLEZ DINORA	303228142	DERECHO	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE
15	LICEA GUIZAR LUIS	209374264	NEGOCIOS INTERNACIONALES	UNIDAD DE SUMINISTROS
16	LOPEZ CASTELLÓN ISIS JOCELYN	208452717	NEGOCIOS INTERNACIONALES	COORDINACION DE FINANZAS
17	MALAGON BEDOY YESENIA ANAHI	209400974	LIC. EN ENFERMERÍA	DEPARTAMENTO DE CULTURA, ARTE Y DESARROLLO HUMANO
18	MENDOZA LEPE MAYRA CRISTINA	207216955	DERECHO	COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO
19	NUÑO ZEPEDA EDGAR	005346541	MEDICINA	SECRETARIA DE DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL
20	OROZCO VILLASEÑOR BRIANDA NAYELI	005219922	LIC. EN ENFERMERÍA	CENTRO DE AUTOACCESO
21	PADILLA NIETO CESAR IVAN	005199077	LIC. EN ENFERMERÍA	CENTRO DE AUTOACCESO
22	PEREZ DE ALBA KAREN SUJEY	005209342	LIC. EN ENFERMERÍA	UNIDAD DE BIBLIOTECA
23	PEREZ RAMIREZ ANA GRACIELA	209229873	T.S.U. EMERG., SEG. LAB. Y RESCATES	COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA
24	POLINO CABANAAS GEMA ESMERALDA	304415205	T.S.U. EMERG., SEG. LAB. Y RESCATES	CENTRO DE AUTO ACCESO
25	RAMOS GUTIERREZ MARIA VICTORIA	304727037	T.S.U. ADMÓN. REDES DE CÓMPUTO	COORDINACION DE PLANEACION
26	RODRIGUEZ JIMÉNEZ FERNANDO DE JESÚS	208221022	NUTRICIÓN	UNIDAD DE BECAS E INTERCAMBIO
27	RODRÍGUEZ PALACIOS BEATRIZ ALEJANDRA	209233326	PSICOLOGÍA	COORDINACION DE PERSONAL
28	TORRES GARCÍA YANETT	209374213	NEGOCIOS INTERNACIONALES	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL
29	UDAVE PATIÑO TANIA ALEJANDRA	005129141	PSICOLOGÍA	DIVISION DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL
30	VIDRIO LEAL MARIO JOEL	209234098	DERECHO	UNIDAD DE BIBLIOTECA

Una vez leído, el Presidente lo pone a consideración del pleno; advirtiendo que no hay intervenciones al respecto, los somete a votación; unánimemente es aprobado por los consejeros.

Dictamen CC/08/2010 que aprueba como beneficiarios del Programa de Becas de Intercambio del Centro Universitario del Sur, promoción 2010-A, a los siguientes cinco estudiantes:



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

No	Nombre	Código	Carrera	Universidad Destino	Monto a Apoyar
1	Campuzano Hermosillo Karina	207397909	Negocios Internacionales	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Por única ocasión se otorgará apoyo económico por \$13,000.00
2	Cruz Álvarez Ana Caren	206435807	Derecho	Universidad de Santiago de Compostela	Por única ocasión se otorgará apoyo económico por \$20,000.00
3	Quiroz Cárdenas María Fernanda	207397844	Negocios Internacionales	Universidad de Santiago de Compostela	Por única ocasión se otorgará apoyo económico por \$20,000.00
4	Ramírez Rodríguez Laura	207397917	Negocios Internacionales	Universidad de Valparaíso	Por única ocasión se otorgará apoyo económico por \$13,000.00
5	Rozado Durán Maira Alejandra	209233105	T.S.U. en Turismo Alternativo	Universidad del Caribe	Por única ocasión se otorgará apoyo económico por \$5,000.00

Una vez leído, el Presidente lo pone a consideración del pleno, advirtiendo que no hay intervenciones al respecto, los somete a votación; unánimemente es aprobado por los consejeros.

Dictamen CC/133/2010 que autoriza incluir como beneficiarios a 18 estudiantes en el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes Promoción 2010- 2011: de acuerdo a la siguiente relación:

No.	Nombre	Código	Carrera	Modalidad	Puntaje
1	Miranda Barón Claudia Montserrat	206575919	Ingeniería en Informática	Formación de R.H. en el área de Bibliotecas	251
2	Acevedo Cruz Torres Esmeralda	206435807	Derecho	Formación de R.H. en el área de Bibliotecas	240
3	Ochoa Ruiz Verónica	207406614	Psicología	Formación de R.H. en el área de Bibliotecas	235
4	Aceguera Casas Esther Nohemy	005350875	Derecho	Formación de R.H. en el área de Bibliotecas	232
5	Rodríguez López Flor Guadalupe	005350875	Derecho	Formación de R.H. en el área de Sistemas de Información	298
6	Miguel Gutiérrez Ligia Gabriela	303189317	Psicología	Formación de R.H. en el área de Sistemas de Información	225
7	Alonso Soto Germán	302864967	Derecho	Motivación Investigación	286
8	Escobar Colima Sergio	302871858	Derecho	Motivación Investigación	248
9	Pérez de la Fuente María de Mar	207230273	Letras Hispánicas	Motivación Investigación	247
10	Guzmán Hernández Luz Yaneth	300772321	Psicología	Motivación Investigación	247
11	Ramírez Montes de Oca Rubén	304662016	Médico Cirujano y Partero	Motivación Investigación	243
12	Velázquez Velasco Heriberto	209379991	Ingeniería en telemática	Motivación Investigación	238



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

13	Ramirez Ruelas Rosa Elena	208220751	Psicología	Motivación Investigación	ala	237
14	Ramirez Mejía Divvani	303223531	Medico Cirujano y Partero	Motivación Investigación	ala	237
15	Sedano Buenrostro Cesar	207397305	Psicología	Motivación Investigación	ala	236
16	Ochoa Ruiz Jorge Alberto	395723039	Psicología	Motivación Investigación	ala	236
17	Magallón Gudiño Irma Erendida	207230214	Letras Hispánicas	Motivación Investigación	ala	235
18	Zepeda Cervantes Victor	207398174	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Protección Civil		225

Una vez leído, el Presidente lo pone a consideración del pleno, advirtiéndole que no hay intervenciones al respecto, los somete a votación; unánimemente es aprobado por los consejeros.

Dictamen CC/136/2010 que autoriza la prórroga de **beca complementaria a favor de Cesar Gómez Hernández** con la finalidad de que obtenga el grado de Maestría en Medicina Tropical e Infectología en la Universidad Federal do Triangulo Mineiro, en Brasil, por dos meses adicionales, del 1 de marzo al 30 de abril de 2010.

Terminada su lectura, el Presidente pregunta si es de aprobarse el presente dictamen en los términos que de su contenido se desprende; unánimemente los consejeros levantan su voto en señal de aprobación.

Dictamen CC/137/2010 que aprueba a 60 estudiantes como beneficiarios al Programa de Becas Alimenticias Promoción 2010 A, de acuerdo a la siguiente relación:

Num.	Nombre	Código	Carrera
1	Cruz Tadeo Alma Judith	005293944	Agronegocios
2	Aguilar Silva Rodrigo Guadalupe	304731662	Derecho
3	Basulto González Mayra Sarahí	208732868	Derecho
4	Bejines Hernández Stephanie Yadira	005324787	Derecho
5	Ceballos Gutiérrez María Alejandra	303220346	Derecho
6	Corro Alcalá Yara Anahís	207497458	Derecho
7	Flores Flores Raul	005287782	Derecho
8	Gómez Laríos José Fernando	304726448	Derecho
9	Gómez Torres Rosa María	304632281	Derecho
10	Hernández Pérez Mayra Alejandra	005250196	Derecho
11	Lara Rodríguez Edith	208732957	Derecho
12	Soto López Rosa Elia	302823357	Derecho
13	Velázquez Barajas Alfredo	005067138	Derecho
14	Zúñiga Ceballos Ana Belem	208732949	Derecho
15	Arias González María Lucía	209400915	Enfermería
16	Chávez Navarro Cinthya Lizbeth	206576907	Enfermería



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

17	De Jesús Flores Nérida	005313287	Enfermería
18	De la Cruz Bonilla Verónica	209232257	Enfermería
19	García Silva Eva Adriana	K04051467	Enfermería
20	Larios Sosa Elsa Gloria	209232311	Enfermería
21	López Torres Elizabeth	208453756	Enfermería
22	Nava Vargas Alejandra	206643663	Enfermería
23	Rodríguez Ruiz Antonio de Jesús	303219879	Enfermería
24	Sánchez Ceballos Rubén	300765848	Enfermería
25	Torres Rentería Rosario Gisela	209421083	Enfermería
26	Valencia Ortiz Miriam Alejandra	209401067	Enfermería
27	Colín Ortiz Valeria Citlalli	206644279	Enfermería
28	Hernández Lares Ana Silvia	005262852	Medicina
29	Virgen De la Luz María Guadalupe	209399585	Medicina
30	Aguilar Ramírez Verónica	303238717	Negocios Internacionales
31	Cuevas González Yancy Laura	303166902	Negocios Internacionales
32	García Espino Leidy	209231374	Negocios Internacionales
33	García Robles Lucila	003012769	Negocios Internacionales
34	Mejía Carrasco Gabriela	303166449	Negocios Internacionales
35	Rodríguez Sánchez María Guadalupe	302800597	Negocios Internacionales
36	Vargas Gómez Mireya	303240584	Negocios Internacionales
37	Eguiarte Fernández Sandra Guadalupe	304725964	Nutrición
38	Figuroa Alvarez Leonardo	206135749	Nutrición
39	Flores Rodríguez César Michael	209230904	Nutrición
40	Toledo Gutiérrez Paola de Jesús	208221103	Nutrición
41	Aceves Medina Marissa	104090307	Psicología
42	Buenrostro Nuno Mayra Yuliana	209233036	Psicología
43	Camacho Gutiérrez Cindy Gabriela	005106486	Psicología
44	Campos García Catalina Helizalda	206643051	Psicología
45	Chávez Rodríguez Alexis Marlene	208452296	Psicología
46	Colima Jiménez Adriana	205517915	Psicología
47	Franco Díaz Devany Said	303520722	Psicología
48	Gómez Rentería Yeraldi	210260876	Psicología
49	Jiménez Martínez Gildardo	302878771	Psicología
50	Morales Martínez José Mayco	302867133	Psicología
51	Ramírez Mendoza Guadalupe Azucena	206474373	Psicología
52	Sandoval Palacios Brenda Yanete	005286778	Psicología
53	Zambrano Negrete Maricela	005305306	Psicología
54	Chalico Munguía Alma Susana	303230449	Telemática
55	Paredes Mendoza José Guadalupe	210234492	Telemática
56	González Díaz Irving Aarón	210277426	TSU Emerg., Seg. Lab. y Rescates
57	Poño Cabañas Gema Esmeralda	304415205	TSU Emerg., Seg. Lab. y Rescates
58	Haro López Mauricio Aarón	209353143	Veterinaria
59	Jiménez Arreola Luis Alonso	208453403	Veterinaria
60	Torres Rentería Sonia Belén	208266417	Veterinaria



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México Tel y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
I.B. CONSEJO DE CENTRO

Terminada su lectura, el Presidente pregunta si es de aprobarse el presente dictamen en los términos que de su contenido se desprende; unánimemente los consejeros levantan su voto en señal de aprobación.

Dictamen CC/355/2010 que autoriza como beneficiarios a 10 alumnos en el Programa de Becas PIFI para Estancias de Perfeccionamiento del Idioma Promoción 2010, conforme a la relación siguiente:

No	Nombre	Código	Carrera
1	Avalos Díaz Héctor Miguel	206672884	Negocios Internacionales
2	García Rosas José Eduardo	303175537	TSU Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates
3	Guzmán Navarro Daniel Alberto	209232532	Periodismo
4	Jiménez Ruiz Héctor Ruben	005246571	Periodismo
5	Montes Hernández Octavio	210265126	Negocios Internacionales
6	Moreno Zúñiga Teresa	209353038	Medicina Veterinaria y Zootecnia
7	Ochoa Apolinar Cinthya Eduwiges	209374345	Negocios Internacionales
8	Palos Cuevas Tania Pamela	005262364	Nutrición
9	Ramos Horta Miriam Azucena	005203155	Psicología
10	Zumaya Estrada Zyania Malitzin	303242949	Derecho

Terminada su lectura, el Presidente pregunta si es de aprobarse el presente dictamen en los términos que de su contenido se desprende; unánimemente los consejeros levantan su voto en señal de aprobación.

Dictamen CC/356/2010 que autoriza como beneficiarios a 14 alumnos en el Programa de Becas para cursos de idiomas en Proulex, promoción 2010 A; y a su vez, además, aprueba que continúen como beneficiarios del Programa de Becas para cursos de idiomas en Proulex, promoción 2010 a miembros de la comunidad universitaria que obtuvieron su beca en promociones anteriores, conforme a las dos relaciones siguientes:

No.	Nombre	Código	Carrera	Categoría	Beca otorgada
1	Amaral Díaz Jorge Enrique	209399593	Medicina	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
2	Amaral Díaz Neida	206434657	Nutrición	Estudiante	65% del costo por nivel del PC
3	Díaz Ibarra Salvador	304830059	Medicina	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
4	Figueroa Barajas Graciela Guadalupe	207229925	Agronegocios	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
5	García Sánchez Fabiola Janet	210234794	Letras	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
6	Llarnas Marquez Edgar Alfonso	206435823	Derecho	Estudiante	65% del costo por nivel del PC



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

7	Negrete Gómez Jonathan Salvador	207398042	Negocios	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
8	Orozco Lomeli Adriana	206436102	Derecho	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
9	Plascencia López Antonio	303849465	Negocios	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
10	Rios Vargas Victoria Josefina	304662253	Medicina	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
11	Rodríguez Larios Maria Berenice	304724232	Medicina	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
12	Sánchez Contreras Jorge David	303225658	Letras	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
13	Velázquez Velasco Heriberto	209379991	Telemática	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
14	Zambrano Negrete José Antonio	005290007	Negocios	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU

No.	Nombre	Código	Carrera	Promoción en que participó	Categoría	Beca otorgada
1	Alonso García Antonio	207498438	Derecho	2009B-1	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
2	Bueno Hernández Ana Karina	208453837	Lic. Enfermería	2009B-1	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
3	Chávez Lara José Ismael	304659554	Psicología	2009B-2	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
4	García Silva Enrique	304712404	Negocios	2009A	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
5	Herrera Arias Silvia	083350334	Maestría en Admon.	2009B-2	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
6	Iñiguez Ramos Nancy Araceli	208252033	Letras Hispánicas	2009A	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
7	Mejines Vargas Aida Elizeth	207397267	Psicología	2009B-2	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
8	Muñoz Guzman Laura Patricia	304684052	Negocios	2009B-1	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
9	Orozco Huerta Jose Roman	206135404	Telemática	2009B-1	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
10	Puentes Santana Zulema	303164233	Psicología	2009B-2	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
11	Ramírez Montes de Oca Ruben	304662016	Medicina	2009B-2	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223.
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

12	Ramos Martínez María Teresa	206436021	Derecho	2009B-2	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
13	Salvador Damian Dora Belen	207228945	Negocios	2009B-2	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU
14	Zaragoza Hernández María de la O	005209617	Psicología	2009A	Estudiante	75% del costo por nivel del PDU

El Secretario del Consejo informa al presidente que ha concluido con la lectura de los dictámenes objeto de análisis; Enseguida el Presidente anuncia que se procederá a abordar el punto V del orden del día referente a la presentación del informe 2009 y del Programa Operativo Anual 2010 de la Contraloría del CUSur; al efecto, se encuentra presente el contralor, licenciado en contaduría pública Benjamín Horlando Zarate Zarate. El Presidente explica que de acuerdo a la normatividad se debe emitir un informe sobre las actividades realizadas por esa dependencia, y como el contralor no es miembro de este consejo, pide la anuencia de esta soberanía para que se verifique la anunciada intervención; el pleno de los consejeros levanta su voto en señal de autorización.

El Contralor informa, apoyándose en programa power point, sobre las actividades relevantes del ejercicio 2009, sobre las auditorías practicadas en diversas áreas del centro Universitario del Sur, así como las observaciones y recomendaciones que derivadas de ellas. Mencionó los retos asumidos por esa oficina para el año 2010 y detallo las principales actividades que se propone realizar en el año que transcurre. A su término, el Presidente del Consejo agradece su informe, a su vez lo somete a consideración del pleno, sin suscitarse mayores observaciones, se da por concluido este punto.

El punto VI siguiente, referente al Sistema de Gestión de Calidad P3E, al efecto, el Presidente anuncia la presencia del maestro Oscar Jiménez Rivera, y pide la anuencia de esta soberanía para que se verifique su intervención en razón de que no es miembro de este órgano de gobierno; el pleno de los consejeros levanta su voto en señal de autorización.

El responsable del Sistema de gestión de Calidad P3E, informa de manera amplia sobre las actividades relevantes de su competencia, resaltando que el SGC P3E cumple con los requerimientos de la Norma ISO 9001:2008, que se han identificado y documentado acciones preventivas mediante los mecanismos establecidos, buscando a la vez, la implementación de planes de acción que solventen las no conformidades detectadas en auditorías anteriores. Posteriormente presenta la evaluación financiera y de cumplimiento de metas de los proyectos P3E 2009. Finalizada su intervención, el presidente agradece el informe, mismo que lo pone a consideración del pleno, y al suscitarse mayores observaciones, se da por concluido este punto.

Para abordar el siguiente punto VII, relativo a la propuesta de terna para Rector del Centro Universitario del Sur, para el periodo 2010-2013, el Presidente se permite explicar que cada tres años se vive este proceso al interior de la institución, le solicita al señor secretario que presente el fundamento legal, señalando éste que se encuentra según lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx

Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
H. CONSEJO DE CENTRO

que pueda estar; que se siente muy feliz, y muy orgulloso de trabajar en la Universidad de Guadalajara, institución que le brindado la oportunidad de poder servir.

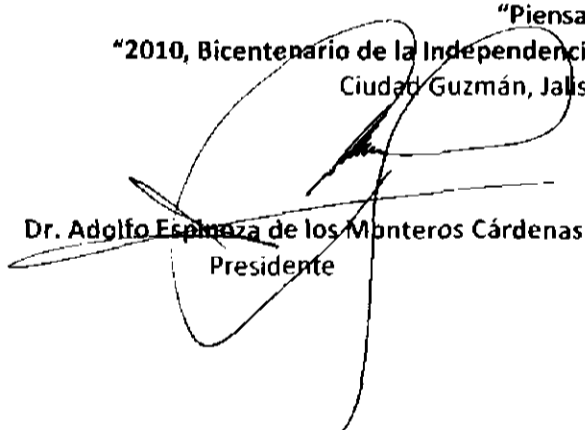
El Dr. Alfonso Barajas, igualmente agradece ser parte de la terna para rector del centro junto con dos grandes universitarios, que independientemente del resultado, él seguirá actuando con humildad, que seguirá sirviendo a su comunidad universitaria con la misma dedicación de siempre.


Mtro. Ivan Morales Zambrano, menciona que últimamente todos hemos presenciado una serie de fenómenos naturales que han impactado al mundo con efectos en la salud, que se han suscitado una serie de cambios, temblores, erupciones vulcanianas, que han afectado a amplias regiones del mundo, incluyendo a nuestro país; y que también hay factores que afectan a la comunidad nacional como la obesidad juvenil, situación que por su gravedad debe de atenderse con medidas oportunas y eficaces; y se permite hacer una sugerencia a este consejo en el sentido de formar una comisión que establezca estrategias y además proponga acciones al interior de la comunidad universitaria y posteriormente, que sugiera acciones de prevención a la población en general. El presidente del consejo les solicitó a los directivos de la división de Bienestar y Desarrollo Regional atender el asunto.


Finalmente el Presidente del Consejo informa que se nos ha otorgado el permiso por parte del ayuntamiento para usar el estacionamiento del casino auditorio de Ciudad Guzmán, donde los universitarios podrán hacer uso de éste, con una cuota de recuperación, cuyos fondos se aplicarán en actividades de mantenimiento, que se ha invitado a dos personas para atenderlo, que no es personal del Centro Universitario del Sur, pide el apoyo para difundir esta oportunidad de uso.


Al no haber más asuntos que tratar, siendo las 14:05 horas, el Presidente del Consejo declara formalmente concluida la Sesión.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Ciudad Guzmán, Jalisco, 16 de Mayo del 2010.


Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas
Presidente




Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez
Secretario



Ciudad Guzman Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongacion Colon S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx

**3. EXPEDIENTE DE LA PROPUESTA DE LA
LICENCIATURA EN DESARROLLO TURÍSTICO
SUSTENTABLE**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL



C U S U R

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR • UDG

**EXPEDIENTE DE LA PROPUESTA PARA LA CREACION DE LA
LICENCIATURA EN DESARROLLO TURISTICO SUSTENTABLE**

- I. CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL**
- II. LICENCIADO EN DESARROLLO TURISTICO SUSTENTABLE**
- III. GRADO QUE CONFIERE: LICENCIATURA**
- IV. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS PARA EL
INGRESO DE LOS ALUMNOS**

Para ingresar a la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable es necesario haber cubierto el nivel Bachillerato, además de los requisitos que marque la legislación vigente de la Universidad de Guadalajara.

V. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS:

Formar egresados a nivel Licenciatura competentes en Desarrollo Turístico Sustentable, capacitados para promover y gestionar la acción social, la protección de los recursos naturales y culturales y generar empresas rentables.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formar profesionistas competentes en áreas de planeación, administración, investigación, diseño de productos turísticos, operación, gestión, promoción, asesoría y capacitación del turismo sustentable.

Formar egresados capacitados para desarrollarse en diferentes áreas laborales como gestor de su propia empresa, de gobierno y elaborador de políticas públicas de turismo sustentable, agencias consultoras, empresas turísticas, agencias no gubernamentales, patronatos, fundaciones, cooperativas, sector educativo, centros recreativos, áreas de salud, parques y reservas naturales o culturales.

VII. LINEAS DE FORMACIÓN:

- a. Empresas Turísticas Sustentables
- b. Desarrollo Turístico Sustentable

VIII. MODALIDAD ACADÉMICA EN QUE SE SUSTENTA EL PLAN DE ESTUDIOS

La modalidad que sustenta al plan será presencial, existiendo también cursos en línea y cursos que pueden ser inscritos en la escuela de campo, con diversas prácticas de especialización, de simulación, de observación y de familiarización.

IX. FUNDAMENTACIÓN AMPLIA DE LAS ÁREAS FORMATIVAS Y SUS ÁREAS DE APRENDIZAJE

Para la definición de las unidades de aprendizaje de este programa educativo se revisaron documentos de la Organización Mundial del Turismo, de la Asociación Internacional de Ecoturismo, y de otros organismos internacionales en materia de Desarrollo turístico sustentable, así como documentos oficiales y estudios de turismo de México de las Secretarías de Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural. Se tomaron en cuenta el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara y otros documentos institucionales. Se realizaron también entrevistas a egresados, empleadores y profesores del TSU en Turismo Alternativo. También fueron tomadas en cuenta las observaciones de los organismos evaluadores externos de CIEES y de CONAET (Consejo Nacional de Educación Turística), atendándose con esta propuesta 11 observaciones de la evaluación externa CIEES. Se definieron los campos de desempeño profesional y los ejes de: Sustentabilidad (con tres sub-ejes de medio ambiente, economía, social-político), investigación, Desarrollo Turístico y Empresas Turísticas. Es a partir de esos ejes y de la normatividad universitaria vigente que se definieron las unidades de aprendizaje que se detallan en los siguientes apartados de esta propuesta de plan de estudios. (Ver también documento de fundamentación anexo a esta propuesta).

X. ESTRUCTURA DEL PLAN (Está integrado en el apartado XII).

XI. REQUISITOS Y MODALIDADES DE SERIACIÓN ENTRE AREAS FORMATIVAS (Está integrado en el apartado XII).

XII. RELACIÓN DE ÁREAS Y GRUPOS DE UNIDADES QUE PODRÁN LLEVAR LOS ALUMNOS

Área de Formación	CRD	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	143	41
Área de Formación Especializante obligatoria	100	31
Área de Formación Especializante selectiva	45	14
Área de Formación Optativa abierta	20	6
Área de Formación Escuela de Campo	34	10
TOTAL	342	100

Número mínimo de créditos requeridos para optar por el título: 342

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CREDITOS	PREREQUISITOS
Diferenciación de Ecosistemas y ciclos Biogeográficos		CT	60	10	70	9	
Environmental Education		CT	40	10	50	6	
Cultural Antropology		CT	40	0	40	5	
Fundamentos de sustentabilidad. Economía, sociología y ecología.				10	70		
Curso en línea		CT	60			9	
Gestión institucional y normativa aplicada al turismo		CT	30	0	30	4	
Procesos de Comunicación		CT	40	10	50	6	
Educación y Entretenimiento para el cambio social		CT	40	10	50	6	
Cultura Alimentaria		CT	45	0	45	6	
Manejo higiénico de alimentos		CT	45	0	45	6	
Rentabilidad empresarial		C	60	10	70	9	

Gestión del Desarrollo comunitario- enfoque local		C	45	0	45	6	
Software aplicado		CT	40	10	50	6	
Métodos cualitativos		C	45	0	45	6	
Métodos cuantitativos y mixtos		C	45	0	45	6	
Escritura científica				0	45		
Curso en línea		C	45			6	
Scientific Writing				0	45		
Curso en línea		C	45			6	
Scientific Reading				0	45		
Curso en línea		C	45			6	
Elaboración de Protocolo de Investigación		C	40	0	40	5	Métodos cualitativos Métodos cuantitativos y mixtos
Trabajo de Investigación		C	40	0	40	5	Elaboración de Protocolo de Investigación
Análisis de artículos científicos de turismo				0	45		
Curso en línea		C	45			6	
Interpretación estadística del turismo		C	45	0	45	6	
Interpretación Cartográfica		C	45	0	45	6	
Investigación Histórica				0	50		
Curso en línea		C	50			7	

1060 143

AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HÓRAS TEORÍA	HÓRAS PRÁCTICA	HÓRAS TOTALES	CREDITOS	PREREQUISITOS
Interpretación Ecológica Ambiental		CT	60	10	70	9	
Tourism in Natural Protected Areas		CT	60	10	70	9	
Elaboración de senderos interpretativos		C	45	0	45	6	
Elaboración de guías impresas y material didáctico		C	45	0	45	6	

Seguridad Turística		C	30	0	30	4	
Manejo de grupos		CT	40		40	5	
Atención a personas con necesidades especiales		C	45	0	45	6	
Interpretación de sistemas productivos		C	50	0	50	7	
Análisis de la realidad turística mexicana		C	65	0	65	9	
Taller de Elaboración de material didáctico		T	0	40	40	3	Elaboración de guías impresas y material didáctico
Taller de Actividades recreativas y entretenimiento		T	0	40	40	3	
Taller de Primeros Auxilios		T	0	40	40	3	
Taller de Ecotecnologías		T	30	10	40	5	
Gestión del Patrimonio Natural y Cultural		C	50	0	50	7	
Taller de Fotografía de viaje		T	0	40	40	3	
Taller de Dialectos Indígenas Mexicanos		T	0	40	40	3	
English: Guiding groups in natural areas		C	45	0	45	6	
English: Guiding groups for cultural tourism		C	45	0	45	6	
					840	100	

AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CREDITOS	PREREQUISITOS
Gestión Cultural		C	40	0	40	5	
Acción Colectiva		C	40	0	40	5	
Volunteering Tourism		C	45	0	45	6	
Gestión del Desarrollo Regional-enfoque territorial				0	45		
Curso en línea		C	45			6	
Formulación y evaluación de Proyectos Turísticos Locales		C	45	0	45	6	Rentabilidad Empresarial
Formulación y evaluación de Proyectos Turísticos Regionales y Nacionales		C	40	0	40	5	Formulación y evaluación de Proyectos Turísticos Locales
Elaboración de política turística		CT	40	0	40	5	

Curso en línea							
Tourism Consultancy		CT	50	0	50	7	

345 45

AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

EMPRESAS TURÍSTICAS SUSTENTABLES

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CREDITOS	PREREQUISITOS
Organizational Development		C	45	0	45	6	
Diseño de productos turísticos		C	45	0	45	6	
Cultura emprendedora		C	40	0	40	5	
Organización y operación de viajes		C	50	0	50	7	
Mercadotecnia Turística		C	45	0	45	6	
Manejo y mantenimiento de equipo e instalaciones		C	40	0	40	5	Seguridad Turística
Gestión y operación de servicios de alimentos		C	40	0	40	5	Manejo Higiénico de Alimentos
Gestión y operación de servicios de hospedaje		C	40	0	40	5	Rentabilidad Empresarial

345 45

AREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CREDITOS	PREREQUISITOS
Taller de Ciclismo Urbano		T	0	40	40	3	
Taller de Ciclismo de montaña		T	0	40	40	3	
Taller de Manejo de cuerdas		T	0	40	40	3	
Taller de Escalada		T	0	40	40	3	Taller de Manejo de cuerdas
Taller de Natación y Recreación Acuática		T	0	40	40	3	
Taller de Buceo		T	0	40	40	3	Taller de Natación y Recreación Acuática
Taller de Campismo		T	0	40	40	3	
Taller de Senderismo		T	0	40	40	3	
Taller de Kayak		T	0	40	40	3	Taller de Natación y Recreación Acuática
Taller de Señalización		T	0	40	40	3	
Taller de Observación de aves		T	0	40	40	3	
Taller de Observación Sideral		T	0	40	40	3	

Taller de Observación geológica		T	0	40	40	3	
Taller de Medicina Tradicional y Spas		T	0	40	40	3	
Taller de Permacultura		T	0	40	40	3	
Taller de Zootecnia		T	0	40	40	3	
Taller de Elaboración de artesanías de México		T	0	40	40	3	
Taller de Manejo de Grupos		T	0	40	40	3	
Taller de Orientación		T	0	40	40	3	Interpretación Cartográfica
Taller de arte urbano		T	0	40	40	3	
Taller de Instalaciones		T	0	40	40	3	
Taller de Educación al aire libre		T	0	40	40	3	
Taller de Arte Culinario		T	0	40	40	3	Manejo Higiénico de Alimentos
Materia seleccionada de las carreras del CUSUR						Créditos establecidos en el programa de estudios elegido	
Materia Seleccionada de las carreras del CUSUR						Créditos establecidos en el programa de estudios elegido	
Materia seleccionada de las carreras de la RED UDG						Créditos establecidos en el programa de estudios elegido	
Materia seleccionada de las carreras de la RED UDG						Créditos establecidos en el programa de estudios elegido	

Escuela de Campo

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CREDITOS	PREREQUISITOS
Práctica de familiarización (viaje de estudio regional).		T	0	40	40	3	
Práctica de Familiarización (viaje de estudio nacional)		T	0	70	70	5	
Práctica de Familiarización (viaje de estudio internacional)		T	0	100	100	7	
Práctica Supervisada (Observación) de Ecoturismo		T	0	40	40	3	

Práctica Supervisada (observación) de Turismo de Aventura	T	0	40	40	3	
Práctica Supervisada (observación) de Turismo rural	T	0	40	40	3	
Prácticas Profesionales			150	150	10	
				480	34	

Además del bloque de cursos presentados, para este programa educativo serán válidos en intercambio para cualquier área de formación, cursos que a juicio y con aprobación del Departamento correspondiente, tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y de otro centro universitario de la Red UDG y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la **movilidad estudiantil y la internacionalización** del plan de estudios.

Las materias cuyos nombres aparecen en inglés, serán impartidas en este idioma, esto para facilitar el desarrollo de la movilidad internacional y de capacidades de comunicación académica en este idioma.

Las materias en las cuales se indica **curso en línea**, serán impartidas en esta modalidad, pudiendo incluirse otras materias con la finalidad de que los estudiantes desarrollen capacidades de trabajo en línea y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

XIII. CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN PARA ACREDITAR UNA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La evaluación de las Unidades de aprendizaje se realizará en conformidad con lo establecido en Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos y demás normatividad universitaria aplicable.

La **Escuela de Campo** es un espacio para el aprendizaje donde a los alumnos participan y se comprometen de forma responsable con acciones concretas en el desarrollo de proyectos turísticos sustentables, la conservación de los recursos

naturales y culturales, así como en el desarrollo de las comunidades rurales. Es un espacio de aprendizaje donde el alumno aprende haciendo directamente en el campo de trabajo ya que uno de los objetivos es que apliquen sus conocimientos teóricos y los enriquezcan con sus vivencias y experiencias adquiridas en el campo de acción.

Funciona con un objetivo definido, se planea un viaje a alguna comunidad, ciudad o país seleccionado para la escuela de campo coordinado por un profesor o profesora responsable de la materia o materias que se vayan a cursar durante la práctica. Se crea un plan de trabajo e itinerario y se viaja al lugar seleccionado donde se llevarán a cabo actividades de investigación, entrevistas, clases grupales en diferentes escenarios y un proyecto el cual se le dará un seguimiento con otros grupos que tengan el mismo campo de estudio.

Ofrece a los estudiantes la oportunidad y experiencia de estudiar en un ambiente diferente, contribuyendo en el crecimiento del turismo sustentable, además de una perspectiva diferente sobre su carrera y campo laboral, visitando y explorando nuevos lugares, idiomas, culturas diferentes, etc. La oportunidad de retar sus habilidades fuera de la zona de confort del aula enriquece su formación durante su vida estudiantil. Experimentar una educación práctica viviendo la realidad de lo que está estudiando.

Motiva a los estudiantes durante su formación, les da oportunidad de ampliar su visión con respecto a lo que pueden desarrollar como estudiantes y profesionales del desarrollo turístico para que tengan la inquietud de investigar y hacer propuestas originales. Aprenden de la mano con las personas de la comunidad donde se realice la escuela de campo y se enriquecen mutuamente.

Con la Escuela de Campo la Universidad de Guadalajara cumple con su misión y compromiso del desarrollo social, integral y sustentable de México, especialmente en las comunidades en desarrollo, cumpliendo con la Misión del CUSUR, se fomentan buenas relaciones y convenios de escuelas de campo con universidades nacionales e internacionales para realizar proyectos conjuntos. Brinda al alumno la

oportunidad de tener una experiencia enriquecedora durante su vida de estudiante si no tienen la oportunidad de realizar una estancia de intercambio de un semestre que tenga otras opciones.

La Escuela de Campo se evaluará según lo establecido en el Reglamento General de Evaluación y permanencia de estudiantes, la planeación y forma de evaluación de cada una deberá ser revisada y avalada por la academia y departamento correspondientes.

XIV. PERIODOS DE PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN Y CUPOS DE CADA MATERIA Y OTROS CRITERIOS.

OTROS CRITERIOS

Un requisito de permanencia en la carrera será la presentación del examen TOEFL al completar el 50% de los créditos, debiendo obtener al menos 300 puntos en dicho examen.

Las Prácticas de Observación, de Familiarización y Profesionales tendrán asignados un profesor y serán evaluadas por los profesores responsables de las mismas. Los periodos de realización de prácticas de observación, prácticas de familiarización y prácticas profesionales podrán ser los periodos de Enero, Semana Santa, Diciembre, y/o Verano, esto debido a la naturaleza del trabajo en el Turismo, debido a que las entidades cuentan con mayores oportunidades en estos periodos y los estudiantes pueden asistir a ellas en los recesos escolares.

De acuerdo al Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Turística se entiende por Prácticas al programa estructurado que permita la planeación, operación, control y evaluación de la práctica en sus distintas modalidades, que para fines de conceptualización general se han denominado:

De familiarización: visitas a la planta turística y a sitios de valor patrimonial

De observación: visitas e investigación básica para identificar la aplicación de la teoría en el funcionamiento de la planta turística, en diversas materias del plan de estudio.

De simulación: utilización laboratorios en el campus o comprobar con evidencias que se cuenta con convenios de vinculación para usar otras instalaciones en diversas áreas como alimentos y bebidas, cómputo especializado en la planeación, operación y administración del turismo, mesas de negocios, etc. dependiendo del perfil de egreso.

De especialización: estancias en el sector turístico como un colaborador más, programadas, operadas y evaluadas bajo la supervisión de la institución, de acuerdo al perfil de egreso.

XV. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIO

Para evaluación y seguimiento del Plan de Estudio, se utilizarán los criterios establecidos por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET). También serán considerados los estándares de la Acreditación internacional de educación turística TEDQUAL de la Organización Mundial del Turismo.

XVI. CRITERIO DE ORIENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social tendrá una carga de 480 horas y estará superditado a lo establecido por la legislación nacional y universitaria aplicable, pudiéndose realizar después de haber cubierto el 60% de créditos de la carrera. Las plazas de Servicio Social serán preferentemente en áreas profesionales relacionadas con el programa educativo. Existirá una Comisión Académica nombrada por la División de Bienestar y Desarrollo Regional, responsable de dar seguimiento al Servicio Social de este Programa Educativo.

XVII. ASIGNACIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS

Se asignará un profesor para cada uno de los grupos que realice materias de la Escuela de Campo, las Prácticas de Observación, y de Familiarización. Los estudiantes quienes realicen Prácticas Profesionales tendrán además a un tutor asignado por el Comité Tutorial del Programa Educativo. Los créditos de las prácticas profesionales serán organizados por el Comité Tutorial, nombrándose a un tutor para cada estudiante, bajo la Coordinación de Carrera. La asignación de tutores académicos y para Prácticas Profesionales se realizará acorde a la normatividad universitaria aplicable.

XVIII. REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Desarrollo Turístico Sustentable serán los establecidos en la normatividad universitaria aplicable, además de los siguientes:

- a) Haber aprobado el 100% de los créditos marcados en el plan de estudios
- b) Haber cumplido con el servicio social asignado de acuerdo a la normatividad vigente
- c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.
- d) Haber participado en un evento académico (Seminario, Foro, Congreso, etc) con producto de investigación original y/o conjuntamente con un profesor, investigador ó cuerpo académico del CUSUR.
- e) Presentar el examen TOEFL y obtener mínimo 400 puntos.

XIX. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE ACUERDO AL PLAN ANTERIOR

En la siguiente tabla se muestran las equivalencias del Plan de la carrera TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO ALTERNATIVO con el de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable.

Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo		Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable	
Nombre de Materia	Créditos	Nombre de materia	Créditos
Fundamentos del Turismo y turismo alternativo	3	Taller de Manejo de Grupos	3
Antropología Cultural	5	Antropología Cultural	5
Seguridad Turística y primeros auxilios	4	Seguridad Turística	5
Interpretación Cartográfica	6	Interpretación Cartográfica	6
Desarrollo Comunitario	6	Gestión del Desarrollo comunitario- enfoque local	6
Relaciones Humanas y Manejo de grupos	5	Manejo de grupos (teoría)	5
Gestión institucional y normativa aplicada al turismo	4	Gestión institucional y normativa aplicada al turismo	4
Inglés I	6	English: Guiding groups for Cultural tourism	6
Inglés II	6	English: Guiding groups in Natural Areas	6
Inglés III	6	Scientific Reading	6
Inglés IV	6	Scientific Writing	6
Elaboración y diseño de guías, material didáctico y diseño de senderos	6	Elaboración de senderos	6
Cultura emprendedora	5	Cultura emprendedora	5
Planeación y desarrollo de proyectos y productos turísticos	6	Diseño de productos turísticos	6
Evaluación de proyectos turísticos	5	Formulación y evaluación de proyectos de turismo local	5
Ecotecnologías	5	Ecotecnologías	5
Mercadotecnia turística	6	Mercadotecnia turística	6
Turismo en áreas naturales y protegidas	9	Tourism in Natural Protected Areas	9
Interpretación Ecológica Ambiental	9	Interpretación Ecológica Ambiental	9
Flora y Fauna Silvestre	9	Diferenciación de Ecosistemas y Ciclos Biogeográficos	9
Investigación Histórica	7	Métodos cualitativos	7
Interpretación de sistemas productivos	7	Interpretación de sistemas productivos	7
Cultura Gastronómica y folklore regional	7	Cultura alimentaria	7
Patrimonio cultural	7	Gestión del patrimonio natural	7

		y cultural	
Técnicas deportivas y de aventura I	9	Taller de Campismo	3
		Taller de Senderismo	3
		Taller de Orientación	3
Técnicas Deportivas y de aventura II	9	Taller de Kayak	3
		Taller de Ciclismo Urbano	3
		Taller de Ciclismo de montaña	3
Técnicas Deportivas y de aventura III	9	Taller de Buceo	3
		Taller de Manejo de cuerdas	3
		Taller de Escalada	3
Área de Formación Optativa Abierta* 20 crd			
Administración Turística I	5	Taller de Señalización	3
Administración Turística II	5	Taller de Observación geológica	3
		Taller de Observación Sideral	3
Turismo de aventura I	5	Taller de Medicina Tradicional y Spas	3
Turismo de Aventura II	5	Taller de Elaboración de artesanías de México	3
		Taller de Primeros Auxilios	3
Ecoturismo I	5	Taller de Observación de aves	3
Ecoturismo II	5	Taller de Zootecnia	3
		Taller de Permacultura	3
		Práctica Supervisada (observación) de Turismo de Aventura	3
Prácticas profesionales	25	Prácticas profesionales	10
		Práctica de familiarización (viaje de estudio regional).	3
		Práctica de Familiarización (viaje de estudio nacional)	5
		Práctica Supervisada (Observación) de Ecoturismo	3
		Práctica Supervisada (observación) de Turismo rural	3

**XX DEMÁS REQUISITOS QUE PARA CADA PLAN DE ESTUDIOS APRUEBE
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

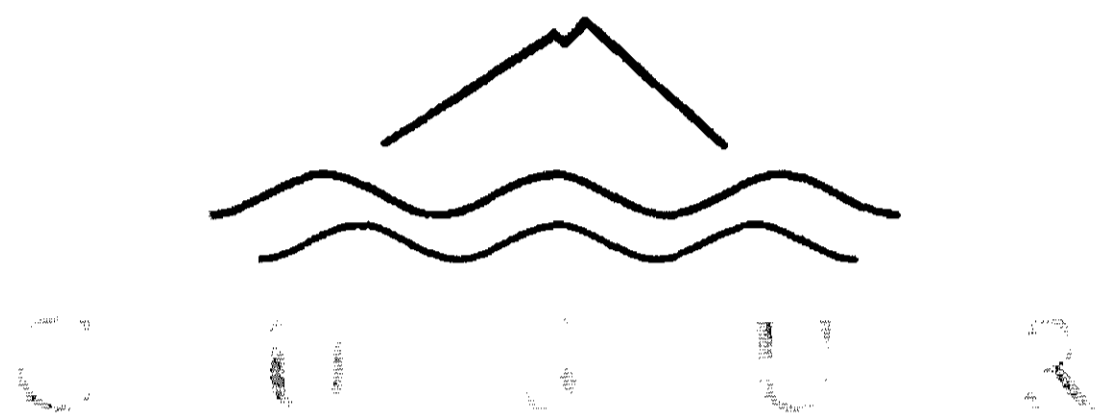
La Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y la normatividad vigente expresa en el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara o los Reglamentos Particulares aplicables a cada una de las carreras, criterios y normas generales que regulan los procedimientos de evaluación aplicables que permitan a los pasantes obtener el título de licenciatura.

***Nota 1: La equivalencia de las materias del área de formación optativa abierta del Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo se realizará de acuerdo a las materias que se hayan cursado y al número de créditos totales por revalidar.**

**** Nota 2: La equivalencia de las 480 horas (25 créditos) de Prácticas Profesionales de TSUTA es de 5 prácticas (25 créditos) de diferentes tipos (supervisadas, de familiarización y prácticas profesionales) del Plan de Estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable.**

3.1 DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR • UDG

**CARRERA DE LICENCIADO EN DESARROLLO
TURÍSTICO SUSTENTABLE**

JUNIO DE 2010
CIUDAD GUZMÁN, JALISCO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO
3. MARCO TEÓRICO
4. DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA
5. OBJETIVOS DE LA CARRERA
6. MISIÓN
7. VISIÓN
8. PERFIL DE INGRESO
9. PERFIL DE EGRESO
10. CAMPO LABORAL
11. ORIENTACIONES DE LA CARRERA
12. ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA
13. REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN
14. HABILIDADES, ACTITUDES Y VALORES QUE SE DESARROLLARÁN EN LA FORMACIÓN

**Grupo Técnico Académico para el Diseño y Operación de la
Carrera de Licenciado en Desarrollo Turístico Sustentable**

Grupo Interno

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas
Rector

Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez
Secretario Académico

MVZ. Ricardo X. García Cauzor
Director de la División de Bienestar y Desarrollo Regional

Dr. Gonzalo Rocha Chávez
Jefe del Departamento de Desarrollo Regional

Lic. Jesús Alfredo López García
Coordinador de la Carrera

Asesores Externos

Mtro. Rafael Gutiérrez Niebla
Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C.

Dr. Arturo Curiel Ballesteros
Jefe de la Unidad de Vinculación y Difusión de la Universidad de
Guadalajara

Dr. Guillermo Barba Calvillo
Profesor Investigador
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

MC Natividad Covarrubias Tovar
Profesora Docente
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Dr. Joe Pavelka
Profesor de Mount Royal University en Calgary, Canadá

Comité de Revisión del Programa Educativo

Mtra. Claudia Llanes Cañedo

Profesora docente del Departamento de Desarrollo Regional

Mtra. Sara Guerrero Campos

Profesora asignatura del PE de TSU en Turismo Alternativo

MC. Hugo Concepción Rodríguez Chávez

Profesor asignatura del PE de TSU en Turismo Alternativo

Dr. Paul Roberts

Profesor huésped del Centro Universitario del Sur

Lic. Noé Guadalupe Rodríguez Patiño

Coordinador del Diplomado en Guías de Turistas Especializados en la Cultural de la Región Sur del Estado de Jalisco -Educación Continua-.

TSUTA María Guadalupe Bautista Reyes

Profesora asignatura del PE de TSU en Turismo Alternativo

TSUTA Elena Carbajal López

Profesora asignatura del PE de TSU en Turismo Alternativo

Dra. Enriqueta Valdez Curiel

Profesora Investigadora Centro Universitario del Sur

Dra. Rosa Arellano

Profesora de Tiempo Completo Centro Universitario del Sur

MC Jorge Arturo Martínez Ibarra

Profesor de Tiempo Completo Centro Universitario del Sur

Mtro. Jesús Alberto Espinosa Arias

Profesor de Tiempo Completo en licencia por estudios de Doctorado en Universidad de Granada, España.

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Universitario del Sur plantea una alternativa para la formación de profesionales, sustentada en una visión holística del sujeto, con un enfoque didáctico pedagógico ligado a las necesidades de aprendizaje basado en competencias profesionales y en las necesidades de formación que integra tanto el desarrollo de la disciplina como la evolución de los mercados laborales.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad de Guadalajara proyecta como misión "enmarca en cuanto a su misión y valores como son; compromiso con el desarrollo social, integral y sustentable del Sur de Jalisco, y asimismo, formados con calidad, hombres y mujeres competentes, comprometidos socialmente con la prosperidad, la justicia y la calidad de vida. Su carácter público, su autonomía, la democracia y pluralidad que se rigen bajo principios de libertad de cátedra e investigación, con políticas encaminadas a la consolidación y fortalecimiento académico de la Universidad" (PDI Visión 2030).

Algunos de los retos que enfrenta la educación superior en México son la calidad, pertinencia y eficiencia de las funciones sustantivas de la Universidad: Formación y Docencia, Investigación, Extensión y Vinculación, y Gestión y Gobierno. Estos retos señalan la exigencia de contar con instituciones educativas modernas, de alta calidad académica y gran pertinencia social, como resultado del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la misma sociedad. En todas ellas plantean nuevas exigencias al hombre, su entorno y a la relación que se establece entre ambos.

En el contexto de globalización, el desafío más importante para la Universidad es consolidar su capacidad de vincularse con conocimientos y valores universales, con el vasto ambiente social, cultural y económico pero sin perder de vista la particularidad académica y tradición universitaria de la región. Esta relación entre las demandas globales, nacionales y particulares regionales requiere que la política educativa haga hincapié en programas para mejorar la oferta educativa dependiendo de las necesidades regionales y actualizar los planes y programas

de estudio de las carreras profesionales e introducir innovaciones en las prácticas, en los métodos educativos y en la organización académica (SEP-ANUIES 1991-1993). Por tales motivos se piensa en una revisión que lleva al Centro Universitario del Sur al desarrollo de un currículo del Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo para que transite a un plano académico a nivel Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable como espacio organizador de contenidos y prácticas con ciertas características básicas: interdisciplinariedad, flexibilidad, innovación educativa, visión internacional, participación y responsabilidad social, que permitan la integración de conocimientos, saberes y habilidades en el campo profesional.

Estas bases se centran principalmente en el estudiante como sujeto integral, lo que implica fortalecer el desarrollo de los saberes profesionales basados en los principios propuestos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1996): el Saber, Conocer, Hacer, Ser y Convivir con otros, ello permitirá ampliar el panorama de la problemática que vive como ser humano en ejercicio de la profesión.

En esta perspectiva, se resalta la naturaleza del desarrollo turístico sustentable como una parte integral de diversas disciplinas sociales, económicas, medio ambientales, educativas y culturales en donde se plantea al desarrollo sustentable como base de conocimiento y constructor de competencias y habilidades, con lo que se atiende las demandas tanto del mercado laboral dominante como del emergente en el ejercicio de este campo profesional.

Para cumplir tales propósitos, se desea continuar efectuando actividades docentes para concretar colegiadamente la estructuración de elementos filosóficos que apoyen la formación del profesional de desarrollo turístico sustentable, la determinación de este nuevo perfil de egreso, así como la integración de un innovador programa educativo que forme parte del conjunto de carreras del Centro Universitario del Sur.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO

El turismo es una de las industrias más importantes del mundo por la generación de divisas que reditúa. En México sólo ha sido superada por la industria petrolera y maquiladora.

En 2005, el turismo contribuyó con el 5,7% de los ingresos nacionales provenientes de la exportación de bienes y servicios, y representó el 14,2% de los empleos directos e indirectos de la economía mexicana. En el 2006, México se ubicó en el octavo lugar a nivel mundial en llegada de turistas internacionales recibiendo 21.4 millones de turistas y es el primer destino para turistas extranjeros dentro de América Latina. Los ingresos provenientes de los turistas extranjeros alcanzaron USD 12,17 mil millones en 2006, y México capturó el 15,7% del segmento de mercado turístico de América en términos de llegadas de turistas extranjeros, colocado en segundo lugar en el continente, detrás de Estados Unidos.

La actividad turística hoy en día requiere una organización y diversificación de sus servicios y productos y de una visión a largo plazo en la que se involucren empresarios, gobierno y sociedad civil, para hacer de esta un proyecto productivo y social.

Desde la década de los sesenta, los problemas ambientales acaparan la atención de un gran número de investigadores alrededor del mundo, la documentación que se puede encontrar sobre este tema es innumerable. Con la publicación en 1987 de Nuestro Futuro Común, más conocido como Informe Brundtland, se abre una alternativa de desarrollo que concilia economía, naturaleza y sociedad. El desarrollo sustentable se vuelve entonces un objetivo a alcanzar gracias a un acuerdo común (Cumbre de la Tierra. Río de Janeiro, 1992), por la mayoría de los países en el mundo. Se inserta en políticas y planes de desarrollo, discursos y leyes de cada nación que firma el acuerdo.

En los últimos 10 años la tendencia de la demanda turística se ha modificado radicalmente, ya no sólo es la recreación el motivo básico del desplazamiento, se ha iniciado por el disfrute del entorno, el turista, ha cambiado sus valores, aprecia lo diferente, es mucho más activo que antes, desea una mayor vivencialidad, busca la realización de sus sueños de aventura y anhela un mayor contacto con la naturaleza, utiliza de manera distinta su tiempo libre, aspira a una vida saludable y viajar es una forma de vida, pero también han cambiado sus rasgos demográficos por lo que se requiere ofrecer productos turísticos que atiendan estas demandas e intereses.

Simultáneamente se desarrolló un cambio estructural en la economía global que proclama la apertura de mercados y la desintervención de los gobiernos en la planificación central de las economías nacionales. En México, la descentralización, consecuencia de la adopción de este modelo económico, incentiva a los gobiernos locales a ser promotores de su propio desarrollo, pero este desarrollo debe ser sustentable.

La sustentabilidad tiene entre sus objetivos, resolver la problemática ambiental, entendida como los efectos negativos que se presentan en el medio ambiente, resultado de la interacción entre la sociedad y la naturaleza, en la que el modelo de desarrollo define la forma en la que se extraen, procesan y consumen los recursos naturales. Según Ferreiro (1991: 11) "en la ciudad está el origen y es la expresión de los problemas ambientales del mundo moderno". En efecto, el deterioro ambiental no es algo que sucede lejos de nuestro mundo, en la capa de ozono o en la selva amazónica, sino alrededor del propio espacio urbano y rural que es la máxima expresión de la transformación del medio natural por parte del hombre.

La Agenda 21, representa un compromiso para el Gobierno Mexicano por lo cual el Turismo se convierte una actividad de alta prioridad y se refleja en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 y en el Programa Sectorial de Turismo 2006-

2012, documento que establece claramente que el Turismo deberá constituirse en un promotor del desarrollo regional equilibrado.

Por lo anterior, la Secretaría de Turismo encabeza en coordinación con la Semarnat, la Agenda 21 para el Turismo Mexicano, que es un programa de trabajo que propone estrategias y acciones en el corto, mediano y largo plazo, con el objeto de fortalecer la dinámica de las regiones turísticas y propiciar el Desarrollo Sustentable, consolidando el bienestar del ser humano, respetando el medio ambiente y optimizando los beneficios económicos y sociales de las comunidades.

La Agenda 21 para el Turismo Mexicano se ha consolidado como un elemento fundamental de la planeación estratégica de largo plazo y como herramienta para el diseño y conducción de programas locales para fortalecer el Turismo en estados y municipios; sin embargo, en el corto plazo, mantiene un enfoque práctico, a fin de establecer las acciones y medidas requeridas para su aplicación en los municipios y destinos turísticos.

Los municipios tienen un papel protagónico en la implantación del programa y en la aplicación de la Agenda 21 para el Turismo Mexicano; en este contexto los municipios funcionan como promotores estratégicos para atender los desafíos ambientales locales, así como para conducir los procesos de cambio y el enlace entre los grupos que interactúan en los procesos locales de desarrollo económico, social y cultural.

La Agenda 21 para el Turismo Mexicano, propone siete grandes estrategias que permitan tener un marco de acción, para trabajar conjuntamente hacia el desarrollo sustentable de la actividad turística:

1. La Implantación de Agenda 21 local para municipios turísticos.
2. El Sistema de Indicadores de Sustentabilidad para el Turismo.
3. Mejores prácticas ambientales en empresas y destinos turísticos.

4. Un Programa de incentivos a la actividad turística sustentable.
5. Un Programa de capacitación y transferencia tecnológica.
6. El Ordenamiento Ecológico del territorio como base de un desarrollo turístico integral.
7. El ecoturismo como clave para el desarrollo del Turismo en Áreas Naturales Protegidas.

El Comité Agenda 21 Local en cada destino, es el responsable del seguimiento del Programa, el Gobierno del Estado a través de la institución responsable de Turismo, es quien llevará el liderazgo a nivel estatal y será el vínculo con otras instancias estatales y con la Secretaría de Turismo Federal que también es parte de dicho Comité y cuya participación es a nivel de asesoría técnica y vínculo con otras dependencias federales.

Por otra parte, el Sistema de Indicadores de Sustentabilidad para el Turismo Mexicano, es una parte fundamental de la Agenda 21 y su objetivo es contar con un instrumento que permita medir y monitorear las condiciones de cada destino, para la adecuada toma de decisiones, es decir contar con una fotografía que sea muy fácil de entender por todos los actores y que se maneja en cuatro grandes temas y 12 subtemas:

1. Medio Ambiente

- Agua
- Energía
- Aire
- Desechos
- Educación Ambiental

2. Entorno Socio-económico

- Beneficios económicos del Turismo
- Impacto Social

3. Turismo

- Oferta turística
- Demanda turística

4. Desarrollo Urbano

- Planeación turística, urbana y ambiental
- Desarrollo urbano integral
- Imagen urbana

La sustentabilidad de la actividad turística, deberá estar basada en la variedad de la oferta en el mercado local, regional, nacional e internacional a partir de la diversidad cultural y natural que tenemos. Asimismo, requerirá el desarrollo de políticas y programas para la protección de la diversidad y conservación de la riqueza natural y restauración de las áreas degradadas, ya que de la salud de sus recursos naturales depende su permanencia como uno de los sitios de mayor interés y atractivo a nivel internacional, así como la posibilidad de mantenerse en un mercado tan competitivo.

En los últimos años, se ha generado una conciencia sobre la necesidad de integrar políticas ambientales y de sustentabilidad a las políticas generales de desarrollo turístico, productos y servicios y en ellos las instituciones de educación superior juegan un papel muy importante, pues deberán considerar e incluir estos lineamientos en la formación de recursos humanos.

La Política y Estrategia Nacional para el Desarrollo Turístico Sustentable de México (2000) señala que los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social, habrán de fomentar políticas de promoción y desarrollo de productos turísticos alternativos y de administración de actividades turísticas sustentables, tales como el turismo cultural, de aventura, el ecoturismo, el etnoturismo, así como todo tipo de productos turísticos y servicios de interés especial para los diferentes

destinos o sitios turísticos, incrementando las posibilidades de diversificación de la oferta turística nacional en un marco de sustentabilidad.

Los gobiernos estatales y locales con el apoyo del gobierno federal y de las universidades, deberán desarrollar el factor humano que respalde la sustentabilidad del sector turismo. Ello implicará la necesidad de desarrollar programas de educación formal, capacitación y adiestramiento de profesionales y técnicos especializados en turismo, medio ambiente, cultura y patrimonio histórico, incluyendo el desarrollo de cursos en gestión ambiental y desarrollo urbano relacionado con este. Las Instituciones de Educación Superior con carreras relativas al turismo deberán considerar al medio ambiente y la sustentabilidad en sus perfiles de egresado, mapa curricular, asignaturas, prácticas y líneas de investigación.

Actualmente en el país existen pocos programas a nivel Profesional Asociado, Técnico Superior Universitario y Licenciatura con un perfil al Turismo Alternativo y /o Turismo Sustentable, por lo que es importante abrir otras opciones en esta área, con el objetivo de tener recursos humanos capacitados que contribuyan a la diversificación de ofertas y servicios turísticos, que atiendan los distintos intereses de este mercado y posibiliten el desarrollo del sector turismo y de la sociedad en su conjunto.

El Ordenamiento Ecológico Territorial de Jalisco, señala que una de las actividades a impulsar para lograr el ordenamiento del estado, por lo cual el desarrollo turístico sustentable articula los valores culturales y naturales de las comunidades.

Atendiendo a estas necesidades y políticas nacionales, la Universidad de Guadalajara en su Misión declara que "La Universidad de Guadalajara es la Red Universitaria del Estado de Jalisco, pública y autónoma, con vocación internacional y compromiso social, que satisface las necesidades educativas de

nivel medio superior y superior, de investigación científica y tecnológica y de extensión para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. Respetuosa de la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva". Esta misión es ahora tomada por el Centro Universitario del Sur, que, aportando a esta misión crea la carrera de Licenciado en Desarrollo Turístico Sustentable.

Dicha carrera tiene orientaciones: a) Desarrollo Rural y b) Empresas Turísticas, con un fundamento integral a la Sustentabilidad.

En el estado de Jalisco y en la Región Sur, en forma particular esta carrera contribuirá a la atención de problemas prioritarios que actualmente se presentan en a) el ámbito productivo: baja diversificación de actividades productivas, deficiente innovación de productos, las pocas inversiones con deficiente de orientación profesional, inexistencia de proyectos productivos que consideren la sustentabilidad; b) en el ámbito social: desempleo, migración por escasez de empleo, pérdida de los valores de la sociedad y de la identidad cultural, poca diversidad de ofertas culturales y de recreación, y c) en lo natural: inapropiada valoración de los recursos naturales por la sociedad y degradación y pérdida de los recursos agua, suelo y forestales y desaprovechamiento del potencial y riqueza natural (CURIEL, A ET AL, COORD., 1999).

En el contexto regional dicha carrera se fundamenta en la necesidad de contar con personal humano calificado para aprovechar el potencial que existe en la diversidad de recursos naturales, belleza de paisajes, clima, patrimonio histórico, arqueológico y riqueza cultural de Jalisco y particularmente de la Región Sur, para la promoción de proyectos y productos turísticos diversificados y sustentables, respondiendo con ello a las nuevas demandas y tendencias turísticas a nivel regional, nacional e internacional.

3. MARCO TEÓRICO

TURISMO SUSTENTABLE

La afluencia de visitantes a los espacios naturales protegidos, así como a sitios de interés cultural, es una situación actual que experimenta cada vez un mayor crecimiento, con los consecuentes impactos negativos como positivos, cuyo control y gestión han de afrontarse.

La planificación y diseño de ofertas turísticas alternativas se perfila como uno de los mejores modos de gestión de estos flujos de visitantes, de cara a conseguir los objetivos de conservación y rentabilidad para el espacio y el propio público.

En esencia, la filosofía que impulsa a la protección de espacios naturales y culturales contiene dos elementos clave: conservación y utilidad pública, es decir marcar las pautas para el mantenimiento y preservación de diferentes áreas de interés natural-cultural con un claro contenido de beneficio social (CEFAT, 1994).

Los análisis de sustentabilidad de la actividad turística, requieren un enfoque holístico y sistémico que incluya componentes sociales, económico-productivos, ambientales y las relaciones entre ellos (CURIEL, A. GARIBAY, G. 2000). Entre las muchas acepciones que existen del término sustentabilidad, destaca aquella que concibe al desarrollo sustentable como una propuesta de modelo civilizatorio alternativo para superar las actuales crisis que presentan la sociedad, los sistemas productivos y la naturaleza, que apunta a construir una dinámica social y ecológicamente más racional y duradera, una forma de lograr un desarrollo más equitativo y a largo plazo de la sociedad (CURIEL, A. 2000).

La Ley Federal de Turismo (2000) define al turismo sustentable, como el desarrollo de la actividad turística que fortalece comprometidamente la planeación y manejo de las prácticas turísticas consistentes en la conservación, protección y restauración de los patrimonios natural y cultural de la nación de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de la generaciones presentes y futuras. Los elementos claves de un turismo sustentable serían, el basar la

actividad turística en el rescate de los valores socio-culturales y naturales involucrando las comunidades locales en la planeación y gestión de dicha actividad.

En el Programa de Desarrollo del Sector Turismo 2006-2012, se considera al turismo sustentable, como una estrategia para la integración de la ecología y la cultura con la economía. En México se concibe a éste, como la más importante estrategia para aumentar la competitividad, que conjuga la capacidad para implementar actividades productivas rentables y de valor agregado, congruentes con la conservación y el mejoramiento de la calidad del medio ambiente natural y de las condiciones de vida de las comunidades locales.

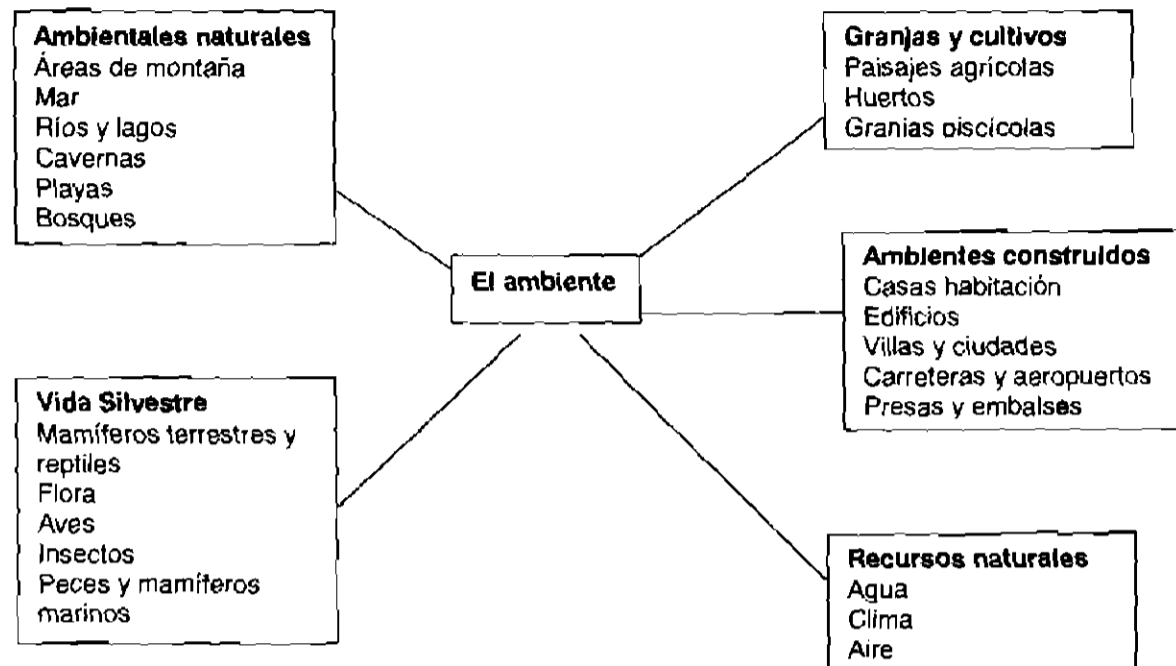
La estrategia propuesta comprende:

- a) La integración de esfuerzos de diversas dependencias federales, gobiernos estatales y municipales, universidades y centros de investigación, además de las comunidades locales, orientados a proteger con una legislación clara y efectiva las áreas naturales y el patrimonio cultural.
- b) Una planeación y gestión integrada a la industria, para desarrollar proyectos armónicos con el medio ambiente y para una prestación responsable de servicios en las áreas naturales y culturales de valor turístico.

Un turismo sustentable ha de basarse en los siguientes servicios: turismo responsable, amigable con el ambiente, ofertas turísticas alternativas, un turismo de bajo impacto, turismo a largo plazo, cualitativo y controlado localmente e incorporando la participación de la comunidad en la planificación y gestión del mismo (Swarbrooke, 1998).

Swarbrooke (1998) señala algunos de los elementos que se consideran en cada una de las dimensiones de la sustentabilidad turística:

La dimensión ambiental del turismo sustentable:



Tomado de Swarbrooke 1998.

La dimensión económica del turismo sustentable, ha de considerar entre otros aspectos, aquellos relacionados con la factibilidad, planificación y gestión de los proyectos turísticos, el costo beneficio social y ambiental de los recursos y valores culturales, la estimulación y desarrollo de las economías en las comunidades, la generación de empleos, la afectación directa o indirecta de otras actividades productivas locales y la dependencia y vulnerabilidad de la actividad turística ante los cambios del mercado.

La dimensión social de la sustentabilidad turística, contempla entre otros a los actores: el turista, tours operadores, los gobernantes, la industria y la comunidad anfitriona, el impacto sociocultural del turismo en las comunidades, el impacto del turismo sobre el turista, legislación y regulación, la antropología de las comunidades y del turista.

PRINCIPIOS RECTORES PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE

Las tendencias mundiales en materia de turismo, sugieren una planeación novedosa y diversificada de la actividad hacia formas no tradicionales. Entre estas recomendaciones se pueden mencionar los siguientes aspectos señalados en la Agenda 21.

- a) Se considera a la actividad turística tradicional, ambiental y rural como una estrategia para el desarrollo sostenible de las ciudades. Se recomienda promover la formulación de programas de turismo ecológicamente racionales y culturalmente sensibles como estrategia de desarrollo sostenible de los asentamientos urbanos y rurales y como forma de descentralizar el desarrollo urbano y reducir las discrepancias entre regiones.
- b) Se sugiere la cooperación entre el comercio y la industria para utilizar con eficacia instrumentos económicos novedosos y mecanismos de mercado para el impulso y diversificación del turismo.
- c) Aumentar el valor de los bosques mediante usos no perjudiciales, como el turismo ecológico. Se refiere una acción concentrada para aumentar la percepción pública del valor de los bosques y de los beneficios que aportan. La supervivencia de los bosques y su contribución ininterrumpida al bienestar humano dependen en gran medida del éxito de esta actividad.
- d) Promover una utilización y una contribución económica más amplias de las zonas forestales incorporando el turismo ecológico en la ordenación y planificación forestal.
- e) Promover y apoyar la ordenación de la fauna y la flora silvestres mediante el turismo ecológico para obtener beneficios económicos y sociales sin causar daños al medio ambiente.

- f) Diversificar las economías de las zonas montañosas, entre otras cosas mediante la introducción o el desarrollo del turismo con arreglo a los principios de la ordenación integral de las zonas de montaña.
- g) Promover actividades de generación de ingresos como el turismo equilibrado para proteger los medios de vida de las comunidades locales y las poblaciones indígenas.
- h) Integrar los programas sectoriales sobre el desarrollo sostenible de los asentamientos, agricultura, el turismo, la pesca, los puertos y las industrias que utilizan la zona costera o que la afectan, con el fin de impulsar el fortalecimiento de los estados ribereños.
- i) Los países deberían apoyar actividades de recreación y turismo ecológicamente racionales, basándose en la declaración de La Haya sobre el turismo (1989) y los programas actuales de la Organización Mundial del Turismo y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y utilizando racionalmente museos, lugares históricos, zoológicos, jardines botánicos, parques nacionales y otras zonas protegidas.
- j) Fomentar en las zonas rurales el desarrollo de actividades turísticas fuera de la granja que combinen la producción agropecuaria, pesquera y forestal, particularmente en las zonas marginales y periurbanas.

DESARROLLO DE PRODUCTOS DE TURISMO SUSTENTABLE

Los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social, habrán de fomentar políticas de promoción y desarrollo de productos turísticos alternativos y de administración de actividades turísticas sustentables, tales como el turismo cultural, de aventura, el ecoturismo, el etnoturismo, así como todo tipo de productos turísticos, incrementando las posibilidades de diversificación de la oferta turística nacional en un marco de sustentabilidad.

Deberá protegerse el derecho de las sociedades locales a tener acceso a utilizar los lugares y recursos turísticos. Esto con el fin de fortalecer el sentido local de pertenencia con respecto a los atractivos valorados por los visitantes y contribuir a crear un sentido de custodia sobre los mismos.

Han de ser creados los mecanismos que permiten la participación de las comunidades en la planeación y desarrollo de productos. De esta manera estarán en capacidad de promover y presentar su cultura tal y como es y no como la definen los no locales, que a veces tienen un sentido distorsionado de lo que debe ser la cultura autóctona.

ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE

La Estrategia Nacional para el Desarrollo Turístico Sustentable considera seis grandes aspectos:

- La educación, entrenamiento y cultura, porque un movimiento de cambio como el que se propone sólo será posible con educación.
- La certificación, estímulo y fomento a las actividades sustentables de las empresas turísticas.
- La actividad social que permita generar masas críticas de individuos e instituciones que promuevan y participen en las iniciativas para implantar el modelo a lo largo y ancho del territorio.
- La medición, como práctica que permita saber no sólo la intensidad de los problemas turísticos de sustentabilidad, sino los avances logrados con la implementación de programas.
- La simplificación, financiamiento y estímulos a la inversión.

CULTURA DE LA SUSTENTABILIDAD

La concienciación y el convencimiento de una comunidad determinada por la necesidad de implementar medidas estratégicas encaminadas hacia la conservación del hábitat, del entorno social, de la identidad y cultura local de la mejora en las condiciones de vida de sus habitantes, son factores fundamentales para insertar a un destino en los principios de la sustentabilidad turística.

Acciones comunes para obtener beneficios comunes, es fundamento principal que debe ser entendido por el público involucrado para activar la sustentabilidad en los diversos sitios turísticos del país, los cuales necesitan hoy más que nunca de programas bien definidos y sobre todo, estratégico para mejorar sus condiciones frente a la problemática que trae consigo la actividad turística.

Se necesita contar con una cultura de sustentabilidad la cual debe ser asimilada por los diversos actores, tanto públicos como privados y sociales, ya sean locales o visitantes. Una cultura que debe irse implementando paulatinamente a través de diversos medios de comunicación.

CRITERIOS PARA ORIENTAR EL TURISMO EN JALISCO.

En el Ordenamiento Ecológico del Estado de Jalisco (Curiel, A ET AL, 1999) se señalan algunos lineamientos que se buscan orientar la actividad turística en el Estado, los cuales se enuncian a continuación.

- A fin de establecer programas de turismo rural generar y promover una carrera de licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable en los sitios con ese potencial.
- Establecer módulos de información local y corredores turísticos con el fin de promover e impulsar el interés por conocer las diversidades culturales y naturales de cada municipio.

- Promover y estimular las fiestas tradicionales locales para capitalizar el interés turístico.
- Promover la participación comunitaria en el rescate de los valores históricos y culturales.
- Promover la participación de las comunidades en la creación y mantenimiento de infraestructura turística.
- Promover e impulsar la preservación y aprovechamiento de pueblos y sitios históricos como marco de establecimiento de programas de turismo para rescatar vínculos con lo rural.
- Con el fin de desarrollar el turismo rural propiciar el contar con espacios de la comunidad como albergues, casas rurales, haciendas y paraderos carreteros.
- A fin de impulsar el turismo rural se promoverán y apoyarán comedores de alimentos tradicionales con una cuidadosa regulación sanitaria.
- Se permiten actividades de ecoturismo en áreas silvestres de acuerdo con el programa de manejo autorizado.
- En áreas naturales protegidas sólo se permiten las prácticas de campismo, rutas interpretativas, observación de fauna y paseos fotográficos.
- Con el fin de conocer la amplia diversidad de valores ambientales que posee Jalisco promover senderos de interpretación ambiental en autopistas.
- Promover e impulsar museos y galerías que presenten y conserven aquellos aspectos de relevancia de Jalisco.
- En cada región del estado contar con una oferta hotelera que responda a las demandas de la promoción turística y de organización de eventos.

TURISMO ALTERNATIVO

Por turismo alternativo vamos a considerar a aquellas actividades recreativas que realizan en contacto con la naturaleza y las expresiones culturales, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación del patrimonio natural y cultural (SECRETARÍA DE TURISMO, 2000).

Desarrollar un turismo alternativo, ha de ser más que una moda y más que una respuesta a una demanda de turistas urbanos. Ha de ser una forma de turismo:

- Sostenible
- Integrada a la comunidades
- De bajo impacto
- Desarrollada en el medio natural y en sitios de interés cultural.
- Con un segmento de demanda característico, movido por el medio natral y los valores culturales.
- Con unos objetivos prioritarios de conservación

Este tipo de turismo puede caracterizarse como:

- Elemento alternativo a las actividades económicas locales.
- Herramienta de autofinanciamiento de los espacios naturales y sitios culturales.
- Soporte a la conservación.
- Medio de concientización de visitantes locales hacia la conservación del patrimonio natural y cultural.

De acuerdo con la Secretaría de Turismo, el turismo alternativo lo conforman tres grandes segmentos, diferenciados básicamente por el medio que tiene el turista de estar en contacto con la naturaleza y las culturas locales. Lo que da lugar al desarrollo de distintos productos acorde a los gustos y preferencias específicas del turista.

ECOTURISMO

El Ecoturismo, considera las actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza (paisajes, ecosistemas, flora y fauna silvestre).

Las actividades más reconocidas son:

- Observación de ecosistemas
- Observación de flora y fauna
- Observación de atractivos naturales
- Observación geológica
- Observación de fósiles
- Observación sideral
- Safari fotográfico
- Senderismo interpretativo
- Investigación biológica
- Programas de rescate de flora y fauna
- Talleres de educación ambiental

TURISMO RURAL

El turismo rural y cultural, considera las actividades que se basan principalmente en el aprovechamiento de los valores, las historia, las tradiciones, costumbres, formas de pensar y de vivir de los pueblos.

El respeto hacia las formas tradicionales de conducta de la población local y los valores de las comunidades viene a ser el eje fundamental en que se basa el turismo rural y cultural.

Las actividades más reconocidas de en el mercado:

- Etnoturismo

- Eco-arqueología
- Agroturismo
- Preparación y uso de medicina tradicional
- Talleres gastronómicos
- Talleres artesanales
- Vivencias místicas
- Fotografía rural
- Aprendizaje de dialectos

TURISMO DE AVENTURA

Actividades recreativas que se realizan en contacto directo con la naturaleza, que involucran un nivel de habilidades físico-deportivas y de riesgo identificado a superar y están sujetas generalmente a emociones constantes e inmediatas. En este segmento el turista puede encontrar y satisfacer su búsqueda por mejorar su condición física, reducir la tensión y por tanto mejorar un reto impuesto por la naturaleza, en donde la experiencia es sólo entre la naturaleza y el turista, por lo tanto quedan excluidas las competencias deportivas. La Secretaría de Turismo lo define como: Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas, asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza.

Este segmento está compuesto por diversas actividades agrupadas de acuerdo al espacio natural en que se desarrollan:

Tierra:

- Cabalgata
- Caminata
- Cañonismo
- Ciclismo de montaña
- Escalada
- Espeleísmo

- Montañismo
- Rappel

Aire

- Paracaidismo
- Vuelo en: Parapente, Ala Delta, Globo Aerostático y Ultraligero
- Tirolosa
- Canopy

Agua:

- Descenso de ríos
- Kayak
- Pesca recreativa
- Buceo autónomo
- Buceo libre
- Espeleobuceo

4. DESCRIPTIVO DE LA CARRERA

El Turismo no es ajeno al contexto globalizado que se vive y que reclama una formación integral de excelencia que contemple el perfil de la región, el perfil profesional del siglo XXI, las condiciones y demandas de la sociedad, los avances científicos y tecnológicos de las ciencias, el desarrollo sustentable de la nación y el mercado laboral, que contribuya dicho profesional a integrarse a los diversos elementos inherentes a su desarrollo y formación.

La necesidad de dar respuestas a las expectativas de superación profesional es evidente al surgir las transformaciones sociales, políticas y económicas al avance del fenómeno turístico, al progreso de la tecnología y las demandas de los ciudadanos y ante todo de las necesidades de formación profesional.

Asimismo los cambios que han tenido la Universidad de Guadalajara en los últimos años y la transformación por la que atraviesa en la coyuntura actual, plantean la necesidad de reflexionar sobre la transformación sobre la formación de profesionales en los niveles educativos, buscando elevar la calidad en la formación del egresado, optimizar recursos, aprovechar la especialización de conocimientos de las diferentes áreas de que dispone, mediante una administración escolar pertinente para ofrecer mejores alternativas de cursos y ciclos escolares que permitan una formación académica de excelencia y el desarrollo de potencialidades del estudiante.

Las razones que justifican esta fundamentación están basadas en un marco de referencia que a través de diversos ámbitos de análisis llevan a la explicación de la razón de ser y existir de este programa educativo.

Los ámbitos de análisis se sintetizan en:

1. Situación Académica del programa educativo de Turismo
 - Dimensión Externa
 - Dimensión Interna
-

Situación académica de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable

Antecedentes:

Con la reforma Universitaria, sustentada en el Proyecto de Red Universitaria en Jalisco y tratando de atender las demandas educativas en esta región sur, se creó el Centro Universitario del Sur en 1994, y con el propósito de atender a las necesidades de la región Sur, en la formación de los recursos humanos para el desarrollo sustentable incorpora en el año 2001 la carrera de Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo en la División de Ciencias Sociales y Humanidades hasta en el 2004, año en que se realiza la restructuración académico-administrativa quedando distribuidos los programas académicos, personal académico y estudiantes entre los cinco Departamentos que conforman las Divisiones de: Bienestar y Desarrollo Regional y Ciencias, Artes y Humanidades, quedando este programa adscrito a la División de Bienestar y Desarrollo Regional en el Departamento de Desarrollo Regional.

Al realizarse la revisión curricular del Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo, se propone la creación del programa Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable. Cabe hacer referencia que en el momento en que nace la licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable en el Centro Universitario del Sur, recién se había aprobado el nuevo currículo cuyo documento sigue sustentando y fundamentando nuestra filosofía, contenidos y áreas de formación del Programa Educativo en Desarrollo Turístico Sustentable del CUSUR".

El plan de estudios es semi-flexible, tiene una duración de siete ciclos, más 480 horas de servicio social. En el mes de Abril del año 2006, el programa fue evaluado por el comité de Ciencias Económico Administrativas de la Comisión Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) quien es la entidad evaluadora de los programas educativos en el área de Servicios Turísticos con las siguientes actividades: Solicitud de evaluación externa de CIEES, capacitación para la auto evaluación del programa, envío de documentación, visita

a las instalaciones de pares académicos de CIEES donde se desarrolla el programa y entrevistas con los actores (Estudiantes, docentes, autoridades y personal administrativo) haciendo llegar en el 2006 los resultados obtenidos ubicándose el programa educativo en el nivel 2 de acuerdo al dictamen emitido por CIEES, razón por demás importante para que en el CUSUR se atendieran las recomendaciones emitidas por este organismo.

Diagnóstico de la Dimensión Externa:

Los CIEES emitieron los resultados de la visita realizada en el año 2007 en la cual evaluaron la situación del programa educativo desde la dimensión de: Justificación del programa, Problemas identificados al autoevaluarse y sus posibles soluciones, coherencia de la justificación del programa con los criterios establecidos en el artículo 3ro. Constitucional, características del perfil del egresado, eficiencia general del programa, características del alumno de primer ingreso, vinculación con la educación media superior, instalaciones, programas de apoyo, etc., calificándolo en el Nivel 2 con las siguientes recomendaciones:

1. Agilizar la reestructuración del plan de estudios
2. Redefinir la relación de competencias que deberán poseer los egresados
3. Difundir ampliamente el perfil de egreso del Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo
4. Reducir la carga horaria conforme al Acuerdo 279 de la Secretaría de Educación Pública.
5. Revisar y, en su caso, modificar el mapa curricular
6. Incorporar el plan de estudio asignaturas relacionadas con metodología de la investigación, métodos cuantitativos (estadística) y finanzas.
7. Redefinir el perfil de ingreso
8. Verificar el cumplimiento del perfil de ingreso
9. Dar seguimiento al desarrollo del Servicio Social

10. Empezar campañas de difusión permanente del perfil de ingreso en el nivel medio superior
11. Establecer un programa de educación continua
12. Cumplir con el perfil profesional del docente acorde con el programa educativo
13. Diversificar carga horaria de los profesores
14. Establecer un programa de movilidad académica
15. Utilizar los resultados de la evaluación del profesorado como diagnóstico de necesidades de formación, actualización y capacitación docentes y toma de decisiones por parte de directivos.
16. Implantar un programa de estímulos y reconocimiento a la labor docente de los profesores de asignatura.
17. Establecer un programa formal de asesorías.
18. Consolidar el programa de tutorías extendiendo su beneficio a toda la matrícula del programa educativo.
19. Implantar un programa de apoyo a la inserción laboral.
20. Actualizar permanentemente el acervo bibliográfico y de publicaciones periódicas indexadas.
21. Adquirir un mayor número de equipos de cómputo.
22. Agilizar la implantación del Programa Integral Permanente de Seguimiento de Egresados del Centro Universitario del Sur.
23. Incrementar los índices de eficiencia terminal y de titulación
24. Desarrollar y establecer un programa permanente de formación, actualización y capacitación docente.

Por lo cual atendiendo a estas recomendaciones se integraron una serie de elementos para la fundamentación del programa educativo:

- Elaborar el plan de desarrollo para la carrera
- Completar la justificación del programa
- Revisar la ubicación vertical de las asignaturas
- Hacer estrategias para diversificación de prácticas
- Incrementar el número de horas práctica sobre las teóricas
- Analizar y dar a conocer el perfil de egreso de la licenciatura
- Elaborar un programa de servicio social
- Conformar la planta docente con más profesionales en turismo
- Contratar docentes con perfil adecuado
- Apoyar a docentes que mejoren su formación pedagógica y disciplinar
- Asegurar que los maestros participen en programas de intercambio académico con unidades académicas afines al programa
- Establecer lineamientos formales de evaluación de alumnos
- Formalizar el programa de tutorías
- Dotar de equipo a los laboratorios para prácticas específicas de la carrera
- Incrementar el acervo bibliográfico de acuerdo con el tamaño de la matrícula
- Dar a conocer las líneas de investigación con que se trabaja en el Centro
- Establecer vinculación exterior con otros programas afines
- Establecer una supervisión más estrecha de las sedes donde se realizan las prácticas turísticas y comunitarias
- Establecer un programa formal de seguimiento de egresados

Contexto político social

En este rubro se analizan el presente y futuro del contexto económico, político, demográfico y sociocultural a nivel mundial, nacional, local y su relación con el fenómeno turístico de la región en materia de desarrollo turístico sustentable, con la forma de atenderla en el Marco de las Metas del Milenio y las implicaciones para el recurso profesional del desarrollo turístico sustentable en cuanto los retos y exigencias en la formación de profesionales.

La Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable pretende desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para aprender e innovar un turismo creativo de nuevas vivencias, impulsar, diseñar y desempeñarse en el mercado de nuevas ofertas turísticas considerando como base la riqueza y diversidad del patrimonio natural y cultural que posee la Región Sur, el estado de Jalisco y México.

Esta carrera está estructurada de tal manera que el alumno tenga una formación integral sobre desarrollo turístico sustentable, considerando dos orientaciones básicas: Desarrollo Sustentable y Empresas Turísticas en las que se va capacitando desde el inicio hasta el final de la carrera.

Las actividades que considera cada una de las orientaciones de esta carrera se circunscribirán en una primera etapa a las posibilidades de desarrollo que se tiene en la región Sur del estado de Jalisco y a través de la oferta académica de la Universidad de Guadalajara o por otra institución u organismo con el que se mantenga un convenio o acuerdo de colaboración.

Marco Psicopedagógico: Principios filosóficos

A la filosofía se le concibe como la principal esfera del conocimiento que investiga los hechos, principios de la realidad, naturaleza y conducta humana, pues reconoce el sentido, el propósito de la vida; lo que implica el conocimiento del hombre a través de los valores, su interpretación y su uso.

Por ello se vuelve imprescindible que la filosofía propia de la profesión del desarrollo turístico sustentable le permita al estudiante y al profesional hacer de su práctica una tarea reflexiva, que genere conocimientos o resignifique conceptos, métodos y técnicas; que fortalezcan la científicidad y por ende la calidad de los cuidados, e implica una vigencia estrecha para no asumir una postura filosófica que pudiera estar conformada por múltiples planteamientos, algunos de ellos contradictorios.

Las licenciaturas en el CUSUR integran una postura filosófica respecto del proceso de formación de sus profesionales y se concibe a la persona como un ente incierto en un contexto, como un ser racional y sensible dotado de capacidades que le permiten gestar procesos de búsqueda en función de potencializar su calidad de vida en forma individual y colectiva, no siendo el desarrollo turístico la excepción.

Se pretende que esta concepción de persona trascienda en varios niveles, por un lado que genere procesos reflexivos en el sujeto docente y en el estudiante y por otro, que sea capaz de replantear y/o reconstruir su realidad, al considerar ésta no como suma de partes sino como encadenamiento de procesos.

En este sentido, la preparación en desarrollo turístico sustentable exige un profesional formado en tres dimensiones: una que contemple la adquisición de elementos técnico-instrumentales propios de la disciplina, otra que alude a los procesos de razonamiento en los sujetos docente y estudiante; y una más constituida por elementos actitudinales y axiológicos. Cabe señalar que la triangulación sujeto-razonamiento-preparación técnico instrumental, no debe

privilegiarse un elemento sobre otro, sino que se constituyan y enriquezcan mutuamente.

El pensar en un individuo con estas características requiere una práctica pedagógica concebida de manera dinámica y que promueve continuamente la vinculación del ser con el pensar y el hacer, es decir, recuperar el quehacer instrumental y los procesos cognitivos como fuentes potenciales del conocimiento, en una práctica específica de constante reflexión que conlleve la transformación del profesional y su práctica. Esto exige un sujeto docente y/o estudiante que sea capaz de reconocerse a sí mismo con una formación integral que le permita entender la disciplina de Desarrollo Turístico Sustentable y sus múltiples determinaciones.

Asimismo, en los procesos educativos es necesario dar sentido a valores fundamentales como: el respeto hacia *el otro*, sin dejar de reconocer las diferencias y contradicciones, las posturas frente a la vida, la muerte, la relación ocio-tiempo libre y su contexto cultural. La formación en Desarrollo Turístico Sustentable deberá fortalecerse como una conducta profesional ética a través de la asimilación de éstos valores.

El Centro Universitario del Sur como entidad educativa, asume las funciones sustantivas, -Formación y Docencia, Investigación, Extensión y Vinculación, y Gestión y Gobierno- promoviendo una sólida operación científico-técnica y humanística para sus egresados que les posibiliten incorporarse a una sociedad cambiante, para lo cual será necesario contar con una actitud de análisis ante las situaciones y exigencias que se sucedan en el ejercicio de la profesión.

Para el desarrollo de las actitudes, habilidades y cuerpo de conocimientos que se explicitan como características del perfil del egresado, se recupera en este plan de estudios como fundamento, el planteamiento de la UNESCO respecto a los cuatro principios o pilares de la educación para el siglo XXI como base para la formación profesional a partir de saberes (Delors, 1997). Dichos principios son:

- a) **APRENDER A CONOCER.** Significa valorar el sentido de conocer a lo largo de toda la vida para adquirir a los instrumentos de la comprensión y el descubrimiento, alerta este principio acerca de la importancia de conocer el mundo que nos rodea y el valor de comprender a los demás para la convivencia humana. El proceso de adquisición del conocimiento no termina nunca y se nutre de las experiencias, entonces se asume el éxito de la enseñanza si \bar{a} apota el impulso y las bases que permitirán seguir aprendiendo durante toda la vida no solamente en el empleo sino también al margen de este.
- b) **APRENDER A HACER.** Corresponde a la formación profesional y sobre todo a la puesta práctica de los conocimientos adquiridos pensando en su adaptación eficiente en el mercado de trabajo.
- c) **APRENDER A CONVIVIR JUNTOS.** Ayudar con competencia social y bajo juicio, para participar u cooperar con los demás en todas las actividades humanas, esto se trata de lograr al enseñar la diversidad de la especie, el respeto por el otro, el conocimiento de sí mismo, la comunicación y el trabajo cooperativo.
- d) **APRENDER A SER.** Para la realización de la persona en toda su plenitud la educación debe contribuir al desarrollo global de toda persona, cuerpo, mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. \bar{M} ás que nunca la función esencial de la educación es conferir a los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y seguir siendo artífices en lo posible, de su destino.

En relación a la formación en saberes profesionales el documento Delors, señala el interés en las competencias evolutivas, estas van de la mano del principio de aprender a conocer a lo largo de la vida, debido a que los procesos de trabajo son evolutivos por el adelanto en los inventos tecnológicos. Esto demanda y demandará el desempeño de aptitudes intelectuales y cerebrales, por lo tanto se formará no tanto mano de obra

para un empleo de rutinas permanentes que se aprenden por imitación y repetición, si no para adaptarse y actuar en un mundo de rápida mutación.

En ese sentido, es necesario formar profesionales para que puedan preparar estrategias de intervención profesional. Para ellos son necesarias las competencias lingüísticas que les permitan hacer uso de los nuevos medios de comunicación. Se alude también a la formación de competencias sociales las cuales consisten en la capacidad de lectura de la realidad social en sus condiciones actuales en sus problemas, en sus injusticias, en sus eslabones.

La formación profesional sustentada en estos cuatro pilares formativos se propone para responder a los grandes desafíos que impone el siglo XXI para la formación de profesionales. En el próximo siglo se ofrecen recursos sin precedentes tanto para la circulación y almacenamiento de información como para la comunicación. Se ofrece también un acelerado desarrollo científico y tecnológico y un deterioro e incertidumbre económica, social y ambiental. Por lo que las respuestas actuales de la formación profesional universitaria y del dispositivo de las certificaciones de los estudios, surgen en un contexto de globalización económica cultural y educativa, al mismo tiempo de un proceso de transformación de los procesos productivos de servicios y de las relaciones de trabajo en el mundo, todo ello modifica el modo de hacer las tradicionales prácticas profesionales.

Las políticas educativas universitarias buscarán formar profesionales capaces de pensar, trabajar y decidir en equipo para resolver problemas específicos de cada profesional en su área, con un máximo de eficiencia en su ejecución. Esto trae por consecuencia para la formación universitaria un reto, formar a las nuevas generaciones en saberes, para que hagan uso de ellos con un máximo de eficiencia en la resolución de problemas pero sin que estos subordinen la formación humanista, de habilidades cognitivas e intelectuales y de competitividad para enfrentar las demandas sociales y de desarrollo científico, tecnológico y con calidad y calidez en los servicios turísticos.

Bajo esta nueva óptica los planes de estudio y del docente ya no se concretarán en enseñar enunciados prescriptivos, teorías o información, esto lo pueden hacer los bancos de datos computarizados, ahora se precisa formar competencias para comunicar, analizar, sintetizar, combinar información en torno a un problema y trabajar en equipo a fin de lograr la mejor actuación aún en casos imprevistos.

El modelo pedagógico para el plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable se basa en el teoría cognoscitiva y la educación basada en competencias profesionales integradas, considerando como fundamento filosófico del currículum el humanismo ya que se pretende educar para la vida con calidad humana, recuperar el carácter humanista heredado desde el renacimiento, cuya huella parece haberse borrado por el avance en la industrialización, tecnología y las guerras de los últimos siglos (Dicaprio, 1989).

Características del currículum de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable

Para responder al modelo profesional de licenciado en Desarrollo Turístico Sustentable formado en un sistema de competencias, se precisa el planteamiento de un currículum integrador y semiflexible que posibilite el desarrollo de saberes (conocer, hacer, convivir y ser) en los estudiantes. En ese sentido surge la necesidad de considerar el currículum como un eje organizador de contenidos de conocimiento al cual se le confieren las siguientes características:

- a) LA INTERDISCIPLINARIEDAD; entendida como una articulación orgánica entre disciplinas diferentes, como emergencia de un espacio conceptual en torno a la resolución de problemas técnico-operativos. Es decir a partir de problemas-eje, relativos al desarrollo turístico sustentable .
- b) LA FLEXIBILIDAD.- La noción de currículum flexible emerge junto con una demanda de movimientos de reforma curricular, en el marco de transformaciones y desarrollo académico de las instituciones de educación superior. A través de la flexibilidad desde el punto de vista de la

construcción del conocimiento, se intenta mediante una nueva forma de organización académica romper con el aislamiento de las disciplinas, en ese sentido la flexibilidad se entiende como la confluencia de los aportes conceptuales y metodológicos de diferentes disciplinas con relación a problemas de una práctica profesional particular.

Esto habla de un curriculum que no pretende la determinación de una forma de organización y estructuración de contenidos que perciben conocimientos y prácticas inamovibles, si no que se abre para dar cabida al espacio de la reflexión, de la capacidad de interrogación de la realidad en sus diferentes planos local, regional, nacional y global, haciendo patente el juego de las diferencias, coincidencias y asumiendo el conjunto de los análisis como base de exploración de los problemas profesionales específicos, para pensar en decisiones y/o actuaciones concretas del campo profesional que nos ocupa. Orozco, (1998).

- c) LA INTEGRACION.- Se refiere a los estudiantes y docentes articulen los conocimientos globales, profesionales y experiencias de aprendizaje que faciliten una comprensión más reflexiva y crítica de la realidad. En el campo de desarrollo turístico sustentable, el curriculum integrado posibilita que los estudiantes aborden el objeto...

MODELO CURRICULAR POR COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS

La globalización y en particular el tratado de libre comercio entre Estados Unidos, Canadá y México influyen en la formación de recursos humanos, donde las universidades, deben realizar cambios y transformaciones que requieren los ámbitos de la educación superior (Luquin, 2001), que orienten a la generación de nuevos conocimientos, diferentes formas de pensamiento, y mejor calidad en la educación, entre otros, lo que implica la transformación de la práctica docente en un proceso de enseñanza aprendizaje dinámico.

Frente a los retos, la educación superior debe asumir el cambio como una de las características de la época presente, y no solo debe estar dispuesta a cambiar ella misma, si no a formar estudiantes preparados para responder a los cambios sociales y a la rápida evolución de los conocimientos y de las competencias profesionales integradas. Esto debe traducirse en una predisposición para revisar constantemente sus estructuras y programas de enseñanza, puesto que la crisis se agudiza cuando los requerimientos del cambio tropiezan con organizaciones académicas, rígidas y tradicionales.

De este modo, un currículum por competencias profesionales integradas articula conocimientos globales, profesionales y experiencias, se propone reconocer las necesidades y problemas de realidad, que se definen mediante el diagnóstico de las experiencias de la realidad social, de la práctica de las profesiones y del desarrollo de la disciplina. Esta combinación de elementos permiten identificar las necesidades hacia las cuales se orientará la formación profesional, de donde se desprenderá también la identificación de las competencias profesionales integrales o genéricas, indispensables para establecimiento del perfil de egreso del futuro profesional en desarrollo turístico sustentable.

El modelo de competencias profesionales integrales establece 3 niveles, **las competencias básicas, las genéricas y las específicas**, cuyo rango va de lo general a lo particular. Las competencias básicas son las capacidades intelectuales indispensables para el aprendizaje de una profesión; en ellas se encuentran las competencias cognitivas, técnicas y metodológicas, muchas de las cuales son adquiridas en los niveles educativos previos (por ejemplo el uso adecuado de los lenguajes oral, escrito y matemático). Las competencias genéricas son la base común de la profesión o se refiere a las situaciones concretas de la práctica profesional que requieren de respuestas complejas. Por último, las competencias específicas son la base particular del ejercicio profesional y están vinculadas a condiciones específicas de ejecución.

El desarrollo de las competencias requiere ser comprobado en la práctica mediante el cumplimiento de criterios de desempeño claramente establecidos. Los criterios de desempeño, entendidos como los resultados esperados en términos de productos de aprendizaje (evidencias), establecen las condiciones para inferir el desempeño; ambos elementos (criterios y evidencias) son la base para evaluar y determinar si se alcanzó la competencia. Por lo mismo, los criterios de evaluación están estrechamente relacionados con las características de las competencias establecidas.

El concepto de competencia otorga un significado de unidad e implica que los elementos de conocimiento tienen sentido solo en función del conjunto. En efecto, aunque se pueden fragmentar sus componentes, estos por separado no constituyen la competencia: ser competente implica el dominio de la totalidad de elementos y no solo de alguna(s) de las partes.

Las competencias se pueden desglosar en *unidades de competencia*, definidas dentro de la integración de saberes teóricos y prácticos que describen reacciones específicas a alcanzar, las cuales deben ser identificables en su ejecución. Las unidades de competencia tienen un significado global y pueden percibir en los

resultados o productos esperados, lo que hacen en su estructuración sea similar a lo que comúnmente se conoce como objetivos; sin embargo, no hacen referencia solamente a las acciones y a las condiciones de ejecución, si no que su diseño también incluye criterios y evidencias de conocimiento y de desempeño. La agrupación de diferentes unidades de competencia en grupos con clara configuración curricular da cuerpo a las mismas competencias profesionales integradas. Las cuales convocan al uso intensivo de nuevas tecnologías educativas que incluye la consulta de material, la solución de problemas plantados, la comunicación y el trabajo en equipo, para que las competencias personales se aprendan naturalmente en el ejercicio del proceso de capacitación (Vargas, 2004).

En el modelo pedagógico está centrado en la adquisición de competencias profesionales integradas del estudiante ya que enfatiza la construcción del conocimiento por el mismo para utilizarlo, transformándose en el protagonista de su propia formación. El aprender a aprender es la finalidad educativa y equivale a lograr en el estudiante aprendizaje significativos por si solo en una amplia gama de situaciones y circunstancias para adquirir estrategias cognitivas de exploración y de descubrimiento, así como de planificación y de regulación de la propia actividad tanto en los aspectos cognitivos, sociales del comportamiento y afectivos así como en la construcción propia que produce día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores.

La función docente es de facilitador, motivador y asesor entre el conocimiento y la promoción del aprendizaje de sus alumnos: comparte experiencias y saberes en un proceso de negociación o construcción conjunta de conocimiento.

El modelo educativo propuesto contempla las tendencias actuales de la educación superior y las aportaciones realizadas por cada uno de los participantes en el proceso aprendizaje-enseñanza de la institución en relación con las exigencias y retos educativos actuales.

FUNCIÓN DEL ESTUDIANTE DE ACUERDO CON LOS SUPUESTOS DEL MODELO PEDAGÓGICO:

- Se interesa en su aprendizaje, es su motivación lo que orientará este proceso
- Su papel se centra en el aprender a aprender, es decir en adquirir la capacidad de reflexionar sobre la forma en que se aprende y actuar en consecuencia, auto regulando el proceso de aprendizaje, mediante el uso de estrategias flexibles y apropiadas que transfieren y adoptan a nuevas situaciones.
- Colabora con el profesor en la planeación de las estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan aprendizajes significativos.
- Desarrolla la capacidad para enfrentar nuevas situaciones no previstas, la habilidad para buscar conocimientos científicos adecuados para resolver nuevas tareas que se presentan.
- Participa en actividades que desarrollen el pensamiento crítico, reflexivo, creativo y propositivo en la resolución de problemas y toma de decisiones en el ámbito del turismo.
- Actúa en las tareas educativas interviniendo en la realidad y en diferentes circunstancias: "aprender haciendo en condiciones reales de trabajo"; estas serán progresivamente más complejas, hasta lograr un aprendizaje satisfactorio de la competencia, la cual se desarrolla considerándola desde una visión holística.
- Construye conocimientos, descubriendo y relacionando los fenómenos reales y potenciales.
- Procura el estudio independiente y lo enriquece valorando información encontrada en diversas fuentes y propiciando la valoración de sus propios esquemas mentales.
- Reconoce, respeta y revalora la diversidad en los valores éticos y culturales individuales, familiares y comunitarios para establecer buenas relaciones interpersonales.

FUNCIONES DEL DOCENTE DE ACUERDO A LOS SUPUESTOS DEL MODELO PEDAGÓGICO:

- Desarrolla en la práctica las perspectivas, teorías y modelos pedagógicos de enseñanza-aprendizaje y empleados en el sector turístico la actualidad con énfasis en la práctica docente centrada en el aprendizaje de los estudiantes.
- Estructura su práctica docente en torno a cuatro pilares de la UNESCO: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir juntos y aprender a ser.
- Posee conocimientos profundos de las unidades de aprendizaje, para completar efectivamente la docencia y generar un aprendizaje positivo en el estudiante.
- Se responsabiliza de su formación, capacitación y actualización que se requiere para la satisfacción de las necesidades educativas y en materia de salud.
- Desarrolla, utiliza la creatividad en la planeación, retroalimentación de las sesiones de clase, en la elaboración de proyectos de investigación y actividades en general que repercutan en su desempeño.
- Se responsabiliza de la planeación de sus clases considerando el tiempo, las características de los estudiantes, el objetivo, la extensión, complejidad del contenido, las estrategias, métodos de enseñanza, los recursos y medios didácticos.
- Diseña, desarrolla, coordina, supervisa actividades de enseñanza y aprendizaje basado en competencias que impliquen vinculación con la práctica turística y el campo laboral para incrementar acciones de intervención con la realidad en las diferentes circunstancias, el aula, extra-aula, laboratorios, instituciones públicas del sector turístico empresarial y de la comunidad, además de todas aquellas que ofrezcan oportunidad de aprendizaje, cumpliendo con los reglamentos disposiciones que se establezcan.

- Actúa como agente de cambio en el desarrollo integral, profesional de los estudiantes a través de una información de valores éticos, humanísticos y científicos para la detección y atención de los problemas de los segmentos turísticos.
- Conoce y aplica los principios de la comunicación para proporcionar una comunicación personal, recíproca, de respeto entre docente y estudiante.
- Fomenta la participación activa y responsable del estudiante para que este sea capaz de tomar decisiones de aprender a pensar por sí mismo, de reflexionar sobre sus sentimientos y valores, así como de sus convicciones, regidos por principios éticos e ir construyendo su propio aprendizaje.
- Promueve y propicia en el estudiante el aprender a aprender desarrollando capacidades, de cognición y afectividad a través del mejoramiento de técnicas, destrezas, estrategias y habilidades con las cuales busca acceder al conocimiento.
- Incentiva el interés por el aprendizaje y valora la información encontrada por los estudiantes como parte de su auto-aprendizaje.
- Adopta y adapta creativamente las tecnologías actuales a las actividades de docencia, investigación y servicio universitario, apoyándose a la vez de otros medio, recursos y materiales didácticos.
- Emplea la evaluación integral del estudiante a través de la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa de los aprendizajes, considerando criterios de evaluación acordes a los objetivos de las unidades de aprendizaje, retroalimentando los resultados oportunamente.
- Procura la superación académica de los estudiantes, estimulándolos para adquirir actitudes positivas hacia el estudio y su profesión, a través de la disciplina y el trabajo cooperativo en grupos inter. y multidisciplinarios.
- Participa activamente en el sistema de tutoría como apoyando al estudiante de manera sistemática ofreciendo atención educativa de orientación personalizada y colectiva que afectan el desempeño escolar, desarrollo de hábitos de estudio, facilitación de la integración del estudiante en su

proceso de formación profesional, a lo largo del tiempo en que cursara la licenciatura, así como la elección de su área de egreso.

- Promueve y propicia la participación de sus estudiantes en actividades de investigación eventos científicos, tales como la asistencia de congresos, ponencias, realización de tesis y la elaboración de artículos de investigación.

5. OBJETIVOS DE LA CARRERA

I. OBJETIVO GENERAL

Formar egresados a nivel licenciatura competentes en Desarrollo Turístico Sustentable, capacitados para promover y gestionar la acción social, la protección de los recursos naturales y culturales, y generar empresas rentables.

II. OBJETIVO ESPECÍFICO

Formar egresados capacitados para desarrollarse en diferentes áreas laborales como gestor de su propia empresa, de gobierno y elaborador de políticas públicas de turismo sustentable, agencias consultoras, empresas turísticas, agencias no gubernamentales, patronatos, fundaciones, cooperativas, sector educativo, centros recreativos, áreas de salud, parques y reservas naturales o culturales.

Competentes en áreas de planeación, administración, investigación, diseño de productos turísticos, operación, gestión, promoción, asesoría y capacitación del turismo sustentable.

6. MISIÓN

La Universidad de Guadalajara en su Misión de formar recursos humanos competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo para orientar el desarrollo sostenible de Jalisco, promover el conocimiento de la cultura universal e impulsar la preservación y difusión de la cultura local y en congruencia con su compromiso de procurar la pertinencia social de sus programas de estudio, crea a través del Centro Universitario del Sur, la carrera de Licenciado en Turismo Sustentable.

La actividad turística requiere una organización y diversificación de sus servicios y productos y de una visión a largo plazo en la que se involucren empresarios, gobierno y sociedad civil.

En las últimas décadas, la tendencia de la demanda turística se ha modificado, ya no sólo es la recreación el motivo básico del desplazamiento, el turista, ha cambiado sus valores, aprecia lo diferente, es mucho más activo que antes, busca la realización de sus sueños de aventura, y anhela mayor contacto con la naturaleza, utiliza de manera distinta su tiempo libre, por todo esto se requiere atender, estas demandas e intereses.

En la región Sur del Estado de Jalisco, dicha carrera se fundamenta en la necesidad de contar con personal humano calificado para aprovechar la diversidad de recursos naturales, paisaje, clima, patrimonio histórico, arqueológico y riqueza cultural. Para la promoción de proyectos y productos turísticos diversificados y respondiendo con ello a las demandas y tendencias turísticas a nivel regional, nacional e internacional.

Formar profesionistas con valores humanistas universales, con habilidades técnicas y con un enfoque disciplinar orientado al desarrollo sustentable e investigación. Los egresados serán capaces de lograr una adaptación plena y moldeable al contexto social, cultural, profesional y económico de su entorno y del mundo en materia de turismo. Estos profesionales desarrollarán y potencializarán

sus capacidades en un marco multi e interdisciplinario con la finalidad de despertar en ellos una actitud y pensamiento emprendedor, habilidades para el análisis situacional, que les permita la correcta toma de decisiones desde un punto de vista operativo y gerencial basado en la filosofía de calidad en el servicio.

7. VISIÓN

La Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable es un programa educativo líder en la formación de profesionistas de esta área en la Región Norte-Occidente de México. Cuenta con convenios con diferentes instituciones de carácter regional, nacional e internacional. En su Servicio Social los estudiantes apoyan a comunidades y a ayuntamientos de la región a potencializar los recursos tanto naturales como culturales y a implementar e impulsar negocios o iniciativas de turismo sustentable. Sus egresados son profesionales que tienen una formación integral y el programa de estudios desarrolla en ellos las capacidades de manejo de una segunda lengua, liderazgo en las actividades recreativas en espacios abiertos, la incorporación a la investigación turística con enfoque a desarrollo sustentable y el manejo de tecnologías de la información. Son personas sanas, que promueven el quehacer cultural, deportivo y el desarrollo comunitario. Comprometidos con el cuidado de medio ambiente y con actividades que promueven y educan en su cuidado y preservación.

8. PERFIL DE INGRESO

Los que marque la legislación vigente de ingreso a los Programas Educativos de la Universidad de Guadalajara, además se buscan que integren las siguientes habilidades:

- Mostrar capacidad de liderazgo
- Gusto por servir y relacionarse con los demás
- Manifiestar un interés especial por conocer lugares y culturas nuevas
- Contar con capacidad para comunicarse de manera verbal y escrita
- Tener habilidad de negociación y resolución de conflictos
- Capacidad de observación, análisis y de trabajo en equipo
- Mostrar aptitud para el enfoque sistemático y para captar visiones de conjunto
- Mantener una actitud creativa y emprendedora
- Disposición para indagar y conocer nuevas tecnologías
- Interés por la conservación del medio ambiente y el desarrollo regional.
- Creativo e innovador.
- Actitud de compromiso social, respeto por la vida y la diversidad cultural y ética ambiental.
- Disposición para el trabajo en equipo y manejo de grupos.

9. PERFIL DE EGRESO

Será capaz de generar, desarrollar y dirigir empresas e instituciones de turismo y de entretenimiento, con una actitud de servicio, de compromiso y de ayuda con tu entorno social. Además desarrollarás y gestionarás productos turísticos novedosos y de alto impacto para la comunidad.

El egresado de la carrera de Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable será un profesional que da respuesta a las demandas de recreación y esparcimiento a turistas nacionales e internacionales, que tengan como eje los valores naturales y culturales de la sociedad.

- Promotor del desarrollo sustentable y de la cultura turística.
- Capacitado en la planeación y comercialización de destinos turísticos.
- Cuenta con herramientas y conocimientos para realizar investigación y buscar solución a los problemas del sector turístico.
- Altamente capacitado para diseñar, consolidar y desempeñarse y/o asesorar en la administración de organismos y empresas de servicios turísticos.
- Comprometido con la conservación de los recursos naturales, culturales y la protección del ambiente.
- Formar profesionistas con los elementos teóricos, metodológicos y técnicos que le permitan desempeñarse con eficacia y eficiencia en la administración, dirección y planeación; en empresas, organizaciones e instituciones dedicadas a la promoción y prestación de servicios turísticos así como en organismos públicos de gestión turística con capacidad para proponer alternativas que mejoren la actividad turística regional y local, así como la calidad de vida, con respeto a la conservación de los recursos naturales, históricos, culturales y de identidad nacional; adquiriendo una preespecialidad en planeación y desarrollo turístico, turismo alternativo y de salud u hotelería.

El licenciado en Turismo Sustentable se desenvuelve profesionalmente realizando planificación turística, planes de manejo, diseño de proyectos turísticos, organización de empresas turísticas sustentables, diseño de paquetes, tours o guías. Estas propuestas parten de una evaluación de potencial y estudio de mercado. En los proyectos que proponga el licenciado, estará en capacidad de analizar la factibilidad, diseñar planes y estrategias de mercadeo e integrar a la comunidad.

El profesional que egresa está capacitado para laborar en entidades internacionales, instituciones estatales, ONG's, iniciativa privada, en su propia empresa o en proyectos para los cuales haya gestionado financiamiento. Tendrá la formación tal que, en cualquier área del turismo en que trabaje, enfocará sus actividades hacia el turismo sustentable.

10. CAMPO LABORAL

El egresado de esta carrera puede incorporarse en diferentes áreas laborales: estructurar su propia empresa, incorporarse en el sector gubernamental, en empresas turísticas, agencias consultoras, en agencias y operadoras de viajes, en agencias no gubernamentales, patronatos, fundaciones, cooperativas, sector educativo, centros recreativos, áreas de salud, parques y reservas, desempeñándose en áreas de planeación, administración, diseño, operación, gestión, promoción, asesoría, capacitación de proyectos y programas turísticos tales como:

- Establecimiento y operación de su propia empresa de servicios turísticos sustentables.
- En el sector gubernamental: en áreas de turismo, medio ambiente, educación, ayuntamientos, parques y reservas, museos, hoteles, desarrollando actividades relacionadas con la planificación, diseño, administración, promoción, gestión, guía, capacitación, monitoreo y evaluación de actividades con un desarrollo turístico sustentable.
- En espacios recreativos desempeñándose como guía, instructor e intérprete en actividades culturales, deportivas, ecoturísticas, rurales y de aventura, y como monitor de intereses y demandas de productos turísticos alternativos.
- En agencias y operadoras de viajes, mayoristas, operadores de centros ecológicos, centros educativos y áreas naturales protegidas como asesor en la formulación de recorridos y circuitos turísticos.
- En organismos no gubernamentales, cooperativas, patronatos, ejidos, en la planeación, diseño y operación de actividades recreativas.
- En empresas turísticas desempeñando actividades de planificación, promoción y diseño de ofertas turísticas alternativas sustentables.
- En equipos interdisciplinarios para el desarrollo de proyectos turísticos alternativos sustentables, planes de manejo de áreas naturales y proyectos de desarrollo comunitarios.

11. ORIENTACIONES DE LA CARRERA

12. ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

La carrera de Licenciado en Desarrollo Turístico Sustentable estará integrada al modelo departamental del Centro Universitario del Sur y sus unidades de aprendizajes formarán parte de los diversos departamentos de Desarrollo Regional, Cultura, Arte y Desarrollo Humano, Sociedad y Economía, Salud y Bienestar y Ciencias Exactas, Tecnologías y Metodologías.

La capacitación profesional de esta carrera comprende 50 asignaturas que se imparten en 7 semestres, 3 ciclos de verano y estancias con un total 342 créditos. Su organización está basada en el sistema de créditos donde el 70% de la carrera tiene como propósito la adquisición de conocimientos a través de la formación teórica y el 30% de formación práctica.

La formación teórico-práctica esta organizada de tal manera que el alumno pueda obtener los conocimientos filosóficos y conceptuales necesarios para guiar el trabajo práctico, donde enfrentará y experimentará situaciones semejantes a las que se le presentarán en su campo profesional al egresar.

Durante el transcurso de su formación el estudiante podrá realizar prácticas de familiarización, observación, simulación y profesionales vinculadas a su formación en instituciones educativas, organismos nacionales e internacionales, instancias gubernamentales y sector privado que tengan competencias y habilidades afines a su formación y con los cuales la Universidad y de manera particular el Centro Universitario del Sur, tenga un convenio o acuerdo de colaboración. Las estancias también podrán ser propuestas por los estudiantes y en ambos casos, los gastos que ello genere tendrá que ser administrado con las autoridades correspondientes del Centro Universitario, el alumno y la Institución u Organismo receptor del alumno. Además a partir de cubrir el 60% de sus créditos podrá dar su Servicio Social en una institución, organismo o empresa turística especializada en turismo alternativo y/o sustentable con una carga horaria de 480 horas.

Durante los últimos ciclos el alumno tendrá que realizar su práctica profesional en alguna institución, organismo o empresa especializada en turismo alternativo y/o sustentable con una duración de 150 horas.

La estructura y flexibilidad de esta carrera permite que al acreditar el estudiante 342 créditos pueda aspirar a obtener el título de Licenciado en Desarrollo Turístico Sustentable.

13. REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN

Haber concluido el total de créditos (342) de la carrera.

Haber concluido su servicio social, estancias, prácticas de simulación y profesionales.

Acreditación de un idioma extranjero (TOELF 400 puntos, DELF)

Seleccionar e integrar todos los requisitos estipulados en la modalidad de titulación adscrita al Reglamento de Titulación de la Universidad de Guadalajara y del Centro Universitario del Sur.

**14. HABILIDADES, ACTITUDES Y VALORES QUE SE
DESARROLLARÁN EN LA FORMACIÓN**

El egresado de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable estará en la capacidad de:

- Identificar sitios con potencial turístico
- Evaluar el potencial turístico
- Realizar planificación turística y proponer planes de manejo integrado
- Diseñar proyectos turísticos sustentables
- Analizar la factibilidad de los proyectos que plantee
- Organizar y administrar empresas turísticas con visión de grado sustentable
- Diseñar guías turísticas, guías de campo, paquetes, tours, etc.
- Realizar estudios de mercado turístico
- Establecer planes y estrategias de mercadeo
- Integrar económicamente a las comunidades en los proyectos que realice
- Medir y minimizar el impacto negativo del turismo, en el aspecto ambiental y cultural
- Analizar políticas turísticas y ambientales
- Formular estrategias turísticas que incluyan el uso sustentable de los recursos naturales y culturales, y el desarrollo de las economías locales.

A su egreso, el profesional habrá desarrollado habilidades y destrezas para:

- Idear nuevos proyectos y productos turísticos sustentables
- Relacionar lugares y atractivos para diseñar nuevos paquetes
- Cuantificar datos para la objetiva toma de decisiones respecto a inversiones
- Analizar e interpretar las políticas y legislación turística y ambiental
- Comunicar efectivamente sus proyectos: verbalmente con el auxilio de audiovisuales y por escrito
- Interactuar con sus clientes, en español, en inglés e idealmente en otro idioma adicional

- Comunicarse con las comunidades en cuyas localidades desarrolla sus proyectos
- Hacer investigación en el campo de turismo y sus campos relacionados.
- Análisis de prevención y seguridad turística.
- Ser emprendedor y desarrollo de una visión empresarial
- Adquisición de un compromiso social y trabajo en equipo.

El licenciado habrá desarrollado los valores de:

- Sensibilidad hacia la conservación y usufructo responsable de los recursos
- Búsqueda de la minimización de impactos negativos del turismo
- Valoración de las comunidades y sus manifestaciones culturales
- Disponibilidad hacia la integración de las comunidades en sus proyectos,
- Para aplicar criterios objetivos en las evaluaciones que realice
- Manejo responsable de los datos, producto de un análisis objetivo de la información
- Búsqueda constante de información actualizada
- Visión clara sobre la importancia de su incidencia en el desarrollo turístico sustentable
- Ética y responsabilidad en su ejercicio profesional
- Participación social
- Cooperación, confianza y creatividad.

**4. PLANTILLA ACADÉMICA, INFRAESTRUCTURA
Y VIABILIDAD FINANCIERA**

PLANTILLA ACADEMICA

INFRAESTRUCTURA

VIALIDAD FINANCIERA

**Propuesta de Plantilla docente para la Licenciatura en Desarrollo Turístico
Sustentable**

Profesores del CUSUR

Nombre del docente	Formación	Áreas que trabajará	Asignaturas
Dra. Rosa Arellano Montoya	Dra. en Ciencias Sociales Mtra. en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural	Educación Ambiental	Educación Ambiental Métodos cuantitativos y mixtos
Dr. Jorge Arturo Martínez Ibarra	Dr. en Recursos Bióticos Mtro. En Recursos Naturales y Desarrollo Rural	Medio ambiente y desarrollo rural sustentable	Elaboración de protocolo de investigación Escritura científica
Dr. Paul Roberts	Dr. en Desarrollo Organizacional	Desarrollo Organizacional y Consultoría	Fundamentos de Sustentabilidad Desarrollo organizacional para el turismo Trabajo de investigación
Mtra. Claudia Llanes Cañedo	Mtra en Turismo y Recreación Rural y Mtra en Desarrollo Humano.	Turismo y Formulación y Desarrollo de proyectos turísticos	Procesos de Comunicación Elaboración de guías impresas y material didáctico Análisis de la realidad turística mexicana/problemas del turismo
Dra. Enriqueta Valdéz Curiel	Lic en Medicina Mtra. en Desarrollo Rural	Educación y Entretenimiento para el cambio social	Educación y entretenimiento para el cambio social
Mtro. Hugo Rodríguez Chávez	Mtro en Ciencias Sociales	Cultura, Historia, Investigación	Análisis de artículos científicos de turismo Dialectos Indígenas Mexicanos

Profesoras y profesores de asignatura de la carrera Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo. Quienes cuentan con experiencia docente y conocimiento sobre el campo de trabajo de la licenciatura, y han participado en el diseño curricular de este programa educativo.

Nombre del Docente	Formación/perfil	Asignatura
Roberto Enrique Azpeitia	Lic. en Mercadotecnia	Mercadotecnia Turística Atención a personas con necesidades especiales/capacidades diferentes
Cristina Del Toro Guizar	Lic. en Turismo Empresaria del ramo restaurantero	Rentabilidad empresarial Evaluación de proyectos turísticos

Juan Manuel Cuevas Villalvazo	T.S.U en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates	Taller de Buceo y taller de recreación acuática
Alejandro Silva	T.S.U. en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates.	Seguridad Turística y Taller de Primeros Auxilios Manejo y mantenimiento de equipo e instalaciones
Cristina Marín Arriola	Lic. Nutrición, especialista en nutrición comunitaria.	Manejo Higiénico de alimentos
Carlos Benavides	Lic. en Recursos humanos, alta experiencia en fotografía.	Fotografía de Viajes
María Guadalupe Bautista Reyes	T.S.U. Turismo Alternativo, artesana de Colima.	Taller de Elaboración de material didáctico
Mtro. Felipe Santoyo Telles	Ingeniero Mecánico Doctorante en Estadística	Interpretación estadística del turismo
María Elena Carbajal López	T.S.U. Turismo Alternativo Guía de turistas con gran experiencia en manejo de grupos a nivel internacional.	Taller de Actividades recreativas y entretenimiento Práctica de Familiarización (viaje de estudio internacional)
Noé Guadalupe Rodríguez Patiño	Lic. en Turismo. Empresario de turismo alternativo y gestor de proyectos turísticos.	Organización y operación de viajes

Profesores de la **Red Universidad de Guadalajara** quienes trabajarán en cursos en línea:

Nombre del Docente	Centro de adscripción	Áreas que apoyará
Dr. Arturo Curiel Ballesteros	CUCBA	Diferenciación de Ecosistemas y ciclos biogeográficos
Dr. Guillermo Barba Calvillo	CUCBA	Observación de aves y conservación de ecosistemas
Dra. Rosa María Chávez Dagostino	CUVALLES	Turismo en ambientes costeros

Profesores de **instituciones extranjeras** que trabajarían en seminarios especiales y cursos en línea

Nombre	Institución y país	Área de contribución de acuerdo a su perfil profesional
Mtro. Joe Pavelka	Universidad Mount Royal, Calgary, Canadá	Escuela de campo y viajes de estudio internacionales
Dr. Paul Murray	Royal Agricultural College	Desarrollo de Talento Humano
Dr. Giovanni Arrieta	Universidad de Costa Rica, Sede Guanacaste. Costa Rica	Ecoturismo y turismo en áreas naturales

Claudia Llanes Cañedo

Profesora Docente del Departamento de Desarrollo Regional
Del Centro universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara
claudiall@cusur.udg.mx

Cel 341 1089856, Casa 341 4126272, Trabajo 341 5752222 Ext 6084

Descripción personal:

Excelente actitud y habilidades interpersonales como miembro y líder de un equipo. Alta iniciativa personal. Comprometida con el trabajo para la conservación de los recursos naturales y el desarrollo de comunidades rurales. Flexible y adaptable a diferentes ambientes de trabajo. Muy buenas habilidades de manejo de TIC's y excelente habilidades de comunicación en idiomas Inglés (610 TOEFL), Francés (80%) y Español.

Formación académica:

2009-2010 Estudiante del Doctorado en Ciencias de la Educación. Universidad Santander

2004-2006 Maestría en Desarrollo Humano y Acompañamiento de Grupos. Centro de Estudios Humanísticos del Ser CEHUS, Guadalajara.

1998- 2000 Maestría en Turismo y Recreación Rural. Royal Agricultural College, Cirencester Inglaterra.

1992-1996 Licenciatura en Turismo. Universidad de Guadalajara.

Producción académica últimos 5 años

Reconocimiento Docente Perfil PROMEP 2009-2012

Miembro del Cuerpo Académico Desarrollo Regional (en consolidación)

Línea de trabajo: Procesos de cambio socioeconómico, medio ambiente y sustentabilidad regional.

Capítulo de Libro: Turismo Rural y Acción Colectiva para el Desarrollo. Caso Grupo Ecoturístico Las Montañas de Apango. Municipio de San Gabriel, Jalisco, México

Capítulo de Libro: Municipio Modelo de Desarrollo Turístico Sustentable. Diagnóstico Integral de Gómez Farías Jalisco.

Capítulo del libro: Práctica Docente del Desarrollo Regional, Un acercamiento a la experiencia del Centro Universitario del Sur

Libro Administración Aplicada para empresas de Turismo Alternativo, basada en los Principios del Desarrollo Sustentable

Coautora Libro: L'Ecoturisme (Catalán)

Ponencia Educating Outdoor Leaders in Ecoturismo for Regional Development

Memorias en extenso: Red de Turismo Rural en la Universidad de Guadalajara, México. Una Experiencia de trabajo colaborativo para el desarrollo rural.

Experiencia Docente y Cursos Impartidos:

10 años de experiencia docente en cursos de: Geografía turística, Sistema Turístico Nacional y Mundial. Administración Turística, Ecoturismo, Turismo en Áreas Naturales Protegidas, Planeación y Desarrollo de proyectos y productos turísticos. Interpretación de Sistemas productivos. Responsable de Prácticas profesionales en campo de Técnicos Superior Universitario en Turismo Alternativo.

Dirección de titulación:

16 direcciones de titulación en diferentes modalidades (tesis, tesinas, informes de servicio social, informes de prácticas profesionales, elaboración de material didáctico) En temas relacionados con Ecoturismo, turismo rural y sustentabilidad.

Tutora de 39 estudiantes de primer ingreso.

Proyectos

Responsable del proyecto Seminarios de Comunidad a Comunidad en Ecoturismo y en Empresas Forestales comunitarias. concluido.

Miembro Comité Organizador de Primer Foro Académico Interinstitucional "Diálogos sobre el Sur de Jalisco: Actualidad y Futuro"

Miembro del Comité Organizador Taller Desarrollo de Habilidades, para administradores y gestores de proyectos ecoturísticos"

Responsable de proyecto de Atención a estudiantes con apoyo del gobierno federal PIFI 3.1 Apoyado con \$6,811,230.00 concluido.

Miembro Comité Organizador Primera Conferencia Iberoamericana de Educación y Entretenimiento para el Cambio Social 2005

Investigación: Modelo de desarrollo turístico sustentable para el municipio de Gómez Farías, Jalisco.

Participante en la Propuesta de Ordenamiento Turístico de la Sierra del Tigre del Estado de Jalisco.

Referencias:

Dra. Ana Anaya Velasco. Profesora de Tiempo Completo del Departamento de Ciencias Exactas Metodologías y Tecnologías. Tel 341-5752222 ext 6083

Mtra. Katiuzka Flores Guerrero. Profesora de Tiempo Completo del Departamento de Ciencias Exactas Metodologías y Tecnologías. Tel 341-5752222 ext 6083

Dr. Adolfo Espinoza De los Monteros Cárdenas. Rector del Centro Universitario del Sur, Universidad de Guadalajara. Tel. 341- 5752222 Ext 6005

Dr. Gonzalo Rocha Chávez. Jefe del Departamento de Desarrollo Regional. Centro Universitario del Sur. Universidad de Guadalajara. Tel. 341- 5752222 Ext 6011

MARÍA BAUTISTA REYES
pita_b@hotmail.com / cel. 341-4207-427
Sendero San José #8, Fraccionamiento San Miguel,
Cd. Guzmán Jalisco

INTERES PROFESIONAL

Compartir el conocimiento y experiencia profesional que he adquirido en el área turística expresando asimismo un compromiso, respeto y participación por la conservación activa de los recursos naturales y culturales del medio ambiente.

FORMACION PROFESIONAL

T.S.U. Turismo Alternativo/Universidad de Guadalajara, Jalisco, México
Universidad de Valparaíso, Chile, Intercambia Académica, periodo 2004-A

Participaciones Relevantes:

- Educación para la Salud: Alternativas de comunicación para promover la salud / del 17 al 28 de Mayo del 2010 /Guadalajara, Jalisco.
- Guía en el manejo de recorridos del 3er. Encuentro Nacional de Pueblos Mágicos / del 04 al 06 de Marzo de 2009/ Pueblo mágico /Tapalpa, Jalisco
- Historia del arte español /del 16 al 30 de Junio de 2009/ Universidad de Guadalajara/ Cd. Guzmán, Jalisco
- Jornadas de Turismo Alternativo / Septiembre 2009 / Universidad de Guadalajara / Cd. Guzmán, Jalisco.
- Backpacking para educadoras al aire libre / Enero 2009 / NOLS, National Outdoor Leadership School / La Paz Baja California Sur
- Leave No Trace / Enero 2009 / Center for outdoor ethics/ La Paz Baja California Sur
- Curso de Conversación Ingles Intensivo / Febrero- Junio 2006 / Multicultural Center / Calgary, Alberta, Canadá
- Excursionismo Básico en Bosque Templado / Enero 2006 / Universidad de Guadalajara / Jalisco, México
- Leave No Trace / Enero 2006 / NOLS, National Outdoor Leadership School / Jalisco, México
- Panadería Artesanal / Septiembre 2005 / Argentino, Pablo Perret y CUSur, U. de G./Jalisco, México
- Montañismo Básico / Mayo-Junio 2004 / Club de Andinismo / Valparaíso y Viña del Mar, Chile
- Idioma Ingles Básico /Abril-Junio 2000 /Intensive English Language School, IELS/Austin, Texas, USA

EXPERIENCIA DE TRABAJO

Representante de Programa Educativo T.S.U. Turismo Alternativo, Cd. Guzmán, Jalisco /Febrero a Abril 2010

Proyecto de Investigación sobre La experiencia laboral de los egresados y empleadores

Comité LOTS, Universidad de Guadalajara, Cd. Guzmán, Jalisco /Noviembre 2009 a Mayo 2010

Elaboración de La propuesta de Diseño Curricular de La Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable

The BOSQUE village, Erongancicuaro, Michaacan, México / Mayo 2008

Programa de voluntariado: Guardián del bosque

VALLARTA ADVENTURES, Vallarta, Jalisco, México /Julio - Enero 2006

Guía de Canopy y Outdoor en el área de recreación y aventura

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR, Academia de Medio ambiente/Cd. Guzmán, Jalisco, México/2005

Asistente de Profesora, Natividad Covarrubias Tovar

RETURI, tu máxima aventura/Colima, Colima, México/2004 - 2005

Guía operativo en el área de recreación y aventura

MÚSICO INTERPRETE EN EL ÁREA DE AMBIENTACIÓN desde el 2003 y actualmente

MARÍA BAUTISTA PEYES
pita_b@hotmail.com / cel. 341-4207-427
Sendero San José #8, Fraccionamiento San Miguel,
Cd. Guzmán Jalisco

HABILIDADES PROFESIONALES

- Ordenar espacios de trabajo para un mejor desempeño de los proyectos o actividades a desarrollar.
- Adaptación a las condiciones del destino laboral, para talleres de educación artístico o ambiental, desarrollar actividades de excursionismo ó campismo básico.
- Habilitar espacios en áreas naturales para campamentos recreativos, educativos ó de aventura en parques naturales, montaña ó playa.
- Desarrollar actividades de entretenimiento, como juegos recreativos, desfogue y de desafío personal.
- Contribuir a la integración de grupos infantiles, jóvenes o adultos en noches de fogata con batucada y juegos nocturnos.
- Colocar equipo de seguridad a jóvenes y niños para desarrollar actividad de escalada básica y sistema de rappel.
- Guiar grupos de niños y jóvenes sobre senderos establecidos para hacer caminata interpretativa.

HABILIDADES COMPLEMENTARIAS

- Cuento con una buena capacidad de adaptación por lo cual estoy dispuesta a desplazarme a diferentes destinos a nivel local, regional, estatal e incluso internacional con el propósito de forjar actividades que se me han encomendado.
- Disponibilidad y flexibilidad para observar, aprender y adquirir mayor conocimiento y capacitación en el puesto a desempeñar.
- Buena escritura y comunicación oral en el idioma Español y también una comunicación oral básica en el idioma Ingles.

EXPERIENCIA VOLUNTARIA

OMMS, Organización Mundial del Movimiento Scout/Miembro voluntario desde 1998 al 2005

- Local del Grupo Scout RNL en Colima
Desarrollé y apoyé actividades sobre campismo, excursionismo, interpretación de cartas topográficas, meteorología básica, primeros auxilios, además asistí a sesiones educativas sobre la familia, desarrollo humano, sexo, homosexualidad, feminismo, ecología, y eventos culturales.
- Campamentos Nacionales
Planeé y organicé sesiones informativas sobre los campamentos nacionales. Formé estrechas relaciones viajando dentro de la República Mexicana, entre algunos estados se encuentran Baja California Sur, Coahuila, Zacatecas, Monterrey, Jalisco, Colima, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán.
- 11º Moot Scout Mundial 2000
En la asamblea de miembros de la rama más antigua de la asociación scout nacional (tradicionalmente llamados Rovers y Precursoras) y otros miembros jóvenes adultos, Moot me dio la oportunidad de conocer y compartir experiencias de vida, diferencias culturales con el objetivo de contribuir a una mayor comprensión internacional de las sociedades del mundo.

CENTRO ECOLOGICO DE CUYUTLAN "EL TORTUGARIO" /Voluntaria en el 2001

Participé en eventos ambientales sobre las tortugas marinas, en los programas de protección para la conservación de las mismas, promoviendo también la educación para contribuir a un cambio de conducta en la sociedad para una mejor cultura ambiental.

MARÍA BAUTISTA REYES
pita_b@hotmail.com / cel. 341-4207-427
Sendero San José #8, Fraccionamiento San Miguel,
Cd. Guzmán Jalisco

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA /Voluntaria en 2005

- VIAJE DE ESTUDIOS PUEBLA, OAXACA Y MORELIA

Diseñé la imagen del viaje, participé en la coordinación y planeación del viaje, adquirí contactos en el área natural protegida de la Laguna de Chacagua en Oaxaca y también establecí relaciones humanas con la gente local de Puebla y Morelia.

- EVENTOS CULTURALES EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, campus CUSUR

Participé como intérprete vocal-musical en eventos culturales como Express Your self, el Día Internacional de la Mujer y como staff e intérprete de folklore Mexicano en el evento organizado por la MC. Enriqueta Valdez Curiel en el Congreso Iberoamericano de educación y entretenimiento en la ciudad de Morelia, México asimismo en Altares y Muertos 2008 el cual coordine y colaboré como intérprete musical y artesana.

PRONATURA, Chiapas

- Programa de voluntariado

Tuve la oportunidad de vivir una estancia de 1 mes en San Cristóbal de las Casas donde diseñe y organice un taller de stencil para el proyecto de conservación de la bromelia, planta sagrada de la región altos de Chiapas.

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

- Día de muertos. 02 de noviembre de 2009

Organice un evento cultural dentro del CUS para la comunidad universitaria. Este evento fue estructurado en 4 fases:

FASE A. Tanguis Cultural/exposición Fotográfica

FASE B. Procesión /Altares de muertos

FASE C. Proyección visual e interpretación artística/entrega de premios y clausura

- Comité para la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, Actualmente

Actualmente soy parte del comité que diseña y propone la curricula para la licenciatura

METAS LOGRADAS

- La consolidación de la banda folklórica "Santa Chila" donde colaboré como intérprete vocal, con la cual fuimos invitados al Congreso Iberoamericano de Educación y Entretenimiento en la ciudad de Morelia, Michoacán, México con la Dra. Enriqueta Valdez Curiel (Periodo indefinido)
- Concluir una estancia de 6 meses en Canadá, la finalidad de este viaje, fue capacitarme en el área laboral de Turismo de Naturaleza y practicar el idioma Inglés. Una de las principales actividades que desempeñé en mi estadía en éste país fue trabajar como voluntaria en la YMCA, en programas de educación ambiental para campamentos escolares en Camp Chief Héctor, Alberta, Canadá (Febrero - Junio 2006)
- Satisfactoria participación en la convocatoria de CONACULTA con el proyecto de Raíces, folklor urbano, un proyecto de Eco-tecnologías: Arte con desechos en Colima, Colima (Septiembre 2007)
- Ser parte del cuerpo docente del Centro Universitario del Sur

ACTUALMENTE

Una parte de mi tiempo libre lo ejerzo como Artesana. Me considero una mujer sensible a cualquier manifestación Artística y esto me ha llevado a ser parte de diversos colectivos de arte donde puedo expresar mis emociones por medio de la música y el instrumento perfecto "la Voz" además de participar en un curso personalizado que inicie en este mes sobre Proyección Escénica.

MARÍA BAUTISTA REYES
pita_b@hotmail.com / cel. 341-4207-427
Sendero San José #8, Fraccionamiento San Miguel,
Cd. Guzmán Jalisco

Me gusta desplazarme a otros sitios cuando tengo oportunidad y aprender de las culturas étnicas, sus raíces, música y folklore.

Soy parte del cuerpo docente del Centro Universitario del Sur, donde asesoro las asignaturas de Ecoturismo I y Ecoturismo II y estudiante del diplomado en Formación de guías turísticos especializados en el sur de Jalisco del CUSUR, Universidad de Guadalajara.

CURRICULUM VITAE

RESUMEN

DRA. ROSA ELENA ARELLANO MONTOYA



Dirección electrónica: rosa.arellano@cusur.udg.mx ó rosarellano@hotmail.com

Datos generales:

- Dirección: Bravo N°. 3 Gómez Farías, Jalisco.
- Teléfono Particular: 01 (341) 433 19 23.
- Celular: 01 (33) 333 507 33 56.
- Fecha de Nacimiento: 19 de febrero de 1966.
- Lugar de Nacimiento: Santiago Ixcuintla, Nayarit.
- Estado Civil: Casada (sin hijos).
- CURP: AEMR660219MNTRNS09.
- RFC: AEMR 660219 D17.
- Registro del IMSS: 0490-66-5183-3.

Últimos Grados obtenidos:

- Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-Occidente) Centro SEP-CONACYT, Guadalajara Jalisco. 2002-2006. Fecha de obtención de grado: 27 de febrero de 2007.
- Maestra en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural, El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), San Cristóbal de Las Casas Chiapas. 1995-1996. Fecha de obtención de grado: 13 de diciembre de 1996.

Trabajo actual:

Profesora Docente Asociada "C" (contrato definitivo) adscrita al Departamento de Cultura, Arte y Desarrollo Humano. División de Ciencias, Artes y Humanidades. Centro Universitario del Sur-Universidad de Guadalajara (CUSUR-UDG). Código: 2035537.



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

No. 00018

B.2

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

En la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas a las 16:00 horas del día 13 de Diciembre de 1996, se reunieron en las instalaciones de El Colegio de la Frontera Sur los miembros del Comité Examinador conformado por:

Presidente: Dra. Kristen Carol Nelson
Secretaria: M. en C. Rocio Rodiles Hernández
Vocal: Dra. Gabriela Vargas Cetina
Sinodal: M. en C. Ofelia Pérez Peña

para proceder, como jurado, a examinar a la

C.P. ROSA ELENA ARELLANO MONTOYA

a efecto de otorgarle el grado de

MAESTRA EN CIENCIAS EN RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

con orientación en **DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL**

Instalado el jurado dio principio el examen e interrogaron sucesivamente los tres sinodales sobre los diferentes aspectos del trabajo presentado. Durante el término legal y, terminado el interrogatorio, se procedió a la discusión, acordándose el siguiente resultado:

Aprobada por unanimidad con mención honorífica

Para constancia, se levanta la presente acta en original en el libro número 1 de Actas de Exámenes de Posgrado y en triplicado para los fines legales que convengan.

Dra. Kristen Carol Nelson
Directora de Tesis

Dra. Gabriela Vargas Cetina
Asesora de Tesis

M. en C. Rocio Rodiles Hernández
Asesora de Tesis

M. en C. Adriana E. Castro Ramírez
Coordinadora del Posgrado
Unidad-San Cristóbal



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN
ANTROPOLOGÍA SOCIAL

ACTA DE DEFENSA DEL GRADO DOCTORAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

En el Auditorio del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, ubicado en la Calle de España No. 1359, Colonia Moderna, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 27 del mes de Febrero de 2007, se reunieron
Dra. Magdalena Villareal Martínez
Dr. Gabriel Torres González
Dra. Ofelia Pérez Peña

miembros del comité de tesis nombrado por El Colegio Académico de los Postgrados en el CIESAS en Occidente, bajo la presidencia del primero y fungiendo como secretario el último, para atender y replicar a la disertación pública con la que concluye su programa para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social

la alumna Rosa Elena Arellano Montoya quien presentó la tesis intitulada "Tejendo puentes para construir la sustentabilidad, la necesidad de la mediación y el papel de los mediadores en el caso de lagunas en Atemajac de Bernal, Jalisco".

El Colegio Académico considera que con la investigación que culminó con la tesis, aprobada por un asesor y dos lectores, con el desarrollo del programa académico respectivo y con la disertación pública, se ha cubierto con todos los requisitos de acuerdo al reglamento en vigor. El jurado pasó a deliberar y decidió aprobada por unanimidad

Acto continuo, el presidente hizo lectura del acta que asienta el acuerdo por el que otorga a la alumna el grado de Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social

Con lo que se dio por terminado el acto a las 19:05 horas del día, mes y año señalados. Para certificación y constancia firman los miembros del jurado.

Miembros del Jurado

Presidente (a)


Gabriel Torres González

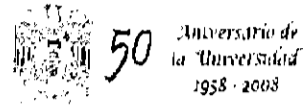
Ofelia Pérez Peña

Vo. Bo.

Subdirectora de Docencia

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA, ACCIÓN EN LA FE"

 UNIVERSIDAD
JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
Trópico Húmedo
Dirección de Investigación y Posgrado
Secretaría de Servicios Académicos
ciencia.diajuaretab.mx



Villahermosa, Tabasco, México, 2 de septiembre de 2008

DRA. ROSA ELENA ARELLANO MONTOYA
Departamento de Desarrollo Rural Sustentable y Centro Universitario de Ciencias
Biológicas y Agropecuarias
Universidad de Guadalajara.

Por este medio, se hace constar su participación como árbitro de la Revista Universidad y Ciencia, con la revisión del manuscrito:

**391UC LA MICROCUENCA COMO UN ELEMENTO HA CONSIDERAR EN EL ESTUDIO DE LA
VULNERABILIDAD AMBIENTAL EL CASO DE LAS MICROCUENCAS DE APATZINGÁN Y BUENAVISTA,
MICHOACÁN**


Agradeciendo su colaboración y en espera de contar con su apoyo nuevamente, me despido de usted con un saludo respetuoso.

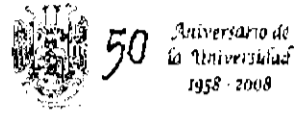
Atentamente

Dr. Alberto J. Sánchez
Editor

C.C.P. Archivo

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA, ACCIÓN EN LA FE"

 UNIVERSIDAD
JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO Trópico Húmedo
Dirección de Investigación y Posgrado
Secretaría de Servicios Académicos
ciencia en calidad



Villahermosa, Tabasco, México. 2 de septiembre de 2008

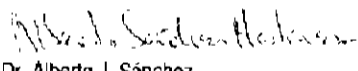
DRA. ROSA ELENA ARELLANO MONTOYA
Departamento de Desarrollo Rural Sustentable y Centro Universitario de Ciencias
Biológicas y Agropecuarias
Universidad de Guadalajara.

Por este medio, se hace constar su participación como árbitro de la Revista Universidad y Ciencia, con la revisión del manuscrito:

**400UC EVALUACIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD DE DOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CACAO:
ESTUDIOS DE CASO EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURAL EN COMÁLCALCO, TABASCO**

Agradeciendo su colaboración y en espera de contar con su apoyo nuevamente, me despido de usted con un saludo respetuoso.

Atentamente


Dr. Alberto J. Sánchez
Editor

C.C.P. Archivo

Experiencia profesional:

Desempeño académico.

- Coordinadora del Departamento de Educación Ambiental. Centro de Cultura Ambiental. "Parque Agua Azul". H. Ayuntamiento de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco. De marzo de 1993 a diciembre de 2004.

En este periodo, diseña junto con el equipo de trabajo el plan operativo del departamento, diferentes talleres de ecología para niños, jóvenes y maestros de nivel medio y superior, diversos senderos interpretativos para ser recorridos por el público en general; participé como ponente, organizadora y asistente en diversos eventos sociales y ambientales.

- Investigadora asociada. Departamento de Ordenamiento Territorial y Áreas Silvestres. El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Unidad Tapachula. Tapachula, Chiapas. De enero a diciembre de 1997.

En ese año, diseña e implementa los proyectos "Análisis de las características socioeconómicas y físicoambientales de la sierra-costa de Chiapas" e "Integración de la información básica para el sector hidráulico de la costa de Chiapas".

- Asistente de investigación. Proyecto educación ambiental en los procesos de desarrollo regional. ALICEA, A.C. Guadalajara, Jalisco. De junio de 1998 a marzo de 1999.

Durante este periodo elabora una base de datos con información bibliográfica sobre educación ambiental y desarrollo regional. Apliqué entrevistas a especialistas en el tema de la investigación y elaboré un reporte final sobre el estudio.

- Asistente de investigación. Proyecto *the art of coping: debt economy in rural communities of western Mexico* (el arte de la supervivencia: economía de la deuda campesina en comunidades rurales del occidente de México) y Evaluación de los proyectos ganaderos auspiciados por el Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad (FONAES). Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS Occidente). Guadalajara, Jalisco. De junio de 1998 a marzo de 1999.

En ese periodo trabaja intensamente en campo aplicando y sistematizando entrevistas a los habitantes locales participantes del proyecto. Elaboré un diario de campo con base a la observación participante y el método etnográfico. Realicé un informe final del proyecto.

- Investigadora asociada. Proyecto *buscando cambios: la institucionalización de la participación para el manejo de los recursos naturales "el caso de los PRODERS de la SEMARNAP" en México*. Coordinado por el IDS de la Universidad de Sussex en Inglaterra y el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS Occidente). Guadalajara, Jalisco. De agosto de 1999 a julio de 2000.

Durante ese periodo realiza un intenso trabajo de campo en comunidades rurales de la Meseta Purépecha de Michoacán, y, en Rosamorada y Tepic, Nayarit. Para este proyecto diseñé talleres de planeación participativa comunitaria con enfoque de equidad de género, apliqué, sistematicé y analicé entrevistas a pobladores locales, agentes gubernamentales e investigadores participantes de los PRODERS. Elaboré diarios de campo con base a la observación participante y al método etnográfico. Realicé informes parciales y un informe final del proyecto.

- Profesora e investigadora asociada "C". Departamento de Desarrollo Rural Sustentable. División de Ciencias Agronómicas del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara. Del 16 de septiembre de 2000 a la fecha.

A partir del 2000 coordina cuatro proyectos de investigación intitulados "Estudio del arte del desarrollo rural sustentable", "Género y ecoturismo" "El malabarismo de las mujeres rurales ante el desafío de la globalización: El caso de la microcuenca Río Zula", y "*Tejiendo puentes* para construir la sustentabilidad. La necesidad de la mediación y el papel de los mediadores: El caso de la Microcuenca Lagunillas en Atemajac de Brizuela, Jalisco". Colaboré en el proyecto "Efectos de la globalización en los roles de las mujeres rurales de Jalisco" y he sido asesora del proyecto "Desarrollo comunitario integral en el estado de Jalisco" DIF-SEMARNAT.

Durante este periodo, realiza actividades de manera integral encaminadas a revertir el deterioro del ambiente y mejorar la calidad de vida de los pobladores de las comunidades rurales. Actividades como por ejemplo: diseño, coordinación e implementación de talleres de planeación participativa, organización comunitaria, educación ambiental y equidad de género, técnicas participativas, metodologías de investigación social, diseño de proyectos de educación ambiental y turismo rural, elaboración de informes y/o reportes, publicaciones (de difusión, divulgación y/o científicas); realización de material didáctico, planes de estudio, programas curriculares, antologías, manuales de prácticas y guías de trabajo de campo.

Desempeño Docente (Formal).

- **Nivel Maestría**

Diseña e imparte el programa del curso de "Métodos de Investigación Social I". Maestría de Educación Superior del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara en el módulo de Chapala. 1998 y 1999.

Docente-coordinadora del Módulo de Educación Ambiental y Turismo. Maestría en Ciencias en Turismo Sustentable. Universidad Autónoma de Nayarit. Tepic, Nayarit. Del 10 al 16 de julio de 2000. Duración: 40 horas.

Diseña el Plan de Estudios de la "Maestría en Extensión para el Desarrollo Sustentable". Departamento de Desarrollo Rural Sustentable. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara. Las Agujas Zapopan, Jalisco. Mayo de 2002.

Diseña e imparte el curso a distancia "Educación ambiental y género". Maestría en educación ambiental a distancia. Departamento de ciencias ambientales. Centro universitario de ciencias biológicas y agropecuarias. Universidad de Guadalajara. Agosto de 2003 a enero de 2004.

Diseña e imparte el curso a distancia "Metodologías de investigación". Maestría en educación ambiental a distancia. Departamento de ciencias ambientales. Centro universitario de ciencias biológicas y agropecuarias. Universidad de Guadalajara. Agosto de 2007.

Diseña e imparte el curso a distancia "Seminario de investigación I". Maestría en educación ambiental a distancia. Departamento de ciencias ambientales. Centro universitario de ciencias biológicas y agropecuarias. Universidad de Guadalajara. Febrero de 2008.

Diseña e imparte el curso a distancia "Seminario de investigación II". Maestría en educación ambiental a distancia. Departamento de ciencias ambientales. Centro universitario de ciencias biológicas y agropecuarias. Universidad de Guadalajara. Agosto de 2008.

Diseña e imparte el curso a distancia "Paradigmas de la investigación educativa". Maestría en educación ambiental a distancia. Departamento de ciencias ambientales. Centro universitario de ciencias biológicas y agropecuarias. Universidad de Guadalajara. Agosto de 2009.

- **Nivel Especialidad**

Diseña la antología "Experiencias de investigación en educación ambiental" como material de apoyo para el curso "La investigación en la educación ambiental". 1ª Generación de la Especialidad en Educación Ambiental de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y SEMARNAP. Aguascalientes, Aguascalientes. Agosto de 1998.

Imparte el curso-taller "La investigación en la educación ambiental". 1ª Generación de la Especialidad en Educación Ambiental de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y SEMARNAP. Aguascalientes, Aguascalientes. Duración: 40 horas. Del 17 de octubre al 07 de noviembre de 1998.

Diseña el programa del curso "La investigación en la educación ambiental. Especialidad de Educación Ambiental de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y SEMARNAP. Aguascalientes, Aguascalientes. Enero de 1999.

Imparte los cursos de "Taller de diseño de proyectos de intervención", "Desarrollo de proyectos de investigación", "Integración del reporte de proyectos de educación ambiental", "Educación ambiental y desarrollo comunitario". Especialidad en educación ambiental de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y SEMARNAP. Aguascalientes, Aguascalientes. Duración: 40 horas cada uno con 4 créditos. De enero a junio de 1999 y de marzo a abril de 2000.

Diseña e imparte el programa y las antologías del curso: "Investigación y educación ambiental". 2ª Generación de la Especialidad en Educación Ambiental de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y SEMARNAP. Aguascalientes, Aguascalientes. Duración: 30 horas. 29 y 30 de septiembre, 6, 7, 13 y 14 de octubre de 2000.

- **Nivel Diplomado**

Imparte el Módulo "Elaboración de proyectos en materia de medio ambiente y educación. Diplomado "Prospectiva de la Educación Media Superior Frente a los Retos del Desarrollo Sustentable" dirigido a profesores de educación media superior. Guadalajara, Jalisco. Del 08 de abril al 30 de octubre de 2000. Duración: 240 horas.

Docente en el Diplomado en consumo responsable en la ciudad. Realizado a través de la radio universitaria y en las instalaciones del Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco. De abril a septiembre del 2000. Carga horaria: 150 horas.

Diseña el Diplomado en Desarrollo Agrícola Sustentable Departamento de Desarrollo Rural Sustentable. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara. Las Agujas, Zapopan, Jalisco. Mayo de 2001.

Diseña e imparte los programas y las antologías de los cursos de "La realidad y su análisis para la educación ambiental", "elaboración de programas de educación ambiental" y "planeación para el desarrollo de proyectos de educación ambiental". Diplomado en Educación Ambiental para profesores de educación básica. Departamento de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 16 y la Red Jalisciense de Educadores Ambientales, A.C. Guadalajara, Jalisco. De marzo a septiembre de 2001.

- **Nivel Licenciatura**

Imparte, modifica los programas y elabora los manuales de prácticas de los cursos de "Metodología de la investigación", "Seminario de investigación I", Seminario de investigación II", "Técnicas de Investigación social", "Antropología rural" y "Introducción a las teorías del desarrollo económico". Licenciaturas en biología, médico veterinario zootecnista e ingeniero agrónomo. Centro universitario de ciencias biológicas y agropecuarias. Universidad de Guadalajara. De septiembre de 2000 a febrero de 2003.

Dirección, asesorías y sinodal de tesis

- **Direcciones**

Dirección de 3 tesis de maestría. Maestría en educación ambiental. Departamento de ciencias ambientales. Centro universitario de ciencias biológicas y agropecuarias. Universidad de Guadalajara. Enero y mayo de 2006, ya titulados.

Dirección de 1 tesis de maestría. Maestría en educación ambiental. Departamento de ciencias ambientales. Centro universitario de ciencias biológicas y agropecuarias. Universidad de Guadalajara. A partir de mayo de 2008, en proceso.

Dirección de 2 tesis de licenciatura. Licenciatura en ingeniero agrónomo y Licenciatura en Trabajo Social. Centro universitario de ciencias biológicas y agropecuarias; y, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad de Guadalajara. Marzo de 2006 y Febrero de 2009.

- **Asesorías y sinodal**

Asesoría y sinodal de 13 tesis de maestría. Maestría en educación ambiental. Departamento de ciencias ambientales. Centro universitario de ciencias biológicas y agropecuarias. Universidad de Guadalajara. De septiembre de 2000 a la fecha.

Asesoría en el proyecto de intervención "Propuesta de Taller de Educación Ambiental para Mujeres del Medio Rural". Especialidad en Educación Ambiental. Universidad Autónoma de Aguascalientes. Aguascalientes, Aguascalientes. De enero a junio de 1999.

Asesoría en el proyecto de intervención "Programa Comunitario de Educación Ambiental con Mujeres de Paso Blanco". Especialidad en Educación Ambiental. Universidad Autónoma de Aguascalientes. Aguascalientes, Aguascalientes. De enero a junio de 1999.

Sinodal de 1 tesis de licenciatura. Licenciatura en biología. Centro universitario de ciencias biológicas y agropecuarias. Universidad de Guadalajara. Febrero de 2003.

Asesoría de 1 tesis de licenciatura. Licenciatura en ingeniero agrónomo. Centro universitario de ciencias biológicas y agropecuarias. Universidad de Guadalajara. Julio de 2005.

Experiencia en campo:

Diseño, impartición, organización, coordinación, participación, colaboración y/o asistencia a talleres de desarrollo comunitario, educación ambiental, equidad de género, metodologías de investigación participativa, gestión social y manejo de microcuencas.

- Participación como instructora en el "Seminario-Taller de Coordinación Interinstitucional". Programa Nacional de Atención a Regiones Prioritarias para el Combate a la Pobreza.
- Organizadora de la Tercera Reunión de Educadores Ambientales de Jalisco. Red Jalisciense de Educadores Ambientales, A.C. Guadalajara, Jalisco. 25 de noviembre de 1993.
- Asistencia a la 1ª Reunión Anual de la Red de Educadores Ambientales de la Región Centro y participación en el Taller de La Educación Ambiental en el Quehacer Cotidiano. Del 03 al 05 de marzo de 1994. Ixmiquilpan, Hidalgo.
- Participación en el Taller de Técnicas de Investigación Participativa. El Colegio de la Frontera Sur. 16 y 17 de octubre de 1996.
- Colaboración en el desarrollo del Diplomado en Educación Ambiental. Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara. Ciudad Guzmán, Jalisco. 20 de marzo de 1999.
- Instructora en el "Taller de Desarrollo Comunitario". Jesús María, Jalisco. 08 de mayo de 1999.
- Participación en el Curso Taller "Movimientos sociales, identidades y participación social. Metodologías participativas de gestión social". Cuernavaca, Morelos. Del 28 de junio al 02 de julio de 1999. Duración: 36 horas.
- Asistente al Seminario-Taller "Educación Ambiental y Desarrollo Regional". Universidad de Guadalajara. Chapala, Jalisco. Del 26 al 28 de agosto de 1999. Duración: 20 horas.
- Colaboración en el 3er. Congreso Estatal de Educación Ambiental. Red Jalisciense de Educadores Ambientales, A.C. Tlaquepaque, Jalisco. Del 14 al 16 de octubre de 1999.
- Panelista en el I Foro Nacional de Educación Ambiental con el tema "El género y su integración en proyectos comunitarios de educación ambiental". Aguascalientes, Aguascalientes. Del 18 al 23 de octubre de 1999.
- Coordinación, diseño y organización del "Taller metodológico interno del equipo de investigación" para el proyecto Buscando cambios: la institucionalización de la participación en el manejo de recursos naturales. El caso de los PRODERS de la SEMARNAP. Chapala, Jalisco. Del 11 al 13 de diciembre de 1999.
- Asistente al Curso Taller Cuencas hidrológicas y desarrollo urbano. Casos: México, Estados Unidos de América y Canadá. Chapala, Jalisco. Del 10 al 15 de enero del 2000. Duración: 50 horas.
- Conferencista en el Programa Formación de Formadores en Educadores Ambientales. Secretaría de Educación Jalisco. Guadalajara, Jalisco. Febrero de 2000.
- Coordinación, diseño, organización e impartición del "Taller de autorreflexión sobre la participación en los proyectos adscritos a los PRODERS en Sevina, Michoacán". Sevina, municipio de Nahuatzen, Michoacán. 04 de marzo de 2000.
- Diseño e impartición del programa del "Taller de Evaluación de la Educación Ambiental en Jalisco". Zapopan, Jalisco. 23 y 24 de junio de 2000.

- Organizadora del "Taller de Evaluación de la Educación Ambiental en Jalisco". Zapopan, Jalisco. 23 y 24 de junio de 2000.
- Diseño del Programa del "Taller devolución de resultados del proyecto de investigación *En busca de cambios: la institucionalización de la participación en el manejo de recursos naturales. El caso de los PRODERS de la SEMARNAP*". Guadalajara, Jalisco. 13 de noviembre de 2000. Duración: 10 horas.
- Instructora del "Curso-Taller de Educación Ambiental como Herramienta de Gestión Social". Departamento de Trabajo Social. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco. 05 de julio de 2000. Duración: 4 horas.
- Docente en el "Curso-Taller Capacitación de Educadores Ambientales". Departamento de Trabajo Social. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco. 25 y 26 de octubre de 2000. Duración: 12 horas crédito.
- Docente en el "Curso-Taller Capacitación para Formar Promotores Ambientales". Departamento de Trabajo Social. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco. 08 y 09 de noviembre de 2000. Duración: 12 horas crédito.
- Organizadora del "Taller Estrategia de Educación Ambiental para la Conservación del Lago de Chapala". Chapala, Jalisco. Del 21 al 23 de febrero de 2001. Duración: 30 horas crédito.
- Participación en el Intercambio de Experiencias dentro del 1er. Encuentro Intermunicipal de Educadores Ambientales del estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco. 20 de octubre de 2001.
- Participación en el Taller de Educación Sobre el Agua. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Zapopan Jalisco. 07 y 08 de mayo de 2002.
- Participación en el Curso "La Gestión, Administración y Desempeño Ambiental". Tlaquepaque, Jalisco. 30 de mayo de 2002.
- Participación en el Seminario "Cooperativismo y desarrollo rural: El caso de Galicia", Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Zapopan, Jalisco. 23 de julio de 2002. Duración: 5 horas.
- Asistencia al Taller de Conformación del Plan Estatal de Educación Ambiental. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Zapopan, Jalisco. 25 y 26 de julio de 2002.
- Participación en el Seminario Internacional: "La Revalorización de los Grupos Prioritarios en el Medio Rural". México, D.F. 01 y 02 de agosto de 2002.
- Instructora en el 2º Encuentro Intermunicipal de Educadores Ambientales del estado de Jalisco. Guadalajara, Jalisco. Del 03 al 05 de octubre de 2002.
- Organizadora del IV Congreso Estatal de Educación Ambiental "Hacia la Construcción del Plan Estatal de Educación Ambiental". Atlán de Navarro, Jalisco. Del 23 al 26 de octubre de 2002.
- Participación en el "Seminario Internacional de Sustentabilidad y Desarrollo Local". Instituto Tecnológico de Estudios Superiores del Occidente (ITESO). Tlaquepaque, Jalisco. Del 06 al 09 de septiembre de 2005. Duración: 25 horas.
- Asistencia al Taller "Métodos de Investigación Social". Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. 09 de junio de 2006.
- Integrante del Comité Técnico Interinstitucional del Plan Estatal de Microcuencas de Jalisco. Fideicomiso de Riesgo Compartido y Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara. Zapopan, Jalisco. De enero de 2004 a la fecha.
- Instructora en el Curso-Taller "Desarrollo Integral de Microcuencas en Base a la Planeación Participativa Comunitaria". Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco y Fideicomiso de Riesgo Compartido. Ciudad Guzmán, Jalisco. Del 23 al 27 de abril de 2007.

Proyectos de investigación:

- Buscando Cambios: La Institucionalización de la Participación Social para el Manejo Integral de los Recursos Naturales. El Caso de los PRODERS-SEMARNAP. Financiado por *Ford Foundation*. Coordinado por el *Institute Development Studies (IDS)* de la *Universidad de Sussex* en Inglaterra y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social (CIESAS) de Occidente. Guadalajara, Jalisco. 1999-2000.
- Estudio del Arte del Desarrollo Rural Sustentable. CUCBA. 2000-20001.
- Género, Agua y Sustentabilidad. El Caso de la Sierra Cóndiri-Canales. Corazón de la Tierra, A.C.-CUCBA. 2001-2002.
- "El malabarismo de las mujeres rurales ante el desafío de la globalización: El caso de la microcuenca Río Zula". CUCBA. 2002-2003.
- *Tejiendo puentes* para construir la sustentabilidad. La necesidad de la mediación y el papel de los mediadores: El Caso de Lagunillas, Atemajac de Brizuela, Jalisco. FIRCO-CIESAS OCCIDENTE-CUCBA. 2004-2007.
- Fortalecimiento al Programa Nacional de Microcuencas. Talpa de Allende, Jalisco. FIRCO-FIDA-UAQ. Julio de 2007 a marzo de 2008.
- Evaluación de los Prestadores de Servicios Profesionales rubro de Capacitación en Comunidades Rurales. SEDER, Jalisco. Abril de 2008 a Mayo de 2009.

Publicaciones relevantes:

- Construyendo la Autogestión en Proyectos Productivos: El Caso de La Palma, Chiapas. Memorias. III Congreso Nacional de Ciencias Ambientales. Revista Internacional de Contaminación Ambiental. Volumen 14, 1998. Universidad Autónoma de Nayarit. Academia Nacional de Ciencias Ambientales. Tepic, Nayarit. Abril de 1998. **ISSN-0188-4999**.
- El género y su integración en proyectos comunitarios de Educación Ambiental. Memorias del Foro Nacional de Educación Ambiental. Aguascalientes, Aguascalientes. Del 18 al 23 de octubre de 1999. pp. 375-380. Universidad Autónoma de Aguascalientes. **ISBN 986-5073-0900**.
- Género, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: Un nuevo reto para los estudios de género. Revista de estudios de género "La Ventana". Número 16, Junio de 2003. pp. 79-106. Universidad de Guadalajara, Jalisco. **ISSN 415-9346**.
- Construyendo la sustentabilidad de los recursos naturales. La microcuenca Sabino-Zula en Atotonilco el Alto, Jalisco. Memorias del Seminario 2003. Primera Edición. pp. 5-38. Departamento de Desarrollo Rural Sustentable. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco. **ISBN 970-27-0527-4**.
- Marco Teórico del Desarrollo Rural Sustentable. Órgano de divulgación del departamento de desarrollo rural sustentable "Sustentabilidad". Volumen I, número 1, mayo-agosto/2003. pp. 7-34. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco. **Revista con Comité Editorial**.
- El papel de los actores sociales en el manejo de las microcuencas. El caso de la Sierra Cóndiri-Canales, Jalisco. Órgano de divulgación del departamento de desarrollo rural sustentable "Sustentabilidad". Volumen II, número 1, enero-abril/2004. pp. 23-42. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco. **Revista con Comité Editorial**.
- La eterna dicotomía ente naturaleza y cultura. Una revisión desde la antropología social. Órgano de divulgación del departamento de desarrollo rural sustentable "Sustentabilidad". Volumen II, número 3, septiembre-diciembre/2004. pp. 23-39. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco. **Revista con Comité Editorial**.
- Desarrollo y prácticas de intervención. Órgano de divulgación del departamento de desarrollo rural sustentable "Sustentabilidad". Volumen III, número 1, enero-abril/2005. pp. 7-19. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco. **Revista con Comité Editorial**.
- Proceso de desarrollo y participación en la rehabilitación de la microcuenca Lagunillas, Atemajac de Brizuela, Jalisco. Órgano de divulgación del departamento de desarrollo rural sustentable "Sustentabilidad". Volumen IV, número 3, septiembre-diciembre/2006. pp. 31-66. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco. **Revista con Comité Editorial**.
- Martínez Ibarra Jorge A., Rosa Elena Arellano M. y Raúl Pineda. Participación social y desarrollo rural sustentable en la microcuenca Lagunillas, Jalisco, México. Cuadernos de Desarrollo Rural.

Pontificia Universidad Javeriana de Colombia. Volumen 3 Número 58. 2007. ISSN 0122-1450. Colombia.

- Arellano Montoya Rosa E., Martínez Ibarra Jorge A. y Raúl Pineda. Mediaciones locales y desarrollo rural sustentable. Un estudio de caso en Lagunillas, Jalisco, México. Latinoamérica en y desde el mundo. Sociología y ciencias sociales ante el cambio de época: legitimidades en debate. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco, México. Volumen XXVI. 2007. ISBN: 978-970-27-1263-3.
- Martínez Ibarra Jorge A., Rosa Elena Arellano M. y Raúl Pineda. Evaluación del manejo local de la microcuenca Lagunillas (Jalisco, México) utilizando indicadores de sustentabilidad. Revista especializada virtual "DELOS: Desarrollo Local Sostenible". Vol. 1, N° 3. Octubre 2008. Con comité editorial. ISSN: 1988-5245.

Otras actividades:

- **Actriz de teatro**

Rosy Arellano (nombre artístico). Inició su carrera teatral en septiembre de 1983, como integrante del grupo "Actores Unidos" con el Profesor, Actor y Director, Roberto Vázquez (q.e.p.d.) en el montaje *Obras Cortas de Emilio Carballido*. Ha participado en más de 25 montajes, entre los que destaca su interpretación durante diez años de "Brígida" en *Don Juan Tenorio* presentada en el Teatro Degollado. Con la intención de guiar la vocación artística de alumnas de la carrera de Biología del CUCBA y de la Licenciatura en Trabajo Social del CUCSH interesadas en actuar, inicia su etapa como *Directora*.

- **Directora de teatro**

A partir de marzo del 2002 dirige el Grupo de Teatro del CUCBA-CUCSH "La Grulla Viajera" integrado por estudiantes y egresados de la Universidad de Guadalajara. El Grupo se integra por interés de alumnas de la carrera de Biología, Veterinaria y Agronomía del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA) y de la carrera de Trabajo Social del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) de la Universidad de Guadalajara. A la fecha a dirigido poco más de 12 obras de teatro.

Características personales:

- Capacidad y habilidad para trabajar con grupos multidisciplinarios.
- Facilidad de palabra y de exposición oral frente a grupos grandes.
- Conocimientos amplios en técnicas de actuación teatral que permiten tener dominio, seguridad y confianza en sí mismos.
- Nivel alto de solidaridad, trabajo en unión, compañerismo, responsabilidad, disciplina y honestidad.
- Alto compromiso con la problemática social, productiva y ambiental que se vive en las comunidades rurales, por haber nacido, crecido y formado en una localidad que depende económicamente del trabajo de pequeños productores agrícolas, ganaderos y pesqueros.
- Capacidad para presentar productos de alta calidad en cortos periodos de tiempo.
- Habilidad para diseñar e impartir cursos, talleres y/o pláticas sobre organización comunitaria; capacitación a grupos de las comunidades rurales, investigadores, profesores, estudiantes, promotores y técnicos; enfoque de equidad de género; educación ambiental; y, diseño de materiales de capacitación y comunicación rural.
- Manejo de PC y paquetería de Microsoft Office (Word, Power point, Excel, Access); y, navegador de Internet.

Idiomas:

- Español: 100%.
- Inglés: escucha (30%), habla (40%), escribe (60%) y lee (80%).

RESUMEN CURRICULAR



I. DATOS PERSONALES.

Nombre: Jorge Arturo Martínez Ibarra
Domicilio particular: Nicolás Bravo No. 3, Gómez Farías, Jalisco.
Tel. (01) (341) 4331923
Celular: 0443335086562
E-mail: jorge.martinez@cusur.udg.mx; rojo6668@yahoo.com;
RFC: MAIJ680320 K95
Estado civil: Casado.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

- 1990. Licenciado en Biología. Universidad de Guadalajara.
- 1992. Diplomado en Conservación de Recursos Naturales. Universidad de Guadalajara.
- 1996. Maestro en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural. El Colegio de la Frontera Sur.
- 2007. Doctorado en Recursos Bióticos. Universidad Autónoma de Querétaro
- 2008. Diplomado en Manejo Integral de Microcuencas. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).

III. ACTIVIDAD PROFESIONAL

1. Proyectos

- 1991. Colaborador en dos proyectos de conservación de fauna silvestre (Criadero de Cocodrilos "El Tanque" en San Blas, Nayarit y Campamento Tortuguero "Platanitos", en Compostela, Nayarit) en la SEDUE (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología) del estado de Nayarit
- 1992. Responsable del Departamento de Educación Ambiental No Formal de la Comisión Estatal de Ecología (COESE) del Estado de Jalisco.
Asistente Operativo de la Dirección del Parque Agua Azul, perteneciente al Ayuntamiento de Guadalajara.

1993-1994. Asistente de investigación de dos Proyectos de Investigación sobre Areas Protegidas en la Región Occidente del país.

Integrante del equipo de Educación Ambiental del Laboratorio Bosque la Primavera de la Universidad de Guadalajara.

1995 y 1996. Estudiante de la Maestría en Ciencias. Responsable del proyecto: "Las poblaciones de caimanes y cocodrilos en una zona pesquera de la Reserva de la Biósfera "La Encrucijada, Chiapas, México", la cuál fue su tesis de grado. Financiada por la Fundación Ford.

1997. Investigador de El Colegio de la Frontera Sur, corresponsable del proyecto: "Diagnóstico de las características físico-ambientales y socioeconómicas de la Costa de Chiapas" Financiada por la Comisión Nacional del Agua.

1998. Coordinador de Investigación de la Maestría en Educación Ambiental.

Corresponsable del Proyecto "Diagnóstico del estado actual de los cocodrilos en la Reserva de la Biósfera La Encrucijada, Chiapas, México". del Instituto de Historia Natural de Chiapas. Financiada por el Sistema de Investigación Benito Juárez (SIBEJ) de CONACYT.

1998-2001. Profesor y asesor de los estudiantes de la Maestría en Educación Ambiental a Distancia de la Universidad de Guadalajara.

2002. Responsable del área socioproductiva del proyecto "Plan de Manejo de las Islas Marias, Nayarit". Financiada por SEMARNAT Federal.

2003. Investigador Asociado del proyecto "Gestión Ambiental de la Cuenca Zacoalco-Sayula". Financiada por la Universidad de Guadalajara.

2004-2005. Colaborador del Proyecto "Diseño de un sistema de indicadores para el pago de servicios ambientales" financiada por la Universidad Autónoma de Querétaro.

2004-2006. Responsable del proyecto "La gestión local de la sustentabilidad: la experiencia de la microcuenca Lagunillas, Jalisco". Financiada por la Universidad Autónoma de Querétaro.

2007-2008. Coordinador del Área de Recursos Naturales en Jalisco del "Proyecto Nacional de Fortalecimiento al Plan Nacional de Microcuencas". Financiada por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

2008-2009. Responsable del proyecto "Recursos faunísticos potenciales de vincular al proyecto de turismo rural del Ejido Lagunillas, municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco". Financiada por el Programa de Fortalecimiento del Profesorado (PROMEP) de la Secretaría de Educación Pública.

Corresponsable del proyecto "Evaluación de los Técnicos de Microcuencas de Jalisco". Financiada por SAGARPA

2010. Colaborador del proyecto: Procesos sociales construidos durante la implementación del Programa Estatal de Microcuencas de Jalisco (2002-2009). Financiada por CUSUR

2. Docencia, capacitación y extensión

Profesor de Educación Ambiental, Economía Ambiental y Desarrollo Sustentable en la Carrera de Técnico Superior Universitario en Administración de Recursos Naturales de la Universidad de Guadalajara.

Profesor de Educación Ambiental, Seminarios de Investigación I y II, Seminario de Tesis III, Ecología Humana, Economía Ambiental y Planeación del Desarrollo en la Licenciatura en Biología de la Universidad de Guadalajara.

Profesor de Proyectos de Servicios Ambientales y metodología de la Investigación en la Licenciatura de Agronegocios de la Universidad de Guadalajara.

Profesor de Procesos de Degradación Ambiental en la Maestría en Educación Ambiental a Distancia de la Universidad de Guadalajara.

Profesor invitado en el Diplomado Radiofónico "Consumo Responsable en la Ciudad" (coordinado por la Universidad de Guadalajara).

Profesor del Diplomado "Educación Ambiental para Profesores" (coordinado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 16, la Universidad de Guadalajara y la Red Jalisciense de Educadores Ambientales, A.C.).

Profesor de los Diplomados y la Especialidad en "Educación Ambiental", (coordinados por la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del mismo estado).

Profesor del Diplomado de Impacto Ambiental de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Profesor del Diplomado en Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

Profesor del Diplomado de Restauración Ambiental coordinado por el Instituto Nacional de Ecología (INE) y la Universidad de Guadalajara.

Profesor invitado en la Maestría en Manejo de Zonas Costeras de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Profesor invitado en la Maestría en Turismo Sustentable de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Profesor invitado en la Maestría en Manejo de Cuencas y la Maestría en Ciencias Ambientales de Universidad Autónoma de Querétaro.

Profesor invitado en la Maestría en Salud Ambiental de la Universidad de Guadalajara.

Profesor invitado en la Maestría en Educación Ambiental de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Director de seis tesis y asesor de trece de la Maestría en Educación Ambiental del CUCBA de la Universidad de Guadalajara; asesor de dos tesis de licenciatura en Agronomía y cuatro tesis de la Licenciatura en Biología de la Universidad de Guadalajara; asesor de una tesis de Maestría en Desarrollo Local y Territorio del CUCSH de la Universidad de Guadalajara.

IV. DIVULGACIÓN ACADÉMICA

Participante en el diseño, la implementación y la difusión de audiovisuales educativos sobre conservación de fauna silvestre producidos por BIOECO, A.C. (Biología, Ecología y Conservación, A.C.).

Realizador del video documental "Cocodrilo", editado por la Universidad de Guadalajara.

Expositor de veintisiete ponencias en congresos locales, nacionales y/o internacionales sobre temáticas como manejo de fauna silvestre, gestión ambiental, conservación de recursos naturales, educación ambiental y desarrollo comunitario.

Autor de cinco artículos científicos, doce de divulgación y once en memorias de congresos, así como de seis artículos de divulgación sobre temática ambiental en periódicos del estado de Jalisco.

V. BECAS OBTENIDAS

- Programa LASPAU (Latin American Scholarship Program in American Universities) para estudios de posgrado en Estados Unidos (rechazada por motivos personales).
- CONACyT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) para estudios de Maestría.
- Ford Foundation para elaboración de Tesis de Maestría.
- PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesorado) para estudios de Doctorado.

VI. PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES

Socio fundador de Biología, Ecología y Conservación (BIOECO A.C., 1988).

Miembro fundador (1994), vocal de la Mesa Directiva (1999-2001) y actual Coordinador del Área de Ecología de Biólogos Colegiados de Jalisco, A.C.

Socio Fundador (1992) y Coordinador General de la Red Jalisciense de Educadores Ambientales, A.C. (2004-2006).

Miembro del Consejo Consultivo de Corazón de la Tierra, A.C. (2008 a la fecha).

Coordinador General de "Comunidad en Desarrollo Alternativo", A.C. (2008 a la fecha).

VII. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Miembro del Comité Organizador de dos Congresos Estatales de Biología y tres Congresos Estatales de Educación Ambiental.

Representante de la Universidad de Guadalajara ante el Grupo Técnico Interinstitucional del Plan Estatal de Microcuencas del estado de Jalisco (2006-2009).

Colaborador en diferentes proyectos interinstitucionales con la Secretaría de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAP), la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES), la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) y la Secretaría de Educación (SE) del Gobierno del Estado de Jalisco.

VIII. IDIOMAS

Diploma del Programa Básico de Estudios de Inglés y puntaje de 500 en el Test Of English Foreign Language (TOEFL).

Infraestructura con la que se cuenta actualmente para el desarrollo del programa educativo de Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable

Para la realización de las prácticas y actividades de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable se cuenta con la siguiente infraestructura:

1. Laboratorio de Técnicas Deportivas y de Rescates

El LTDR presta servicios tanto internos como externos:

INTERNO: Usuarios de las diferentes carreras del CUSur, como lo son las de T.S.U. en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, Turismo Alternativo, Medicina, Enfermería, Nutrición, mediante la programación previa de prácticas donde se utilizan equipos y materiales relacionados con actividades, como lo son:

Herramientas y equipos para actividades deportivas afines con: Montañismo, Escalada, Ciclismo de Montaña, Buceo, Kayakismo, Campismo y Excursionismo.

Herramientas y equipos relacionados con actividades de Rescates de: Montaña, Alturas, Urbano, Salvamento y Rescate Acuático, así como de Extricación Vehicular y Evacuación de Víctimas, Equipos para Control de Tráfico, Equipos de Protección Personal contra Fuego, control de fugas y derrames de materiales peligrosos y monitoreo de atmósferas.

Maniqués para prácticas de diversas actividades como lo son: RCP (adultos, Infantes y pediátricos), intubación y vía aérea difícil, Partos, I.V./ I.M., Osteoclastis, salvamento acuático, movimiento y evacuación de víctimas, maniqués de crisis y simulador de arritmias, así como simulación y sutura de heridas.

Aparatos electro médicos como: Monitor, desfibrilador Life Pack 12 y Defiguard 3002, Oxímetros, Aspirador, Simulador entrenador de Desfibrilador Automático Externo (DAE).

Equipos para Oxigenoterapia: Cilindros Portátiles, Válvula de demanda, Ventilador Autovent 3000, reguladores.

Aula equipada para sesiones teórico prácticas de hasta 25 personas.

EXTERNO: Asesoría Técnica y capacitación teórico práctica con los equipos y materiales existentes en este Laboratorio a usuarios de instituciones públicas y privadas que así lo requieran.

Requerimientos:

Internos: Presentar su programa académico y programación de prácticas del ciclo escolar correspondiente, prácticas no programadas, solicitud por escrito del titular de la asignatura con 48 hrs. de anticipación dirigida al responsable del Laboratorio.

Externos: Presentar solicitud por escrito con al menos 5 días hábiles a la fecha del servicio, indicando, tipo de servicio que se solicita, duración, nº de participantes, lugar, etc.

2. Laboratorio de Producción y Procesamiento de alimentos:

Dirigido a toda la comunidad y el sector empresarial y de servicios, el Laboratorio de Servicios de Alimentación, a través de su personal y docentes de la Licenciatura en Nutrición, ofrece asesoría en materia de nutrición y diseño de menús. El Laboratorio de Producción y Procesamiento de Alimentos ofrece a los alumnos y a la comunidad en general los siguientes servicios:

- Apoyar a los programas que realizan prácticas en esta área,
- Fortalece la formación académica de profesionales de la salud, producción y procesamiento de alimentos a través del desarrollo de las prácticas docentes y generando espacios para la realización de proyectos de investigación.
- Ofrecer alimentos inocuos y de calidad, a un precio accesible.
- Fomentar en la comunidad universitaria buenos hábitos alimenticios.

3. Laboratorio de Dietología

Es un área donde especial para prácticas de elaboración y preparación de menús, cuenta con un espacio de cocina y todos los utensilios para prácticas de manejo de alimentos.

4. Taller de Cárnicos

Es una microempresa desarrollada para apoyo a los programas docentes del CUSUR; El impacto es directo en la formación de alumnos, al mismo tiempo, permiten la generación de recursos económicos, por el hecho que forma parte de una línea productiva, al recibir para su transformación la materia prima (cerdos) que se produce en la Posta Zootécnica para la elaboración de los diferentes productos cárnicos. La cantidad de productos cárnicos que se procesan se limita al número de prácticas solicitadas y a la demanda del producto en particular, elaborando por semana de cuatro a cinco productos tales como, salchicha tipo Frankfurt, lomo salado en seco, jamón Virginia, jamón cocido, lomo inyectado, pastel de carne, longaniza, queso de puerco, chuleta ahumada y cueros en vinagre, los cuales son procesados por los propios alumnos. El taller de cárnicos del Departamento de Desarrollo Regional ofrece a la venta, productos de alta calidad e higiénicos y a precios accesibles. De igual manera se brinda apoyo a productores a través de la elaboración de productos cárnicos.

5. Laboratorio de Software Especializado

Ofrece el servicio de utilización de computadoras con software como Delphi, Compaq, MS-Dos, equipado con 40 computadoras en las cuales se tendrá el software especializado que sea solicitado.

6. Posta Zootécnica: Con espacio de ecotecnias

Ofrece los siguientes servicios, dirigidos a instituciones educativas y a la comunidad en general: Visitas guiadas a la Posta zootécnica, previa solicitud y bajo programa, Venta de animales en pie; cerdos de abasto, reemplazos y ovinos a precios de mercado. Asesorías.

A través del Área de Reproducción animal: Análisis de semen de todas las especies (recolección y diagnóstico). Evaluación de sementales (análisis general del potencial reproductivo de sementales). Microscopía de semen congelado. Extensión y conservación de semen de cerdo (procesado para inseminación). Inseminación artificial en cerdos y ovinos. Los servicios tienen costos de recuperación.

La Posta Zootécnica, se encuentra ubicada en la Carretera camino "La Guadalupe", Municipio de San Sebastián del Sur, Jalisco (antes Gomez Farías).

7. Radio

La Red de radiodifusoras de la Universidad de Guadalajara nace en noviembre de 2000 mediante la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT, para la instalación y operación de seis emisoras en Frecuencia Modulada ubicadas en el estado de Jalisco, México.

Actualmente la Red Radio Universidad de Guadalajara esta integrada por ocho emisoras que transmiten desde los municipios de Ameca, Autlán, Ciudad Guzmán, Colotlán, Guadalajara, Lagos de Moreno, Ocotlán y Puerto Vallarta, dando cobertura en el estado de Jalisco y algunos estados como Michoacán, Guanajuato, Zacatecas y Nayarit.

8. Casa del Arte

A doce años de creada, la Casa del Arte, del Centro Universitario del Sur, se ha convertido en un centro cultural de referencia para los jóvenes de Ciudad Guzmán, así como de 28 municipios de la región, por difundir las diversas manifestaciones del arte. Es el único espacio cultural en la ciudad que cuenta con nueve salas y dos pasillos para exposiciones, una videosala y que por su ubicación -a una cuadra del jardín principal- es visitado por la comunidad guzmanense. El centro cultural trabaja en la organización de talleres de literatura, oratoria y artes plásticas con el interés de promover la creatividad en los jóvenes universitarios. Dentro de su programación permanente están los martes de cine, miércoles de teatro (el último de cada mes) y los jueves de música (tercero de cada mes), en los que participan grupos artísticos de la región y del centro universitario. A estas acciones culturales, en junio se incluirán bimestralmente en la programación de la Casa del Arte, los ciclos de cine. Paralelamente a las actividades que se realizan en la Casa del Arte, la Coordinación de Extensión del CUCSUR trabaja para reestructurar los grupos de teatro, danza folclórica y de cuerdas.

El edificio de la Casa del Arte es de finales del siglo pasado. Fue un convento, un orfanatorio, la sede de la preparatoria nocturna de la UdeG. Por diez años estuvo cerrada a causa de los daños que le ocasionó el temblor de 1985.

9. Centro de Autoacceso de idiomas

Un Centro de Autoacceso es un espacio físico que nos permite desarrollar un proceso de autoaprendizaje. Los Centros de Autoacceso cuentan con tres elementos básicos para poder llevar a cabo sus funciones: materiales, equipo y apoyo académico. Los materiales están diseñados de manera que su uso sirva para facilitar el proceso de autoaprendizaje. Los materiales cuentan con la guía apropiada así como con elementos de autoevaluación como un instrumento de

apoyo y seguimiento. El equipo va aunado a los materiales, hay materiales cuyo uso no requiere de equipo sofisticado, sobre todo cuando hablamos de libros, revistas, diccionarios, enciclopedias o materiales de este tipo. Pero existen materiales como grabaciones, videos y software cuyo uso requiere de equipos como radiograbadoras, videocaseteras y computadoras.

El apoyo académico es necesario ya que el autoaprendizaje no es sinónimo de un trabajo en solitario sin la presencia o ayuda de los demás. El Centro de autoacceso tiene como meta el contar con asesores, cuya función es guiar el trabajo autónomo (o semiautónomo) de sus usuarios en la medida que éstos requieran de ayuda para realizar su trabajo. Actualmente contamos con materiales para el guiar el aprendizaje de inglés, francés, alemán, italiano, portugués, español (para extranjeros), japonés, chino y árabe. Todos en diferentes formatos: libros, cuadernos de ejercicios, audio casetes, discos compactos y dvds. La misión del CCA es impulsar la cultura del auto aprendizaje de idiomas, proporcionando alternativas de métodos y materiales de estudio, para iniciarse, practicar o reafirmar las lenguas extranjeras que elija estudiar.

10. Clínica escuela

Es un laboratorio que apoya a la docencia, la investigación y la extensión. Dirigido a la población en general, a la comunidad estudiantil y al personal docente, administrativo y de servicios. La Clínica Escuela del Centro Universitario del Sur ofrece servicios de atención a la salud con un enfoque integral y multidisciplinario en los programas de primer y segundo nivel.

11. Centro acuático

(para prácticas de materias de recreación acuática, Taller de kayak y taller de buceo).

12. Complejo de Telemática y periodismo,

Contarán con laboratorios diversos del área de comunicación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL / DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR

VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA OFERTA DE LA LICENCIATURA EN DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Para que sea factible la oferta de esta nueva propuesta educativa, no será necesario erogar recursos financieros para el pago de un Coordinador del Programa Educativo ya que se hará cargo de la coordinación de dichas actividades el actual coordinador del TSU en Turismo Alternativo, después de los dos primeros años de la implementación de la carrera, como el PE de TSU en Turismo Alternativo deja de ofrecerse el coordinador del TSU asumirá en lo sucesivo la coordinación de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable.

Para iniciar la oferta de las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros ciclos de la carrera, el Centro Universitario del Sur, no requerirá erogar recursos financieros adicionales ya que al ir desapareciendo la oferta del TSU el pago de las asignaturas de la Lic. de nueva creación se cubrirá con los recursos de la bolsa de horas de origen del TSU. A partir del 5to. Semestre se llevará a cabo la gestión de los recursos para cubrir el pago del incremento en la bolsa de horas que se vaya generando por la implementación de los ciclos escolares subsecuentes de dicha oferta educativa.

Además, por otra parte en ese sentido existen condiciones favorables desde el punto de vista financiero para la oferta de este programa de Licenciatura ya que en lo referente al desarrollo del 5to. al 8avo. Semestre, ya que actualmente se cubren con recursos de la bolsa de horas del CUSur el total de 2,120 horas que corresponden al TSU en Turismo Alternativo y la propuesta de la nueva Licenciatura demanda un total de 2,405 hrs. Totales; por lo anteriormente señalado se infiere que la diferencia en la bolsa de horas entre ambos programas educativos es de 285 horas lo cual representa una erogación adicional para cubrir el total de horas de la licenciatura de tan solo: **\$ 24,370.08 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 08/100 MON. NAL.)**



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISI3N DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL / DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR

TOTAL DE ASIGNATURAS QUE SE CUBREN COMO DEMANDA DE LA OFERTA DE LA NUEVA LICENCIATURA DURANTE LOS DOS PRIMEROS SEMESTRES.

Nombre de asignatura	Horas totales	Créditos
Educación Ambiental	70	9
Procesos de Comunicación	70	9
Manejo higiénico de alimentos	50	7
Rentabilidad empresarial	70	9
Métodos cuantitativos y mixtos	50	7
Elaboración de Protocolo de Investigación	40	5
Elaboración de guías impresas y material didáctico	45	6
Análisis de artículos científicos de turismo	65	9
TOTAL HORAS PRIMER CICLO	460	61

VERANO

Nombre de asignatura	Horas totales	Créditos
Dialectos Indígenas Mexicanos	40	3
Elaboración de material didáctico	40	3
Fotografía de viaje	40	3
TOTAL HORAS VERANO	120	9



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax. 01 (341) 575 2222. 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000.
www.cusur.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / DIVISI3N DE BIENESTAR Y DESARROLLO REGIONAL / DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR

SEGUNDO CICLO

Nombre de asignatura	Horas totales	Créditos
Atenci3n a personas con necesidades especiales/ capacidades diferentes	70	9
Educaci3n y Entretenimiento para el cambio social	70	9
Interpretaci3n estadística del turismo	65	9
Análisis de la realidad turística mexicana/problemas del turismo	65	9
Escritura científica (español)	45	6
Actividades recreativas y entretenimiento	40	3
Desarrollo organizacional para el turismo	70	9
Organizaci3n y operaci3n de viajes	50	7
TOTAL HORAS SEGUNDO CICLO	475	61

ASIGNATURAS DEL RECESO ENERO

Nombre de asignatura	Horas total	Créditos
Práctica de Familiarizaci3n (viaje de estudio internacional)	100	7
Trabajo de Investigaci3n	40	5
Manejo y mantenimiento de equipo e instalaciones	50	7
TOTAL DE HORAS ENERO	190	19



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223
Av. Prolongaci3n Col3n S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara. C.P. 49000,
www.cusur.udg.mx

5. SERIACIÓN DE LAS MATERIAS POR CICLO

PRIMERO

ASIGNATURA	CT
Environmental Education	6
Procesos de comunicación	6
Manejo higiénico de los alimentos	6
Rentabilidad empresarial	9
Métodos cuantitativos y mixtos	6
Elaboración de guías impresas y material didáctico	6
Análisis de artículos científicos de turismo (en línea)	6

VERANO

ASIGNATURA	CT
Taller de Dialectos Indígenas Mexicanos	3
Taller de elaboración de material didáctico	3
Taller de Fotografía de Viaje	3

SEGUNDO

ASIGNATURA	CT
Atención a personas con necesidades especiales	6
Educación y entretenimiento para el cambio social	6
Interpretación estadística del Turismo	6
Análisis de la realidad turística mexicana	9
Escritura científica (curso en línea)	6
Taller de actividades recreativas y entretenimiento	3
Organizational Development (Especializante selectiva Empresas Turísticas)	6
Organización y operación de viajes (Especializante selectiva Empresas Turísticas)	6

TERCERO

ASIGNATURA	CT
Scientific Reading	6
Tourism in Natural Protected Area	9
Gestión Institucional y normativa aplicada al turismo	4
Manejo de grupos	5
Taller de Primeros Auxilios	3
Cultural Anthropology	5
Elaboración de senderos interpretativos	6
Elaboración de protocolo de investigación	5

CUARTO

ASIGNATURA	CT
Diferenciación de Ecosistemas y ciclos Biogeográficos	9
Interpretación Cartográfica	6
Taller de Eco tecnologías	5
Software aplicado	

English: Guiding groups in natural areas	6
Cultura alimentaria	6
Especializante selectiva Empresas Turísticas Sustentables	
Especializante selectiva Desarrollo Turístico Sustentable	

QUINTO

ASIGNATURA	CT
Interpretación Ecológica Ambiental	9
Gestión del desarrollo comunitario enfoque local	6
English: Guiding groups for cultural tourism	6
Interpretación de sistemas productivos	7
Especializante selectiva Empresas Turísticas Sustentables	
Especializante selectiva Empresas Turísticas Sustentables	
Especializante selectiva Desarrollo Turístico Sustentable	
Especializante selectiva Desarrollo Turístico Sustentable	

SEXTO

ASIGNATURA	CT
Seguridad Turística	4
Especializante selectiva Empresas Turísticas Sustentables	
Especializante selectiva Empresas Turísticas Sustentables	
Especializante selectiva Empresas Turísticas Sustentables	
Especializante selectiva Desarrollo Turístico Sustentable	
Especializante selectiva Desarrollo Turístico Sustentable	
Especializante selectiva Desarrollo Turístico Sustentable	

SEPTIMO

ASIGNATURA	CT
Trabajo de Investigación	5
Scientific Writing	6
Especializante selectiva Empresas Turísticas Sustentables	
Especializante selectiva Empresas Turísticas Sustentables	
Especializante selectiva Desarrollo Turístico Sustentable	
Especializante selectiva Desarrollo Turístico Sustentable	

ESQUELA DE CAMPO

ASIGNATURA	CT
Práctica supervisada (observación) de turismo rural	3
Práctica supervisada (observación) de aventura	3
Práctica supervisada (observación) de ecoturismo	3
Práctica de familiarización (Viaje de estudio regional)	3
Práctica de familiarización (Viaje de estudio nacional)	5
Práctica de familiarización (Viaje de estudio internacional)	7
Prácticas profesionales	10

5.1 PROPUESTA DE TRAYECTORIA

ESQUEMA DE TRAYECTORIA EN LA LDTS

	Práctica de observación de turismo de aventura	Práctica de observación de turismo rural	Práctica de observación de Ecoturismo
<p>ENERO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Environmental Education -Procesos de comunicación -Manejo higiénico de los alimentos -Rentabilidad empresarial -Métodos cuantitativos y mixtos -Elaboración de guías impresas y material didáctico -Análisis de artículos científicos de turismo (en línea) <p>Fotografía de Viaje (SEMANA SANTA)</p> <p>Taller de dialectos indígenas (SEMANA DE PASCUA)</p> <p style="text-align: right;">2011-A</p>	<p>ENERO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Scientific Reading - Tourism in Natural Protected Area -Gestión Institucional y normativa aplicada al turismo -Manejo de grupos -Taller de primeros auxilios -Cultural Anthropology -Elaboración de senderos interpretativos -Elaboración de protocolo de investigación <p style="text-align: right;">2012-A</p>	<p>ENERO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Interpretación ecológica ambiental -Gestión del desarrollo comunitario enfoque local - English: Guiding groups for cultural tourism -Interpretación de sistemas productivos <p>(ESETS) (ESETS) (ESDTS) (ESDTS)</p> <p style="text-align: right;">2013-A</p>	<p>ENERO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Trabajo de investigación -Scientific Writing <p>(ESETS) (ESETS) (ESDTS) (ESDTS)</p> <p style="text-align: right;">2014-A</p>
<p>Viaje de estudios Regional</p> <p>Trabajo de elaboración de material didáctico</p> <p style="text-align: center;">VERANO</p>	<p>Viaje de estudios Nacional</p> <p style="text-align: center;">VERANO</p>	<p>Viaje de estudios Internacional</p> <p style="text-align: center;">VERANO</p>	<p>Prácticas Profesionales</p> <p style="text-align: center;">VERANO</p>
<ul style="list-style-type: none"> -Atención a personas con necesidades especiales -Educación y entretenimiento para el cambio social -Interpretación estadística del turismo -Análisis de la realidad turística mexicana - Escritura científica (curso en línea) - Taller de actividades recreativas y entretenimiento - Organizational Development (ESETS) -Organización y operación de viajes (ESETS) <p style="text-align: right;">2011-B</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Diferenciación de ecosistemas y ciclos biogeográficos -Interpretación cartográfica -Taller de ecotecnologías -Software aplicado -English: Guiding groups in natural areas -Cultura alimentaria <p>(ESETS) (ESDTS)</p> <p style="text-align: right;">2012-B</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Seguridad Turística <p>(ESETS) (ESETS) (ESETS) (ESDTS) (ESDTS) (ESDTS)</p> <p style="text-align: right;">2013-B</p>	
<p style="text-align: center;">DICIEMBRE</p>	<p style="text-align: center;">DICIEMBRE</p>	<p style="text-align: center;">DICIEMBRE</p>	<p>Especificaciones:</p> <p>(ESETS) = Especializante Selectiva Empresas Turísticas Sustentable</p> <p>(ESDTS) = Especializante Selectiva Desarrollo Turístico Sustentable</p>

**6. ASIGNACIÓN DE MATERIAS A LOS
DEPARTAMENTOS Y ACADEMIAS DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**

**PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE MATERIAS A LOS DEPARTAMENTOS
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**

DEPARTAMENTO	ACADEMIA	MATERIAS
Departamento de Ciencias Exactas, Tecnología y Metodología	Ciencias Computacionales	Software aplicado al turismo
	Metodología	Métodos cualitativos
		Métodos cuantitativos y mixtos
		Elaboración de Protocolo de Investigación
		Trabajo de Investigación
		Análisis de artículos científicos de turismo
		Interpretación estadística del turismo
		Investigación Histórica
		Taller de Orientación
		Taller de Instalaciones
		Escritura científica en español
		Scientific Writing
		Scientific Reading
		Interpretación Cartográfica
		Taller de Observación Sideral
		Taller de Observación geológica
	Manejo y mantenimiento de equipo e instalaciones	
Lenguas Extranjeras	Guiding groups in natural areas	
	Guiding groups for cultural tourism	
Departamento de Cultura, Arte y Desarrollo Humano	Cultura	Cultural Anthropology
		Cultura Alimentaria
		Gestión del Patrimonio Natural y Cultural
		Taller de Fotografía de viaje
		Taller de Dialectos Indígenas Mexicanos
		Gestión Cultural
		Taller de Elaboración de artesanías de México
		Taller de arte urbano
	Taller de Arte Culinario	
	Desarrollo Humano	Manejo de grupos
		Atención a personas con necesidades especiales Turismo Accesible
		Acción Colectiva
		Volunteering Tourism
		Taller de manejo de grupos
	Educación	Procesos de comunicación
		Educación y Entretenimiento para el cambio social
		Elaboración de guías impresas y material didáctico
		Taller de Elaboración de material didáctico
	Departamento	Ciencias de la
Manejo higiénico de alimentos		

de Salud y Bienestar	Nutrición	Gestión y operación de servicios de alimentos	
	Atención a la mujer y Desarrollo Infantil	Taller de Medicina Tradicional y Spas	
	Urgencias y Rescates	Seguridad Turística Taller de Primeros Auxilios	
Departamento de Desarrollo Regional	Desarrollo Regional	Gestión del Desarrollo comunitario- enfoque local	
		Gestión del Desarrollo Regional-enfoque territorial	
		Formulación y evaluación de Proyectos Turísticos Locales	
		Formulación y evaluación de Proyectos Turísticos Regionales y Nacionales	
		Práctica de familiarización (viaje de estudio regional).	
		Práctica de Familiarización (viaje de estudio nacional)	
		Práctica de Familiarización (viaje de estudio internacional)	
		Práctica Supervisada (Observación) de Ecoturismo	
		Práctica Supervisada (observación) de Turismo de Aventura	
		Práctica Supervisada (observación) de Turismo rural	
		Prácticas Profesionales	
		Medio Ambiente	Diferenciación de Ecosistemas y ciclos Biogeográficos
			Environmental Education
	Fundamentos de sustentabilidad. Economía, Sociología y Ecología		
	Interpretación Ecológica Ambiental		
	Tourism in Natural Protected Areas		
	Elaboración de senderos interpretativos		
	Taller de Ecotecnologías		
	Taller de Señalización		
	Técnicas Deportivas	Taller de Observación de aves	
		Taller de Actividades recreativas y entretenimiento	
		Taller de Ciclismo Urbano	
		Taller de Ciclismo de montaña	
		Taller de Manejo de cuerdas	
		Taller de Escalada	
		Taller de Natación y Recreación Acuática	

		Taller de Buceo
		Taller de Campismo
		Taller de Senderismo
		Taller de Kayak
	Sistemas Productivos	Interpretación de sistemas productivos
		Taller de Permacultura
		Taller de Zootecnia
Departamento de Sociedad y Economía	Ciencias Administrativas aplicadas	Gestión institucional y normativa aplicada al turismo
		Gestión y operación de servicios de hospedaje
		Rentabilidad empresarial
		Diseño de productos turísticos
		Organización y operación de viajes
		Cultura emprendedora
		Mercadotecnia Turística
	Academia de Ciencias Filosóficas	Análisis de la realidad turística mexicana
		Elaboración de política turística
		Tourism Consultancy
	Academia de Ciencias Económicas	Formulación y evaluación de Proyectos Turísticos Locales
		Formulación y evaluación de Proyectos Turísticos Regionales y Nacionales
		Organizational Development

	DEPARTAMENTO	ACADEMIA
MATERIA		
Diferenciación de Ecosistemas y ciclos Biogeográficos	DESARROLLO REGIONAL	MEDIO AMBIENTE
Environmental Education	DESARROLLO REGIONAL	MEDIO AMBIENTE
Cultural Antropology	CULTURA ARTE Y DESARROLLO HUMANO	ACADEMIA DE CULTURA
Fundamentos de sustentabilidad. Economía, sociología y ecología.	DESARROLLO REGIONAL	MEDIO AMBIENTE
Gestión institucional y normativa aplicada al turismo	SOCIEDAD Y ECONOMIA	ACADEMIA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS APLICADAS
Procesos de Comunicación	CULTURA ARTE Y DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO HUMANO
Educación y Entrenamiento para el cambio social	CULTURA ARTE Y DESARROLLO HUMANO	ACADEMIA DE EDUCACION
Cultura Alimentaria	CULTURA ARTE Y DESARROLLO HUMANO	ACADEMIA DE CULTURA
Manejo higiénico de alimentos	SALUD Y BIENESTAR	ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA NUTRICION
Rentabilidad empresarial	SOCIEDAD Y ECONOMIA	ACADEMIA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS APLICADAS
Gestión del Desarrollo comunitario- enfoque local	DESARROLLO REGIONAL	ACADEMIA DE DESARROLLO REGIONAL
Software aplicado al turismo	CIENCIAS EXACTAS, TECNOLOGIA Y METODOLOGIAS	CIENCIAS COMPUTACIONALES
Métodos cualitativos	CETM	ACADEMIA DE METODOLOGIA
Métodos cuantitativos y mixtos	CETM	ACADEMIA DE METODOLOGIA

Escritura científica (español)	CETM	ACADEMIA DE METODOLOGIA
Scientific Writing	CETM	ACADEMIA DE LENGUAS EXTRANJERAS
Scientific Reading	CETM	ACADEMIAS DE LENGUAS EXTRANJERAS
Elaboración de Protocolo de Investigación	CETM	ACADEMIA DE METODOLOGIA
Trabajo de Investigación	CETM	ACADEMIA DE METODOLOGIA
Análisis de artículos científicos de turismo	CETM	ACADEMIA DE METODOLOGIA
Interpretación estadística del turismo	CETM	ACADEMIA DE METODOLOGIA
Interpretación Cartográfica	CETM	ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS
Investigación Histórica	CETM	ACADEMIA DE METODOLOGIA
AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA		
MATERIAS		
Interpretación Ecológica Ambiental	DDR	ACADEMIA DE MEDIO AMBIENTE
Tourism in Natural Protected Areas	DDR	MEDIO AMBIENTE
Elaboración de senderos interpretativos	DDR	MEDIO AMBIENTE
Elaboración de guías impresas y material didáctico	CADH	ACADEMIA DE EDUCACION
Seguridad Turística	SALUD Y BIENESTAR	
Manejo de grupos	CADH	ACADEMIA DE DESARROLLO HUMANO
Atención a personas con necesidades especiales	CADH	ACADEMIA DE DESARROLLO HUMANO
Interpretación de sistemas productivos	DDR	SISTEMAS PRODUCTIVOS
Análisis de la realidad turística mexicana	ECONOMIA Y SOCIEDAD	?
Taller de Elaboración de material didáctico	CADH	ACADEMIA DE EDUCACION
Taller de Actividades recreativas y entretenimiento	DDR	ACADEMIA DE TECNICAS DEPORTIVAS
Taller de Primeros Auxilios	SALUD Y BIENESTAR	¿?

Taller de Ecotecnologías	DDR	MEDIO AMBIENTE
Gestión del Patrimonio Natural y Cultural	CADH	ACADEMIA DE CULTURA
Taller de Fotografía de viaje	CADH	ACADEMIA DE CULTURA
Taller de Dialectos Indígenas Mexicanos	CADH	ACADEMIA DE CULTURA
English: Guiding groups in natural areas	CETM	ACADEMIA DE LENGUAS EXTRANJERAS
English: Guiding groups for cultural tourism	CETM	ACADEMIA DE LENGUAS EXTRANJERAS
Gestión Cultural	CADH	ACADEMIA DE CULTURA
Acción Colectiva	CADH	ACADEMIA DE DESARROLLO HUMANO
Volunteering Tourism	CADH	ACADEMIA DE DESARROLLO HUMANO
Gestión del Desarrollo Regional-enfoque territorial	¿?	¿?
Formulación y evaluación de Proyectos Turísticos Locales	SOCIEDAD Y ECONOMIA	¿?
Formulación y evaluación de Proyectos Turísticos Regionales y Nacionales	SOCIEDAD Y ECONOMIA	¿?
Elaboración de política turística	SOCIEDAD Y ECONOMIA	¿?
Tourism Consultancy	SOCIEDAD Y ECONOMIA	¿?
Organizational Development	SOCIEDAD Y ECONOMIA	¿?
Diseño de productos turísticos	SOCIEDAD Y ECONOMIA	¿?
Cultura emprendedora	SOCIEDAD Y ECONOMIA	
Organización y operación de viajes	SOCIEDAD Y ECONOMIA	¿?
Mercadotecnia Turística	SOCIEDAD Y ECONOMIA	¿?
Manejo y mantenimiento de equipo e instalaciones	PREGUNTAR ANA ANAYA	¿?
Gestión y operación de servicios de alimentos	SALUD Y BIENESTAR	ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA NUTRICION
Gestión y operación de servicios de hospedaje	Sociedad y Economía	
Taller de Ciclismo Urbano	DDR	TECNICAS DEPORTIVAS
Taller de Ciclismo de montaña	DDR	TECNICAS DEPORTIVAS

Taller de Manejo de cuerd as	DDR	TECNICAS DEPORTIVAS
Taller de Escalada	DDR	TECNICAS DEPORTIVAS
Taller de Natación y Recreación Acuática	DDR	TECNICAS DEPORTIVAS
Taller de Buceo	DDR	TECNICAS DEPORTIVAS
Taller de Campismo	DDR	TECNICAS DEPORTIVAS
Taller de Senderismo	DDR	TECNICAS DEPORTIVAS
Taller de Kayak	DDR	TECNICAS DEPORTIVAS
Taller de Señalización	DDR	Medio Ambiente
Taller de Observación de aves	DDR	MEDIO AMBIENTE
Taller de Observación astronómica	CETM	
Taller de Observación geológica	cetm	
Taller de Medicina Tradicional y Spas	SALUD Y BIENESTAR	¿?
Taller de Permacultura	DDR	SISTEMAS PRODUCTIVOS
Taller de Zootecnia	DDR	SISTEMAS PRODUCTIVOS
Taller de Elaboración de artesanías de México	CADH	Cultura
Taller de Manejo de Grupos	CADH	ACAEMIA DE DESARROLLO HUMANO
Taller de Orientación	CEMT	¿?
Taller de arte urbano	CADH	ACADEMIA DE CULTURA
Taller de Instalaciones	CETM	ACADEMIA DE METODOLOGIA
Taller de Educación al aire libre	CADH	ACADEMIA DE EDUCACION
Taller de Arte Culinario	CADH	ACADEMIA DE CULTURA
Práctica de familiarización (viaje de estudio regional).	DDR	Desarrollo Regional
Práctica de Familiarización (viaje de estudio nacional)	DDR	Desarrollo Regional
Práctica de Familiarización (viaje de estudio internacional)	DDR	Desarrollo Regional
Práctica Supervisada (Observación) de Ecoturismo	DDR	Desarrollo Regional
Práctica Supervisada (observación) de Turismo de Aventura	DDR	Desarrollo Regional
Práctica Supervisada (observación) de Turismo rural	DDR	Desarrollo Regional

Prácticas Profesionales	ODR	Desarrollo Regional
-------------------------	-----	---------------------

**7. CRÉDITOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS
PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS
ASIGNATURAS**

CRÉDITOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS

MATERIA	AUTOR
Diferenciación de ecosistemas y ciclos biogeográficos	Arturo Curiel Ballesteros MC Biol. Natividad Covarrubias Tovar
Environmental Education	Ana María Flores Ibarra
Cultural Anthropology	MCs Enriqueta Valdez Curiel
Gestión institucional y normativa aplicada al turismo	Lic. Randall Emmanuel Villa Gómez
Educación y entretenimiento para el cambio social	MCs Enriqueta Valdez Curiel
Cultura alimentaria	L.N. Cristina Marín Arriola
Manejo higiénico de los alimentos	L.N. Cristina Marín Arriola
Gestión del desarrollo comunitario, enfoque local	Ing. Manuel de Jesús Valdez Acosta MCs Ernesto Guerra García
Métodos cualitativos	
Métodos cuantitativos y mixtos	M. de C. Felipe Santoyo Telles
Elaboración de Protocolo de Investigación	Mtra. Martha Sánchez Macías Mtro. Hugo C. Rodríguez Chávez TSUTA Noé G. Rodríguez Patiño
Trabajo de investigación	Rafael Bustos Saldaña
Análisis de artículos científicos de turismo	MCs Claudia Llanes Cañedo
Interpretación estadística del turismo	Felipe Santoyo Telles
Interpretación cartográfica	Mtro. Ricardo García de Alba García
Investigación histórica	Hugo Concepción Rodríguez Chávez
Interpretación ecológica y ambiental	MC Biol. Natividad Covarrubias Tovar
Tourism in natural protected area	María de la O. Villalobos Santana MCs Claudia Llanes Cañedo
Elaboración de guías impresas y material didáctico	
Seguridad turística	
Manejo de grupos	Arturo Aguilar Santana Cruz Cecilia Colunga Rodríguez José Antonio de Alba Jiménez Miguel Flores Ledesma Rosa García Muñoz Adriana Lira Ramírez Trinidad Gerardo Martínez Cárdenas Irma Navarro Velásquez Esperanza Novoa Cárdenas Angélica Leticia Ochoa Ramos María de Lourdes Preciado Serrano José Guadalupe Salazar Estrada Jesús Francisco Flores Aguirre Enrique González Hernández Gumersindo Díaz Higareda Patricia Torres Yáñez
Atención a personas con necesidades especiales	Lic. Leticia Miramontes Cárdenas
Interpretación de sistemas productivos	MCs Claudia Llanes Cañedo
Análisis de la realidad turística mexicana	Mtro. Rigoberto Silva Martínez

CRÉDITOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Taller de Eco tecnologías	MC Biol. Natividad Covarrubias Tovar
Taller de Fotografía de Viaje	Félix Barajas Carlos Benavides Zepeda
Taller de Dialectos Indígenas Mexicanos	Mtro. Rigoberto Silva Martínez
English: Guiding Groups in Natural Areas	MCs Claudia Llanes Cañedo
English: Guiding Groups Cultural Tourism	MCs Claudia Llanes Cañedo
Gestión Cultural	Mtro. Rigoberto Silva Martínez Mtro. Hugo C. Rodríguez Chávez
Acción Colectiva	MCs Claudia Llanes Cañedo
Volunteering Tourism	Roberto A. Stebbins Margaret Graham
Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos Locales	LAET Cristina del Toro Guizar LC Maria Dolores Moreno Velasco
Organizational Development	Dr. Paul Roberts
Cultura Emprendedora	Psic. María de Lourdes Chávez Soto
Organización y Operación de Viajes	Noé Guadalupe Rodríguez Patiño
Mercadotecnia Turística	
Gestión y Operación de Servicios de Hospedaje	Noé Guadalupe Rodríguez Patiño
Taller de Ciclismo urbano	Gerardo Bernabé Aguayo
Taller de Ciclismo de Montaña	Gerardo Bernabé Aguayo
Taller de Manejo de Cuerdas	Juan Manuel Cuevas Villalvazo
Taller de Escalada	Juan Manuel Cuevas Villalvazo
Taller de Natación y Recreación Acuática	Juan Manuel Cuevas Villalvazo
Taller de Buceo	Juan Manuel Cuevas Villalvazo
Taller de Senderismo	Prof. José Guadalupe Perales Sierra
Taller de Kayak	
Taller de Medicina Tradicional y Spas	Alberto Hermosillo Maura Tejeda
Taller de Permacultura	"Las Cañadas, Bosque de Niebla" http://www.bosquedeniebla.com.mx/cur18.htm
Taller de Zootecnia	Edgar Victor Infante
Taller de Elaboración de Artesanías de México	LDA Angelina Bautista Reyes Carlos Benavides Zepeda
Práctica Supervisada Observación de Ecoturismo	Ana Flores Ibarra Claudia Llanes Cañedo
Práctica Supervisada Observación de Turismo de Aventura	
Prácticas Profesionales	M. en I.P. Ana Anaya Velasco



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2011 ENE 25 PM 12:30

11 ENE 25 12:28

RECIBI *Caby*

RECIBI *[Signature]*

Oficio No. 17/01/2011/123/1

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

At. n. Mtra. Patricia Rasas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número SAC/10/2011, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 20 de enero actual signado por el Maestro Víctor Hugo Prado Vázquez, Secretario del Consejo del Centro Universitario del Sur, mediante el cual da respuesta a las observaciones realizadas por la Comisión de Educación, respecto a la solicitud de creación de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a lo presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal; 21 de enero de 2011

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
José Alfredo Peña Rosas
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario
JAPR/DAUH/Rasy

3

COORDINACION
GENERAL ACADEMICA
PERSONAL
25 ENE 2011
RECIBI *[Signature]* 11:50

Recibi letter con informacion



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2011 ENE 25 PM 12:30

11 ENE 25 12:26 *Gaby*

RECIBI _____

Oficio No. 4701/2011/1227

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

Al. n. Mira, Patricia Rosas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número SAC/09/2011, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 20 de enero actual signado por el Maestro Víctor Hugo Prado Vázquez, Secretario del Consejo del Centro Universitario del Sur, mediante el cual do respuesta a las observaciones realizadas por la Comisión de Educación, respecta a la solicitud de creación de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal; 21 de Enero de 2011.

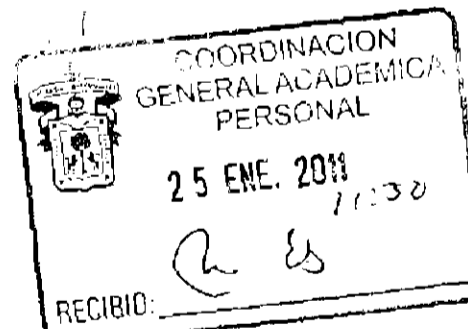


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
José Alfredo ~~Castro~~ *Ramón*
Secretaría General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario
JAPRA/JAJH/Rosv

3

*Recibi Letford,
con información*





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
SECRETARIA ACADEMICA

575

SAC/09/2011

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente de las Comisiones Conjuntas de Educación
y de Hacienda del H. Consejo General Universitario
P r e s e n t e.

Duce 9/2

Con atención a **Lic. José Alfredo Peña Ramos**
Secretario de Actas de las comisiones del CGU.

Conforme lo establece la fracción III del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, a través de su amable conducto, y una vez que han sido solventadas al cien por ciento las observaciones formuladas por la Coordinación de Innovación y Pregrado, tal como se advierte de la ficha técnica que se anexa, remito por tanto a las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, un expediente que contiene la documentación con los requisitos establecidos por el artículo 19 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara, para la procedencia de la creación de la **licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable**, previa aprobación de las comisiones correspondientes, y en su oportunidad, por el pleno del nuestro máximo órgano de gobierno universitario; asimismo, se adjuntan los documentos siguientes que acreditan haber sido aprobado por las diversas instancias del centro universitario:

- I. Acta de la Sesión 128 celebrada por el Consejo del Centro Universitario del Sur, con fecha 16 de abril de 2010;
- II. Dictamen CC/358/2010 que aprueba la creación de la licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable por las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del Centro Universitario del Sur, con fecha 15 de abril de 2010;
- III. Acta del Consejo Divisional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional celebrada con fecha con fecha 14 de abril de 2010; y
- IV. Acta del Colegio Departamental de Desarrollo Regional de fecha 12 de abril de 2010.

Sin otro particular, le agradezco la atención que guarde al presente asunto que indudablemente vendrá a fortalecer la presencia de este Centro Universitario en la región sur de la entidad.

Atentamente.

"PIENSA Y TRABAJA"

Ciudad, Guzmán, Jalisco, 19 de enero de 2011

Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez
Secretario Académico





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
SECRETARIA ACADEMICA

576

duela

SAC/10/2011

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente de las Comisiones Conjuntas de Educación
y de Hacienda del H. Consejo General Universitario
P r e s e n t e.

Con atención a **Lic. José Alfredo Peña Ramos**
Secretario de Actas del H. CGU

Conforme lo establece la fracción III del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, a través de su amable conducto, y una vez que han sido solventadas al cien por ciento las observaciones formuladas por la Coordinación de Innovación y Pregrado, tal como se advierte de la ficha técnica que se anexa, remito por tanto a las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, un expediente que contiene la documentación con los requisitos establecidos por el artículo 19 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara, para la procedencia de la creación de la licenciatura en **Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias**, previa aprobación de las comisiones correspondientes, y en su oportunidad, por el pleno del nuestro máximo órgano de gobierno universitario; asimismo, se adjuntan los documentos siguientes que acreditan haber sido aprobado por las diversas instancias del centro universitario:

- I. Acta de la Sesión 128 celebrada por el Consejo del Centro Universitario del Sur, con fecha 16 de abril de 2010;
- II. Dictamen CC/357/2010 que aprueba la creación de la licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias por las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda, con fecha 15 de abril de 2010;
- III. Acta del Consejo Divisional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional celebrada con fecha con fecha 14 de abril de 2010; y
- IV. Acta del Colegio Departamental de Desarrollo Regional que aprueba la la creación de la licenciatura en Seguridad laboral, Protección Civil, Emergencias.

Sin otro particular, le agradezco la atención que guarde al presente asunto que indudablemente vendrá a fortalecer la presencia de este Centro Universitario en la región sur de la entidad.

Atentamente.

"PIENSA Y TRABAJA"

Ciudad, Guzmán, Jalisco; 19 de enero de 2011

[Firma]
Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez
Secretario Académico



Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, México. Tel. y fax: 01 (341) 575 2222 - 575 2223
Av. Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara, C.P. 49000
www.cusur.udg.mx



CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR - UDG



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO
APOYO TÉCNICO

CGA/CIEP/115/2011
Marzo 24 del 2011

Para: **MTR. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS**
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Asunto: Por este conducto remito a sus finas atenciones en Impresión y vía electrónica las siguientes propuestas: creación de la Lic. en Desarrollo Turístico Sustentable y la Lic. en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias del Centro Universitario del Sur.

Sin otro particular, queda de Usted.

SECRETARÍA GENERAL

3954

11 MAR 29 10:00

10/24


DRA. PATRICIA ROSAS CHAVEZ
COORDINADORA

AV. JUÁREZ 976 (PISO 8), S.J., C.P. 44100
TELS. 01 (3) 825.88.88 EXT. 125, 131. FAX. 01 (3) 825.69.23
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2011

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario del Sur, el dictamen número CC/357/2010 con fecha del 15 de abril del 2010, en el que propone la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2011 B, y:

Resultando:

1. Que en el contexto de globalización, el desafío más importante para la Universidad Pública es consolidar su capacidad de vincularse con conocimientos y valores universales, con el vasto ambiente social, cultural y económico pero sin perder de vista la particularidad académica y tradición universitaria de la región. Esta relación entre las demandas globales, nacionales y particulares regionales requiere que la política educativa haga hincapié en programas para mejorar la oferta educativa dependiendo de las necesidades regionales y actualizar los planes y programas de estudio de las carreras profesionales e introducir innovaciones en las prácticas, en los métodos educativos y en la organización académica (SEP-ANUIES 1991-1993).
2. Que algunos de los retos que enfrenta la educación superior en México son la calidad, pertinencia y eficiencia de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad: docencia, investigación, extensión de la cultura y la gestión académica. Estos retos señalan la exigencia de contar con instituciones educativas modernas, de alta calidad y competitividad académica y gran pertinencia social, como resultado del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la misma sociedad. Todas ellas plantean nuevas exigencias al hombre, su entorno y a la relación que se establece entre ambos.
3. Que el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad de Guadalajara plantea en su misión y visión, Su carácter público, su autonomía, la democracia y pluralidad que se rigen bajo principios de libertad de cátedra e investigación, con políticas encaminadas a la consolidación y fortalecimiento académico de la Universidad" (PDI Visión 2030, 2010). Por su parte el Plan de Desarrollo del Centro Universitario del Sur enuncia valores como son el compromiso con el desarrollo social, integral y sustentable del Sur de Jalisco, y asimismo, forma con calidad, hombres y mujeres competentes, comprometidos socialmente con la prosperidad, la justicia y la calidad de vida. (PDC Visión 2030, 2010).

Página 1 de 19



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2011

4. Que el Centro Universitario del Sur [CUSur], plantea una alternativa para la formación de profesionales, sustentada en una visión holística del sujeto, con un enfoque didáctico pedagógico ligado a las necesidades de aprendizaje y un modelo educativo basado en competencias profesionales y en las necesidades de formación que plantea tanto el desarrollo de la disciplina como la evolución de los mercados laborales.
5. Con fundamento en los motivos ya señalados se realiza el diseño curricular de un programa educativo del nivel licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias como espacio organizador de contenidos teóricos y actividades prácticas con ciertas características básicas: multidisciplinariedad, flexibilidad, innovación educativa, visión nacional e internacional, participación y responsabilidad social, que permitan la integración de conocimientos, saberes y habilidades en el campo profesional. Recuperando la experiencia de 10 años que tiene el CUSur de formar profesionales del nivel Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates (TSUESLR).
6. Que en esta perspectiva, se resalta la naturaleza del desarrollo y contribución a la concientización y propuesta de alternativas que de alguna manera influyan, por un lado, en materia de prevención y atención de emergencias y desastres, por el otro en la mejora de las condiciones laborales en los centro de trabajo, como una parte integral de diversas disciplinas sociales, económicas, medio ambientales, educativas y culturales en donde se plantea al desarrollo humano en salud, el incremento del bienestar y la productividad con la reducción de los costos de todo tipo causados por la morbi-mortalidad de eventos indeseables, como base de conocimiento y constructor de competencias y habilidades, con lo que se atiende las demandas tanto del sector social como del potencial mercado laboral e incida en la generación de conocimientos y en la elaboración de políticas públicas tanto de la seguridad laboral, como de la protección civil y de las emergencias prehospititarias.
7. Que la capacidad de respuesta para la formación profesional y sistematizada de recursos humanos altamente capacitados para actuar y desarrollar acciones profesionales de prevención, atención, investigación y gestión en este campo han sido relativamente lentos y empezaron a surgir apenas hace aproximadamente una o dos décadas.
8. Que el Centro Universitario del Sur en el año 2000, como respuesta a esta grave problemática implementó y desarrolló la oferta educativa del TSU en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, como un programa innovador y único hasta hace pocos años que ha venido formando profesionales que en este momento se desempeñan en diversos espacios del campo laboral de

Página 2 de 19



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2011

estos tres ejes de formación. Con el objeto de dar continuidad a la formación en un nivel de Licenciatura, se iniciaron algunos trabajos tendientes a buscar algunas alternativas de oferta académica que permitiera dar respuesta a esta creciente demanda social de realizar prevención en el ámbito laboral y de protección civil; de brindar atención responsable y calificada a todas las situaciones de emergencia a nivel prehospitalario; de generar conocimientos en ese campo a través de la investigación y, contribuir con gestión de enfoque multidisciplinario a la mejora en éstos áreas.

9. Que con fundamento en esta búsqueda inicial de propuestas o alternativas educativas, que en el caso específico de las emergencias se organizó y llevó a cabo en las instalaciones del CUSur en abril del 2005, un Foro Nacional de Educación Superior en Emergencias, contándose con la asistencia y participación de destacados profesionistas en las áreas: médica, de biología, en educación, psicología, turismo, ingeniería, urgencias médicas, abogados, representantes de algunas instituciones tanto de carácter nacional como internacional entre las que podemos mencionar: la Fundación Integración y Docencia en Emergencias Médicas (IDEM-Argentina), Secretaría de Salud Jalisco, Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (Jalisco), Universidad La Salle de Cuemavaca, Universidad de Guanajuato, Asesores en Emergencias y Desastres, Asociación de Paramédicos (Jalisco), Bomberos Acapulco, Universidad Tecnológica de Aguascalientes, Cruz Roja Delegación Colima, Cruz Roja Delegación Tampico, Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios (IAP). Por parte del CUSur académicos e investigadores, alumnos y egresados; con experiencia en el área.
10. Que como producto de este foro se integró una declaración conjunta que aborda una seria reflexión sobre la regularización, profesionalización y educación en el campo de la atención a urgencias prehospitalarias y analiza la posibilidad de estandarización de la formación profesional en esta área, creando redes de colaboración comprometidas a aportar y aprender sobre las experiencias de cada uno de los participantes manteniendo un diálogo a largo plazo y contribuyendo al cambio histórico que refiere la formación del profesionista en atención prehospitalaria en México y Latinoamérica. El documento que de dicha reunión nació y es llamado "La declaración sobre las realidades de la profesión" discutidas en el foro y sobre las posibilidades de este campo profesional, considera a los usuarios finales del servicio y la realidad del entorno laboral.
11. Que los gobiernos estatales y locales con el apoyo del gobierno federal y de las universidades, deberán desarrollar el factor humano que respalde la sustentabilidad mediante una mejora significativa de los procesos de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2011

prevención, atención, investigación y la gestión integral de seguridad laboral, protección civil y emergencias.

12. Que atendiendo a estas necesidades y políticas nacionales, la Universidad de Guadalajara en su Misión declara que "La Universidad de Guadalajara es la Red Universitaria del Estado de Jalisco, pública y autónoma, con vocación internacional y compromiso social, que satisface las necesidades educativas de nivel medio superior y superior, de investigación científica y tecnológica y de extensión para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. Respetuosa de la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva". Estos principios son retomados por el Centro Universitario del Sur, que, con fundamento en ellos crea una carrera de Licenciado en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias. (PDI Visión 2030, 2010).
13. Que en el estado de Jalisco y en la Región Sur, en forma particular, consideramos que esta carrera contribuirá a la atención de problemas prioritarios que actualmente se presentan en:
 - ✓ el ámbito productivo con seguridad en el trabajo
 - ✓ en el ámbito social: promoción de la salud y educación para la vida.
14. Que la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias es un programa educativo innovador y líder en la formación de profesionistas de esta área en México y Latinoamérica. Desarrolla convenios de intercambio y colaboración con diferentes instituciones y organizaciones tanto a nivel regional, como nacional e internacional. A través de la vinculación con los sectores público, privado y social, los profesionistas en las últimas etapas de su formación contribuyen a fortalecer la calidad de vida y el desarrollo integral de las comunidades promoviendo y desarrollando estrategias y acciones inherentes a su campo profesional. Sus egresados son profesionales que cuentan con una formación integral la que posibilita el desarrollo de sus capacidades y competencias en el dominio de una segunda lengua, ejercer el liderazgo en las actividades profesionales, la incorporación a los procesos de investigación en las áreas del campo profesional, manejo de las tecnologías de la información y comprometidos con el cuidado de medio ambiente y con el desarrollo sustentable.
15. Que el objetivo general de esta nueva licenciatura es formar profesionales capaces de promover el autocuidado de la salud, prevenir riesgos en el campo de la seguridad laboral, la protección civil y las emergencias, mediante el desarrollo de competencias profesionales integradas, así como generar y aplicar nuevos conocimientos, en apoyo a las organizaciones e instituciones de los diversos sectores, en los procesos de gestión integral de la calidad, el medio ambiente, la salud, la seguridad laboral y la protección civil



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2011

para incrementar la productividad y la sustentabilidad. Sus objetivos específicos son:

- ✓ Formar profesionales capacitados para desempeñarse en diferentes áreas profesionales de la seguridad laboral, protección civil y emergencias, como gestor de su propia empresa, en dependencias privadas y de gobierno, agencias consultoras, empresas de todo tamaño y giro, agencias no gubernamentales, organizaciones sociales y del sector educativo.
- ✓ Integrar a la sociedad y al sector productivo profesionales comprometidos con la salud concebida ésta como el estado de bienestar biopsicosocial y no sólo la ausencia de enfermedad, iniciando por el autocuidado y competentes para la promoción entre los trabajadores y la población en general, con un enfoque multi e interdisciplinario.
- ✓ Aportar recursos humanos competentes en áreas de planeación, administración, investigación, operación, gestión, promoción, comunicación, educación, asesoría y capacitación en la prevención y atención en la seguridad laboral, protección civil y emergencias.
- ✓ Formar profesionales con una visión amplia del entorno social, económico y ambiental en el que se desempeñan profesionalmente, conocedores del marco jurídico, y capaces de impulsar políticas públicas para reducir riesgos a la población, y en las organizaciones a los trabajadores, contribuyendo así al desarrollo sustentable.
- ✓ Coadyuvar a elevar la calidad de los servicios en la atención integral en el área de la seguridad laboral, protección civil y emergencias mediante el desarrollo de la investigación y la aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos actualizados con el objeto de proponer alternativas de solución a la problemática identificada en este campo profesional.
- ✓ Mejorar la seguridad laboral en las empresas mediante la anticipación, reconocimiento, evaluación y control de las condiciones, los agentes ambientales peligrosos y la organización del trabajo que evite accidentes y enfermedades laborales.
- ✓ Aportar a la productividad y la sustentabilidad de las organizaciones públicas y privadas y a la calidad de sus productos o servicios, con profesionales competentes en la gestión integral de la salud de los trabajadores, el medio ambiente, la seguridad laboral y la protección civil.
- ✓ Emplear en forma sistematizada y oportuna las acciones de eliminación, descontaminación y control en el manejo de materiales peligrosos o personas contaminadas.
- ✓ Promover el aprendizaje y aplicación de la legislación vigente en materia de la seguridad laboral, protección civil y emergencias.

Página 5 de 19



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011

16. Que el perfil del egresado de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, será:
- ✓ Conoce las condiciones de seguridad, higiene y organización del trabajo; está a la vanguardia del avance científico en diferentes áreas del conocimiento, desarrollo de la ingeniería y tecnológico.
 - ✓ Vive y trabaja de manera saludable lo que le permite gozar de bienestar personal y tener un mejor desempeño laboral, con apego al marco jurídico y a los aspectos éticos de la salud.
 - ✓ Es consciente de que la salud y seguridad de las personas depende de su juicio profesional.
 - ✓ Es promotor de la participación de otras disciplinas y actores sociales para el logro de la salud y seguridad individual y colectivo.
 - ✓ Conoce el comportamiento de los fenómenos perturbadores y su afectación en las personas y los bienes.
 - ✓ Promueve conocimientos, habilidades y actitudes en el área de protección civil, en los sectores público, social y de salud; así como en las organizaciones industriales y de servicio con una visión integral que considere el contexto sociocultural y geográfico.
 - ✓ Conoce las alteraciones anatómicas y funcionales derivadas de estados patológicos agudos, crónicos y traumáticos.
 - ✓ Aplica los procedimientos de intervención y tratamiento para preservar la vida, la funcionalidad, limitar el daño y minimizar secuelas.
 - ✓ Realiza su quehacer profesional fundamentado en valores éticos, legales, culturales y humanitarios.
 - ✓ Actúa bajo principios de respeto por la vida y la muerte, también es un promotor del sentido humanista de la salud y la enfermedad.
 - ✓ Ejerce su profesión de manera integral, para la prevención de riesgos y atención de emergencias en los ámbitos públicos, privado, industrial, institucional y doméstico.
 - ✓ Tiene la capacidad de involucrar e incentivar a otros profesionales y personas en general, para promover hábitos saludables y seguros.
 - ✓ Incentiva y se desarrolla en el trabajo colaborativo, inter, multi y transdisciplinario.
 - ✓ Se integra y participa en organizaciones colegiadas y civiles para la mejora de la profesión y del campo laboral.
 - ✓ Genera estrategias de organización y coordinación entre los sectores público, social y productivo, para la reducción de riesgos; así como políticas públicas en su campo laboral con base al marco jurídico y lineamientos internacionales para un desarrollo sustentable.
 - ✓ Ejerce la profesión como consultor, asesor, capacitador y prestador de servicios especializados y otras prácticas emergentes; a través de la prevención, reconocimiento, evaluación y control de factores de riesgo

Página 6 de 19



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2011

para contribuir en la reducción de las emergencias y sus efectos, con una visión integral que tome en cuenta el contexto sociocultural.

- ✓ Realiza sus actividades personales y profesionales con conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para vivir y trabajar con salud y seguridad, lo que le permite promoverlas en la sociedad.
- ✓ Realiza intervención educativa dirigida a modificar comportamientos de riesgo en diferentes grupos de la sociedad, con referencia a conocimientos y habilidades de la comunicación, técnicas grupales y con un nivel medio del inglés como segundo idioma.
- ✓ Diseña y ejecuta proyectos de investigación en materia de Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, que integre una clara visión del contexto socioeconómico y cultural con la participación de los involucrados.
- ✓ Genera información e impulsa políticas de desarrollo, en materia de seguridad laboral, protección civil y salud en los sectores público y privado.

17. Que el Centro Universitario del Sur, cuenta con la infraestructura, equipo y personal académico necesario para la administración del programa.

En virtud de los resultados antes expuestos, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, encuentra los elementos que justifican la existencia a las necesidades referidas, y:

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721 de H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año.
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de Enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5º. de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar,

Página 7 de 19



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2011

fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

- IV. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como lo estipula en las fracciones III y XII del artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V. Que conforme lo dispone la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica citada, son obligaciones de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas, al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión.
- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21o. de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado, así como crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado, como lo dispone la fracción VI, artículo 31 del ordenamiento citado.
- VII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27o. del multicitado ordenamiento legal.
- VIII. Que son funciones y atribuciones de la Comisión de Educación conforme lo establece el Estatuto General en el artículo 85, fracción IV, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas y el artículo 86, fracción II y IV de las atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda, respecto del funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de los recursos de todas las dependencias, así como el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que es facultad del Rector General de conformidad con el artículo 35, fracciones I y X de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, de esta Ley Orgánica, de sus Estatutos y de su Reglamentos; así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.

Página 8 de 19



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2011

- X. Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario; y

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos proponer los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2011 B.

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo a los requerimientos establecidos por área para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común Obligatoria	88	20
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	273	63
Área de Formación Especializante Obligatoria	30	7
Área de Formación Especializante Selectiva	23	5
Área de Formación Optativa Abierta	22	5
Número de créditos requeridos para optar por el grado:	436	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, correspondientes a cada área de formación son como se describe enseguida:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO COMÚN OBLIGATORIA

MATERIAS	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRACTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Administración	C	20	20	40	4	
Bioquímica	C	78	42	120	13	
Epidemiología	C	60	20	80	9	Estadística
Estadística	C	40	20	60	6	
Expresión oral y escrita	C-T	40	20	60	6	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2011

Farmacología	C	60	0	60	8	Fisiología
Fisiología	C	130	50	180	20	Morfología
Morfología	C	100	20	120	14	
Salud pública I	C	60	0	60	8	
Totales:		588	192	780	88	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA

MATERIAS	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRACTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Análisis e interpretación de documentos científicos	C	40	20	60	6	
Análisis ergonómico y factores psicosociales	C	60	30	90	10	Psicología social
Atención avanzada prehospitalaria	C-T	30	30	60	6	Atención intermedia prehospitalaria
Atención básica prehospitalaria	C-T	30	30	60	6	
Atención intermedia prehospitalaria	C-T	30	30	60	6	Atención básica prehospitalaria
Caso integrador I (Preparación físico, seguridad y primeros auxilios)	T	10	50	60	4	
Caso integrador II (Comportamiento saludable y segura, comunicación y educación en la salud)	T	10	70	80	6	Caso integrador I (Preparación física, seguridad y primeros auxilios)
Caso integrador III (Reconocimiento de higiene industrial, emergencias básicas, interpretación cartográfica y sustentabilidad)	T	10	70	80	6	Caso integrador II (Comportamiento saludable y seguro, comunicación y educación en la salud)
Caso integrador IV (Atención médica de emergencias, diagnóstico y evaluación en seguridad e higiene en el trabajo)	T	10	70	80	6	Caso integrador III (Reconocimiento de higiene industrial, emergencias básicas, interpretación cartográfica y sustentabilidad)

Página 10 de 19



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
 Dictamen Núm. I/2011

Caso Integrador V (Control de seguridad e higiene en el trabajo, manejo de materiales peligrosos, atención de urgencias médicas)	T	10	70	80	6	Caso integrador IV (Atención médica de emergencias, diagnóstico y evaluación en seguridad e higiene en el trabajo)
Caso integrador VI (Gestión integral de salud, seguridad, medio ambiente, protección civil, rescate y atención a emergencias)	T	10	70	80	6	Caso integrador V (Control de seguridad e higiene en el trabajo, manejo de materiales peligrosos, atención de urgencias médicas)
Control ambiental	C	40	20	60	6	Marco jurídico de salud, seguridad, protección civil y medio ambiente
Desarrollo humano y social en salud	C	40	20	60	6	
Desarrollo sustentable	C	50	10	60	8	
Diseño y operación de estrategias en rescate urbano	C-T	32	32	64	6	
Elaboración de materiales para la comunicación efectiva	C	40	20	60	6	Expresión oral y escrita
Elaboración de protocolos de investigación	C	40	0	40	5	Estadística
Epistemología	C	32	0	32	4	
Farmacología de urgencias	C	60	0	60	8	Farmacología
Fenómenos perturbadores	C	20	10	30	4	
Física aplicada a seguridad	C	50	10	60	8	
Fisiología del trauma	C	60	0	60	8	Fisiopatología
Fisiopatología	C	60	0	60	8	Fisiología
Gestión integral de salud, seguridad, protección civil y medio ambiente	C	50	10	60	8	Preparación para las emergencias y desastres



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2011

Higiene industrial	C	40	20	60	6	Marco jurídico de salud, seguridad, protección civil y medio ambiente
Higiene industrial y agentes físicos	C	60	30	90	10	Higiene industrial
Introducción a los sistemas de servicios de emergencias médicas a nivel internacional	C	26	14	40	4	
Investigación cualitativa en salud	C-T	20	20	40	4	Salud pública I y Análisis e Interpretación de documentos científicos
Marco jurídico de salud, seguridad, protección civil y medio ambiente	C	80	0	80	11	
Matemáticas aplicadas	C	40	40	80	8	
Métodos cuantitativos y mixtos	C	30	0	30	4	
Preparación para las emergencias y desastres	C-T	30	30	60	6	Protección civil
Proceso pre-hospitalario de seguridad en escenarios riesgosos	C	40	20	60	6	
Propedéutica, semiología y diagnóstico físico	C-T	48	48	96	9	Atención básica prehospitalaria
Protección civil	C	60	20	80	9	Fenómenos perturbadores
Psicología social	C	30	0	30	4	
Química industrial	C-T	32	32	64	6	
Salvamento acuático	T	18	42	60	5	Caso integrador II (Comportamiento saludable y seguro, comunicación y educación en la salud)
Seguridad industrial y control de riesgos	C	60	30	90	10	Seguridad laboral basada en el comportamiento
Seguridad laboral basada en el comportamiento	C	40	20	60	6	
Toxicología	C	40	20	60	6	Farmacología, Fisiopatología



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
 Dictamen Núm. 1/2011

Toxicología aplicada	C-T	40	20	60	6	Toxicología
Totales:		1558	1078	2636	273	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

MATERIAS	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRACTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Prácticas Profesionales	N	0	0	0	30	
Totales:		0	0	0	30	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA
EJE CURRICULAR: SEGURIDAD LABORAL

MATERIAS	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRACTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Análisis de problemas y toma de decisiones	C	40	20	60	6	
Continuidad de negocio y planes de ayuda mutua	C	40	20	60	6	
Desarrollo organizacional y gestión del talento humano	C	40	20	60	6	
Liderazgo y acompañamiento	C	40	20	60	6	
Totales:		160	80	240	24	

EJE CURRICULAR: PROTECCIÓN CIVIL

MATERIAS	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRACTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Bases administrativas para la gestión de riesgos	C	40	20	60	6	
Control y combate de incendios	C-T	40	20	60	6	
Rescate en estructuras colapsadas ligeras	C-T	40	20	60	6	Diseño y operación de estrategias en rescate urbano
Intervención del manejo de materiales peligrosos	C-T	32	18	50	5	Química industrial
Totales:		152	78	230	23	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
 Dictamen Núm. 1/2011

EJE CURRICULAR: EMERGENCIAS

MATERIAS	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉD	PRERREQ
Administración de los servicios de emergencias	C	40	20	60	6	
Soporte vital trauma avanzada (ATLS)	T	40	20	60	6	
Medicina táctica (Terrorismo, bioterrorismo)	C-T	40	20	60	6	
Telemedicina prehospitalaria	C-T	40	20	60	6	
Totales:		160	80	240	24	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

MATERIAS	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRACTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Buceo de rescate	C-T	40	20	60	6	Salvamento acuático
Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas	C-T	40	20	60	6	
Diseño y operación de estrategias de búsqueda y rescate en montaña	C-T	40	20	60	6	
Diseño y operación de estrategias en rescate aéreo	C-T	40	20	60	6	
Emprendurismo	C-T	40	20	60	6	
Evaluación de daños y análisis de necesidades	C-T	40	20	60	6	
Formulación y evaluación de proyectos	C	30	10	40	5	
Gestión y administración de fondos para contingencias	C	40	20	60	6	Administración
Informe de investigación	C	30	10	40	5	Elaboración de protocolos de investigación
Manejo de conflictos	C	40	20	60	6	
Rescate en corrientes de agua	C-T	20	40	60	6	Salvamento acuático
Sistemas de comando de incidentes (básico y avanzado)	C	40	20	60	6	
Vigilancia epidemiológica de la salud	C	40	20	60	6	Epidemiología

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011

QUINTO. Además del bloque de cursos presentados, para este programa educativo serán válidos en equivalencia a cualquier área de formación cursos que a juicio y con aprobación de las Academias y/o Departamentos correspondientes, tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y de otro centro universitario de la Red de la Universidad de Guadalajara y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización del plan de estudios.

SEXTO. Las actividades relacionadas con el servicio social estarán sujetas a las disposiciones que establecen el Reglamento General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara y el Reglamento Interno del Servicio Social del Centro Universitario del Sur. Además, para la regulación de esta actividad serán tomadas en consideración y aplicadas las disposiciones normativas que establece para tales efectos la Secretaría de Salud a nivel federal y la propia de los Estados.

SÉPTIMO. Para la planeación de su carrera el alumno contará con el apoyo de tutoría académica, esta actividad prioritaria y de acompañamiento en el proceso enseñanza aprendizaje del estudiante, tiene como finalidad apoyar de manera sistematizada y permanente a los alumnos a lo largo de su trayectoria escolar y por ende en su proceso de formación profesional con el propósito de que se le ayude, atiende, facilite y oriente a resolver sus necesidades relacionadas con su formación integral tanto de carácter académico como personal; evitando en lo posible, que se incrementen los índices de deserción, reprobación y bajo rendimiento, lo que contribuirá a garantizar su permanencia y mejorará la calidad en su formación.

OCTAVO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Seguridad Laboral, Protección civil y Emergencias, además de los establecidos por la normatividad universitario aplicable son los siguientes:

1. Haber aprobado el 100% de los créditos de conformidad a lo establecido en el presente dictamen;
2. Realizar las actividades del servicio social por la cantidad total de horas, que establece la normatividad aplicable y acreditado ante la Unidad de Servicio Social del Centro Universitario del Sur;
3. Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de Titulación establecidas en la normatividad vigente;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2011

4. Presentar y acreditar satisfactoriamente las competencias (leer, escribir, escuchar, hablar y comprender) en el manejo del idioma inglés. A través de instrumentos avalados por el departamento correspondiente.
5. Las demás que para tal efecto establezca la legislación y normatividad vigente tanto de la Universidad de Guadalajara como del sector salud de nuestro país.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias. El título como Licenciado en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias.

DÉCIMO PRIMERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, incluyendo un eventual nombramiento de Coordinador de Carrera o de cualquier otro tipo, no implicará incremento al techo presupuestal actual del Centro Universitario del Sur, por lo que en todo caso deberán ser sufragados con ingresos propios que el Centro obtenga.

DÉCIMO SEGUNDO. Se anexa tabla de equivalencias, respecto al plan de estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates

DÉCIMO TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 23 marzo de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2011

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

Dr. Federico de la Torre de la Torre

Mtro. Roberto López González

C. Orlando Orozco Orozco

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos


PROPUESTA: VERSIÓN MARZO 23 DE 2011
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO
MTRA. PATRICIA ROSAS CHAVEZ
COMITÉ DE APOYO TÉCNICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2011

Tabla de equivalencias del Plan de la carrera TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIAS, SEGURIDAD LABORAL Y RESCATES (TSUESLR) con el de la LICENCIATURA EN SEGURIDAD LABORAL, PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS.

Técnico superior universitario en emergencias, seguridad laboral y rescates.			Equivale a las materias de la Licenciatura en seguridad laboral, protección civil y emergencias	
Clave	Nombre de materia	Créditos	Nombre de materia	Créditos
MF113	Morfología	14	Morfología	14
FO163	Fisiología	20	Fisiología	20
FO165	Farmacología	8	Farmacología	8
FO164	Bioquímica	13	Bioquímica	13
MD104	Epidemiología	9	Epidemiología	9
MD111	Higiene industrial	6	Higiene industrial	6
MD113	Introducción al sistema de atención médica de urgencias	4	Introducción a los sistemas de servicios de emergencias médicas a nivel internacional	4
MD117	Manejo del paciente crítico a nivel prehospitalario	6	Atención intermedia prehospitalaria	6
MD119	Propedéutica básica*	9	Propedéutica, semiología y diagnóstico físico	9
MD120	Química industrial*	6	Química Industrial	6
MD122	Urgencias médicas prehospitalarias	9	Atención básica prehospitalaria	6
MD123	Seguridad industrial	6	Seguridad laboral basada en el comportamiento	6
MD124	Rescate urbano	6	Diseño y operación de estrategias en rescate urbano	6
MD125	Toxicología	6	Toxicología	6
MD100	Dinámica de grupos interdisciplinarios	6	Desarrollo humano y social en salud	6
FM135	Metodología de la investigación	11	Métodos cuantitativos y mixtos. Elaboración de protocolos de investigación.	4 5
MD114 MD115	Legislación I. Legislación II	8 5	Marco jurídico de salud, seguridad, protección civil y medio ambiente	11
MD110	Fenómenos perturbadores	4	Fenómenos perturbadores	4
MD116	Manejo de materiales peligrosos	5	Intervención del manejo de materiales peligrosos	5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2011

MD126	Rescate acuático	5	Salvamento acuático	5
-------	------------------	---	---------------------	---

* Nota 1: La equivalencia de las 480 horas (30 créditos) de Prácticas Profesionales de TSUESLR es de hasta tres talleres integradores del Plan de Estudios de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO
APOYO TÉCNICO

CGA/CIEP/115/2011
Marzo 24 del 2011

Para: MTRO. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.

Asunto: Por este conducto remito a sus finas atenciones en impresión y vía electrónica las siguientes propuestas: creación de la Lic. en Desarrollo Turístico Sustentable y la Lic. en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias del Centro Universitario del Sur.

Sin otro particular, queda de Usted.

SECRETARÍA GENERAL

3854

11 MAR 29 10:00

mas

DRA. PATRICIA ROSAS CHÁVEZ
COORDINADORA

Av. JUÁREZ 976 (Piso 8), S.J., C.P. 44100
TELS. 01 (3) 825.88.88 EXT. 125, 131. FAX. 01 (3) 825.69.23
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario del Sur, el dictamen número CC/358/2010 con fecha del 15 de abril del 2010, en el que propone la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2011 B, y:

Resultando:

1. Que la política y estrategia nacional para el Desarrollo Turístico Sustentable de México (SEMARNAT,2000) señala que los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social, habrán de fomentar políticas de promoción y desarrollo de productos turísticos alternativos y de administración de actividades turísticas sustentables, tales como el turismo cultural, de aventura, el ecoturismo, el etnoturismo, así como tipo de productos turísticos y servicios de interés especial para los diferentes destinos o sitios turísticos, incrementando las posibilidades de diversificación de la oferta turística nacional en un marco de sustentabilidad.
2. Que los gobiernos estatales y locales con el apoyo del gobierno federal y de las universidades, deberán desarrollar el factor humano que respalde la sustentabilidad del sector turismo. Ello implicará la necesidad de desarrollar programas de educación formal, capacitación y adiestramiento de profesionales y técnicos especializados en turismo, medio ambiente, cultura y patrimonio histórico, incluyendo el desarrollo de cursos en gestión ambiental y desarrollo urbano relacionado con éste. Las Instituciones de Educación Superior con carreras relativas al turismo deberán considerar al medio ambiente y la sustentabilidad en sus perfiles de egresado, mapa curricular, asignaturas, prácticas y líneas de investigación.
3. Que actualmente en el país existen pocos programas nivel profesional asociado, técnico superior universitario y licenciatura con un perfil al turismo alternativo y/o turismo sustentable, por lo que es importante abrir otras opciones en esta área, con el objetivo de tener recursos humanos capacitados que contribuyan a la diversificación de ofertas y

Página 1 de 17



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2011

servicios turísticos, que atiendan los distintos intereses de este mercado y posibiliten el desarrollo del sector turismo y de la sociedad en su conjunto.

4. Que el ordenamiento ecológico territorial de Jalisco, señala las actividades a impulsar para lograr el ordenamiento del estado, por lo cual el desarrollo turístico sustentable articula los valores culturales y naturales de las comunidades, lo cual genera un amplio panorama para la vinculación de dichos profesionales.
5. Que atendiendo a estas necesidades, políticas nacionales y estatales, la Universidad de Guadalajara en su misión, declara que "La Universidad de Guadalajara es la Red Universitaria del Estado de Jalisco, pública y autónoma, con vocación internacional y compromiso social, que satisface las necesidades educativas de nivel medio superior y superior, de investigación científica y tecnológica y de extensión para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. Respetuosa de la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva". Esta misión es ahora tomada por el Centro Universitario del Sur, que, aportando a esta misión, crea la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable. Dicha licenciatura tiene orientaciones: a) Desarrollo Rural y b) Empresas Turísticas, con un fundamento integral a la Sustentabilidad.
6. Que en el estado de Jalisco y en la Región Sur, en forma particular esta carrera contribuirá a la atención de problemas prioritarios que actualmente se presentan en a) el ámbito productivo: baja diversificación de actividades productivas, deficiente innovación de productos, poca inversión, deficiente orientación profesional, inexistencia de proyectos productivos que consideren la sustentabilidad; b) en el ámbito social: desempleo, migración por escasez de empleo, pérdida de los valores de la sociedad y de la identidad cultural, poca diversidad de ofertas culturales y de recreación, y c) en lo natural: inapropiada valoración de los recursos naturales por la sociedad y degradación y pérdida de los recursos agua, suelo y forestales y desaprovechamiento del potencial y riqueza natural (Curiel, A ET AL, Coord, 1999).

Página 2 de 17



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2011

7. Que con el propósito de atender a las necesidades de la región Sur, en la formación de los recursos humanos para el desarrollo sustentable, se incorpora en el año 2001 la carrera de Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo, como parte de la oferta del Centro Universitario del Sur.
8. Que para la definición del programa de licenciatura, se revisaron documentos de la Organización Mundial de Turismo, de la Asociación Internacional de Ecoturismo, y de otros organismos internacionales en materia de Desarrollo Turístico Sustentable, así como documentos oficiales y estudios de turismo en México de las Secretarías de Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural. Se tomaron en cuenta el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara y otros documentos institucionales. Se realizaron entrevistas a egresados, empleadores y profesores del Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo. También fueron tomadas en cuenta las observaciones de los organismos evaluadores externos de CIEES y de CONAET, atendándose con esta propuesta 11 observaciones de la evaluación externa CIEES y 9 observaciones de CONAET.
9. Que el turismo no es ajeno al contexto globalizado que se vive y que reclama una formación integral de excelencia que contemple el perfil de la región, el perfil profesional del siglo XXI, las condiciones y demandas de la sociedad, los avances científicos y tecnológicos de las ciencias, el desarrollo sustentable de la nación y el mercado laboral, que contribuya dicho profesional a integrarse a los diversos elementos inherentes a su desarrollo y formación.
10. Que la licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable pretende desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para aprender a innovar un turismo creativo de nuevas vivencias, impulsar, diseñar y desempeñarse en el mercado de nuevas ofertas turísticas considerando como base la riqueza y diversidad del patrimonio natural y cultural que posee la Región Sur, el estado de Jalisco y México.
11. Que el objetivo general del programa de licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable es formar egresados competentes, capacitados para gestionar proyectos y productos turísticos diversificados y

Página 3 de 17



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2011

sustentables a través de la acción social, la protección de los recursos naturales y culturales y la generación de empresas rentables. Sus objetivos específicos son:

- Formar egresados con desarrollo en diferentes áreas laborales como gestor de su propia empresa, de gobierno y elaborador de políticas públicas de turismo sustentable, agencias consultoras, empresas turísticas, agencias no gubernamentales, patronatos, fundaciones, cooperativas, sector educativo, centros recreativos, áreas de salud, parques y reservas naturales o culturales;
 - Formar egresados competentes en áreas de planeación, administración, investigación, diseño de productos turísticos, operación, gestión, promoción, asesoría y capacitación del turismo sustentable.
12. Que el egresado de la licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable será un profesional que da respuesta a las demandas de recreación y esparcimiento a turistas nacionales e internacionales, que tengan como eje los valores naturales y culturales de la sociedad. Ser capaz de generar, desarrollar y dirigir empresas e instituciones de turismo y de entretenimiento, con una actitud de servicio, de compromiso y de ayuda con su entorno social. Además de desarrollar y gestionar productos turísticos novedosos y de alto impacto para la comunidad:
- Promotor del desarrollo sustentable y de la cultura turística;
 - Formado profesionalmente en la planeación y comercialización de destinos turísticos;
 - Cuenta con herramientas y conocimientos para la realización de investigación y la resolución a los problemas del sector turístico;
 - Educado para diseñar, consolidar y desempeñarse y/o asesorar en la administración de organismos y empresas de servicios turísticos;
 - Alto compromiso con la conservación de los recursos naturales, culturales y la protección del ambiente;
 - Profesionistas con los elementos teóricos, metodológicos y técnicos que le permiten desempeñarse con eficacia y eficiencia en la administración, dirección y planeación; en empresas, organizaciones e instituciones dedicadas a la promoción y prestación de servicios turísticos así como en organismos públicos de gestión turística con capacidad para proponer alternativas que mejoren la actividad turística regional y local así como la calidad de vida, con respeto a la conservación de los recursos naturales, históricos, culturales y de identidad nacional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2011

13. Que el licenciado en Desarrollo Turístico Sustentable se desenvolverá profesionalmente realizando planificación turística, planes de manejo, diseño de proyectos turísticos, organización de empresas turísticas sustentables, diseño de paquetes o guías. Estas propuestas parten de una evaluación de potencial y estudio de mercado. En los proyectos que proponga este profesional; estará en capacidad de analizar la factibilidad, diseñar planes y estrategias de mercadeo para integrar a la comunidad.
14. Que el egresado de esta carrera puede incorporarse en diferentes áreas laborales: estructurar su propia empresa, incorporarse en el sector gubernamental, en empresas turísticas, agencias consultoras, en agencias y operadoras de viajes, en agencias no gubernamentales, patronatos, fundaciones, cooperativas, sector educativo, centros recreativos, áreas de salud, parques y reservas, desempeñándose en áreas de planeación, administración, diseño, operación, gestión, promoción, asesoría, capacitación de proyectos y programas turísticos tales como: establecimiento y operación de su propia empresa, en el sector gubernamental, como guía en espacios recreativos, agencias y operadoras de viajes, organismos no gubernamentales, equipos interdisciplinarios para el desarrollo de proyectos turísticos alternativos sustentables, planes de manejo de áreas naturales y proyectos de desarrollo comunitario.
15. Que el Centro Universitario del Sur, cuenta con la infraestructura, equipo y personal académico necesario para la administración del programa.

En virtud de los resultados antes expuestos, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, encuentra los elementos que justifican la existencia a las necesidades referidas, y:

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721 de H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año.
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de Enero de 1994.

Página 5 de 17



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2011

en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

- III. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5º. de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- IV. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como lo estipula en las fracciones III y XII del artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V. Que conforme lo dispone la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica citada, son obligaciones de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas, al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión.
- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21º. de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado, así como crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado, como lo dispone la fracción VI, artículo 31 del ordenamiento citado.
- VII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27º. del multicitado ordenamiento legal.
- VIII. Que son funciones y atribuciones de la Comisión de Educación conforme lo establece el Estatuto General en el artículo 85, fracción IV, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas y el artículo 86, fracción II y IV de las atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda, respecto del funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de los recursos de todas las dependencias, así como el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.

Página 6 de 17



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011

- IX. Que es facultad del Rector General de conformidad con el artículo 35, fracciones I y X de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, de esta Ley Orgánica, de sus Estatutos y de su Reglamentos; así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.
- X. Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Costa Sur, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario; y

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos proponer los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2011 B.

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo a los requerimientos establecidos por área para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación:	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	143	42
Área de Formación Especializante Obligatoria	127	37
Área de Formación Especializante Selectiva	45	13
Área de Formación Optativa Abierta	27	8
Número mínimo de créditos requeridos para optar por el título:	342	100



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2011

TERCERO. Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, correspondientes a cada área de formación son como se describen enseguida:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

MATERIAS	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRED	PREREQ
Diferenciación de Ecosistemas y ciclos Biogeográficos	CT	60	10	70	9	
Educación Ambiental *	CT	40	10	50	6	
Antropología Cultural*	C	40	0	40	5	
Fundamentos de sustentabilidad. Economía, sociología y ecología. **	CT	60	10	70	9	
Gestión institucional y normativa aplicada al turismo	C	30	0	30	4	
Procesos de Comunicación	CT	40	10	50	6	
Educación y Entrenamiento para el cambio social	CT	40	10	50	6	
Cultura Alimentaria	C	45	0	45	6	
Manejo higiénico de alimentos	C	45	0	45	6	
Rentabilidad empresarial	CT	60	10	70	9	
Gestión del Desarrollo comunitario- enfoque local	C	45	0	45	6	
Software aplicado	CT	40	10	50	6	
Métodos cualitativos	C	45	0	45	6	
Métodos cuantitativos y mixtos	C	45	0	45	6	
Escritura científica **	C	45	0	45	6	
Escritura Científica en Inglés **	C	45	0	45	6	
Lectura de Textos académicos y científicos en Inglés **	C	45	0	45	6	
Elaboración de Protocolo de Investigación	C	40	0	40	5	Métodos cualitativos, Métodos cuantitativos y mixtos
Trabajo de Investigación	C	40	0	40	5	Elaboración de Protocolo de Investigación
Análisis de artículos científicos de turismo **	C	45	0	45	6	
Interpretación estadística del turismo	C	45	0	45	6	
Interpretación Cartográfica	C	45	0	45	6	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
 Dictamen Núm. 1/2011

Investigación Histórica **	C	50	0	50	7	
Totales:		1035	70	1105	143	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

MATERIAS	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
Interpretación Ecológica Ambiental	CT	60	10	70	9	
Turismo en Áreas Naturales Protegidas*	CT	60	10	70	9	
Elaboración de senderos interpretativos	C	45	0	45	6	
Elaboración de guías impresas y material didáctico	C	45	0	45	6	
Seguridad Turística	C	30	0	30	4	
Manejo de grupos	C	40	0	40	5	
Atención a personas con necesidades especiales	C	45	0	45	6	
Interpretación de sistemas productivos	C	50	0	50	7	
Análisis de la realidad turística mexicana	C	65	0	65	9	
Taller de Elaboración de material didáctico	T	0	40	40	3	Elaboración de guías impresas y material didáctico
Taller de Actividades recreativas y entretenimiento	T	0	40	40	3	
Taller de Primeros Auxilios	T	0	40	40	3	
Taller de Ecotecnologías	T	30	10	40	5	
Gestión del Patrimonio Natural y Cultural	C	50	0	50	7	
Taller de Fotografía de viaje	T	0	40	40	3	
Taller de Dialectos indígenas Mexicanos	T	0	40	40	3	
Guía de grupos para Turismo de Naturaleza*	C	45	0	45	6	
Guía de Grupos para Turismo Cultural *	C	45	0	45	6	
Totales:		610	230	840	100	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
 Dictamen Núm. 1/2011

Escuela de Campo

MATERIAS	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRED	PREREQ
Práctica de familiarización (viaje de estudio regional).	T	0	40	40	3	
Práctica de Familiarización (viaje de estudio nacional)	T	0	70	70	5	
Práctica Supervisada (Observación) de Ecoturismo	T	0	40	40	3	
Práctica Supervisada (observación) de Turismo de Aventura	T	0	40	40	3	
Práctica Supervisada (observación) de Turismo rural	T	0	40	40	3	
Prácticas Profesionales	P	0	0	0	10	
Totales:			230	230	27	

**ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA
 DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE**

MATERIAS	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRED	PREREQ
Gestión Cultural	C	40	0	40	5	
Acción Colectiva	C	40	0	40	5	
Turismo de Voluntariado*	C	45	0	45	6	
Gestión del Desarrollo Regional- enfoque territorial**	C	45	0	45	6	
Formulación y evaluación de Proyectos Turísticos Locales	C	45	0	45	6	Rentabilidad Empresarial
Formulación y evaluación de Proyectos Turísticos Regionales y Nacionales	C	40	0	40	5	Formulación y evaluación de Proyectos Turísticos Locales
Elaboración de política turística**	C	40	0	40	5	
Consultoría Turística *	C	50	0	50	7	
Totales:		345	0	345	45	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
 Dictamen Núm. 1/2011

EMPRESAS TURÍSTICAS SUSTENTABLES

MATERIAS	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRED	PREREQ
Desarrollo Organizacional *	C	45	0	45	6	
Diseño de productos turísticos	C	45	0	45	6	
Cultura emprendedora	C	40	0	40	5	
Organización y operación de viajes	C	50	0	50	7	
Mercadotecnia Turística	C	45	0	45	6	
Manejo y mantenimiento de equipo e instalaciones	C	40	0	40	5	Seguridad Turística
Gestión y operación de servicios de alimentos	C	40	0	40	5	Manejo Higiénico de Alimentos
Gestión y operación de servicios de hospedaje	C	40	0	40	5	Rentabilidad Empresarial
Totales:		345	0	345	45	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

MATERIAS	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRED	PREREQ
Práctica de Familiarización (viaje de estudio internacional) **	T	0	100	100	7	
Taller de Ciclismo Urbano	T	0	40	40	3	
Taller de Ciclismo de montaña	T	0	40	40	3	
Taller de Manejo de cuerdas	T	0	40	40	3	
Taller de Escalada	T	0	40	40	3	Taller de Manejo de cuerdas
Taller de Natación y Recreación Acuática	T	0	40	40	3	
Taller de Buceo	T	0	40	40	3	Taller de Natación y Recreación Acuática
Taller de Campismo	T	0	40	40	3	
Taller de Senderismo	T	0	40	40	3	
Taller de Kayak	T	0	40	40	3	Taller de Natación y Recreación Acuática
Taller de Señalización	T	0	40	40	3	
Taller de Observación de aves	T	0	40	40	3	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2011

Taller de Observación Sideral	T	0	40	40	3	
Taller de Observación geológica	T	0	40	40	3	
Taller de Medicina Tradicional y Spas	T	0	40	40	3	
Taller de Permacultura	T	0	40	40	3	
Taller de Zootecnia	T	0	40	40	3	
Taller de Elaboración de artesanías de México	T	0	40	40	3	
Taller de Manejo de Grupos	T	0	40	40	3	
Taller de Orientación	T	0	40	40	3	Interpretación Cartográfica
Taller de arte urbano	T	0	40	40	3	
Taller de Instalaciones	T	0	40	40	3	
Taller de Educación al aire libre	T	0	40	40	3	
			40	40		Manejo Higiénico de Alimentos
Taller de Arte Culinario	T	0			3	

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Los cursos del programa educativo marcados con asterisco (*) serán trabajados en idioma inglés, con la finalidad de que los estudiantes desarrollen habilidades de manejo de este idioma y fomentar la movilidad académica internacional.

SEXTO. Las asignaturas del programa educativo marcados con doble asterisco (**) serán cursos en línea, con la finalidad de diversificar las formas de aprender y desarrollar habilidades de trabajo en esta modalidad. Todas las materias que sean trabajadas en línea tendrán el diseño instruccional y los materiales educativos necesarios para completar las horas teoría y las horas prácticas establecidas en el presente dictamen. Los calendarios podrán incluir actividades prácticas presenciales. El diseño de estos cursos deberá ser evaluado por la Unidad de Multimedia Instruccional y el área de evaluación de cursos en línea del Sistema de Universidad Virtual para garantizar la calidad de los mismos.

SÉPTIMO. Todas las materias del programa educativo, incluidas las prácticas, los viajes de estudio y la escuela de campo, deberán contar con el diseño instruccional que oriente el desarrollo de las competencias necesarias en cada una de ellas. La Escuela de Campo tiene como objetivo que los estudiantes



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2011

trabajen en un ambiente fuera de la zona de confort del aula y actúen en lugares, idiomas, culturas diferentes con la finalidad de ampliar su perspectiva de carrera y campo laboral, siempre acompañados por un docente responsable. Esto deberá estar apoyado en convenios de escuelas de campo con universidades nacionales e internacionales. Todo el diseño instruccional deberá ser revisado y avalado por la academia, departamento correspondientes además del área de multimedia instruccional.

OCTAVO. Los tipos de prácticas establecidas para este programa educativo son: a) prácticas escolares y de simulación, planeadas y llevadas a cabo por cada profesor dentro de su materia y avaladas por sus academias. b) prácticas de observación son 40 horas con el valor de 3 créditos, a realizarse en grupo o de manera individual en las empresas, organizaciones y sitios turísticos con un docente supervisor responsable de la asignación de créditos y de orientar la observación c) prácticas de familiarización con valor en créditos establecido en la tabla de materias, realizadas grupal o individualmente, con un docente supervisor responsable de la asignación de créditos y de orientar la familiarización de los practicantes en las entidades turísticas visitadas d) prácticas profesionales, consisten en 150 horas de trabajo profesional en una entidad turística con convenio.

NOVENO. Además del bloque de cursos, el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este y otros centros universitarios de la Universidad de Guadalajara, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Su validez, evaluación y dictamen estará a juicio de la Comisión de Revalidación de Estudios, Titulos y Grados o del Departamento y Coordinador de Carrera según establezca la normatividad vigente.

DECIMO. El Servicio Social tendrá una carga de 480 horas y estará supeditado a lo establecido por la legislación nacional y universitaria aplicable, pudiéndose realizar después de haber cubierto el 60% de créditos de la carrera. Las plazas de Servicio Social serán preferentemente en áreas profesionales relacionadas con el programa educativo.

DECIMO PRIMERO. Para la planeación de su carrera el alumno contará con el apoyo de tutoría académica, para lo cual se asignará un profesor para cada uno de los grupos que realice materias de la Escuela de Campo, las Prácticas de observación y de familiarización. Los estudiantes quienes realicen Prácticas Profesionales tendrán además a un tutor asignado por el Comité Tutorial del Programa Educativo.

Página 13 de 17



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2011

DÉCIMO SEGUNDO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Desarrollo Turístico Sustentable, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable son los siguientes:

1. Haber aprobado el 100% de los créditos marcados en el plan de estudios
2. Haber cumplido con el servicio social asignado de acuerdo a la normatividad vigente.
3. Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.
4. Haber participado en un evento académico [Seminario, Foro, Congreso, Coloquio] con producto de investigación original y/o conjuntamente con un profesor, investigador ó cuerpo académico.
5. Presentar el examen de inglés determinada por el departamento correspondiente.

DÉCIMO TERCERO. Los certificados se expedirón como Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable. El título como Licenciado en Desarrollo Turístico Sustentable.

DÉCIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, incluyendo un eventual nombramiento de Coordinador de Carrera o de cualquier otro tipo, no implicará incremento al techo presupuestal actual del Centro Universitario del Sur, por lo que en todo caso deberán ser sufragados con ingresos propios que el Centro genere.

DÉCIMO QUINTO. Los egresados o estudiantes del programa educativo Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo podrán solicitar revalidación de créditos de acuerdo a la tabla de equivalencias, anexa al presente dictamen.

DÉCIMO SEXTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la Ley Orgánica Universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 10 marzo de 2011
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Página 14 de 17



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2011

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

Dr. Federico de la Torre de la Torre

Mtro. Roberto López González

C. Orlando Orozco Orozco

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos


PROPUESTA: VERSIÓN MARZO 10 DE 2011
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO
MTRA. PATRICIA ROSAS CHAVEZ
COMITÉ DE APOYO TÉCNICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
 Dictamen Núm. 1/2011

TABLA DE EQUIVALENCIAS RESPECTO A LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO ALTERNATIVO.

Las materias de Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo		Equivalencia a las materias de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable	
Nombre de Materia	Créditos	Nombre de materia	Créditos
Fundamentos del Turismo y turismo alternativo	3	Taller de Manejo de Grupos	3
Antropología Cultural	5	Antropología Cultural	5
Seguridad Turística y primeros auxilios	4	Seguridad Turística	5
Interpretación Cartográfica	6	Interpretación Cartográfica	6
Desarrollo Comunitario	6	Gestión del Desarrollo comunitario- enfoque local	6
Relaciones Humanas y Manejo de grupos	5	Manejo de grupos	5
Gestión institucional y normativa aplicada al turismo	4	Gestión institucional y normativa aplicada al turismo	4
Inglés I	6	Guía de Grupos en lengua extranjera para Turismo Cultural	6
Inglés II	6	Guía de grupos en lengua extranjera para Turismo de Naturaleza	6
Inglés III	6	Lectura de Textos académicos y científicos en Inglés	6
Inglés IV	6	Escritura Científica en Inglés	6
Elaboración y diseño de guías, material didáctico y diseño de senderos	6	Elaboración de senderos	6
Cultura emprendedora	5	Cultura emprendedora	5
Planeación y desarrollo de proyectos y productos turísticos	6	Diseño de productos turísticos	6
Evaluación de proyectos turísticos	5	Formulación y evaluación de proyectos de turismo local	5
Ecotecnologías	5	Ecotecnologías	5
Mercadotecnia turística	6	Mercadotecnia turística	6
Turismo en áreas naturales y protegidas	9	Turismo en Áreas Naturales Protegidas	9
Interpretación Ecológica Ambiental	9	Interpretación Ecológica Ambiental	9
Flora y Fauna Silvestre	9	Diferenciación de Ecosistemas y Ciclos Bio-geográficos	9
Investigación Histórica	7	Investigación Histórica	7
Interpretación de sistemas productivos	7	Interpretación de sistemas productivos	7
Cultura Gastronómica y folklore regional	7	Cultura alimentaria	7
Patrimonio cultural	7	Gestión del patrimonio natural y cultural	7
Técnicas deportivas y de aventura I	9	Taller de Campismo	3
		Taller de Senderismo	3
		Taller de Orientación	3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
 Dictamen Núm. 1/2011

Técnicas Deportivas y de aventura II	9	Taller de Kayak	3
		Taller de Ciclismo Urbano	3
		Taller de Ciclismo de montaña	3
Técnicas Deportivas y de aventura III	9	Taller de Buceo	3
		Taller de Manejo de cuerdas	3
		Taller de Escalada	3
Área de Formación Optativa Abierta* 20 crd			
Administración Turística I	5	Taller de Señalización	3
Administración Turística II	5	Taller de Observación geológica	3
		Taller de Observación Sideral	3
Turismo de aventura I	5	Taller de Medicina Tradicional y Spas	3
Turismo de Aventura II	5	Taller de Elaboración de artesanías de México	3
		Taller de Primeros Auxilios	3
Ecoturismo I	5	Taller de Observación de aves	3
Ecoturismo II	5	Taller de Zootecnia	3
		Taller de Permacultura	3
Prácticas profesionales 25		Prácticas profesionales	10
		Práctica de familiarización (viaje de estudio regional).	3
		Práctica de Familiarización (viaje de estudio nacional)	5
		Práctica Supervisada (Observación) de Ecoturismo	3
		Práctica Supervisada (observación) de Turismo rural	3

Nota 1: La equivalencia de las materias del área de formación optativa abierta del Técnico Superior Universitario en Turismo Alternativo se realizará de acuerdo a las materias que se hayan cursado y al número de créditos totales por revalidar.

Nota 2: La equivalencia de las 480 horas (25 créditos) de Prácticas Profesionales de TSUTA es de 5 prácticas (25 créditos) de diferentes tipos (supervisadas, de familiarización y prácticas profesionales) del Plan de Estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable.